## ABRIR II - 2. CREACIÓN Y ...

### 2.3.3. BAÑO DEL REY

El año 1863 el Rey consorte, **D. Francisco de Asís de Borbón,** visitó los baños de Alhama de Aragón. Este, esposo de la Reina **Isabel II**, se encontraba aquejado de importantes trastornos reumáticos que se vieron mejorados con los baños en estas aguas. Durante su estancia estuvo alojado en una casa-palacio, situada en la plaza mayor del pueblo, propiedad del Sr. Matheu. Resultando la visita favorable para su salud habló con su dueño de volver en próximos años a estos baños.

El Sr. Matheu, a la vista de estos acontecimientos, mandó construir un pabellón de estilo árabe con dos magnificas bañeras de mármol y alabastro. Cada una de estas pilas se encontraba alojada en una habitación ricamente decorada y destinada una para cada monarca.

Estos hechos los hemos recogido de las memorias escritas por D. Tomás PARRAVERDE correspondientes a las temporadas de 1863[524] y 1864[525]. Así en la primera de estas temporadas escribió:

> ***"Alhama, en efecto, ha conseguido hoy con su numerosa y distinguida concurrencia el mayor lauro que pudieron darle sus primitivas termas; pues si bien hubo de vanagloriarse algun dia al verse privilegiada en sus baños por los bravos Celtiveros españoles; por la noble y augusta Bilbilis romana, y los mejores tiempos del Califato aragones, ha sido honrada este verano hasta con la estancia de S. M. El Rey;....."***

De la temporada del año 1864 cuenta:

> ***"Convencido el Sr. Matheu de la importancia y utilidad de los raudales de Alhama, comprobado por la extraordinaria concurrencia de todo el reino....., así como el aceptar su propiedad para baño y morada de S. M. El Rey donde con tan feliz éxito fue medicinado el año anterior. Se decidió en el presente a desplegar sus fuerzas y recursos en beneficio de la humanidad doliente."***

A continuación expone las "OBRAS CONCLUIDAS" en esa temporada y dice:

> *"En el corto periodo de ocho meses ha sido edificado el magnifico y suntuoso Baño dedicado a S. M. El Rey, cuya esmerada y linda construccion de estilo arabe no es propia para detalles en este lugar conciso de por sí."*

Para seguir con la descripción de la misma:

> *"Este Regio Pabellon custodia las dos grandes y hermosas bañeras termales de SS. MM la Reina y el Rey aunque separadas cada una en sus respectivos gabinetes.*
> *El excelente y bien entendido trabajo de las pilas y surtidores hecho sobre el mas rico marmol y selecto alabastro de los privilegiadas canteras de Alhama y Carrara basta para su elogio.*
> *La esbelted y gracia que reunen todas las piezas de su dependencia donde resalta el mejor gusto de la arquitectura oriental en sus arcos, paredes, puertas y artesanados guardan armonica relacion con la elegancia y lujo que las reviste, su adecuada ornamentacion y que con tan fino tacto y esquisita inteligencia ha sabido aplicar su dueño."*

Y concluir diciendo:

> *"El baño del Rey ò el Regio templete arabe construido este año en Alhama es una obra monumental, digna del mayor aprecio artistico y de la emulacion del mas opulento Principe."*

En el libro "Tratado de Hidrología Médica"[526] publicado en 1869 hablaban así de esta construcción:

> *"El baño árabe es de sumo gusto y de gran mérito artístico."*

El Dr. SALGADO Y GUILLERMO, como Médico-Director del Balneario de Alhama de Aragón, remitió un informe al Ministerio de la Gobernación en 1879[527]. En él menciona el Baño del Rey de esta manera:

> *".... al establecimiento de las Termas, al que pertenece también un magnifico local de gusto árabe, construido para el Rey D. Francisco que tiene dos baños de mas lujo."*

Estas bañeras estaban alimentadas por un manantial propio con surgencia dentro del edificio. Mencionado manantial es uno de los tres que constituyen los denominados como "Baños del Rey" que emergen dentro o en las proximidades del edificio del Baño del Rey, a unos 500 metros de los de San Fermín, al mismo pie de las montañas situadas al Noroeste de dicho establecimiento. Este hecho lo comunica el Dr. SALGADO en la memoria de la temporada oficial de 1879[528]. Dice este Médico- Director:

> ***"El baño árabe que como los de San Fermin se halla á la izquierda del Jalon, cuenta con otra fuente distinta."***

Acerca de este manantial hablaba ya MADOZ[529] en 1845. Decía de él:

> ***"El cuarto y último de los mencionados manantiales, nace al O. dist. 30 pasos de la casa de baños nuevos*; es muy considerable y sale con grande estrépito brotando por un agujero de una enorme roca caliza; mas copioso y abundante que el del establecimiento, tiene el grueso mayor que el de un muslo; pertenece en propiedad al mismo dueño que aquel, pero se emplea así como la sobrante del referido establecimiento para el riego de la vega que tiene el pueblo; iguala en propiedades y temperatura á la de los baños."***

A pesar de ser una magnifica construcción la realizada por el Sr. Matheu, tuvo la desgracia de no llegar a ser utilizada por los reyes al tener éstos que salir de España debido a la revolución ocurrida ese mismo año. Así lo explica el Dr. CORTINA en la memoria de la temporada oficial de 1898[530], de la que fue Médico-Director:

> ***"Pasado el establecimiento de San Fermín se halla un pabellón suntuoso conteniendo el baño árabe que construyó el Sr. Matheu, sin más objeto que el que sirviera para el Rey y la Reina, no faltando un detalle de lujo y magneficiencia, rodeado por un bonito jardín, e interiormente con todo el mobiliario necesario. No llegaron a usarlo las personas reales á quienes se destinaba á causa de haber ocurrido en aquel año la revolución que derribó la dinastia."***

No hemos encontrado ninguna referencia que haga mención del empleo de estas bañeras por otros clientes, aunque cabe la posibilidad de su uso por alguna personalidad

---

* *Posteriormente San Fermín.*

en épocas posteriores. Al parecer sólo servía como un adorno más del balneario al que los clientes contemplaban como si de una auténtica obra árabe se tratase.

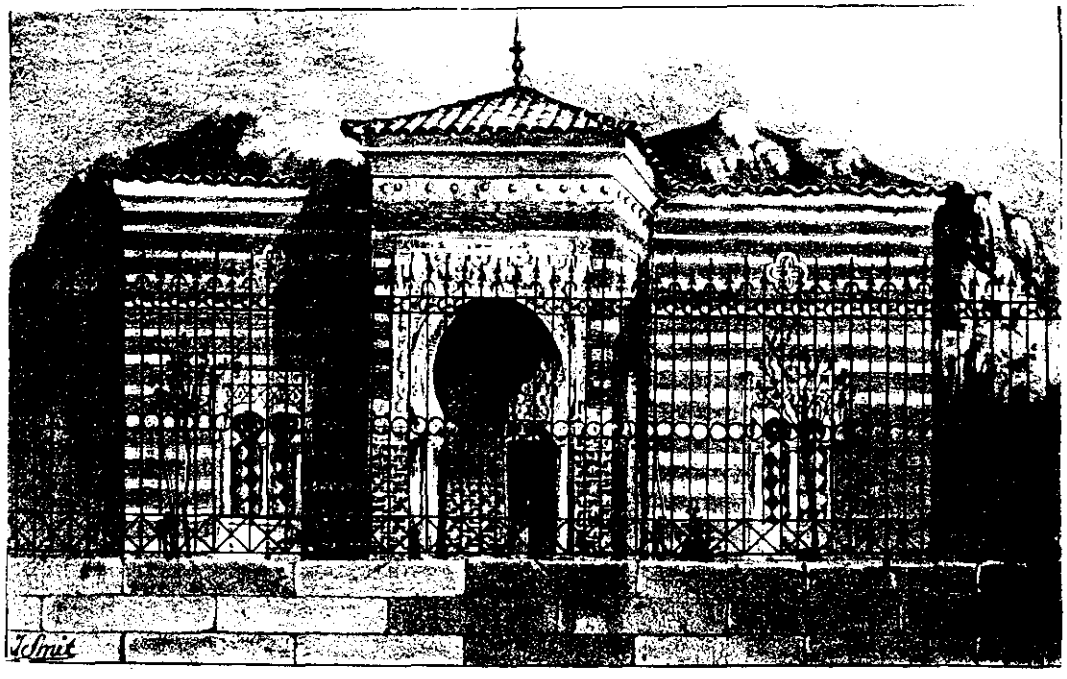

BAÑO ARABE

**Fig. 60.** **Grabado del BAÑO DEL REY publicado en 1865[531].**

En la bibliografía revisada aparece una curiosa fotografía de este baño con un supuestamente "moro" tumbado a la entrada llevando un rifle en la mano[532]. En la Fig. 61a aportamos una reproducción de la misma, aunque en bastante mal estado, así como una fotografía tomada desde el mismo ángulo, en la que se ve el estado en que se encuentra el pórtico del Baño Arabe actualmente (Fig. 61b).

En **la actualidad** esta construcción permanece cerrada y amenaza derrumbarse. Esto es así al no haber sido utilizada desde la Guerra Civil Española*, dejándola durante este tiempo en total abandono.

El agua del manantial sale a una acequia colectora que recoge el excedente de los otros dos manantiales del Baño del Rey de los que más adelante tratamos (ver pág. 249, 296).

El bonito jardín que la rodeaba ha desaparecido para dar paso a la maleza. En la parte derecha del edificio se encuentra el depósito de propano, que abastece a la cocina y servicios de limpieza del establecimiento. El conjunto presenta un aspecto ruinoso que nada tiene que ver con el inicialmente proyectado por el Sr. Matheu.

Las dos maravillosas bañeras destinadas a los monarcas se encontraban en un estado lamentable como puede apreciarse en las figuras 62a y 63a, sin embargo la actual propiedad ha tenido el buen juicio de sacarlas del abandono. Así en las reformas efectuadas para la temporada de 1995 fueron reparados los daños que el tiempo y el desuso había causado en estas pilas, para ello tuvieron que ser arrancadas de su primitivo emplazamiento y transportadas al actual. Por el gran peso de las mismas, 7000 y 6300 kilogramos respectivamente, fue necesario utilizar una grúa y romper la pared exterior para llevarlas a la actual galería de baños de Termas Pallarés.

* MUÑOZ GUAJARDO en la memoria de las Aguas Termales del Balneario Guajardo, escrita en 1987 como trabajo fin de curso para la Escuela de Hidrología Médica, habla de la utilización del Baño del Rey como depósito de cadáveres durante la guerra civil.

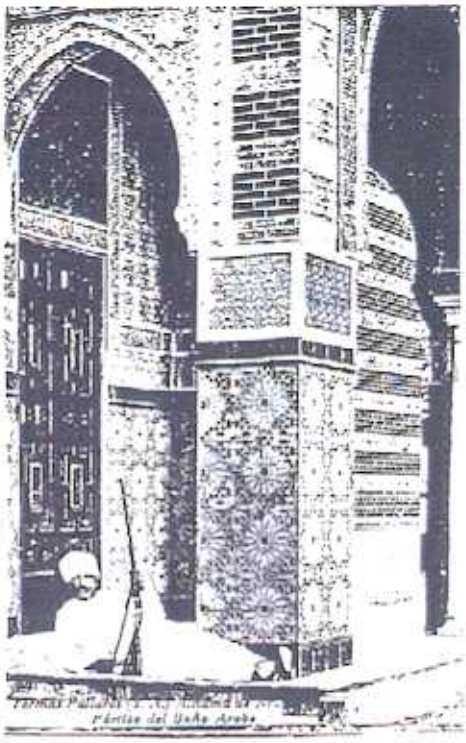

Fig. 61a. Fotografía del "Baño Arabe" (año aprox. 1922)*

Fig. 61b. Fotografía actual del pórtico del Baño del Rey.

* Colección de postales del Balneario Termas Pallarés. Sin fecha. Probablemente 1920-1925.

La nueva galería, totalmente reformada ese invierno, aloja ahora a estas magnificas bañeras rehabilitadas (Fig. 62b y 63b) con esa historia tan especial que han hecho posible además aumentar el número de tratamientos practicados al mismo tiempo.

Acompañamos esta descripción con fotos del estado de las paredes (Figs. 64a y 64b) y los techos (Figs. 65a y 65b) del interior del baño, en las que todavia se puede observar la gran riqueza decorativa que tuvo esta construcción.

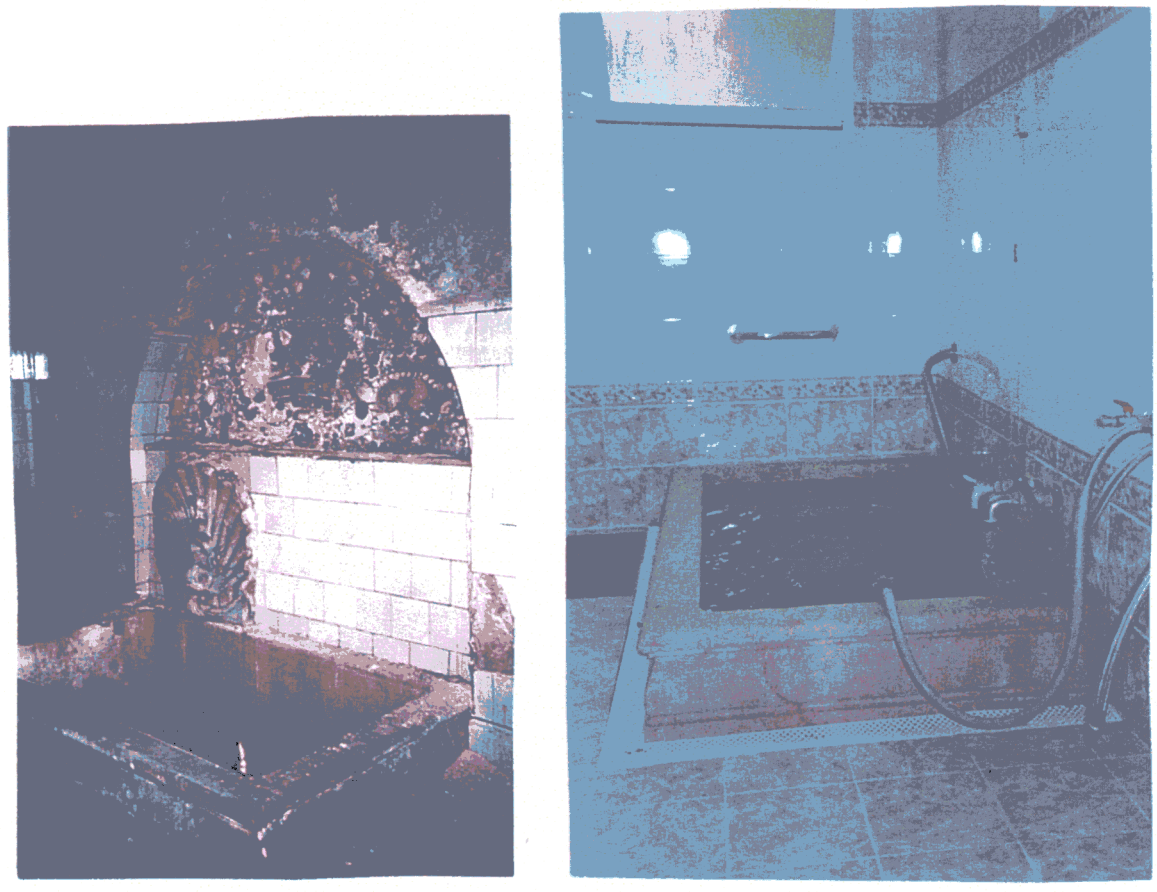

**Figs. 62a y 62b. Bañera del Rey antes y después de su restauración.**

Fig. 63a y 63b. Bañera de la reina antes y después de la restauración de 1995.

Fig. 64a. Detalle del adorno superior de la bañera de la Reina.

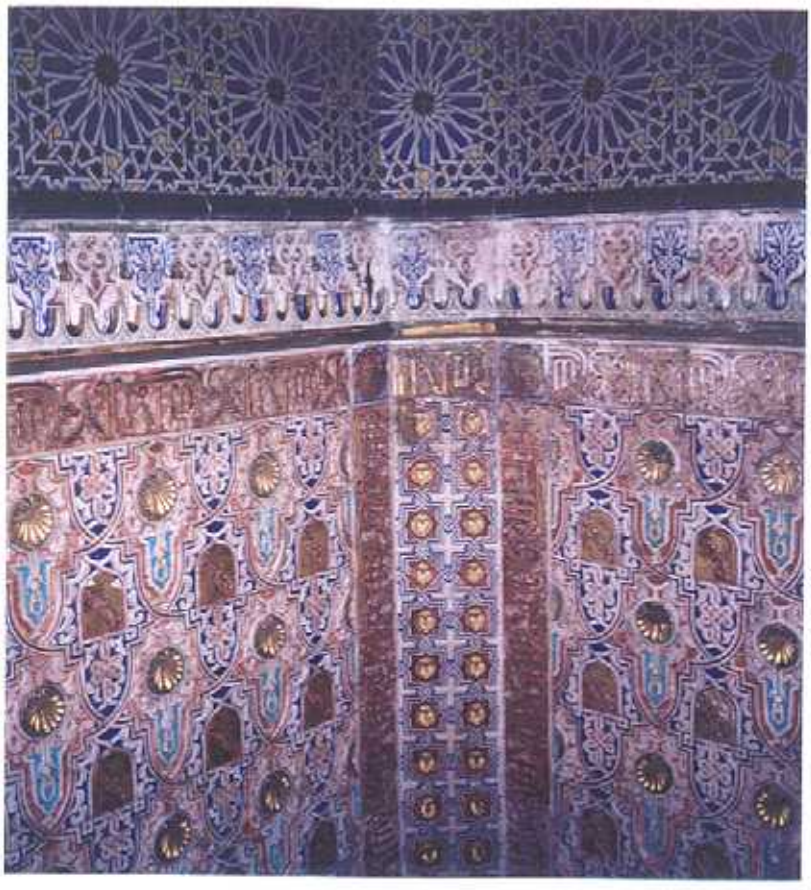

Fig. 64b. Detalle de las paredes del Baño del Rey.

Figs. 65a y 65b. Detalle de los techos del Baño del Rey.

**Fig. 66.** Vista exterior del Baño del Rey. Termas Pallarés (Alhama de Aragón).

### 2.3.4. EL PALACIO

Esta construcción fue levantada también con motivo de la estancia del rey D. Francisco de Asís y, al igual que el baño, no llegó a ser utilizada por los monarcas. Sin embargo, sí que sirvió para alojamiento de personajes importantes en distintas épocas aún sin haber completado el proyecto inicial del Sr. Matheu en cuanto a la decoración que exigía una morada destinada a la Realeza.

No hemos encontrado muchos documentos que hablen de este Palacio, tan sólo la memoria, escrita por el Dr. PARRAVERDE, de la temporada oficial de 1864[533] citada en varias ocasiones en este trabajo. En ella este Médico-Director, cuando habla de "OBRAS PARA TERMINARSE", expone primero las dificultades en la edificación de la que él llama Casa-Palacio*. Dice así:

> ***"Emprendidos hace dos años las de la Casa Palacio que se edifica por el mismo propietario sobre la colina citada del Calvario al S.O del pueblo, ha sido necesario para ello vencer obstaculos tan insuperables que solo un valor à toda prueva, era capaz de llevar à cabo.***
> ***Sin perimetro ni área material donde sustentar el edificio, por haber elegido la cuspide de una roca de las mas duras y compactas de este terreno, tubo que suplirlo todo la polvora y el barreno, ayudado por sumas considerables y sostenido con una firmeza de voluntad poco comun."***

Continua el autor con la descripción, no muy detallada, de la misma:

> ***"Alzada esta obra grande y solida de airosa arquitectura, aunque severa forma le falta muy poco para su terminación.***
> ***El orden ó distribucion interior y especial de este edificio, es con objeto de que sea la morada de SS.MM cuando quieran disfrutar sus baños. La elevación y el sitio en que se halla contribuye à dar mayor realce à esta localidad, y por la misma causa domina y preside toda la posesion de su dueño, formando con ella y los copiosos raudales que le circundan el mas vistoso paisage."***

---

* La que llaman "casa Palacio" en la localidad se encuentra en la plaza del pueblo. Fue edificada a mediados del siglo XVIII y rehabilitada en 1990, utilizándose en la actualidad como el Hogar del Jubilado de Alhama de Aragón, sala de exposiciones y otras actividades culturales.

A esta información añadimos la que aparece en el anexo a la memoria oficial de 1982, escrita por su Médico-Director D. Juan GUALLAR[534]. En esta última hay un aspecto que no coincide con la de 1864 puesto que, según el Dr. GUALLAR la encargada de su construcción fue la Diputación de Zaragoza mientras que por lo que dice el Dr. PARRAVERDE fue obra del Sr. Matheu. Por la fecha de su edificación parece más fiable lo que dice este último en la memoria de 1864. No obstante transcribimos aquí lo que dice el Dr. GUALLAR de esta casa coincidente en el resto con lo que dice el Médico-Director del siglo pasado:

> ***"Tras la guerra carlista comienza la fase de modernización y reestructuración de muchos Centros Balnearios entre ellos el de Alhama de Aragón,..... Esta era constructiva alcanza su cúspide en Alhama de Aragón con la erección del Palacio que la Diputación de Zaragoza edificó para alojar y tratar el reumatismo del Rey consorte Don Francisco de Asís, esposo de la Reina Isabel II. La batalla de Alcolea produjo la caida de la Corona y la salida de España de la Real familia obligada a exiliarse a Francia. La obra del Palacio quedo entonces sin completar al gusto real, pudiendose decir que si Isabel fue "la de los tristes destinos", el palacio también fue el de los "tristes destinos", utilizandose desde entonces para albergar a personages de la vida política, religiosa, etc., pero sin ligazón con la Corona."***

Aunque la obra no llegase a tener el "gusto real" sí que constaba de una rica decoración y mobiliario elegante del agrado de la alta sociedad de la época. Esto se puede deducir al observar una fotografía encontrada del interior del edificio (Fig. 67) en ella, a pesar de ser una fotocopia de la original que no poseemos, se intuye el tipo de decoración al que hemos hecho referencia.

Consultado el Sr. Taboada, actual Director-Gerente de la S.A. Termas Pallarés, acerca de algún dato más de esta casa nos dijo que se estuvo utilizando durante la guerra civil española como centro de reuniones de altos mandos militares y como alojamiento de algunas personalidades antes y durante la posguerra. En los últimos años, hasta su cierre en los años setenta, sirvió de morada a la propiedad actual.

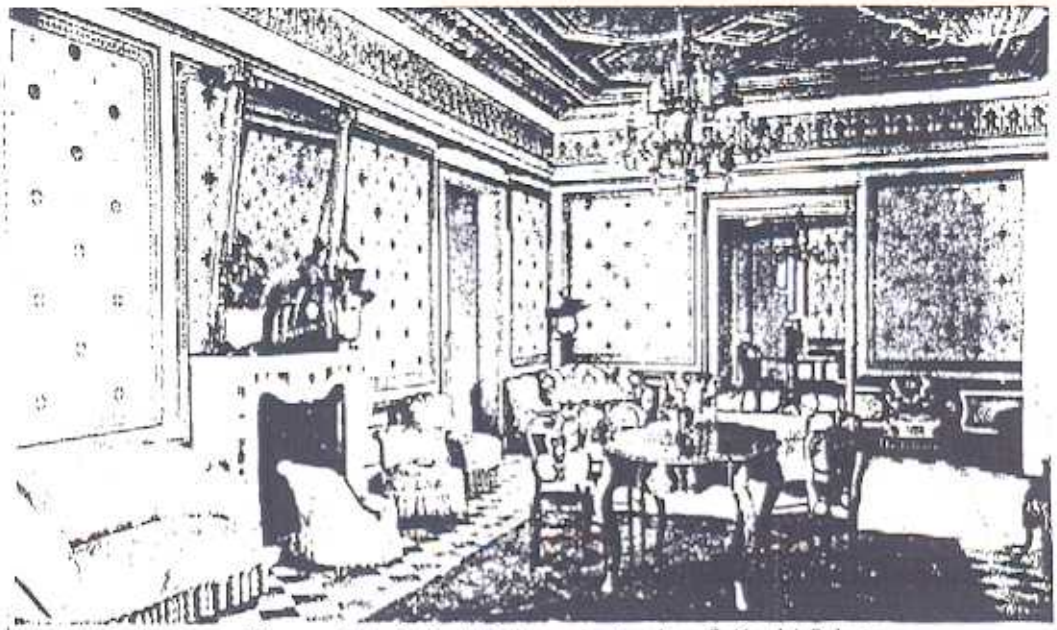


Fig. 67. "Salón de la Casa Palacio". Reproducción de la publicada hacia 1922*.

Fig. 68. Casa Palacio y Hotel de la Cascada. (Termas Pallarés).

* Colección de postales del Balneario Termas Pallarés. Sin fecha. Probablemente 1920-1925.

En **la actualidad** el edificio se encuentra abandonado. El aspecto exterior es el que se observa en la fotografía que tomamos en nuestra visita al Balneario de Alhama en Noviembre de 1995 (Fig. 68). En ella se observa el edificio compuesto por tres plantas, buhardillas y una estancia en la parte más elevada coronando la casa. La localización es inmejorable sobre el Gran Lago divisando a su vez también toda la propiedad de Termas Pallarés. El edificio que aparece al lado izquierdo del Palacio corresponde al Hotel de la Cascada hoy en desuso y del que hemos hablado en páginas anteriores.

No ha sido posible visitar el interior de la misma por su mal estado, no obstante la propiedad nos ha comunicado que se encuentra completamente vacío. Al parecer durante un tiempo se mantuvo tal cual estaba, pero con motivo de las numerosas sustracciones por parte de maleantes se tomó la determinación de sacar todo lo que en él había. Muchos de estos muebles y ornamentos se han aprovechado en la decoración del actual establecimiento balneario.

### 2.3.5. GRAN HOTEL

La obra del Sr. Matheu no podía estar completa sin la construcción de un establecimiento donde se alojaran todos los que iban a disfrutar de sus instalaciones. El hotel lo constituían dos edificios situados a ambos lados de la antigua carretera nacional Madrid-Zaragoza-Barcelona, unidos por un paso elevado cubierto que evitaba la salida al exterior de los clientes cuando querían acceder de un edificio al otro. Estas construcciones han llegado con la misma estructura hasta nuestros días, no obstante, se han ido realizando en su interior las reformas necesarias para mantener el establecimiento acorde con las necesidades que los avances producidos en cada época exigían.

Las obras fueron comenzadas en 1864 y, como es natural, el Dr. PARRAVERDE recoge esta noticia en su memoria de dicha temporada oficial[535]. Dice este Médico-Director:

> ***"OBRAS PRINCIPIADAS: Llegamos á las mas importantes y de mas inmediato interes à la humanidad doliente: à los que hace tiempo reclamaba con ardiente deseo esta Dirección medica, como representante de las beneficas aspiraciones del Gobierno de S. M. en cuanto à la relacion intima que estos establecimientos tienen con la administracion del Estado en sus dos poderosas fuentes de la sanidad y de la riqueza publica.***
> ***Los trabajos inaugurados este año pertenecen al Nuevo Establecimiento de Baños que el Sr. Matheu piensa terminar en breve(proximo año).***
> ***Basado su basto proyecto y arreglados los planos en las buenas reglas higienico-hidrologicas."***

En la memoria de la siguiente temporada[536] el mismo médico comunica la inauguración del establecimiento el 24 de Julio de esa temporada, 1865, pero añade:

> ***"no hallandose aun terminados los trabajos, esperaremos el dia de la completa realizacion tanto de las nuevas Termas como de sus suntuosas hospederías....."***

Continua con la descripción de la hospedería llamada "**de Invierno o de la Montaña**", una de las dos proyectadas, que fue abierta al público en dicha fecha. De ella dice:

*"Una de las dos hospederías de que consta, fue abierta para el publico ofreciendole en sus tres solidos pisos, compuestos de otras tantas espaciosas y esveltas galerias, cientoveintiocho habitaciones servidas y amuebladas con todo el lujo y comodidad que puede hacerse hoy dia con el mayor Hotel de Europa; sin que por esto deje de guardar la justa proporcion que la mediocridad exige tambien entre el mas refinado confort y superior comodidad.*

*Asi que, según la condicion del cuarto y plato, asi ha regido el estipendio individual, arreglado siempre, á la fortuna y clase del bañista; pudiendo afirmarse, que las personas mas exigentes en comodidad y gusto han quedado plenamente satisfechas este año de un establecimiento de baños que no ha dejado nada que desear, y cuya direccion economica tiene la suerte de hallarse al cargo del tan conocido é inteligente dueño del Hotel de Paris en esta Corte."*

La galería de baños la describe de esta manera:

*"...los baños ó el mineral que al mismo pertenecen y han sido construidos y habilitados ya en esta ultima temporada para el servicio publico.*

*Hallanse estas nuevas Termas encerradas en una solida, prolongada y espaciosa galeria, cuyas elegantes y elevadas bovedas dan salida al par que reconcentran por los adecuados y movibles tragaluces que las cubren, el exuberante vapor acuoso que continuamente se desprende. Contiene este vasto espacio y frente à la clara y hermosa galeria que sirve de entrada y descanso à los baños, doce gabinetes paralelos à ella y perfectamente acondicionados para usar el baño, chorro, ó estufa. Dotados de gran capacidad cada uno de ellos, con suma claridad y buen pavimento, custodian cada uno su magnifica y elegante pila del mas brillante y precioso marmol pulimentado, cuya asombrosa magnitud, para ser de una sola pieza recibe continuamente el agua por muy lindos y variados grifos de alabastro, caprichosamente cincelados.*

*El mecanismo, ademas, que tan lujosas y bellisimas pilas tienen para contener el agua, llenarlas y vaciarlas, asi como el bien estar, y forma adaptable que ellas presentan á cada individuo,..., hacen que todos declaren publicamente estos baños,..., como los mas comodos y deliciosos que hoy dia pueden tomarse."*

El otro edificio que compone el Hotel de las Termas de Matheu fue inaugurado en la temporada siguiente, aunque se hizo sin estar terminada la galería de baños que estaba proyectada para él. Así lo cuenta el Dr. PARRAVERDE en la memoria de la temporada oficial de 1866[537]. Expone este autor:

*"Cierto, que aun, resta todavia mucho que hacer..... No se han colocado las preciosas pilas de marmol preparadas y destinadas ya para la otra terma que ha de abrirse en la hospederia llamada del Jardin.*

.....

*Todas estas obras con otras muchas en proyecto aun y en pro del engrandecimiento de los baños de Alhama,....., quedaran terminadas para la temporada del año entrante, según la laboriosidad, celo y constancia que sabe desplegar su infatigable propietario el Sr. D. Manuel Matheu."*

Sin embargo el Sr. Matheu en el folleto que publicó en 1866[538], anunciando las Termas de su propiedad, incluía el precio de los baños en la galería de esta segunda hospedería llamada "**de Verano o del Jardín**". En este mismo cuadernillo el propietario hace una pequeña descripción del "Hotel de las Termas" con habitaciones de primera, segunda y tercera clase. Figuraba en él:

> ***"Este hotel tiene dos grandes edificios que se comunican por un puente, en los que se alojan con toda comodidad 300 personas.***
>
> .....
>
> ***Las personas que se alojan en estas fondas y los forasteros que se bañen en las Termas de Matheu, tienen entrada a todas horas en los paseos del gran lago, y demás sitios de recreo de esta deliciosa finca."***

Anunciaba disponer además de:

> ***"...buena biblioteca, gabinete de lectura, periodicos nacionales y extranjeros, tiro de pistola, salón de conciertos y de baile.***
>
> .....
>
> ***El gran salon para dar conciertos y bailes es grandioso, elegante y decorado con gusto; tiene 90 pies* de largo, 50 de ancho, y 40 de alto."***

El citado folleto se acompaña, tal y como hemos dicho en otras ocasiones, de una lámina ilustrativa con cinco vistas de las distintas instalaciones con que cuentan las Termas del Sr. Matheu. La correspondiente al Hotel la hemos ampliado y reproducido en la figura 69.

Del establecimiento de las termas de Matheu el Dr. D. Anastasio GARCÍA LÓPEZ, en su "Tratado de Hidrología Médica"[539] de 1869, decía:

> ***"...sin disputa es el primero en España, pudiendo competir con los mejores del extranjero, no solo en la parte de baños, sino en la comodidad y lujo de la hospedería, que es un magnífico hotel, rodeado de frondosos jardines y otras muchas distracciones..."***

* Un pie equivale a veintiocho centímetros.

Con respecto a los baños y habitaciones cuenta:

> *"Los gabinetes de los baños son espaciosos, provistos de pilas enormes de una sola pieza, de jaspe del país, con agua corriente en todos ellos. Las habitaciones para los bañistas son de lo más lujoso y confortable,así como el salon de comedor y el de tertulia..."*

La galería de baños proyectada en un principio para el edificio de Verano, aunque parecía que iba a ponerse en marcha pronto, continuaba sin terminarse en las temporadas de 1871 y 1872. Así aparece en las memorias escritas por, el que continuaba siendo Médico-Director de los baños de Alhama de Aragón, D. Tomás PARRAVERDE. En la primera[540] de ellas expone los problemas que crea la existencia de una sola galería para ambos edificios, dice así:

> *" Falta sin embargo, una mejora ya proyectada que tanto se écha á deber en el establecimiento de Alhama,....., y que a pesar de mis reiteradas instancias à su propietario, aun no he podido verla realizada.*
>
> *Presentase aquella tan de bulto y atendible que no puede menos de hallarse al alcance y crítica del mas inesperto y contentadizo. Reducese pues, à que, constando las Termas nuevas de Matheu de dos magnificos edificios ù hospederias, llamado el uno casa de invierno ó de la montaña y de verano ó del jardin el otro, hallase la terma ó galeria de los baños en el primero, por cuya razon siendo en la época oficial ó estacional en la que la inmensa concurrencia de los enfermos afluyen y se alberga toda ella en la segunda casa dicha del jardin ò verano como es consiguiente, tienen estos que pasar á tomar el baño fuera de su morada. Esta gran molestia è inconveniente siempre puede ser tolerable para el que su dolencia sea de poca intensidad, pero no puede menos de ser sumamente perjudicial y peligroso para el enfermo grave que tiene que andar ó ser transportado tan largo trecho, espuesto continuamente á una transicion brusca de temperatura por lo que tan facilmente puede agravar sus dolencias y hasta esponer su vida.*
>
> *Esta tan tardia realizacion de dirigir las aguas ya acumuladas y recogidas en tan potente caudal al local trazado y dispuesto para el efecto en el gran edificio de la hospederia de verano, es el gran vacio que por hoy falta llenar en las renombradas Termas nuevas de Alhama·"*

Y en la de 1872[541] cuando hace referencia a las Termas de Matheu sólo menciona las ***"12 suntuosas pilas de marmol blanco primorosamente labradas en una sola pieza cuyos surtidores incesantes son representados por magnificos y caprichosos macarones? esculpidos en piedras del Superior Carrara"***, situadas en la casa de invierno. Por lo que suponemos continuaban sin realizarse las de la casa de verano.

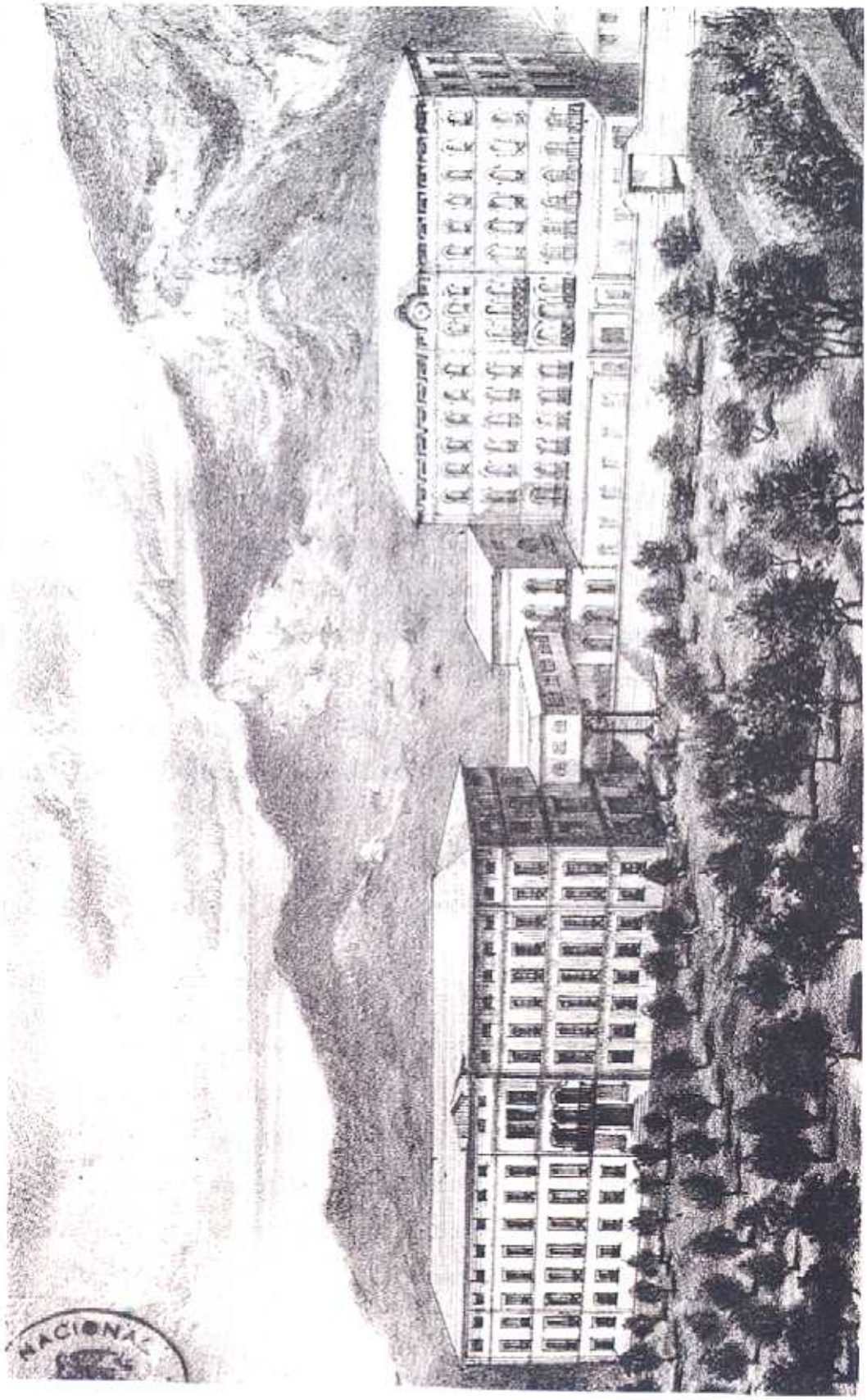


Fig. 71. Vista del Hotel Termas de Matheu en Alhama de Aragón. Sin fecha. (Tomada de la Biblioteca Nacional)[353].

En cuanto a los manantiales que nutren la galería de las Termas son dos que nacen al Este de la misma. Uno de ellos no fue utilizado desde un principio, sino que se abrió en 1878 tal y como figura en la memoria de la temporada de 1879 escrita por D. José SALGADO. Del número y caudal de estos manantiales dice:

> ***"Los baños de las Termas están surtidos por una caudalosa naciente, y cuenta con otra gran cantidad de agua que sale de la galería que se abrió el año pasado á lo largo de la falda en que se halla creyendo cortar la poco abundante de los baños nuevos. ....., y de los 876 metros cúbicos en 24 horas en que calculé el año anterior la de las Termas"***

A este respecto en la publicación de LÓPEZ AZCONA del año 1983 acerca de los "Manantiales de aguas mineromedicinales de Alhama de Aragón"[542] se corrobora la existencia de estas emergencias. En ella figura:

> ***"Al norte perforan una galería de captación, debajo del Hotel Termas, sensiblemente paralela a la carretera, con una longitud de 113,44 m. y dos manantiales cerca de su extremidad este.***
> ***...con un aforo de 483 litros por minuto....."***

Por las distintas publicaciones e informes encontrados escritos por el Dr. SALGADO Y GUILLERMO entre 1879 y 1880[543,544,545], dando una descripción de los establecimientos balnearios de Alhama, comprobamos que las Termas de Matheu continuaban utilizando únicamente la galería de baños de la casa de invierno que constaba de ***"doce gabinetes, en cada uno de los cuales hay una pila de mármol con dos gradas para asientos y que estan alimentadas por una corriente continua de agua a la temperatura de 32ºC."***

El Dr. SALGADO añade a la información que disponíamos, aunque de una manera un tanto imprecisa, el número de habitaciones en ambas hospederías. Así la casa de verano contaba con 96 habitaciones y de la de invierno sólo dice que un poco menos, añadiendo que ***"estaban comunicadas por un tránsito cubierto amueblado lujosamente al igual que las casas"***. El número de habitaciones no concuerda con el que daba el Dr. PARRAVERDE en la memoria de 1865 que era de 128 para la de invierno (Ver pág. 264).

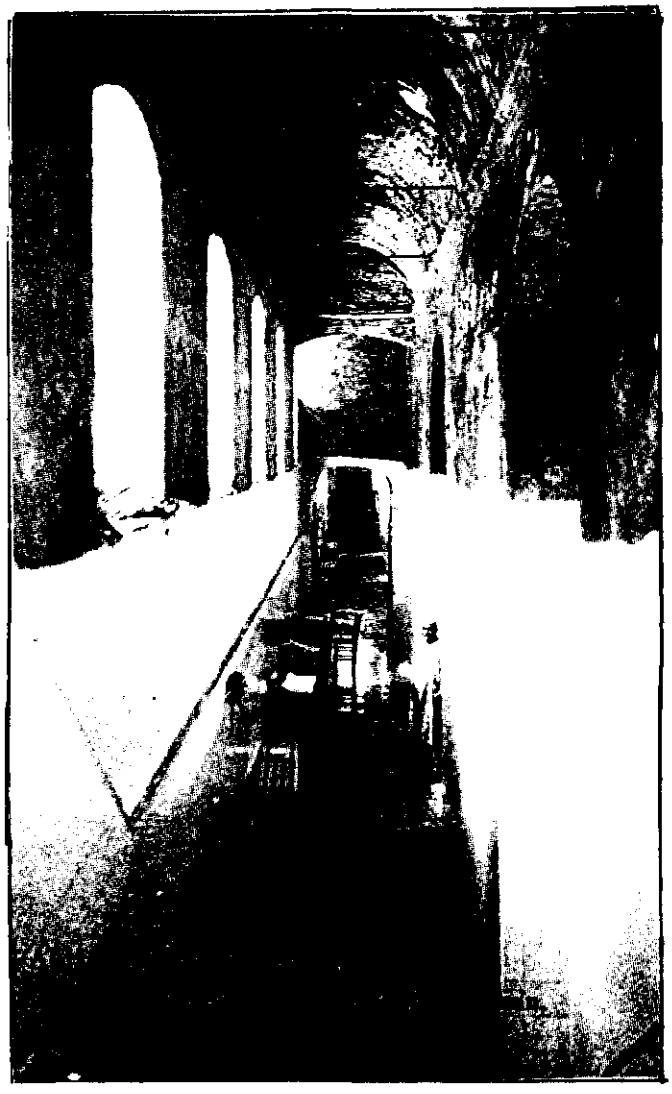

**Fig. 70. "Galería de baños" casa de Invierno**
(Termas de Matheu)

En la memoria de la temporada de 1898, escrita por su Médico-Director D. Juan J. CORTINA[546], se hace una descripción de ambas casas aportando nuevos datos acerca del comedor y de la galería de baños de las Termas de Matheu. Dice así:

> *" La casa de Verano es un magnifico edificio, con la fachada y vistas al jardín o parque, conteniendo un centenar de habitaciones, lujosamente amuebladas, en amplias y espaciosas galerías y en comunicación con la casa de Invierno ó de la Montaña en la cual está el gran comedor con tres mesas paralelas y por cuyo punto se desciende á los baños, que son en número de 12 de jaspe blanco ò de color amarillento de una capacidad de metro y medio cúbico y con agua corriente, saliendo tanta como entra. Situados en el piso más bajo de la casa llamada de Invierno e iluminados por el techo, tienen en la parte más alta y abovedada una multitud de confervas? verdes que forman un caprichoso bordado, el cual existe también en la Cascada y en todos los otros establecimientos y en donde quiera que haya agua mineral.....*
> *.....descendiendo á ellos los enfermos por una escalera cómoda, la cual comienza en el comedor de la casa de invierno"*

Las "Confervas" de las que habla el Dr. CORTINA fueron estudiadas ya en 1883 por el Dr. SALGADO[547] con motivo de la exposición nacional de minería ese año. Comprobamos como dentro de los **objetos expuestos** figura con el número nueve incrustaciones y musgo procedentes de la bóveda de la galería de baños de Termas dice así:

> *" Incrustacion ligera de carbonato y sulfato de cal debida á la reduccion de estas sustancias que arrastra el vapor, que recubre la parte alta de la gran galería de Las Termas, tapizada de musgo que en su desarrollo descompone el ácido carbónico procedente de dicha reduccion."*

En otro párrafo vuelve a mencionar:

> *"...una nueva capa del Musgo (Bryum paludosum) que tapiza la boveda y paredes altas de la gran galeria de la Termas."*

En el año 1906 se instala la calefacción que ya en la citada memoria de 1898 su Médico-Director Dr. Cortina solicitaba para Termas. Sin embargo, cuando el Dr. PALOMARES se hace cargo de la dirección de los baños de Alhama critica esta práctica, ya que para este médico los baños deben tomarse a la temperatura natural a la que emergen. Estos hechos, entre otros, los expuso en el "II Congreso Nacional de Hidrología Médica" celebrado en Marzo de 1924[548]. A este respecto decía:

> *" Así, pues, cuando en el año 1910 me hice cargo de la Dirección médica de estas aguas minerales (refiriendose a las de Alhama de Aragón), me sorprendió mucho la casi universal costumbre de tomar estos baños a más elevada temperatura de la que ellas naturalmente ofrecen, y para lo cual hay necesidad de estancarlas en las tinas.*
> .....
> *la conveniencia de aplicar estas aguas minerales en su mayor estado de pureza,.....*
> *Así se utilizaron siempre en la galería de las famosas Termas de Matheu; y así alcanzaron desde el principio gran renombre, hasta que, en el año 1906, erróneos intereses introdujeron en ellas la funesta calefacción artificial.*

A partir de este año se calienta artificialmente el agua.

Desde que fue anunciada la inauguración de la galería de baños de la casa del Jardín en el año 1866 tuvieron que pasar cuarenta y siete años para poder disfrutar de ella. El que

hizo realidad la tan esperada obra fue **D. Ramón Pallarés** en 1912. Este industrial tras comprar las propiedades del Sr. Matheu en 1911 realizó en ellas importantes mejoras. Con la creación de la nueva galería se evitaba el gran inconveniente que sufrían los que se alojaban en la casa de verano, al acudir a la de Invierno para tomar los tratamientos.

La nueva galería estaba formada por diez gabinetes que alojaban una pila de mármol y una pequeña manga para dar chorros a una temperatura de hasta 45°C cada uno, algunas de las bañeras estaban dotadas de aparatos de regadera para dar lluvias frías[549]. De las instalaciones balneoterápicas que el Sr. Pallarés había montado en las Termas de Matheu, en 1913 R. CASTELLS[550] hablaba de esta manera:

> ***"Están dotado de instalaciones balneoterápicas completas y de aparatos de calefacción apropiados para satisfacer perfectamente en ellos todas las necesidades de la balneación hipertermal estimulante y revulsiva."***

Las reformas realizadas por el Sr. Pallarés aparecieron publicadas en la modificación a la "Guía Oficial de las Aguas minero medicinales de España"[551] de 1911. El anuncio decía:

" *GRANDES HOTELES, BALNEARIOS Y CASCADA* "

**TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN**

**(ALHAMA DE ARAGÓN)**

*RESTAURADOS NOTABLEMENTE POR SU NUEVO PROPIETARIO*

**D. RAMÓN PALLARÉS Y PRATS**

*TEMPORADA OFICIAL: De 1º de Junio á 30 de Septiembre.*

Abiertos todo el año al servicio público.

*A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos.*

En la misma publicación hablaban así de las modificaciones efectuadas:

> *" En estos suntuosos Establecimientos de baños se han efectuado radicales y espléndidas reformas, quedando con el confort que exigen las necesidades modernas, pues los pisos han sido embaldosados de mosaicos; sus amplias, confortables é higiénicas habitaciones y galerías han sido estucadas y pintadas, y los comedores, decorados igualmente con exquisito esmero.*
> *El mobiliario es nuevo.....*
> *Están dotadas de instalaciones balneoterápicas completas....."*

Además se instalaron sistemas de calefacción para practicar la cura en invierno[552].

Si observamos la fotografía de la figura 71, encontrada en los archivos de la Biblioteca Nacional, vemos que existen ligeras modificaciones en la decoración de las fachadas, paso cubierto y en el pequeño edificio donde desemboca éste con respecto al grabado publicado en 1866 (Fig. 69). Aunque dicha fotografía no esta fechada correspondería, por otros trabajos de su autor J. Smit, a finales del siglo XIX o principios del XX y por lo tanto anterior a la compra de estos edificios por el Sr. Pallarés. Sin embargo, consideramos que esta fotografía representa el aspecto que los hoteles han tenido desde su creación por el Sr. Matheu hasta nuestros días. Esto es así al no haber encontrado ninguna referencia a importantes modificaciones exteriores por sus posteriores propietarios, y comprobar, como su aspecto es muy parecido al que se observa en la actualidad. Por consiguiente describimos a continuación este complejo hotelero a la vista de la citada figura 71. Las últimas modificaciones las recogemos al hablar del aspecto actual de estas construcciones.

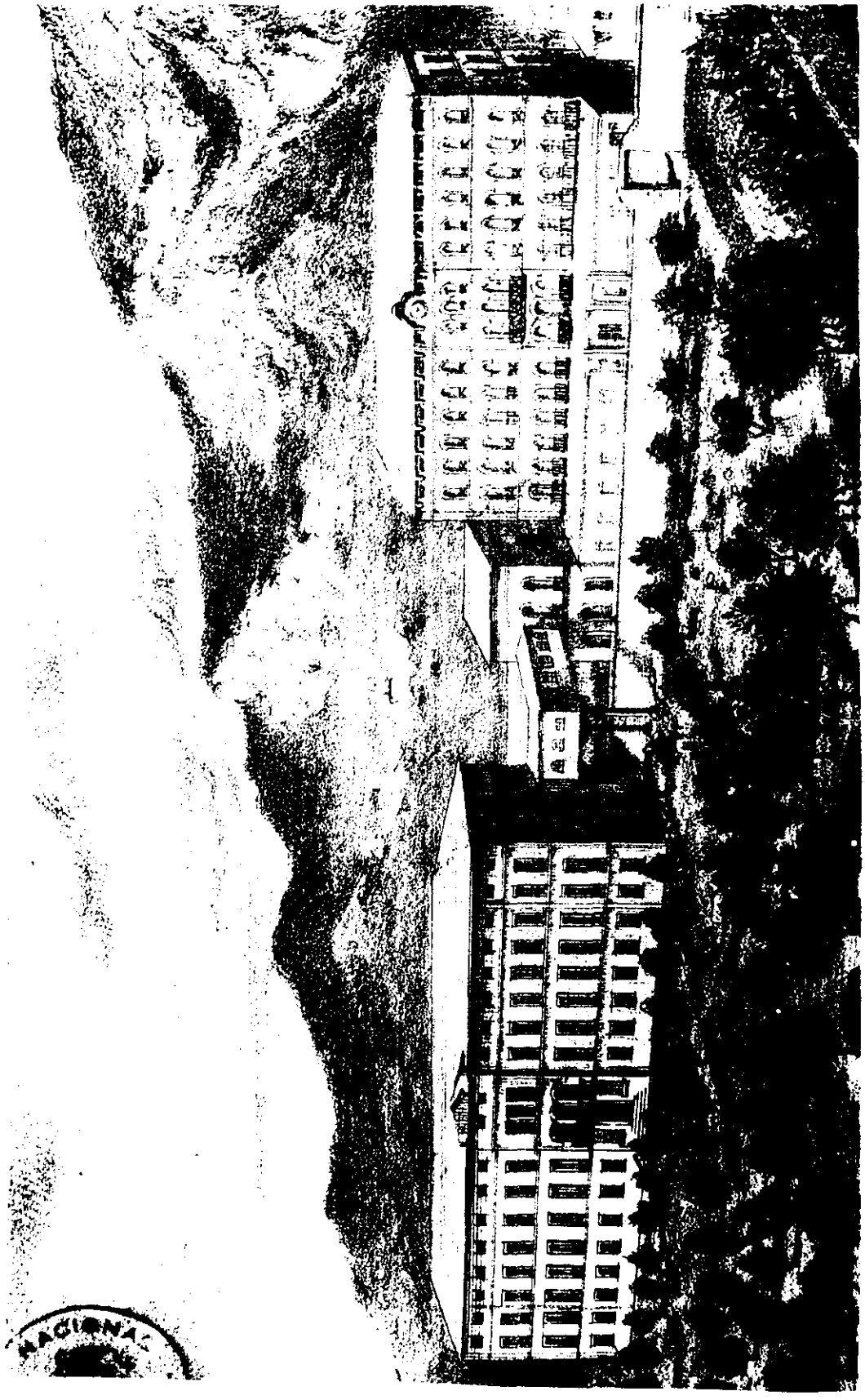

**Fig. 71. Vista del Hotel Termas de Matheu en Alhama de Aragón. Sin fecha.** (Tomada de la Biblioteca Nacional)[553].

Comenzamos por el edificio situado a la derecha, antiguamente denominado "Casa de Invierno ó de la Montaña" y que a partir de 1918, en que se hicieron cargo los herederos del Sr. Pallarés, pasó a llamarse **"GRAN HOTEL TERMAS"**. Vemos que consta de tres plantas de habitaciones y en la parte central de cada planta, con balcones mayores, unas salas de lectura y otros entretenimientos. Las habitaciones de peor categoría se consideran las situadas en la parte posterior con vistas a la montaña. En la parte baja del edificio y sobresaliendo del mismo esta alojada la galería de baños con doce gabinetes. Esta última tiene acceso desde el exterior por dos puertas, lateral derecha y central, y desde el interior por unas escaleras que salen a la altura del salón-comedor.

El edificio situado en la parte más anterior de la imagen a la izquierda del ya comentado, es la llamada "Casa de Verano o del Jardín" posteriormente denominada **"HOTEL DEL PARQUE"**. Consta de cuatro plantas una de ellas abuhardillada que contienen cerca de cien habitaciones, siendo las de peor categoría las situadas en la parte posterior con vistas a la carretera y al hotel San Fermín, que se encuentra al lado izquierdo del Hotel Termas. En el extremo más Oeste de la planta baja de este hotel se encuentra la galería baños con diez gabinetes. Esta se aloja en un local adosado al edificio construido para este fin.
En la parte central de la primera planta del edificio del Parque, el Sr. Pallarés construyó una pequeña terraza con vistas al jardín que servía a su vez de porche para la puerta de entrada (Fig. 72).

Ambos edificios se encuentran unidos por un paso elevado cubierto, sobre la carretera de Madrid a Zaragoza. La comunicación va desde el extremo Este de la primera planta de la casa de Verano, hasta el gran salón de baile alojado en una pequeña edificación situada al lado izquierdo de la casa de Invierno. Este gran salón consta de techos muy altos con grandes ventanales y sirve de paso a unas escaleras de subida al magnífico comedor y de bajada a la antigua galería de baños de este hotel.

**Fig. 72. Terraza y porche del Hotel del Parque. (Termas Pallarés).**

Dentro de las reformas realizadas por el Sr. Pallarés y herederos, se encontraban también las de dotar a ambos hoteles de ascensores para facilitar el acceso a los baños de los clientes. Así figura en el folleto publicitario[554] que los hermanos Pallarés publicaron en torno a 1919. Del hotel del Parque decía:

> ***"En el hotel del Parque se ha construido una lujosa galería de baños que además del ascensor general, se comunica con todos los pisos por medio de un nuevo ascensor que se ha instalado al efecto. También se han instalado lavabos con agua corriente....., y dos gabinetes de baño de aseo,...."***

En la "Guía Oficial Balnearios y Aguas Mineromedicinales de España de 1944"[555] hablan de los **ascensores** instalados en el Balneario "Termas Pallarés" anunciándolos entre las comodidades existentes. Dice así esta guía:

> ***"ALOJAMIENTO: Cinco Hoteles magníficos forman las TERMAS PALLARÉS,***

*reuniendo todos las máximas comodidades y adaptándose a todos los precios. Cuenta cada uno con su galería de baños y servicio de ascensores para mayor comodidad y eficacia de la balneación.*

*Hotel del Parque, de primera categoría, abierto durante toda la temporada; lujoso comedor, espléndidas habitaciones.*

*Hotel San Fermín, de segunda categoría; económico y confortable.*

*Cuenta: hospedería económica para bañistas que no utilizan pensión.*

*Hotel Cascada, en reparación*

*Gran Hotel Termas, de primera categoría, abierto todo el año; de características similares al del Parque."*

Todavía se conservan en el actual establecimiento de Termas Pallarés, aunque sólo como meramente decorativos, alguno de los primitivos ascensores. Concretamente hay dos ambos situados en la planta primera del Hotel Termas, uno es utilizado a modo de cabina telefónica (Fig. 73a) al lado del actual ascensor y próximo al comedor pequeño. El otro está en su localización original al pie de una amplia escalera, que permite la comunicación con las habitaciones desde ésta primera planta (Fig. 73b).

Las reformas también llegaron a la cocina y comedores, así lo anunciaban en el folleto de 1919-1920[556]:

*"Se ha instalado también una fábrica de hielo con sus cámaras frigoríficas y auto-fregatrices para el lavado y esterilización de la vajilla y cubiertos y hemos modificado todo el personal de cocina y comedores."*

La calefacción, en un principio con caldera de leña, pasó a ser de fuel-oil. Esta es mencionada por LÓPEZ AZCONA en 1983 al hablar de estos Hoteles[557]. Explica este autor:

*"Las conducciones de agua son de plomo y de las caldeadas de hierro. El caldeo hasta 80ºC se efectúa con fuel."*

Figs. 73a y 73b. Ascensores antiguos actualmente utilizados en la decoración del Balneario Termas Pallarés.

Las bañeras de la **GALERÍA DE BAÑOS** del Hotel Termas tenían salida directa al Jalón, es por esto por lo que cada vez que el río se desbordaba dicha galería quedaba inundada. Con motivo de las obras de la carretera nacional en 1960 dejaron el río a un nivel superior a los desagües[558], lo que provocaba cada año que la galería de Termas se llenase de barro teniendo que limpiarla y acondicionarla antes de cada temporada oficial. Para solucionar este problema era necesario construir una galería nueva con modernos grifos y desagües, precisando para ello una gran inversión de dinero. En vista de ello, y coincidiendo además con un descenso de la concurrencia, decidieron utilizar únicamente la galería del Hotel del Parque, más moderna y sin problemas en sus desagües.

Así pues, a partir de 1985* la galería de "Termas" por desgracia dejó de utilizarse definitivamente, encontrándose los clientes de Termas con el mismo inconveniente que durante cuarenta y siete años tuvieron los que se alojaron en la casa de Verano. Esto es, atravesar los pasillos y escaleras correspondientes hasta llegar a la galería del Hotel del Parque. Además en este caso añadiéndose el problema de carecer este hotel de calefacción, debido a que en sus orígenes fue pensado únicamente como residencia para los meses más calurosos de la temporada.

La galería de baños del hotel del Parque fue construida en 1912 y se ha venido utilizando con el mismo aspecto, salvo una pequeña mejora del acondicionamiento en 1962, hasta la total remodelación de 1995. Encontramos una descripción de la misma en la "Memoria de los trabajos realizados en la temporada oficial de 1982" escrita por el Médico-Director de la misma J. GUALLAR. Dice así:

> ***"En BAÑOS PARQUE (donde acuden los enfermos de Termas y Parque) existen un total de 10 cámaras de baño con ducha. La cubicación de 5 es de 1000 L. y de las otras 5 de 1500 L. Además 6 cámaras disponen de duchas subacuáticas a presión regulable hasta 4Kg/cm² y a temperatura a indicar.***
> ***La temperatura puede alcanzar la que se desee, así como la ducha que puede aplicarse hasta una presión de 2,5 Kg por cm².***"

* Información facilitada por la actual propiedad balnearia.

Durante mi trabajo como Médico Especialista en Hidrología en estos establecimientos durante los años de 1989 a 1992, tuve ocasión de comprobar como el aspecto de dicha galería había cambiado muy poco con respecto al que mostraba en la fotografía de 1922[559] (Figs. 74a y 74b). Durante estos años estaban en uso nueve de las diez bañeras y cuatro aparatos para masaje subacuático, estos últimos fueron adquiridos en 1964 junto con otros aparatos para la práctica de duchas rectales y vaginales[560]. Los aparatos para masaje han persistido hasta 1994, mientras que los otros ni siquiera se mencionan en las memoria de 1982 y por supuesto en la actualidad han desaparecido.

En 1964 se dotó al establecimiento de **aparatos para las aplicaciones atmiátricas** en el tratamiento de enfermedades respiratorias. Estos fueron instalados en una habitación contigua a la galería de baños de la planta baja del edificio del Parque. El hecho es recogido en la "Memoria de la temporada de 1965" por su Médico-Director D. Valentín PÉREZ ARGILES[561] de esta manera:

> ***"En la pasada temporada se han inaugurado modernas instalaciones para inhalación con chorro de vapor, aerosoles CON POSIBILIDAD DE ADICIÓN DE ANTIBIOTICOS PARA LOS CLIENTES QUE VENGAN PROVISTOS DE ANTIBIOGRAMA. Aerosoles endotimpánicos para el tratamiento de las sorderas de origen tubarico..."***

De estos aparatos habla con más detalle el Dr. GUALLAR en la memoria de 1982[562], primera temporada de este Médico-Director en Alhama de Aragón. En ella detalla todas las instalaciones existentes a su llegada describiendo los servicios de "Atmiatría" o de "Vaporización y Nebulización" así:

> ***" VAPORIZACIONES.- realizadas por medio de aparato Faset en número de 4 en batería.....La presión de vaporización es fija de 1Kg/cm², con temperatura creciente entre 34 a 43°. El tamaño de las partículas oscila entre 5 a 20 micras. Es conocida por los agüistas como "directa".***
>
> ***NEBULIZACIÓN.- también realizados con el aparato de la casa Faset en número de 4, dando lugar a nebulización no humectante y por lo tanto con una dispersión menos grosera que la anterior. Con partículas inferiores a 4 micras, no visibles. La presión es de 0,5 a 1,5 Kg/cm² con agua a temperatura fija a 34°. Se le llama la "indirecta"."***

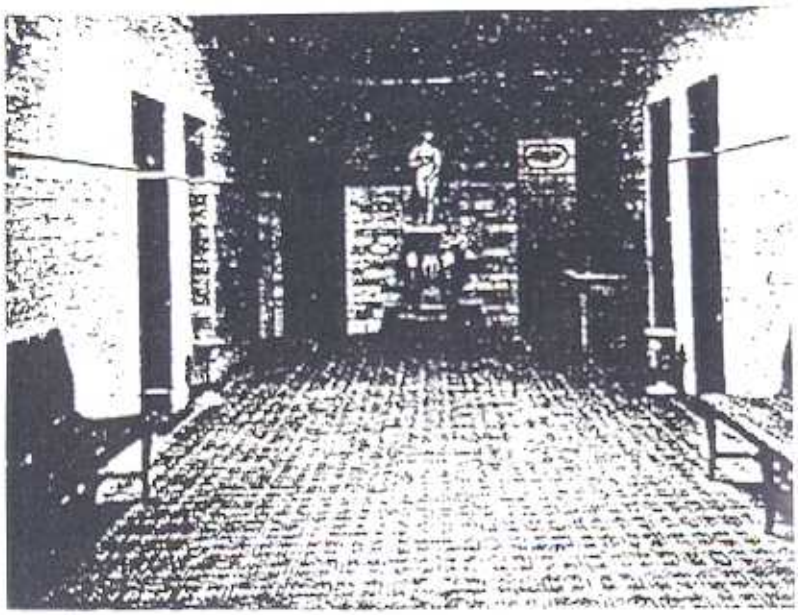

Fig. 74a. Galería de baños del Parque en 1922[563].

Fig. 74b. Galería de baños en 1992 (antes de la reforma).

La **CONSULTA MÉDICA** era compartida por los clientes alojados en Termas y los del Parque. Esta se encontraba, al igual que las otras instalaciones, en la planta baja del edificio del Parque concretamente en una habitación de la parte más oriental con vistas al Jardín. En la citada memoria de 1982, el Dr. GUALLAR hace esta descripción de la consulta:

> ***"Instalada en una habitación con baño incluido, en el Hotel Termas. Esta dotada de electrocardiógrafo, espirómetro, oscilómetro, aparataje para estudio otorrinolaringológico y estudio de fondo de ojo.***
> ***También tiene báscula, talla y cama de exploración clínica, así como megatoscopio.***
> ***Como sala de espera se usa el mismo pasillo del Hotel."***

Aunque en esta memoria sitúa la consulta en el Hotel de Termas en posteriores memorias la ubica en el Parque, lo cual se corresponde con la situación actual, por lo que suponemos tuvo una equivocación al escribir la citada memoria.

En 1981 se proyectan numerosas reformas en ambos edificios hoteleros[564], entre ellas ***"las de la sala de tratamientos respiratorios y consulta médica, la construcción de una nueva planta de habitaciones, sala de medios audiovisuales, nuevas instalaciones térmicas y eléctricas, nuevas cocinas, gimnasio de rehabilitación así como en la Cascada de inhalación"*** comentada anteriormente. No obstante, no pudieron terminarse todas en el tiempo esperado siendo lo último el gimnasio de rehabilitación inaugurado en 1990.

Al parecer la idea fue contar con todas las nuevas instalaciones ya en la temporada de 1983, sin embargo la destrucción del puente que cruza la carretera por un camión provocó un retraso de las obras. Así lo cita el Dr. GUALLAR en la memoria de 1983[565]:

> ***"...pero la rotura del puente de unión de los dos albergues (Hotel Termas y Hotel Parque), han retrasado la nueva instalación de los servicios de atmiatria-nebulización, así como la esperada puesta en marcha del Servicio de Fisioterapia y Mecanoterapia como parte del Gabinete completo de Rehabilitación Reeducación Funcional. Se esperan poder inaugurar dichas mejoras para la temporada próxima de 1984"***

En la temporada de 1985 se inaugura un nuevo local para la sala de Atmiatría y consulta médica. Ambos localizados en la planta baja del Hotel el Parque, en frente de la antigua consulta. A esto hace referencia en la memoria de dicha temporada el Dr. GUALLAR. Transcribimos aquí lo que dice este Médico-Director[566]:

> *"En la Temporada Oficial de 1985 se han completado las mejoras esperadas e indicadas en Memorias de los años 1983 y 1984 para las Termas Pallarés en relación con la Clínica Médica y en los servicios de atmiatría.*
>
> *La consulta médica ha quedado instalada en la planta baja del Parque, situada enfrente del local usado anteriormente, en una habitación 6x8 m. con la colocación más racional de los diversos aparatos que existían con anterioridad, es decir: despacho, dos butacas, cama de reconocimiento, fichero, megatoscopio, electrocardiograma, espirómetro, vitrina con material de cura y dos banquetas.*
>
> *Desde la clínica dos puertas conducen a la habitación de exploración radiológica, provista de un monobloc de 100milis y una habitación para desvestirse, provista de servicios sanitarios.*
>
> *En el mismo pasillo, pero a una distancia de unos 10 m. ha quedado instalado el servicio de nebulización y vaporización con el montaje de 9 aparatos "Faset" de ambos tipos en el que pueden practicar al mismo tiempo la cura toda una serie de enfermos. Cada aparato va unido a una instalación de lavabo y desagüe independiente.*
>
> *Entre el despacho clínico y la sala de Atmiatría ha quedado instalada una sala de espera, de 10x6 m. provista de sillas altas de fácil uso para enfermos disneicos y afectos de diversos procesos reumáticos que harían difícil el uso de butacas bajas."*

En 1987 quedaron terminados el pasillo y la puerta de acceso a la consulta médica, se dotó a esta última de un fichero y, en 1989, de un ordenador, facilitando de esta manera la clasificación de los datos del historial médico así como, la realización de los correspondientes informes del paciente.

La **nueva planta** destinada para **habitaciones** fue construida en el último piso del edificio del Parque. Para ello tiraron el tejado con la zona abuardillada y crearon una nueva altura con habitaciones totalmente nuevas. Cada una de ellas con baño completo, calefacción y modernamente decoradas.

En el establecimiento de Termas se realizó una **sala de video y televisión** (Fig. 75). Esta se encuentra situada en la parte posterior, más oriental de la planta primera de dicho Hotel. Una zona de la misma se encuentra construida en el interior de una roca, lo que le permite mantener una temperatura fresca en Verano. Está equipada con 40 butacas y al fondo, alejado de la televisión y video, de un rincón más cómodo y acogedor.

Fig. 75. Sala de video y televisión de Termas Pallarés.

Fig. 76. Gimnasio de Termas Pallarés.(Tomada de SOLSONA[567])

En 1975 se llevó a cabo una **renovación de las cocinas**, realizando una completamente nueva, con distribución y útiles más modernos. Se situó entre el Hotel de San Fermín y el de Termas, elaborando las comidas para los clientes de este último hotel y los alojados en el del Parque. Además cuentan con un obrador propio. En la actualidad la situación es la misma y comprobamos el gran inconveniente de acceso a los comedores que tienen, ya que deben subir o bajar escaleras para llegar a los mismos.

Para que todas estas reformas, junto con el proyectado gimnasio, tuvieran un buen funcionamiento, fue necesario instalar nuevos equipamientos de **calefacción** y de **electricidad**.

La última de las obras, inicialmente proyectadas en 1981, fue el tan esperado **Gimnasio** (Fig. 76) inaugurado en 1990. La descripción del mismo la encontramos en el borrador de la memoria de la temporada de 1989, última en la que estuvo de Médico-Director el Dr. GUALLAR[568]. En ella escribe:

> *" Tras años de preparación ha quedado terminado el local que permitirá el alojamiento del SERVICIO DE GIMNASIO-REHABILITACIÓNen Termas Pallarés. Ha quedado montado en una amplia habitación situada en la planta baja del Hotel Termas, en su extremo oriental, lo que permite acceso a través de su pasillo colectivo y desde el exterior por acceso de la carretera mediante escalera en construcción.*
> *El local es de 24 m. por 11 m. Con amplias ventanas que dan a la terraza del lado de la carretera.*
> *El piso de pino noruego ha quedado pulimentado. Diversos tabiques separan la unidad en:*
> *- Sala de despacho médico, fichero y electroterápia. De 5 por 3,5 m. a la derecha del vestíbulo de entrada.*
> *- Aseos de 5 por 1,5 m. con lavabo y servicio."*

Cita el autor a continuación todos los aparatos instalados en el mismo. Estos son:

> *"En el Despacho Médico: Irradiadores?, ultrasonidos, infrarrojos, radar y estimulador eléctrico.*
>
> *En el resto del local: Cinta vibradora, paralelas, aparatos de tracción vertical, barra mentonera, dos sillas de cuadriceps, mecanoterapia con Jaula de Rocher, dos ruedas de hombro, 3 colchonetas, dos bicicletas, un remo estático, bola con muelle, taburetes giratorios, pesos, espalderas dobles, aparato de pronosupinación, barra pectoral, cinchas, tensores, escalerilla, taloneras y tumbonas de relajación."*

**ACTUALMENTE** los edificios de ambos hoteles están siendo sometidos a grandes y constantes mejoras. La propiedad está invirtiendo importantes sumas de dinero para adaptar las instalaciones, tanto de tipo terapéutico cómo hotelero, a las necesidades que los últimos tiempos exigen. Queremos aclarar aquí que aunque el arquitecto Sánchez Ferré en la "Guía de Establecimientos Balnearios de España"[569], publicada en 1992, al hablar del Balneario Termas Pallarés dice: ***"..., el único que está abierto es el Hotel Parque..... El Hotel Termas hoy prácticamente está fuera de uso."*** esto no es cierto, ya que ambos hoteles están funcionando hoy en día. El de Termas, con menor número de habitaciones, tiene los servicios de cocinas, comedores y salones recreativos del balneario y el del Parque, con gran número de habitaciones completamente rehabilitadas, aloja la galería de baños, sala de tratamientos respiratorios y consulta médica.

En el **"HOTEL TERMAS",** tras la inauguración en 1990 del Gimnasio, se incorporaron otros servicios como masajes terapéuticos y de estética facial. Para la temporada de 1991 se restauró la fachada dándole un nuevo aspecto con mayor colorido (Fig. 78). El resto de las instalaciones no se han modificado salvo ciertos detalles en la decoración interior intentando crear un ambiente acogedor.

Este edificio mantiene la distribución original que le dio el Sr. Matheu y en la que posteriormente se introdujeron instalaciones más modernas por el Sr. Pallarés. Consta de 38 habitaciones distribuidas entre la segunda y tercera planta, todas ellas disponen de baño completo y calefacción. En la planta primera se encuentran el gimnasio y sala de video ya descritos. En la parte central del pasillo hay una pequeña sala de lectura y reuniones por la que se accede a la terraza de este hotel. Esta terraza, la cual se observa en la fotografía de la figura 78, está situada paralela a la carretera sobre la antigua galería de baños, con vistas al jardín y casino del Balneario Termas Pallarés así como al Balneario Guajardo y "peña cortada". Completan esta primera planta dos aseos y un bar-cafetería con televisión y un pequeño comedor con forma alargada y ventanales que dan a la fachada anterior del edificio.

En este hotel además del comedor mencionado, existe otro mayor que conserva el encanto de su creación, su gran amplitud y la impresionante altura de sus techos (Fig. 77).

Este, de momento carece de calefacción por lo que sólo es utilizado en las comidas y las cenas de los meses con temperaturas más agradables, el resto de los meses se emplea el comedor pequeño usado siempre para los desayunos. Al gran comedor se accede desde el propio hotel Termas por un ascensor, o bien por una imponente escalinata que asciende desde el salón recreativo (Fig. 79a y 79b).

El salón recreativo sirve de paso a los comedores, primera planta, cocinas y al paso elevado sobre la carretera que comunica con la planta primera del Hotel del Parque. Sus techos al igual que los del gran comedor son muy elevados y tiene unos enormes ventanales que dan a la terraza y paso elevado. Es utilizado en los meses fríos para bailes y juegos.

En la planta baja del Hotel Termas se encuentra la antigua galería de baños, hoy fuera de servicio, y la recepción del Balneario Termas Pallarés.

La **galería de baños** del hotel Termas estuvo abierta hasta los primeros años de la década de los ochenta. El cierre fue provocado, en parte, por la gran inversión necesaria para evitar las periódicas inundaciones que la elevación del lecho del río Jalón producía en ella, con el consiguiente gasto para acondicionamiento que para cada temporada era preciso realizar en la galería. Desde su clausura no ha recibido ningún cuidado, permaneciendo hasta el momento en estado de abandono. Hoy en día el acceso a la galería esta restringido al público no obstante, en la visita que efectuamos a los Balnearios de Alhama de Aragón en Noviembre de 1995, la propiedad nos facilitó la entrada en la misma desde la recepción del hotel a través de la antigua escalera y pudimos comprobar la magnificencia que tuvo en otro tiempo.

La galería de captación según el estudio que realizó el ITGE en colaboración con la Diputación General de Aragón en 1996, EAMA[570], tiene una longitud actual de unos 40 metros, 1.3 m de alto por 0.7 m de ancho. Desde ella se conduce el agua a las bañeras situadas en las 11 habitaciones de la galería de baños, ésta tiene los techos elevados, con claraboyas y ventanales a la carretera, y conserva las pilas de mármol de una pieza y los grifos de alabastro representando cabezas humanas y de animales. Aunque la galería ha estado en desuso, el agua ha continuado alimentando a estas pilas lo que ha

Fig. 77. Gran comedor del Balneario Termas Pallarés.

Fig. 78. Fachada y terraza del "Hotel Termas" del Balneario Termas Pallarés. (Alhama de Aragón).

provocado una tinción verde en las zonas en contacto con la misma (Fig. 80). Así mismo techos y cristales están cubiertos de algo que se asemeja al musgo, que se correspondería con aquello que los Dres. Salgado y Cortina llamaban "confervas" (ver pág. 270). La propiedad actual no tiene, de momento, ningún proyecto para esta galería.

La recepción del balneario es la misma para ambos hoteles y en ella se encuentra el despacho del Director-Gerente y la administración. Desde la misma se lleva el control de todos los gastos ocasionados por los clientes así como el horario de tratamientos. Dispone de ordenador y centralita de teléfonos.

En las figuras 82 y 83 representamos de una forma esquemática la distribución de las plantas baja y primera del hotel Termas.

Al igual que la recepción, los comedores, gimnasio, cafetería y salones de recreo son compartidos por ambos hoteles.

Los dos edificios se encuentran comunicados por un paso elevado cubierto. Su interior tiene una decoración agradable, con suelos enmoquetados, paredes pintadas en tonos cálidos y cuatro amplias ventanas sobre la carretera. Este paso comunica la planta primera del hotel el Parque con el gran salón de baile y recreo. En el exterior ostenta un cartel rojo anunciador del Hotel Termas Pallarés.

**Fig. 79a y 79b. Escalinata que sube desde el gran salón de baile hasta el comedor.** (Termas Pallarés).

Fig. 80. **Estado actual de una bañera de la galería de baños del Hotel Termas.**(B. Termas Pallarés).

Fig. 81. **Vista general del Hotel Termas, exterior de galería de baños y paso elevado sobre la carretera.**(B. Termas Pallarés).

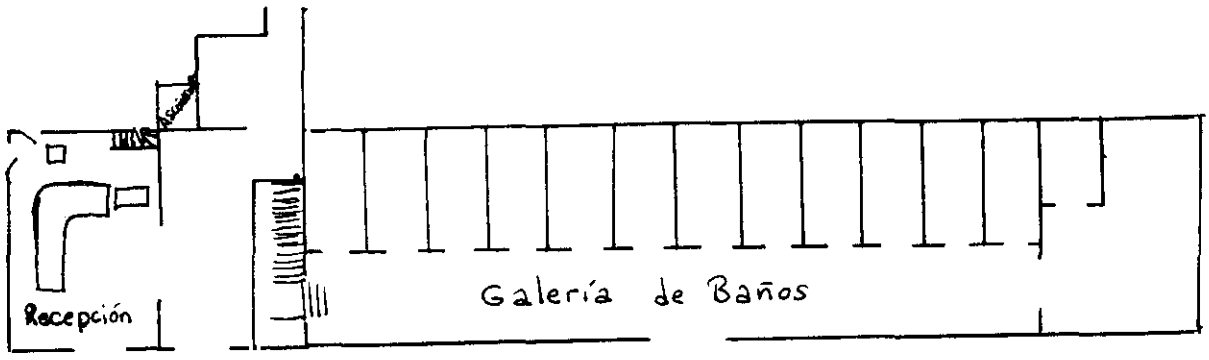


**Fig. 82. Plano planta baja del Hotel Termas.** (B. Termas Pallarés).

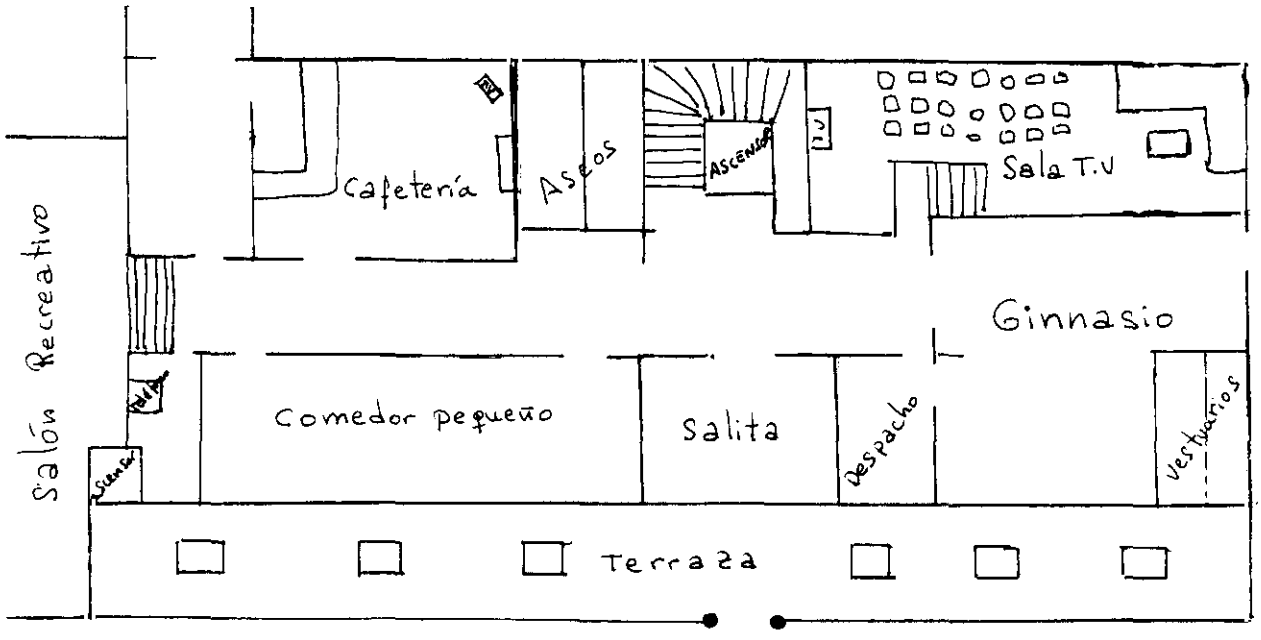


**Fig. 83. Plano planta primera del Hotel Termas.** (B. Termas Pallarés).

El **HOTEL "EL PARQUE"** es en el que más reformas se han efectuado en los últimos años. Estas han sido realizadas, sin modificar la estructura y distribución primitiva, intentando adaptarse a las comodidades y necesidades actuales. Consta de 92 habitaciones repartidas en tres plantas, de ellas la mitad aproximada tiene vistas al jardín y la otra mitad a la carretera. Hasta el año 1994 sólo disponían de calefacción las habitaciones de la tercera planta, que eran las que se construyeron en las reformas de 1981. Del resto de habitaciones, las del Jardín fueron totalmente reformadas para la temporada de 1994 dotándolas de calefacción y modernos baños completos. Las que dan a la carretera esta en proyecto el reformarlas en breve.

La **entrada principal** del edificio se encuentra en la fachada que esta orientada al jardín (Fig. 84). En ella destaca el porche que realizó el Sr. Pallarés y que da paso a una pequeña recepción utilizada para guardar las llaves de las habitaciones de este hotel.
Existe otra entrada lateral, también desde el jardín, que suele emplearse cuando se quiere pasar al otro hotel sin utilizar el paso elevado. Ambas puertas están situadas en la planta baja de este edificio.

La **planta baja** del hotel esta ocupada por los servicios médicos y de terapias termales ambos compartidos por los clientes de los dos hoteles. En esta planta se utiliza sólo el **ala derecha** cuyo pasillo fue reformado en 1995 manteniendo la misma distribución inicial pero con una decoración más moderna y suntuosa (Fig. 86). De este ala, las habitaciones con vistas al jardín dejaron de utilizarse en 1992, sus tabiques se derribaron y en la actualidad se encuentran a la espera de nuevos proyectos. La zona en uso es la orientada a la carretera en cuyo extremo más oriental se encuentra la consulta médica seguida de la sala de espera y, próxima ya a la entrada principal, la sala de tratamientos para afecciones respiratorias.

Estas **tres salas** presentan las mismas instalaciones y distribución que se les dio al ser inauguradas en 1985. Comunicada con la consulta médica se construyó una pequeña habitación con paredes especiales, pensada para exploración radiológica; ha sido utilizada en escasas ocasiones, todas ellas por el Dr. Guallar, y desde 1989 sirve de archivo para la consulta.

En la sala de espera se han colocado mesas para juegos y una televisión para adaptarse a las necesidades que han creado los termalistas de Imserso.

Fig. 84. Fachada y puerta principal del Hotel Parque.(Termas Pallarés).

La parte central de esta planta baja esta ocupada por el porche y puerta principal, una pequeña recepción con portero y tras cruzar el pasillo unas escaleras con ascensor que comunican con los tres pisos superiores del hotel.

El **ala izquierda** de la planta se encuentra cerrada al público desde 1994. En ella hasta 1985 dos de las habitaciones orientadas a la carretera eran utilizadas para tratamientos respiratorios, zona utilizada hoy para tratamientos con parafangos. Este ala se comunicaba, mediante una puerta metálica, con la antigua galería de baños situada anexa al hotel. En la temporada de 1995, cuando se hicieron la obras de rehabilitación de la galería, se cerró esta comunicación manteniendo como único acceso a la misma el ascensor.

Las habitaciones de este ala que daban al jardín estuvieron utilizándose hasta la temporada de 1990. Algunos clientes solicitaban alojarse en ellas por la comodidad que ofrecían al estar próximas a los baños y tener un acceso fácil sin necesidad de escaleras ni ascensor. Sin embargo el mal estado en que se encontraban hacía necesario un cambio completo por lo que la propiedad, de momento, decidió su cierre.

El elemento más preciado, situado en una construcción anexa a esta planta, y uno de los más importantes del balneario, es **la galería de baños**. Las obras para reformar la galería existente se realizaron en un tiempo record, inaugurándose la nueva para la temporada de 1995 con un resultado excelente.

A esta galería, manteniendo la estructura y distribución primitiva, se le ha dotado de instalaciones más modernas. La decoración se ha hecho en tonos salmón con cenefas más oscuras imitando un poco las antiguas termas de los romanos, los materiales utilizados han sido mármol, cerámica y gres en paredes y suelos. Se han conservado las magnificas bañeras de la antigua galería, sustituyendo dos de las de menor capacidad por las dos que estaban situadas en el Baño del Rey. Hecho éste que ya comentamos al hablar de dicho baño. Así pues, consta de nueve habitaciones siete de ellas con bañera de mármol rosado de una pieza con una capacidad de 1500 litros, y dos con bañera también de mármol pero de color blanco y 800 litros de capacidad. Ambos tipos tienen dos escalones que facilitan la salida y entrada a las mismas, el baño y los ejercicios que durante el mismo se realizan.

Cada bañera dispone de un grifo de agua caliente y otro de fría y dos barras metálicas, una lateral de apoyo para la salida y una posterior de sujeción mientras se recibe

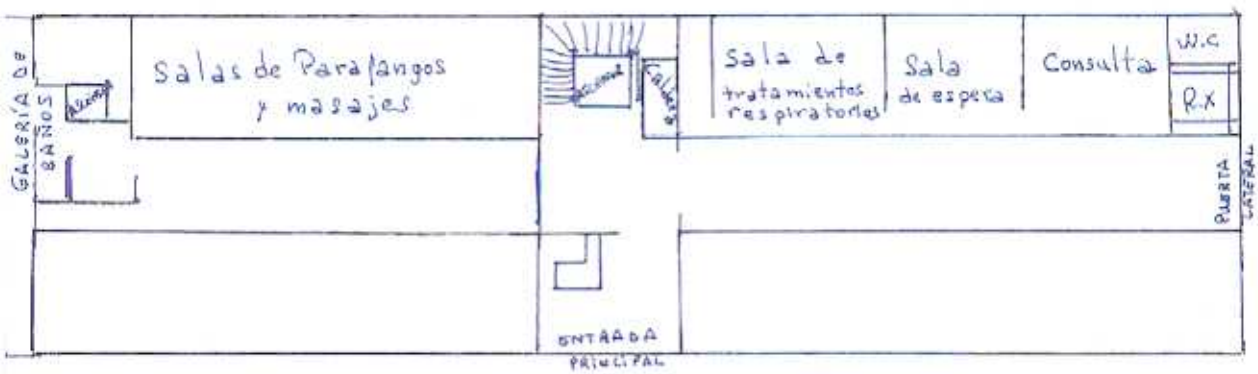


**Fig. 85. Plano planta baja del Hotel el Parque.**(Termas Pallarés)

**Fig. 86. Ala derecha de la planta baja del Hotel del Parque. Las salas utilizadas están situadas a la izquierda en la fotografía.** (Termas Pallarés)

el chorro a presión. En torno a la bañera hay una rejilla "rebosadero" y a la salida una alfombrilla antideslizante.

La instalación de chorros externos y subacuáticos se ha mejorado también. En los chorros se ha sustituido el antiguo tubo de goma (Figs. 87a y 87b) por uno metálico de mayor longitud y flexibilidad (Fig. 88). El sistema de masaje subacuático es el más novedoso, ya que en lugar de los obsoletos y ruidosos aparatos móviles que llevaban el compresor incorporado, se ha montado un sistema en el que los compresores se encuentran en el exterior de la galería (Fig. 89b). De esta manera pulsando un interruptor se acciona el sistema sin que se produzca ruido en el interior de la estancia.

El equipamiento del cuarto se completa con una silla de plástico y percha para colgar el albornoz, así como un cordón que acciona una luz roja en el exterior para llamar al personal encargado de los baños.

Para la temporada de 1996 el establecimiento ha sido dotado de tratamientos con **Parafangos**. Están situados en una zona anexa a la nueva galería de baños, donde estuvieron los antiguos aparatos de tratamientos respiratorios hasta 1985. Las nuevas instalaciones constan de una sala de trabajo, donde está la máquina de parafangos y se elaboran las "tortas", y cinco departamentos en donde se aplican los tratamientos.

El manantial que alimenta la galería es el más importante de los tres que se conocen como de los Baños del Rey (ver pág. 249). Se encuentra situado en la parte más occidental de la propiedad del balneario al otro lado de la carretera con respecto al hotel Parque, a unos 100 metros aguas arriba del edificio del Baño del Rey. Desde el punto de surgencia, el agua es conducida por un canal cubierto hasta un distribuidor situado en cabeza de un aljibe que sirve de depósito regulador (Fig. 91) para el agua que, por una tubería enterrada, va hasta la galería de baños (Figs. 93 y 94) y sala de tratamientos respiratorios del Hotel Parque. En las reformas de 1995 se han mejorado las conducciones de agua desde el manantial a la galería de baños, sustituyendo las antiguas tuberías de plomo por unas de PVC así como instalando un nuevo sistema de calentamiento de agua con caldera de gasóleo, el mismo que para la calefacción del hotel. Mejorando de esta manera la seguridad frente a contaminaciones o alteraciones del agua así como el número de baños y chorros aplicados al mismo tiempo si las necesidades así lo precisan.

Figs. 87a y 87b. Sistema de chorros y masaje subacuático antiguo.

Fig. 88. Bañera con sistema nuevo de chorros y masaje subacuático.

Fig. 89a. Exterior de la galería de baños del Balneario Termas Pallarés antes de la reforma de 1995.(Hotel Parque).

Fig. 89b. Exterior de galería con los nuevos compresores de agua instalados en 1995.

El agua sobrante de este manantial va hacia los antiguos lavaderos (Fig.92) y de ahí a una arqueta de desagüe.

Estos **hoteles** están clasificados en la categoría de tres estrellas. La propiedad se encuentra en disposición de continuar las mejoras en otros departamentos.

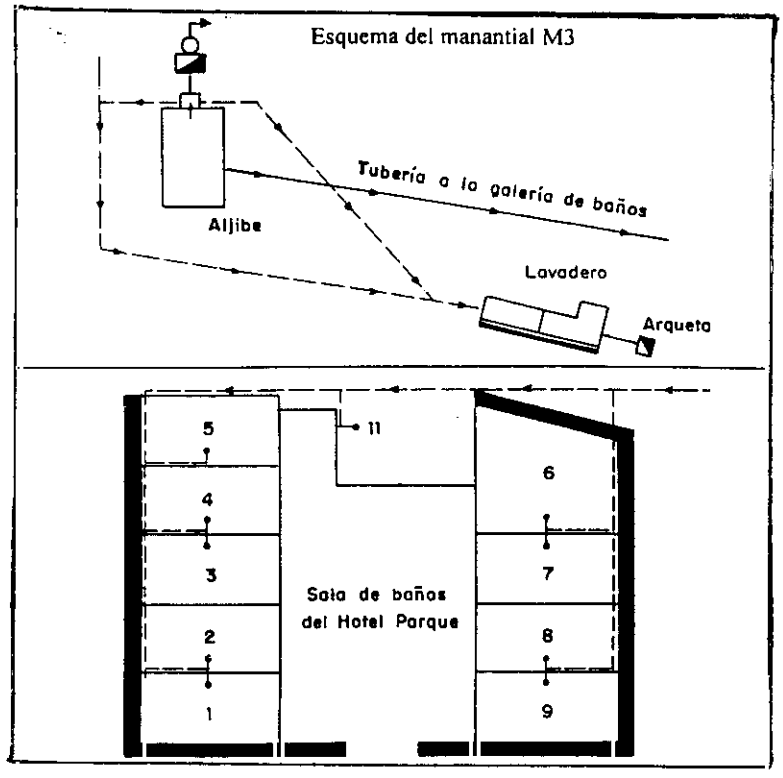


Fig. 90. **Esquema de la distribución del manantial que abastece a la galería de baños del Hotel Parque. (Tomado de EAMA[571]).**

Fig. 91. **Depósito regulador y aljibe del manantial "Baño del Rey" que alimenta la galería de baños del Hotel Parque** (B. Termas Pallarés).

Fig. 92. **Antiguos lavaderos de Termas Pallarés.**

**Figs. 93 y 94.** **Fuente y vista general del interior de la nueva galería de baños.** (Termas Pallarés).

### 2.3.6. CAPILLA

Poco podemos decir de la Capilla de Termas Pallarés al no haber encontrado documento alguno que hable de ella. Tan sólo hemos recopilado algunas citas de su uso y fotografías del exterior.

**Fig. 95.** **Vista general de la Capilla de Termas Pallarés. 1925*.**

* Reproducción ampliada de un membrete de cartas del Balneario Termas Pallarés. 1925.

Fue proyectada por el señor Pallarés, sin embargo no pudo llegar a verla al fallecer antes de ser edificada. La Capilla, construida ya por sus herederos, se inauguró hacia 1921 dedicada a la Virgen del Pilar. El estilo proyectado para la misma por su propietario fue muy similar al de sus otras edificaciones, espaciosa y de grandes dimensiones.

En el folleto publicitario que sus herederos editaron para la temporada de 1919 anunciaban la construcción de la Capilla de esta manera:

> ***"También, deseosos de rendir culto a Nuestra Señora la Virgen del Pilar y para que contasen nuestros establecimientos con un lugar donde se la venerase, acordamos dedicarle una gran CAPILLA, estilo gótico que actualmente está ya en construcción."***

Es mencionada en las guías oficiales de balnearios de los años 1944[572], 1948[573] y 1961[574] siendo ésta la última vez que se cita . En ellas se anuncia así:

> ***"CAPILLA propia y culto diario durante la temporada por el Capellán del establecimiento balneario."***

Al haber sido levantada sobre terrenos movedizos, con gran cantidad de agua, existía el peligro de derrumbamiento por ello dejó de utilizarse en la década de los setenta*.

En la **actualidad** el edificio se encuentra completamente abandonado. Está prohibida la entrada al mismo por el peligro de hundimiento que supone. Adjuntamos fotografías de la fachada y de la parte posterior de la misma (Figs. 96a y 96b).

* No nos ha sido confirmado, no obstante a partir de esos años deja de mencionarse dicha construcción.

**Figs. 96a y 96b. Estado actual de la Capilla.** (Termas Pallarés).

### 2.3.7. GRAN CASINO

Este emblemático edificio de grandes dimensiones fue inaugurado en 1919. La construcción, de estilo renacimiento español, conserva todavía todo su encanto.

Consta de dos partes bien diferenciadas, una el **"Teatro"**, hoy en desuso, y la otra que constituye el **"Casino"** en sí.

En el **Teatro** (Fig. 97) se dieron representaciones del género lírico teatral español con ***"las mejores creaciones de Vives, Lleó, Padilla, Serrano, Alonso o Guerrero"***[575] y ***"de Sarasate, Gayarre o Fleta"***[576], así como, en su momento, exhibiciones de cine sonoro. El último acto celebrado en el mismo se realizó en 1980, con motivo del homenaje ofrecido al compositor de zarzuelas nacido en Alhama Pablo Luna, de quien fueron representadas operetas durante la época de esplendor de este teatro.

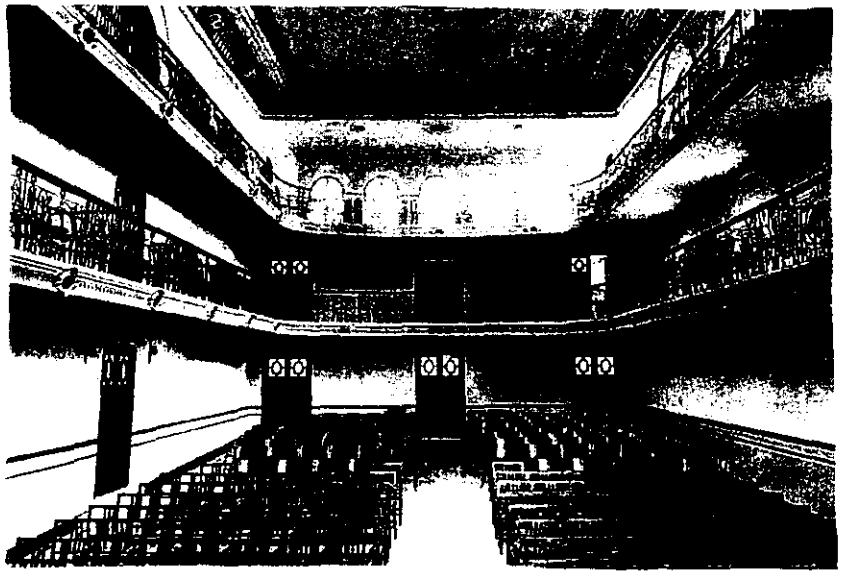

**Fig. 97. Teatro del Balneario Termas Pallarés.** (Tomada de Guajardo, ed. facsímile)[577]

La parte correspondiente al **Casino** (Fig. 98) continua abierta en la actualidad, aunque no es utilizada para juego oficial. Consta de dos plantas. En la planta baja se encuentra instalado desde su inauguración un "bar americano" junto con salones con mesas para recreo. La planta primera es la que se dedicaba al juego en otros tiempos, para ello había una gran sala con mesas y mostradores apropiados para esta actividad.

Se denominó Casino a esta construcción ya que en un principio fue utilizado como tal con juego oficial, al prohibirlo el gobierno pasó a utilizarse para otras actividades lúdicas. A este respecto el Médico-Director D. Valentín PÉREZ ARGILES[578] en la memoria oficial de 1965 hace una disertación acerca de los perjuicios ocasionados con la desaparición del juego oficial en los balnearios. Dice así:

> ***"No podemos exigir a los poderes públicos la resolución de todos los problemas; pero hay que abrir los ojos a la realidad y convencerse de que no hay más que un camino: autorizar el juego en los Casinos de los balnearios, tal como ocurre en la totalidad de los balnearios extranjeros. Imposible colocar nuestros balnearios al nivel y competencia de los extranjeros (a los que pueden concurrir nuestros compatriotas y jugar nuestras reservas de divisas) negándoles la base económica indispensable para su desenvolvimiento. Muchas son las razones de tipo moral aducidas a favor y en contra de la autorización del juego. El momento inicial de su supresión en España tuvo todo el sabor y valor de la significación de un momento político y una plena justificación.....***
> ***Si la ausencia de los ingresos derivados del juego impide modernizar nuestras instalaciones balnearias, tanto los extranjeros como los españoles que conocen algún balneario de allende las fronteras establecen despectivas comparaciones, Si esa falta de ingresos da lugar a que nuestros casinos presenten una triste estampa ochocentista y que su máximo aliciente lo constituya una ramplona y mermada orquestina, el aburrimiento ahuyentará a nuestros clientes.....***
> ***Si el juego se restableciera, no como una medida interior; sino como consecuencia de acuerdos internacionales de reprocidad....., se quedaría a salvo la utilización del hecho con fines de propaganda política. Y precisamente en los balnearios y en las grandes ciudades de solera y abolengo en la explotación veraniega es donde debiera iniciarse la prueba de restablecimiento. Cuantiosos ingresos para las arcas estatales, las obras de beneficencia, la puesta al día de nuestras instalaciones balnearias; y una serie considerable de puestos de trabajo....."***

En la "Guía Oficial de Balnearios de 1961"[579] se anunciaban así las distracciones que se podían disfrutar en el Balneario de Termas Pallarés:

> ***"CASINO, TEATRO y DEPORTES: Disfrute exclusivo de sus clientes del Casino-Teatro con cine sonoro. En el casino se celebran selectas verbenas y fiestas animadas por orquestas. Cuenta con bar americano y cafetería. Como deportes se pueden practicar el tenis, el patín, el montañismo, el remo en el lago navegable y especialmente la natación, existe playa artificial en una de las islas."***

Fig. 98. Vista general del Casino del Balneario Termas Pallarés.

Fig. 99. Escalinata y terraza exterior del Casino de Termas Pallarés.

Hasta el año 1994 sólo se utilizaba la planta baja del Casino. En ella estaba instalado un bar-cafetería y mesas que eran utilizadas para jugar a las cartas. A finales de dicho año fueron realizadas importantes mejoras en las dos plantas, abriéndose en el verano de 1995 con las reformas ya finalizadas.

En la actualidad el Casino consta de una planta primera toda ella utilizada para banquetes, reuniones y convenciones mediante salones habilitados para ello, y una planta baja dividida en dos zonas. El ala derecha está ocupada por un bar-cafetería con mesas para tomar las consumiciones y algunas para juegos. Del ala izquierda se han reformado las salas existentes y se han instalado en ellas mesas de billar, futbolín y ping-pong. En la parte central se encuentra la escalera de acceso a la primera planta así como los aseos. La decoración en ambas plantas ha sido esmerada, tratando de mantener el estilo con el que fue construido este edificio. En sus paredes se exhiben fotografías antiguas mostrando el esplendor del Balneario Termas Pallarés.

El exterior esta ocupado por una gran terraza (Fig. 99) rodeada de jardines que se utiliza como parte del bar-cafetería y, en alguna ocasión, para bailes, que, aunque sin orquesta, tratan de recordar otras épocas.

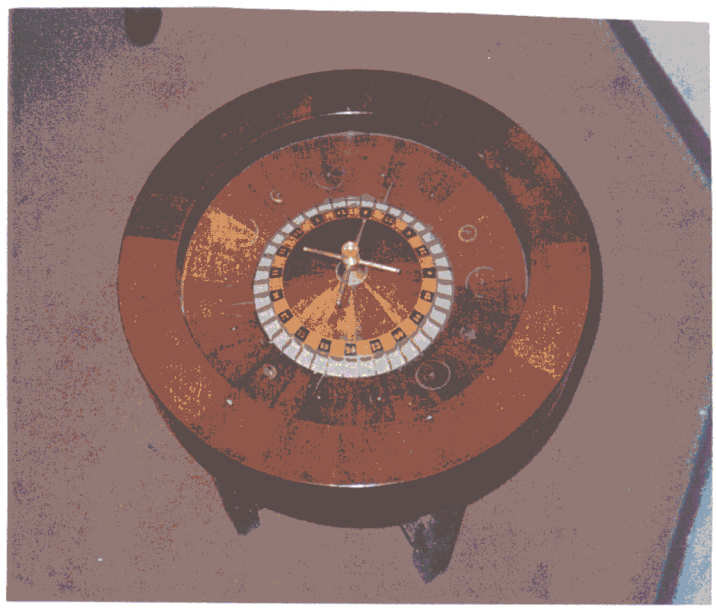

**Fig. 100.** **Ruleta perteneciente al antiguo Casino. Hoy motivo decorativo en el Hotel Termas.** (B. Termas Pallarés).

## 2.3.8. OTRAS INSTALACIONES

El Sr. Matheu, además de las construcciones ya citadas, transformó la huerta que poseía en un hermoso jardín. De esta manera combinaba los beneficios de las aguas termales de Alhama con los paseos y el ambiente fresco. El **parque** ha sido cuidado, e incluso mejorado, por los posteriores propietarios. Los jardines y paseos conservan todavía las estatuas iniciales y el cuidado de los mismos es constante para mantener el encanto con el que fueron creados (Fig. 101). El parque se completa con un quiosco de prensa y desde la temporada de 1995 cuenta con servicio de alquiler de bicicletas de montaña.

El Sr. Pallarés y herederos en torno a 1920 mejoraron los servicios del establecimiento balneario con otras construcciones, algunas de las cuales continúan hoy en día y otras por el contrario han sido abandonadas.

Entre ellas se encuentra el **Garaje**, tan importante en su momento es en la actualidad un edificio dejado a la destrucción que el paso del tiempo provoca. Se localiza en el lado izquierdo de la carretera a la entrada del pueblo desde Madrid, en la parte más occidental de los terrenos que pertenecen al Balneario Termas Pallarés (Fig. 102). Aparecía descrito de esta manera en un folleto publicitario* de 1920:

> ***"Habiendo observado que el GARAGE de que disponíamos resultaba insuficiente para las necesidades de los automóviles de los señores viajeros, hemos construido uno nuevo con departamentos especiales de gran amplitud, con un patio central de 1000 metros cuadrados, para que puedan maniobrar con la mayor holgura.....***
> ***El local es espacioso, con foso para reparaciones. Departamento especial para coche, dos pesetas diarias sin asistencia."***

En la parte trasera del garaje están las antiguas **caballerizas** (Fig. 103). La cantidad de cuadras existentes corrobora el hecho de ser parada de postas así como la importancia

* Editado por los herederos del Sr. Pallarés con todas la mejoras llevadas a cabo en los establecimientos.

del establecimiento en otros tiempos. Próximos a estas hay más construcciones abandonadas, que corresponden a las casas donde se alojaba el personal de servicio así como también el antiguo lavadero, alimentado, como ya hemos comentado, por el pequeño de los tres manantiales de Baños del Rey así como por parte del agua excedente del aljibe que abastece a la galería de baños del hotel Parque, éste desagua en la acequia colectora donde también lo hacen los otros dos manantiales de Baños del Rey.

La **pista de tenis** ha sido conservada realizando sobre ella los cuidados necesarios para mantenerla en perfectas condiciones de uso.

Lo que en un principio fue **pista para patines** se transformó en 1955 zona de recreo infantil.

**Fig. 101.** **Entrada al parque del Balneario Termas Pallarés.**

Fig. 102. Fachada del antiguo "garaje". Termas Pallarés.

Fig. 103. Antiguas "caballerizas" del Balneario Termas Pallarés.

## 2.3.9. PROPIEDAD BALNEARIA

Don **MANUEL MATHEU** llegó a Alhama de Aragón como bañista buscando alivio o curación a sus padecimientos reumatológicos. Encontrando la salud en estas aguas quiso construir, en agradecimiento, el mejor lugar para que los demás dolientes pudieran conocerlas y aprovecharan al máximo todas sus propiedades terapéuticas.
Este señor además se preocupó de que el entorno fuera también agradable, así lo indica los trabajos que ordenó hacer para la restauración del castillo de Alhama de Aragón como dice R. CASTELLS[580]:

> ***"Dio entrada a sus trabajos por la restauración completa del casi arruinado castillo árabe de Alhama (célebre en la historia de la Edad Media) dando también fácil acceso a la enorme y erizada roca donde reposa.***
> ***Plantanse grandes viveros de árboles y arbustos, modifica terrenos incultos en jardines, huertas y paseos."***

Fueron numerosas las alabanzas que obtuvieron las "**Termas de Matheu**" en aquella época, muestra de ellas son las dos que exponemos a continuación, la primera hecha por A. GARCÍA LÓPEZ[581] en su libro "Tratado de Hidrología Médica" en el capítulo acerca de las aguas de Alhama de Aragón dice así:

> ***".....lo que ha dado un grande impulso á estas aguas han sido las termas denominadas de Matheu. Este capitalista ha construido el establecimiento que lleva su nombre, y sin disputa es el primero de España, pudiendo competir con los mejores del extranjero, no solo en la parte de baños, sino en la comodidad y el lujo de la hospedería, que es un magnífico hotel, rodeado de frondosos jardines y otras muchas distracciones. La cascada para inhalaciones naturales templadas es otra novedad utilísima que se debe á la actividad y celo del Sr. Matheu....."***

La otra publicación elegida es un anuncio aparecido en el "Siglo Médico" en Mayo de 1870, escrito por FERNÁNDEZ CUEVAS[582], del que extraemos:

> ***"Pocos establecimientos podemos contar por desgracia en España, que puedan competir ventajosamente con la generalidad de los extranjeros,.....***
> ***Uno de los pocos que pueden sostener una digna competencia con los mejores de su clase, es el que, á costa de inmensos sacrificios y cuantiosos dispendios, posee el Excmo. Sr. D. Manuel Matheu en Alhama de Aragón. En dicho establecimiento ha logrado dicho señor reunir a lo agradable y pintoresco del sitio todo lo que respecta á la medicación hidroterápica,.....***
> ***Seria prolijo enumerar aquí las innegables comodidades de unos baños tan conocidos del numeroso público, que anualmente y con los más satisfactorios resultados vienen á convencerse por si mismo de que no son exagerados los innumerables elogios, que de ellos han hecho no solo los dignos profesores que los han prescrito á sus clientes, sino la generalidad de la prensa nacional y extranjera."***

El **Sr. Matheu** no se conformó con la construcción de un establecimiento único en su clase, sino que supo darlo a conocer anunciándose en los medios de comunicación de la época e incluso redactó y publicó en 1866 un folleto de 15 páginas titulado "Termas de Matheu en Alhama de Aragón"[583]. En la portada del mismo hace una reseña que dice:

> ***"Reseña Dedicada á la Humanidad Doliente y á las familias que desean pasar el verano en un sitio sano y pintoresco, y con todas las comodidades de sus casas."***

Continua el autor con la descripción detallada del complejo, características y propiedades de las aguas de Alhama, así como tratamientos posibles de realizar y las tarifas de precios. Acompaña al folleto una lámina en la que figuran cinco vistas de las Termas (Fig. 104), algunas de las cuales hemos reproducido ampliadas en este trabajo.

Quiso descansar el Sr. Matheu en la tierra que había trabajado, para ello se hizo construir un panteón con forma de templete al otro lado del lago frente a la casa palacio. Dicho templete se conserva actualmente (Fig. 105) y en su interior se encuentran las lápidas pertenecientes a la familia Matheu.

Sin duda, el Sr. Matheu fue el propietario que levantó y dio importancia al Balneario de Alhama de Aragón, no sólo a su establecimiento sino a toda la localidad.

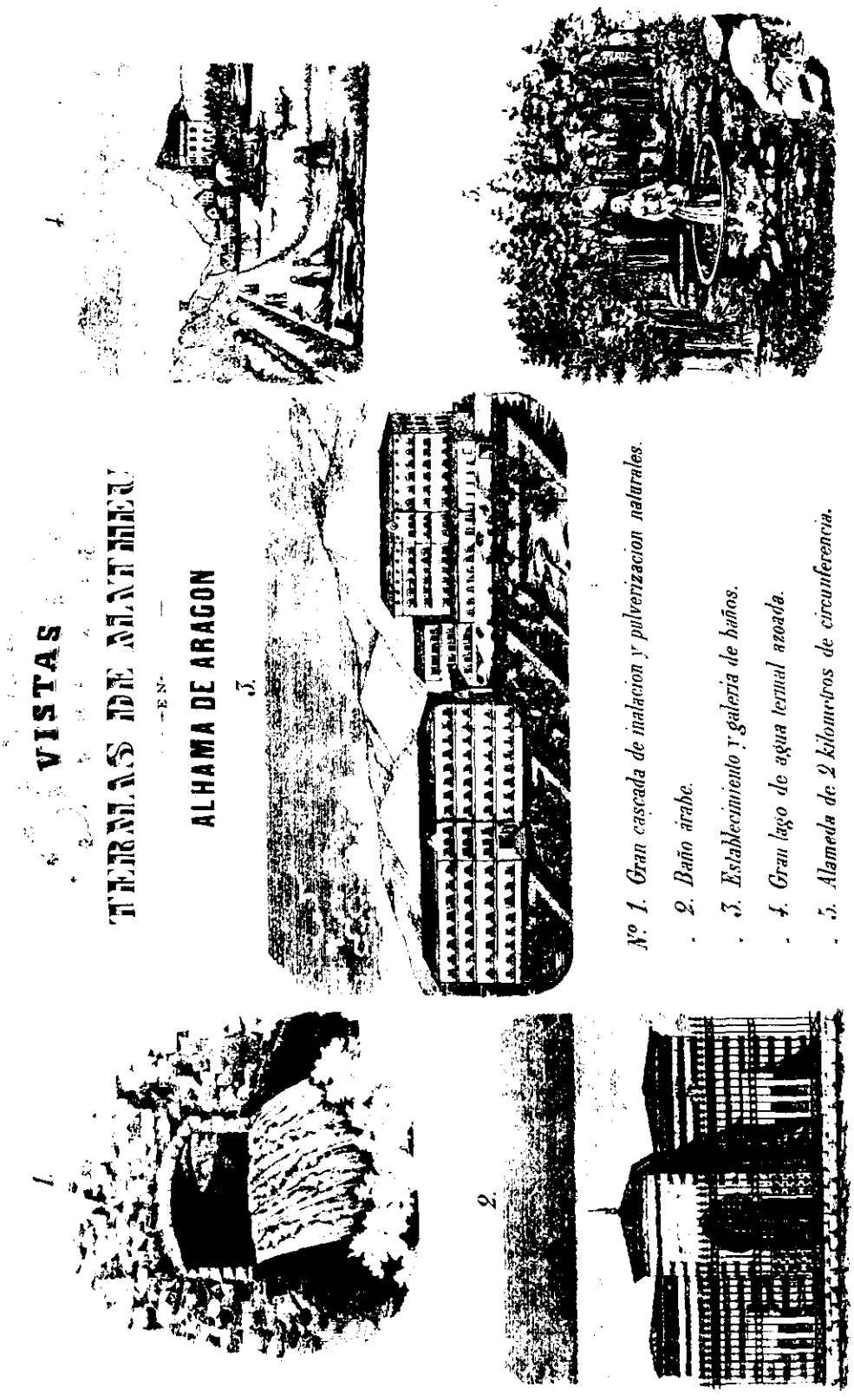


Fig. 104. Lámina que acompañaba al folleto publicado por el Sr. Matheu en 1866[584].

Los terrenos, unos comprados y otros apropiados, del **Sr. Matheu** pasaron a manos de **DON WENCESLAO MARTÍNEZ** entre 1873 y 1876. La superficie que componía estas propiedades las describe el Sr. Martínez al solicitar el perímetro de protección para sus manantiales en 1878. Transcribimos aquí el legajo[585] encontrado en el Archivo Histórico Nacional en el que se relata este hecho:

> ***"D. Wenceslao Martínez. Dueño de los establecimientos balnearios de la Termas, San Fermín y Baño Arabe en Alhama de Aragón, presenta una instancia fechada en esta corte con la del margen solicitando se disponga lo conveniente para que se le asigne el perímetro de protección necesario á la seguridad de sus manantiales, el cual considera que debe consistir, en lo que comprende: desde el cerro del Castillo, comprendiendo los de la Cueva y Serratilla, hasta la entrada del pueblo de Contamina en el punto marcado en el plano que se acompaña a esta solicitud con la letra A; y desde ese punto atravesando el río, por el límite del Sargal á la estación del ferrocarril de Alhama; y luego, por la línea trazada en dicho plano, comprendiendo el cerro del Calvario y de la Fuente para terminar en el del Castillo en que principió.***
>
> .....
>
> *7 de Mayo de 1878 "*

El plano que se menciona, no lo hemos podido encontrar al no conservarse junto al legajo. No obstante, el punto "A" del plano se correspondería con la parte más occidental donde posteriormente se ubicaron las caballerizas y garaje del balneario ya comentados. La línea iría por el camino de la estación hasta el barranco, lugar donde se ubica el panteón del Sr. Matheu hasta la parte más al Sur donde estaba la alberca. Por el Este el cerro del Calvario es donde se edificó el Palacio y el de la Fuente. Para cerrarse de nuevo en el cerro del Castillo.

No obstante, en la memoria que, acerca de las Termas propiedad del Sr. Matheu, se publicó en 1865 figura un plano (Fig. 106) de la Vega de Alhama con las propiedades de este señor. Este, junto con otro[586] de 1878 que hemos localizado en el Archivo Histórico de la Provincia de Zaragoza, en el que se refleja la localización de las distintas propiedades del Sr. Martínez así, como las de los demás propietarios de establecimientos balnearios de Alhama nos ha permitido confirmar la situación de los distintos terrenos.

Con posterioridad al Sr. Martínez* las propiedades quedaron de nuevo en manos de los herederos del Sr. Matheu[587,588], hasta que fueron compradas por Sr. Pallarés.

Fig. 105. Panteón de D. Manuel Matheu (Balneario Termas Pallarés).

* Encontramos en la "Guía de los Establecimientos Balnearios de España" editada en torno a 1890, que figura como propietario de las Termas de Matheu y San Fermín el señor Lorenzo Herranz. Dicho señor no es mencionado por ninguna otra referencia ni documento por nosotros consultados.

**DON RAMÓN PALLARÉS Y PRATS** adquirió la propiedad de las antiguas Termas de Matheu en el año de 1911. Este señor, natural de Madrid, lo describe así D. Eduardo Palomares[589], Médico-Director de Balneario de Alhama de Aragón aquella temporada :

> *"...un distinguido y acaudalado comerciante de Madrid, activo, afable y lleno de entusiasmo por la prosperidad de Alhama..."*

Durante los años en que fue propietario el Sr. Pallarés, restauró notablemente los edificios existentes, llevó a término la tan esperada galería de baños del hotel Parque en 1912 y el hotel Cascada en 1915 anexo al local que la encerraba. Además proyectó y edificó de nueva planta dos espaciosas obras, el "Gran Casino-Teatro" y la "Capilla". Estas últimas construcciones no pudo verlas terminadas su propietario al fallecer en Junio de 1918, año en el que estaba previsto inaugurar el Casino. La Capilla tuvo que ser construida ya por sus herederos terminándose años más tarde de la muerte del Sr. Pallarés.

Tras la muerte en 1918 del Sr. Pallarés los herederos fueron sus sobrinos, los hermanos **Julián y Antonia Guarch Pallarés**, los cuales crearon una Sociedad Anónima llamada Termas Pallarés, nombre con el que han sido conocidos desde entonces estos establecimientos.

Una parte de las acciones de la Sociedad Anónima Termas Pallarés pertenecían a la **Fundación Orfelinato de San Ramón y San Antonio** donadas por su fundador en el testamento, al parecer, según voz popular, aconsejado por su confesor al no haber tenido descendencia directa. Era esta una institución benéfica de carácter particular, con domicilio en la calle Barquillo número 22 de Madrid[590]. Este hecho trajo consigo el inicio de un largo pleito, entre los descendientes del fundador y el Patronato de Huérfanos, por conseguir la titularidad de su propiedad. Así lo expone GALINDO ANTÓN[591] en una ponencia acerca de *"La Temporada de Baños durante los Felices Años Veinte, en Alhama, Jaraba y paracuellos"*:

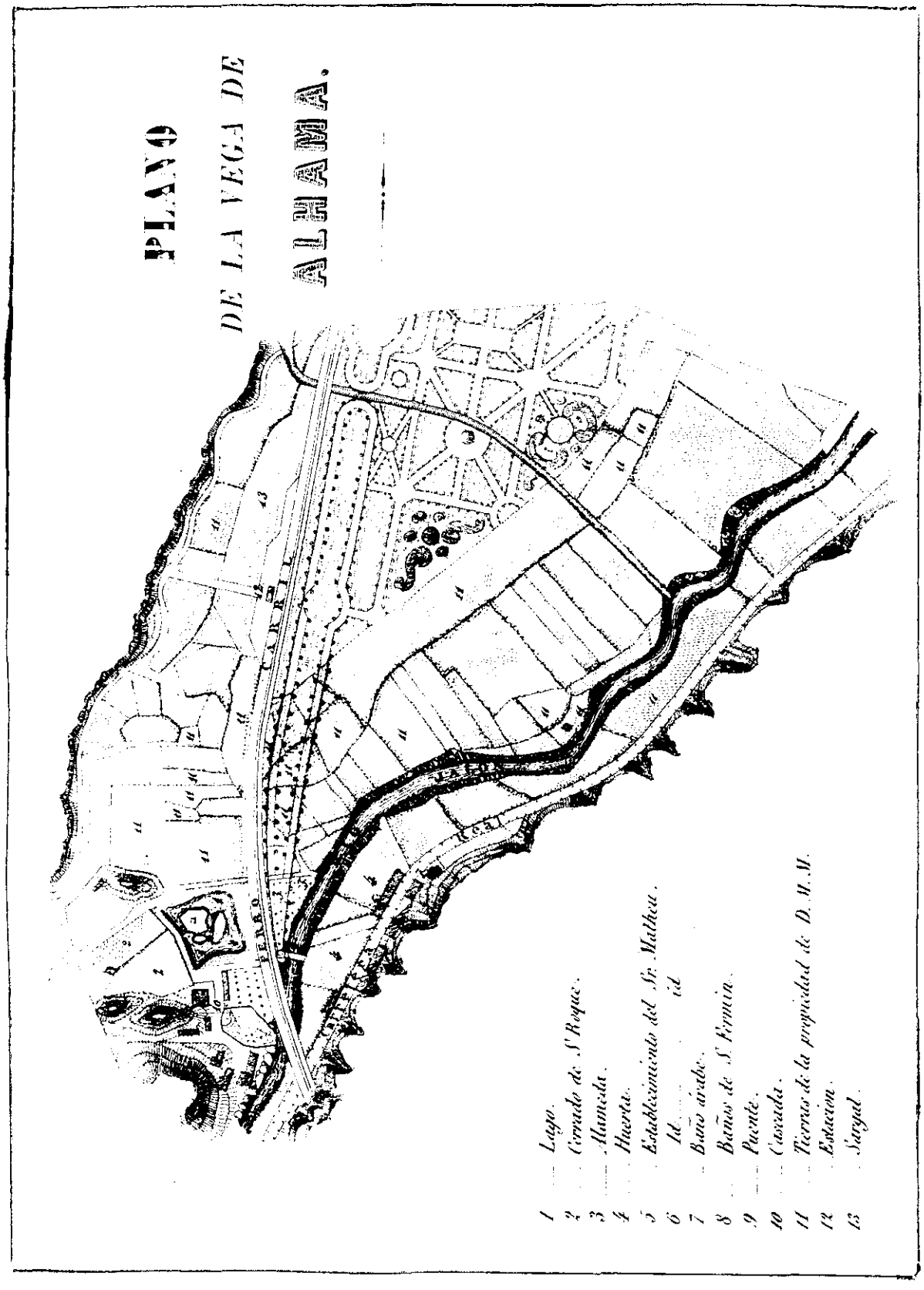


**Fig. 107.** **Plano de la Vega de Alhama de Aragón con la localización de las propiedades del Sr. Matheu, posteriormente del Sr. Martínez. 1865[592].**

*"Por los años que comentamos, ya se había iniciado el larguísimo pleito que afectó hasta hace poco a la principal instalación balnearia de Alhama, por cuya titularidad litigaban los descendientes del fundador y el Patronato de Huérfanos de Viajantes de Comercio, a quien pretendió beneficiar éste por gracia testamentaria. Los bufetes más distinguidos de la nación tuvieron allí un cliente perpetuo..."*

Los sucesores continuaron con la labor emprendida por el anterior propietario llevando a término las obras proyectadas. Dotaron al establecimiento de zonas para la práctica del tenis, croquet y patinaje mejorando también los paseos y jardines. Todas estas mejoras y servicios ofertados los anunciaron en los folletos publicitarios editados, a tal efecto, para las siguientes temporadas (Fig. 107). Este folleto constaba de dos páginas y en él, el director del balneario cuenta las obras y mejoras realizadas. Así del **gran Casino** dice:

*"En esta temporada, entre las distintas mejoras realizadas se cuenta con un gran CASINO. Hermoso edificio de puro estilo renacimiento español en cuyo amplio TEATRO podrá el público presenciar diariamente los espectáculos que allí se organicen, así como disfrutar de las espléndidas terrazas desde donde dominan los grandes jardines de nuestros balnearios."*

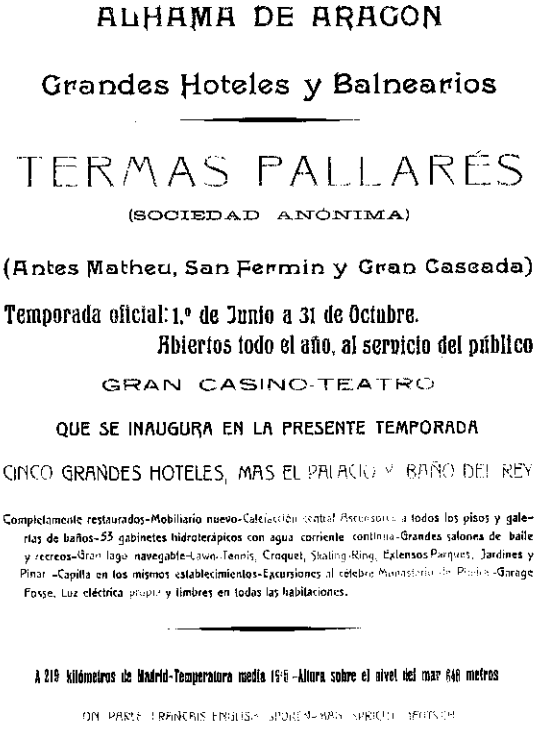

ALHAMA DE ARAGON

Grandes Hoteles y Balnearios

TERMAS PALLARÉS

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

(Antes Matheu, San Fermin y Gran Cascada)

Temporada oficial: 1.º de Junio a 31 de Octubre.

Abiertos todo el año, al servicio del público

GRAN CASINO-TEATRO

QUE SE INAUGURA EN LA PRESENTE TEMPORADA

CINCO GRANDES HOTELES, MAS EL PALACIO Y BAÑO DEL REY

Completamente restaurados-Mobiliario nuevo-Calefacción central-Ascensores a todos los pisos y galerías de baños-55 gabinetes hidroterápicos con agua corriente continua-Grandes salones de baile y recreos-Gran lago navegable-Lawn-Tennis, Croquet, Skating-Ring, Extensos Parques, Jardines y Pinar -Capilla en los mismos establecimientos-Excursiones al célebre Monasterio de Piedra-Garage Fosse. Luz eléctrica propia y timbres en todas las habitaciones.

A 219 kilómetros de Madrid-Temperatura media 15'6-Altura sobre el nivel del mar 648 metros

**Fig. 107.** **Portada del folleto publicitario del Balneario Termas Pallarés para la temporada de 1919.**[593]

**Fig. 108.** **Membrete ilustrativo utilizado por la dirección de Termas Pallarés en sus cartas. 1925.**

**Fig. 109.** **Antiguo cartel anunciando el balneario y a su propietario. Año 1911 a 1918.**

En 1927 el balneario fue cedido en arriendo de su explotación a **D. Mateo Riera**, del cuál no hemos localizado ningún dato salvo el aparecer como director en la Guía Oficial de Balnearios de dicho año[594].

Tras la muerte de los hermanos Guarch Pallarés la mayoría de sus acciones pasaron a la **Fundación Orfelinato** quedando la dirección del balneario a cargo del administrador de los bienes del mencionado patronato, **D. José María Taboada Lago**. Un número importante de las acciones de la Sociedad poco a poco han pasado a ser de la familia Taboada. Del resto de acciones, quedan todavía algunas a nombre del citado Orfelinato y otra pequeña parte de otros socios.

En 1979 murió el Sr. Taboada pasando la dirección del balneario a su hijo **D. Fernando Taboada Blanco**, el cual continua en la actualidad ayudado por su familia.

Durante unos años la propiedad balnearia mostró muy poco interés por mejorar los establecimientos balnearios. Incluso en los años ochenta se pensó en la venta de las propiedades ante una propuesta de compra por parte de una sociedad Suiza. El proyecto que presentaron los suizos era muy ambicioso, y aunque este no nos ha sido facilitado hemos tenido noticias de que planeaban el cierre del lago mediante una campana de cristal, así como hacer un camino cubierto desde éste a la Cascada. Desde el punto de vista hotelero la edificación, en la parte del Palacio y antiguo Hotel Cascada, de apartamentos y Bungalows. Así como la construcción de una nueva galería de baños con la tecnología más moderna en hidroterapia.

Después de rechazar la propuesta de compra, la familia Taboada ha ido realizando importantes mejoras, tanto en la parte hostelera como en la de tratamientos hidroterápicos. Con este nuevo cambio, para adaptarlo a los tiempos modernos, en la actualidad, al igual que lo fue en otros tiempos, se puede incluir el Balneario Termas Pallarés dentro de los mejores de España.

Fig. 110. Reproducción de una de las hojas empleadas por la dirección de Termas Pallarés en su correspondencia. En el lateral se anuncian todos sus servicios. 1923.

A modo de aclaración, exponemos una relación cronológica de los acontecimientos más relevantes desde el punto de vista propiedad balnearia y obras realizadas en el Balneario Termas Pallarés.

| AÑO | ACONTECIMIENTO |
|---|---|
| 1827 | Construcción, por Dña. Fermina Esterripa, del establecimiento llamado "BAÑOS NUEVOS". |
| 1840 | Los Baños Nuevos pasan a llamarse "BAÑOS DE SAN FERMÍN". |
| 1856 | D. Manuel Matheu comienza con la adquisición de terrenos en Alhama de Aragón. |
| 1858 | Los baños de San Fermín pasan a ser propiedad de D. Ventura Padilla, nieto de la Sra. Esterripa. |
| 1859 | Comienza la construcción del LAGO TERMAL. |
| 1861 | Empiezan las obras de la GRAN CASCADA. |
| 1863 | Inicio de la edificación del BAÑO DEL REY y de la CASA PALACIO. |
| 1864-1865 | Creación del HOTEL-ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE "LAS TERMAS". |
| 1864 | Expropiación de los terrenos de la Alberca y COMPRA DE LOS BAÑOS DE SAN FERMÍN por el Sr. Matheu al Sr. Padilla. |

| | |
|---|---|
| 1865 | Inauguración el 24 de Julio del establecimiento "TERMAS DE MATHEU". |
| 1867 | Las Termas de Matheu están terminadas al completo. |
| 1873-1876 | El balneario pasa a ser propiedad de D. WENCESLAO MARTÍNEZ. |
| 1890? | Propiedad de Lorenzo Herranz?. |
| 1905 | Propietarios Herederos de Matheu.<br>Instalación de calefacción en la galería de baños y en los establecimientos. |
| 1911 | Compra el balneario D. RAMÓN PALLARÉS Y PRATS. |
| 1912 | Construcción de la GALERIA DE BAÑOS DEL HOTEL PARQUE. |
| 1915 | Construcción del HOTEL CASCADA. |
| 1916 | Demolición y construcción de un nuevo edificio para los BAÑOS DE SAN FERMÍN. |
| 1918 | Muerte del Sr. Pallarés. Herederos sus sobrinos, los hermanos ANTONIA Y JULIÁN GUARCH PALLARÉS Y ORFELINATO SAN RAMÓN y SAN ANTONIO. Creación de la Sociedad Anónima "TERMAS PALLARÉS", nombre con el que pasa a denominarse el balneario. |
| 1919 | Inauguración del GRAN CASINO-TEATRO y construcción del paso subterráneo en la estación del ferrocarril. |
| 1921 | Inauguración de la CAPILLA dedicada a la Virgen del Pilar. |
| 1927 | Cesión en arriendo a D. Mateo Riera. |

| | |
|---|---|
| 1935-1940? | Dirección a cargo del administrador del Orfelinato, D. JOSÉ Mª TABOADA LAGO.<br>Cierre del Hotel Cascada. |
| 1961(aprox.) | Cierre de la Capilla por peligro de derrumbamiento. |
| 1964 | Compra de aparatos para tratamientos respiratorios. |
| 1979 | Muerte del Sr. Taboada. La dirección pasa a su hijo D. FERNANDO TABOADA BLANCO hasta este momento. |
| 1981 | Importantes reformas: Construcción de una nueva planta en el hotel Parque. Mejoras en las cocinas y cascada de inhalación. Creación de una sala de video y televisión en el hotel Termas. |
| 1983 | Rotura por un camión del puente de unión entre los dos hoteles. |
| 1985 | Inauguración de la nueva consulta médica y la sala de nebulizaciones y vaporizaciones en el hotel Parque.<br>Deja de usarse la galería del Hotel Termas. |
| 1989 | Última temporada con Médico-Director del Cuerpo de Baños. |
| 1990 | Inauguración del Gimnasio en el hotel Termas. |
| 1991 | Restauración de la fachada del hotel Termas. |
| 1994 | Rehabilitación e instalación de calefacción en las habitaciones que dan al jardín en el hotel Parque. |
| 1995 | Modernización de la galería de baños del hotel Parque restaurándose las antiguas bañeras del Baño del Rey. Rehabilitación de la planta primera del Casino para banquetes y convenciones. |

1996 Creación de una zona, anexa a la nueva galería de baños, para tratamientos con parafangos.

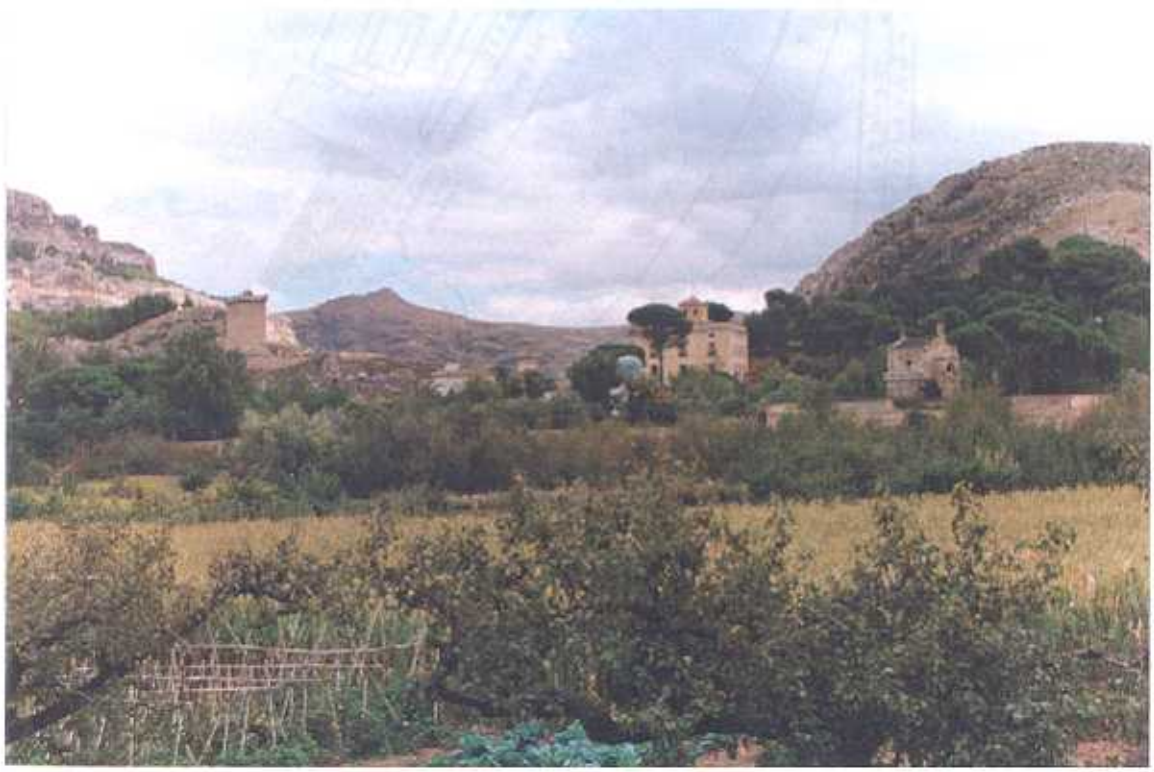

Fig. 111. Vista de la tumba de Matheu, Palacio, templete del Lago y Torre del Castillo propiedad de Termas Pallarés.

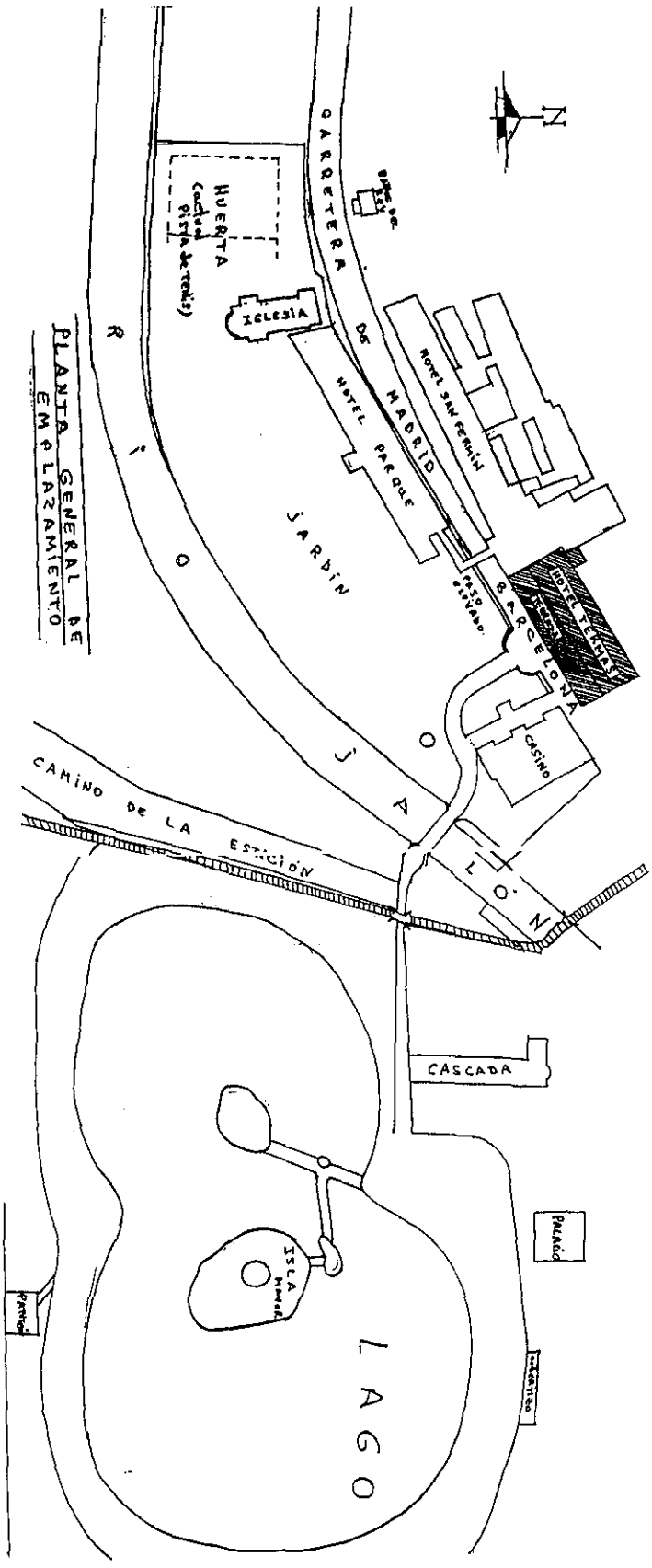


**Fig. 112.** **Esquema general de emplazamiento cedido por la actual propiedad.** (La parte donde está situado el Lago la hemos añadido nosotros)

## II - 2.4. BALNEARIO "CANTARERO" (antes **Baños Nuevos de San Roque**)

### 2.4.1. ORIGEN Y REFORMAS EFECTUADAS

Según aparece en la "Memoria de los establecimientos de San Roque"[595] escrita en 1868 por el que era su propietario entonces, **D. Antonio Rivas***, el Balneario Cantarero fue ***"construido en el año 1850 y aprobado por Real Orden de 12 de Junio de 1851"***.

Los dueños de este establecimiento eran el matrimonio **Manuel Cejador y Carolina Bardají** propietarios a su vez de los denominados *Baños Viejos de San Roque*, con posterioridad llamados *Martínez* y actualmente *San Roque*, descritos en el primer apartado por ser los más antiguos.

El edificio del actual Balneario Cantarero se construyó al Este del de los baños Viejos, contiguo a los mismos, aprovechando un manantial que nacía en la misma roca, a doce pasos[596] del de los otros baños (Fig. 113).

La descripción del mismo la encontramos en la "Monografía de las aguas y baños minero-termo-medicinales de Alhama de Aragón"[597], publicada por el Dr. PARRAVERDE en 1860. Dice así:

> ***" Apoyado este edificio sobre un costado de la roca ó nacimiento termal de los baños Viejos, la cual se prolonga al Este, únese á ellos en esta dirección, quedando en relación continua ambas casas de baños, aunque apareciendo la de San Roque en posición más baja y declive.....***
>
> ***Ocupando su área 27 metros de largo por 12 1/2 de ancho, presenta tres pisos de regular elevación, que distribuidos en bajo, principal y segundo, vienen a elevarse y descansar sobre el subterráneo, donde brota y se halla reservado el rico venero de sus baños.***

---

* En unas referencias figura como "Rivas" y en otras como "Ribas". Al ser las dos correctas, escogemos la primera que es como aparece en la memoria escrita por el propio señor.

Continua el autor con la descripción de los pisos:

> *"Consta el piso Bajo de un patio ó portal de entrada cuadrado, que dando frente á la escalera principal y de la hospedería de los baños, forma ángulo con un pasillo ó corredor á la izquierda, donde está la cocina general con habitaciones correspondientes á este piso. Presenta el Principal una buena galería en toda la estensión del edificio, con balcones á los extremos y una puerta de escape al Oeste, que saliendo al nivel de la placeta de Baños Viejos, sirve de comunicación entre ambas casas. Hállase tambien en este piso el comedor con la cocina especial para la fonda, así como crecido número de habitaciones de dos alcobas y sin ellas, dando al Norte las de mas capacidad, y al Sur las mas reducidas. La misma forma y distribución de cuartos y luces ofrece el piso Segundo. El mas inferior ó el de los Baños fórmalo una pieza de descanso y de servicio de los bañeros, la cual comunica con otra mas interior para la entrada y mayor reserva de las termas de este edificio."*

Habla también de la galería de baños inicial:

> *"Redúcense las termas (hasta hoy) á cuatro pequeños cuartitos abovedados con tragaluces adecuados, ocupados cada uno por una pila de mármol tosco ó sillar en el fondo del suelo, cuya estension en todos es de cerca de dos metros de largo por uno escaso de ancho y profundidad. Recibiendo el agua directamente del nacimiento por anchos surtidores ó caños de piedra, detienen á la par su caudaloso raudal y lo distribuyen con igualdad en todas ellas, dando lugar tambien á que su pronto desagüe en el fondo y su incesante salida por los costados faciliten la casi instantánea operación de llenar y vaciar el baño."*

Así mismo en dicha monografía, el Dr. PARRAVERDE hace referencia a la construcción de un nuevo edificio, en frente del primero, con 18 habitaciones y sin galería de baños. Estas obras fueron realizadas por la entonces propietaria de estos baños doña **Carolina Bardají**, Vd[a] de Cejador. Este Médico- Director describe de esta manera la nueva hospedería:

> *"Deseosa la dueña de estos baños de dar mas estension á su establecimiento, muy favorecido hasta aquí de numerosos bañistas, acaba de levantar otro edificio frente al ya descrito, construido con toda solidez y buena forma, para que sirva de mayor desahogo á la hospedería. Esta nueva casa, casi cuadrada, compuesta de tres pisos con subestimó escalera, claras y espaciosas galerías, tiene hasta diez y ocho habitaciones, todas muy capaces, bien amuebladas, y en completa independencia."*

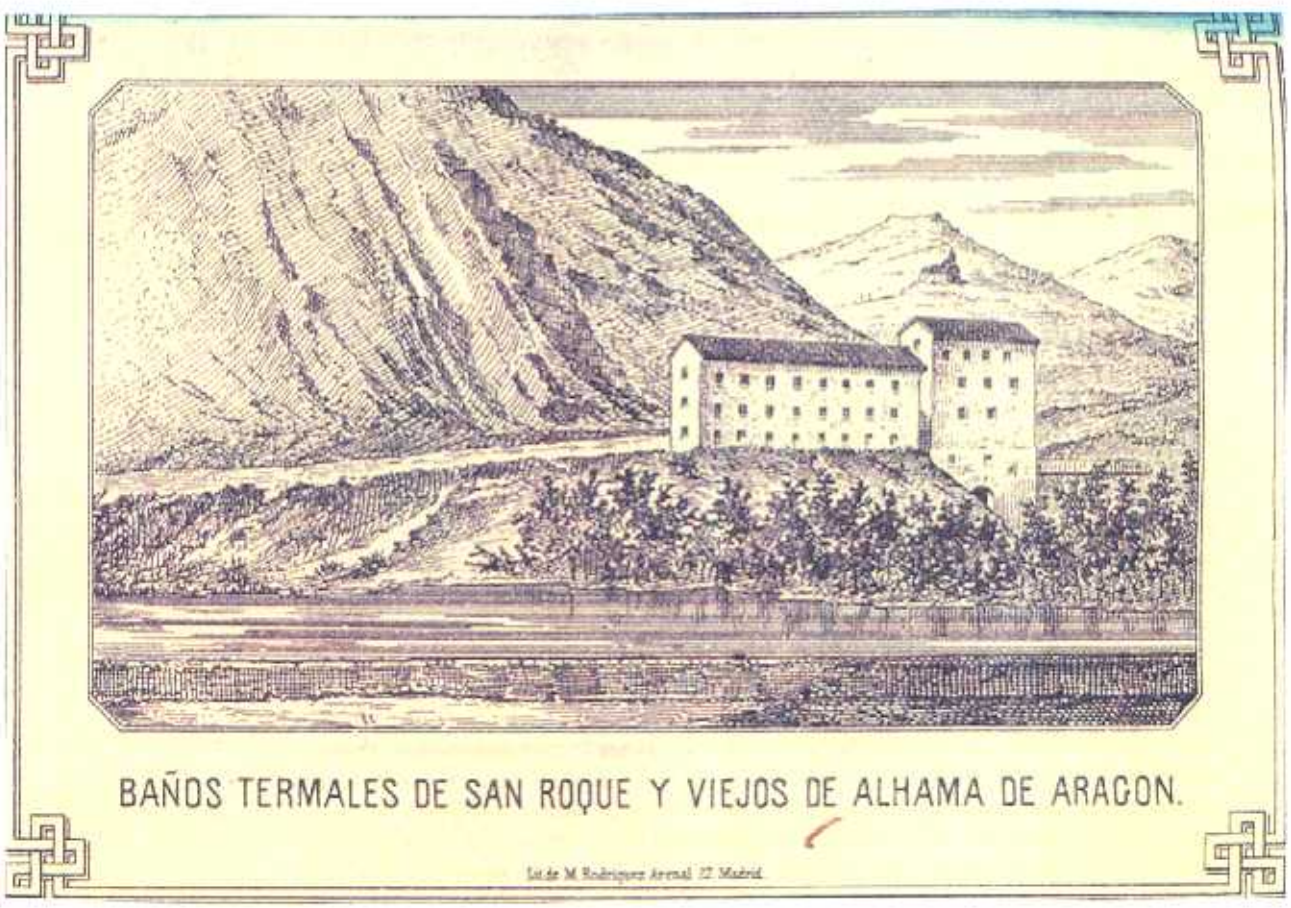


**Fig. 113.** **Establecimientos balnearios Baños Viejos y de San Roque.**(Portada de la memoria publicada por su propietario Antonio Rivas en 1868)[598]

El nuevo edificio empezó a funcionar en 1859[599]. A su vez se le dio comunicación con el que alojaba la galería de baños mediante un paso elevado, cubierto, sobre el camino vecinal que conduce a la estación de tren.

En 1862 se aumenta la galería de baños con otros dos gabinetes más de baños, siguiendo los consejos del Médico- Director D. Tomás PARRAVERDE[600].

El resultado final de esta galería lo encontramos descrito en la "Memoria de los establecimientos balnearios moderno y antiguo de San Roque" escrita en 1868 por su propietario **D. Antonio RIVAS**[601]. En ella acerca del piso más inferior dice:

> *"El más inferior ó sótano, al cual se baja por la suave y descansada escalera que conduce á los dos anteriores, está constituido por una galería de 2 metros 22 centº de ancho, por 10 de largo, la cual puede con propiedad llamarse pieza de descanso.*
> *A la derecha entrando en dicha galería, hay una habitación con dos alcobas y luces al Norte destinada al reposo de los bañistas que gustan ocuparla apenas salen del gabinete del baño.*
> *En la misma dirección, y al extremo de la citada galería, se abre otra donde se hallan tres gabinetes de baños, cada uno de los que contiene una espaciosa pila de piedra mármol tosco de 1m 70 de longitud, 0,90 de latitud por 0,90 de fondo, las cuales reciben el agua directamente desde su nacimiento, distante de ellas 4 metros, por cañería de piedra, vertiéndola incesantemente en la bañera; estas tres pilas tienen dos puntos de desagüe, uno en su fondo para desaguarlas y limpiarlas, y otro en un costado á la altura de 0,85 centº, por donde marcha el agua sobrante después de llena la pila, proporcionando esta circunstancia la facilidad de renovar constantemente el agua, arrastrando tras sí las secreciones naturales de la piel y cualquiera otra partícula que fluctúa sobre su superficie, permaneciendo siempre completamente diáfana.*
> *El primero de estos gabinetes está convenientemente dispuesto para la fácil y cómoda aplicación de chorros, tanto descendentes, como ascendentes, por medio de otra caída de agua, independiente de la que surte la pila, la cual, conducida desde el manantial de origen, distante 10 metros, por medio de una tubería subterránea, y viniendo por la ley de tubos comunicantes à buscar el nivel de dicho manantial, se precipita al fondo de dicha pila desde una altura de 2 metros, orificio de salida perfectamente dispuesto para que puedan adaptarse a el los diversos aparatos destinados al indicado objeto.*
> *En la galería llamada sala de descanso, hay una pequeña y bonita fuente de piedra, alimentada por la misma tubería de los chorros, destinada al uso del agua en bebida, cuando los enfermos tienen que llenar esta prescripción.*
> *A la izquierda de la primera galería y casi en frente á la escalera, hay una tercera con otros 3 gabinetes y pilas de igual materia, capacidad y condiciones que las anteriormente descritas, a cuyo fondo se desciende, como en todas, por dos escalas talladas en la misma pila, y son alimentadas por otros tantos surtidores de piedra que dan salida a un enorme caudal de agua, que recibía directamente de otro manantial situado en la extremidad derecha de dicha galería. En el primer gabinete de la izquierda, se halla montado el mismo sistema de chorros de que hicimos mención en la anterior."*

Concluye haciendo referencia al sistema de inhalación que emplean en esta galería:

> ***"La extraordinaria abundancia de aguas, su renovación constante, su uniforme termalidad, y la disposición local de esta tercer galería, hacen que puedan utilizarse todos y cada uno de por sí, como gabinete de inhalación á su natural temperatura."***

En la misma memoria cita el propietario el número de habitaciones existentes en el primer edificio. Así, en el **piso bajo** *"hay 5 habitaciones destinadas a hospedería dos con alcobas y tres sin ellas"*. En el **principal** *"9 habitaciones, tres de ellas con alcobas y las restantes sin ellas"* y en **segundo** *"son en número de 11, cinco con alcobas, y seis sin ellas"*. Estas 25 de la casa más antigua junto con las 18 de la nueva hacen un total de 43 habitaciones en los llamados Baños Nuevos de San Roque.

El Sr. Rivas completa su memoria con la descripción de otros servicios con los que cuenta el nuevo establecimiento. Así en el último edificio construido además de las habitaciones ***"muy capaces y ventiladas"***, se encuentra: ***"el salón de recreo, elegante y convenientemente dispuesto para solaz de los bañistas"***, dotado con piano y otros medios de distracción. El balneario contaba además con jardín y capilla, de ellos su propietario en 1868 hablaba de esta manera:

> ***" Estos pueden también disfrutar y esparcir su ánimo en un bonito parterre, donde pueden admirar, al mismo tiempo que la agradable y bella perspectiva que en él se disfruta, la abundancia de las aguas termales que por distintos puntos y bajo caprichosas y fantásticas formas se desprenden de la gran roca termal, al pie de la que se halla como recostado.***
>
> ***Encima de él, pero separada por el camino vecinal que conduce á Cetina y á la estación férrea, se halla, distante unos 40 pasos de los establecimientos que nos ocupan, una ermita ó capilla propia del municipio dedicada al beato S.Roque, la cual por su proximidad ofrece á los S.S. Sacerdotes bañistas comodidad para celebrar en ella el Santo Sacrificio de la misa, ahorrando de este modo á sus compañeros de hospedería la molestia de tener que bajar al pueblo con objeto de oirla."***

Entre 1872 y 1879 se hicieron reformas en la galería de baños del establecimiento ampliándola. Se crearon tres gabinetes más de baños, con sus correspondientes bañeras, de iguales características a los ya existentes así como dos nuevas salas, una de duchas y otra de pulverizaciones. En el informe realizado en 1879 por el Médico-Director D. José

SALGADO Y GUILLERMO[602], cita las instalaciones de todos los establecimientos y las reformas que necesitan. Para el Nuevo de San Roque pide:

> ***"Procurará establecer más aseos en las habitaciones de las hospederías y mejorar el utensilio de sus habitaciones."***

En el mismo informe menciona a los dueños de los balnearios. El de los Baños Viejos y Nuevo de San Roque continua siendo Antonio Rivas no obstante, como ya comentamos al hablar de los primeros, en 1879 los cede en arrendamiento a **D. Wenceslao Martínez**, propietario a su vez de San Fermín y Termas.

La descripción de las galerías de baños de los establecimientos aparece recogido en la **"Visita de inspección a los Balnearios"** realizada en 1880[603]. En ella, del Balneario San Roque se decía:

> ***"S.ROQUE: situado más cerca de la margen derecha del Jalón y existen en ellos 9 pilas de mármol en otros tantos departamentos, los cuales reciben el agua constantemente como en los otros establecimientos. Hay además un gabinete con 6 aparatos de pulverización y un departamento pequeño para duchas. La temperatura del agua es igual a los anteriores."***

Con las nuevas instalaciones de pulverizaciones el médico director supuso que dejarían de tomar las inhalaciones en la misma sala de baño, aconsejando el mismo su toma en la "Gran Cascada" del establecimiento de Termas. Sin embargo esto no fue así tal y como refleja la memoria de 1884, en la que el Dr. SALGADO se queja del comportamiento del médico libre y del propietario de San Roque por este motivo. Dice así:

> ***"También este año en San Roque por efecto de la oposición del dueño a tomar inhalaciones en la cascada ya que él quiere en los cuartos de baño ò en imperfectos aparatos que se condensa el agua inmediatamente sin formar atmósfera y de molesta aplicación(mojaba) y de pocos minutos ya que la respiración de la atmósfera debe ser al menos 30' minutos ò 60'. Se amonestó al bañero(hermano del médico libre) y no volvió a repetirse.***
>
> .....
>
> ***Volviendo a tener problemas, al final sólo autoriza las inhalaciones en la cascada y deja que haga lo que quiera el médico libre y los interesados en la prescripción de los otros."***

El estado general del balneario precisaba reformas y así aparece en distintas publicaciones como el "Anuario Oficial de las Aguas Minerales de España de 1882"[604] y el "VADE-MECUM-GUÍA del médico y del bañista"[605] del año 1885. Ambas precisaban: ***"reformas, muchas y de consideración"***.

En la memoria de la temporada oficial de 1885, escrita por el médico suplente **Ricardo Campesinos**[606], se menciona la ***"realización de varias mejoras"***, así como ***"la instalación de un baño de asiento"***.

En 1887 se separan los establecimientos baños viejos de los baños nuevos de San Roque. En cuanto a como son repartidos sólo hemos podido encontrar datos discordantes, ya que en el Anuario Oficial de las Aguas Minerales de España de 1887[607] figuran como propietarios de San Roque los **Sres. Cejador, hermanos** y de los Viejos los **herederos de doña Carolina Bardají**. Sin embargo en el Anuario de 1888[608] aparece justo al contrario. Por lo que dice GUAJARDO en sus Apuntes Históricos de Alhama de Aragón[609] creemos más probable que fueran los herederos de la Sra. Bardají los que se quedasen con la propiedad de San Roque, información que coincide con los datos aportados por la actual propiedad del establecimiento.

Los nuevos propietarios realizaron mejoras en las instalaciones, así en 1895 se contaba ya con la posibilidad de calentar el agua de los baños. A este respecto, el Médico-Director Juan J. CORTINA, en la "Memoria oficial de 1898"[610] dice:

> ***"En ellos se ha instalado, hace ya tres años, una sala de hidroterapia con duchas calientes y frías, baños de asiento y pulverización, pudiendo graduarse además la temperatura del baño según convenga á los enfermos."***

A principios de siglo la propiedad del balneario pasó a **D. Gaspar Pérez Cantarero**, casado con la hija de D. Antonio Rivas, quien lo cedió a sus hijos siendo concretamente Antonio Pérez Rivas el encargado de su dirección. En 1901 se autoriza al Balneario de San Roque la instalación de una pequeña cascada. Este hecho lo recoge el Dr. CORTINA en la memoria de dicha temporada[611] de esta manera:

*"Poco nuevo se puede consignar este año, salvo la cascadita autorizada al balneario de San Roque, al comenzar la temporada, mediante el expediente reglamentario instruido al efecto por los propietarios, hermanos Cantarero, tramitado y aprobado finalmente por ese centro directivo...."*

No hemos encontrado ninguna mención a reformas posteriores hasta el año 1970. Durante ese tiempo las distintas guías oficiales que se publicaron acerca de los balnearios, citadas anteriormente, sólo hacen mención a los Baños de San Roque como un balneario de Alhama de categoría más modesta a la de Termas y Guajardo. En todas ellas aparecen como propietarios **Hijos de Pérez Cantarero**.

En 1970 se efectuó una renovación total[612], cambiando el nombre de "Baños nuevos de San Roque" por el de **"Balneario Cantarero"** que continua en la actualidad. En estas reformas se restauraron las fachadas de los edificios, pintándolas de color amarillo con adornos sobre los balcones, y se colocaron carteles con el nuevo nombre del balneario (Figs. 114 y 115). Aumentaron el número de habitaciones y las antiguas fueron acondicionadas, sin embargo no consiguieron disponer de las mejoras suficientes como para darles mayor categoría ya que en el "Índice de los Principales Establecimientos Balnearios Españoles"[613] publicado en 1970 se consideraba como **Hotel de 3ª Categoría**.

Las mejoras más importantes se realizaron en la **galería de baños**, ampliaron las instalaciones con dos nuevas bañeras iguales a las ya existentes, se instalaron duchas-chorro en cada una de las habitaciones de baño, aparatos de inhalación directa y modernización de la primitiva "cascadita".

Además, en una de las salas existentes con anterioridad, situada al fondo de la galería de la derecha, se construyó una piscina natural. Para su creación se aprovechó una salida de agua de la roca (Fig. 116) y se decoraron paredes y suelos con azulejos imitando el estilo árabe.

Fig. 114. Reproducción de una postal con los "Balnearios de San Roque". A la izquierda los Viejos y de frente los Nuevos con parte del puente de unión. 1920?.

Fig. 115. Balneario Cantarero. Misma perspectiva en 1985[614].

Por estas fechas, como ya comentamos en la página 170, fue cuando se solicitó la declaración de aguas minero-medicinales para el manantial de "San Roque"* sito en este balneario.

Fig. 116. Piscina natural en la galería de baños del Balneario Cantarero. 1995.

* Sin especificar si San Roque 1 o San Roque 2.

## 2.4.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL BALNEARIO

El "Balneario Cantarero" en **la actualidad**, presenta un aspecto exterior bueno al haber sido pintado en 1993. La estructura es la misma que en sus comienzos, con **dos casas** una a cada lado del camino que lleva a la estación de tren. Como podemos apreciar en la figura 117, estas dos casas se encuentran comunicadas por un paso elevado cubierto en el que se encuentra el cartel anunciador. El edificio de la derecha data de 1850 y consta, de una planta situada a una altura inferior a la carretera donde se aloja la galería de baños a la que se accede por escalera o ascensor y tres plantas más que contienen 18 habitaciones cada una.

**Fig. 117.** **Balneario Cantarero. (Al fondo se ve el actual Termas de San Roque. Ambos del mismo propietario hasta 1888)**

La construcción de la izquierda corresponde a la segunda casa, edificada en 1859. Constituida por 18 habitaciones distribuidas en dos pisos. Se accede por una suave escalera con ocho peldaños a la planta baja en donde se encuentra, justo a la entrada, la recepción y oficina de administración. En frente, instalado en una pequeña habitación, se encuentra el despacho médico que el Dr. GUALLAR[615] describía en 1989 de esta manera:

> ***"cuenta con mesa, 3 sillas y lavabo. En la temporada de 1983 se logró mejorar la instalación con una incómoda cama de reconocimiento provisional, que aún persiste."***

Además en este edificio está el comedor, la cocina y el salón de recreo comunes a los dos edificios. En total dispone de 72 habitaciones todas sin baño.

El establecimiento cuenta además con una terraza y mediante una empinada escalera, entre jardines, se asciende a lo alto de la montaña donde se encuentra la ermita de San Roque (Fig. 118).

La **galería de baños** se encuentra dividida en dos con un total de ocho bañeras. En la parte situada a la **derecha** se encuentra la ya comentada **piscina natural** a la que se accede por una pequeña escalera (ver Fig. 116). A continuación de la misma hay tres habitaciones, cada una con una bañera de mármol y una instalación de chorro para ducha con mandos de agua fría y caliente, así como la conexión mediante un tubo de goma con la bañera intentando semejarlo a un chorro subacuático (Fig. 120).

La galería de la derecha se completa con una sala de mayor tamaño, 25.2 $m^2$ [616], donde se aloja la primitiva "**cascadita**" construida en 1901 (Fig. 121). En ella se han ido realizando mejoras de acondicionamiento para conservar la cascada original. En esta sala se realiza la inhalación colectiva a una temperatura de 20°C conforme pone el Dr. GUALLAR en la memoria de 1989 ya citada. En la parte superior izquierda de la cascada hay una figura de la Virgen del Pilar a la cuál, según comenta el propietario, los concurrentes le cantan jotas mientras toman el tratamiento. Al lado de la cascada, en su parte derecha, existe un pequeño chorro o cascadita denominado "Cabeza de León". En esta galería existe una fuente alimentada por el agua de uno de los manantiales.

Fig. 118. Terraza y jardines del Balneario Cantarero.

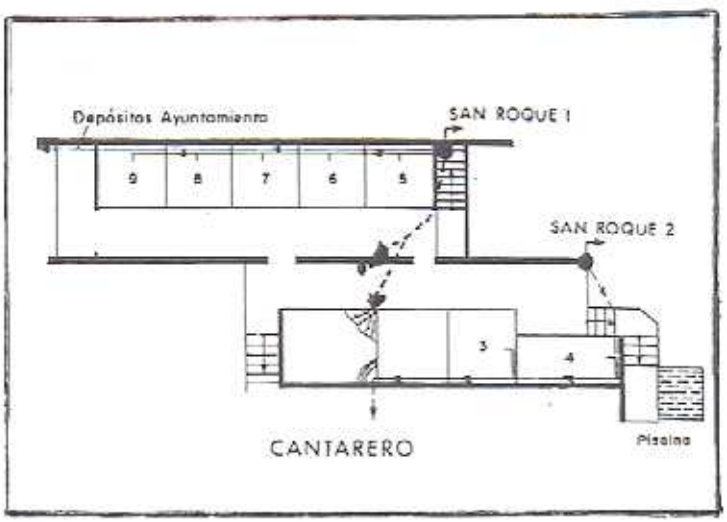


Fig. 119. Esquema de la galería de baños del Balneario Cantarero. (Tomado de EAMA[616])

La galería de la **izquierda** contiene cinco habitaciones cada una con su respectiva bañera e instalación de chorros además de una reducida sala donde, en nuestra visita al establecimiento en Noviembre de 1995, encontramos colocados dos aparatos de vaporizaciones directas.

El agua que abastece a esta galería proviene de **dos manantiales**. El denominado **San Roque 1** alimenta 5 bañeras con sus respectivos chorros, la fuente de agua para bebida y la cascada de inhalaciones. El manantial llamado **San Roque 2** suministra agua a la piscina termal, a las otras 3 habitaciones de baños y al pequeño chorro de la cascada.

Ambos manantiales desaguan por un canal en una acequia de riego. Del primero de ellos, antes del punto de descarga en la acequia, es captada parte del agua por unas tuberías para abastecer a un sector de la población de Alhama de Aragón.

La propiedad intenta mantener en las mejores condiciones las instalaciones, no obstante sería necesaria una total remodelación de la galería.

Según la propiedad, el establecimiento cuenta con 72 habitaciones, sin embargo en la guía de balnearios de 1986[617] se anunciaba ***"HOSTAL BALNEARIO CANTARERO**. Con 63 habitaciones y 114 plazas."***, semejante a lo que aparece en la de 1994[618]. En la primera guía, referente a Instalaciones Balneoterápicas y Técnicas de Aplicación dice:

> ***"Fuente para bebida, bañeras, piscina árabe, duchas, y sala con aparatos de inhalación y aerosoles.....***
> ***Con una capacidad de 120 agüistas día"***

El balneario continua siendo propiedad de la familia Pérez Cantarero quien tiene constituida una Sociedad Anónima. En la actualidad la dirección está a cargo de **D. José Gayán Gómez*** residente en Zaragoza, quien nos comenta la cuantiosa suma que habría que invertir para realizar las reformas necesarias en ambos edificios. Los planes futuros se hayan supeditados a la venta del balneario ante una propuesta razonable.

* Casado con una nieta de D. Antonio Pérez Rivas.

Fig. 120. Bañera e instalación de chorros de la galería de baños del Balneario Cantarero.

Fig. 121. Cascada del Balneario Cantarero.

### 2.4.3. PROPIEDAD BALNEARIA

Exponemos de forma esquemática los datos que hemos podido recoger acerca de los diferentes propietarios, de los inicialmente llamados Baños Nuevos de San Roque más tarde Balneario Cantarero. Al no habernos sido facilitada información más precisa existen bastantes lagunas de información.

| AÑO | PROPIETARIOS | NOMBRE DEL BALNEARIO |
|---|---|---|
| 1850 | Carolina Bardají y Manuel Cejador | Baños Nuevos de San Roque |
| 1858 | Viuda Bardají | Ídem. |
| 1868 | Antonio Rivas y Carolina Bardají | Ídem. |
| 1879 | Wenceslao Martínez (Arrendatario) | Ídem. |
| 1887 | Herederos de Carolina Bardají: Hija? Rivas Bardají | Ídem. |
| aprox.1900 | Rivas Bardají casada con Gaspar Pérez Cantarero | Ídem. |
| 1901 | Hijos de Pérez Cantarero: Antonio Pérez Rivas | Ídem. |
| 1970 | Sociedad Anónima (Familia Pérez Cantarero) | Balneario Cantarero |
| 1996 | Ídem. (Director:José Gayán Gómez) | Ídem. |

## II - 2.5. BALNEARIO "GUAJARDO" (antes **Baños de Tello**)

### 2.5.1. ORIGEN Y REFORMAS EFECTUADAS

Este establecimiento fue el último en construirse y su realización trajo consigo mucha polémica entre su propietario, **D. José Tello y Cubero**, y los de los otros balnearios existentes hasta entonces en Alhama.

José Tello poseía unos terrenos anexos a los jardines de las Termas Matheu, concretamente al lado de donde con posterioridad el Sr. Pallarés edificaría el Gran Casino de Termas Pallarés, en los que tenía construida una casa con su huerta en cuyas tierras manaba agua termal.

A principios de 1877 el señor Tello comenzó unas obras para encauzar el agua que manaba en sus tierras, desde ese momento hasta el **31 de marzo de 1881** en el que por R.O.[619] ***"fueron declaradas de utilidad pública las aguas minero-medicinales que brotan en los terrenos de la propiedad de D. José Tello y Cubero, en Alhama de Aragón."*** se sucedieron numerosas reclamaciones por parte de D. Wenceslao Martínez, como dueño de Termas y San Fermín, y de D. Antonio Rivas, propietario de los Baños Viejos y Nuevos de San Roque.

Los documentos encontrados referentes a esta polémica son numerosos pero para no alargar esta exposición, y considerando repetitivos unos de otros, no vamos a transcribirlos. Sin embargo, para resumir todo lo acontecido estimamos de interés reproducir íntegra la Real Orden por la que los baños de Tello eran declarados de Utilidad Pública, así como la temporada oficial en la que iban a esta abiertos al público. Esta R.O. salió publicada en la Gaceta de Madrid el **1 de Abril de 1881**[620] con el siguiente texto:

> *" Visto el expediente instruido á instancias de D. José Tello y Cubero, en solicitud de declaración de utilidad pública de unas aguas minero-medicinales que*

*brotan en terrenos de su propiedad, y en el término municipal de Alhama de esa provincia:*

*Resultando que con fecha 17 de Abril de 1879 presentó el interesado dicha solicitud, contra la cual reclamaron en tiempo hábil D. Wenceslao Martinez y D. Antonio Rivas, propietarios de baños en la localidad:*

*Resultando que á instancia del D. José Tello se unió al expediente en que pretendia dicha declaración de utilidad pública, el formado en 1877 con motivo del encauzamiento de aguas que estaba llevando á cabo en su finca, el cual terminó con la Real órden de 13 de Abril de 1878 desestimando la instancia de D. Wenceslao Martinez, pidiendo se ordenase la suspension de las obras:*

*Resultando que la oposición formulada contra la solicitud de D. José Tello se funda principalmente en los artículos 16 y 24 de la vigente ley de Aguas, que prohiben alumbrarlas por medio de pozos, socavones ú otras obras que afectan al subsuelo, siempre que no medien cien metros entre la finca y otro manantial en explotación, alegando en este sentido planos y otros documentos, entre los que figura el testimonio de una informacion <<ad perpetuam>> para justificar que sean practicadas las obras que denuncian.*

*Resultando que D. José Tello por su parte aseguraba que las aguas brotan desde hace años espontáneamente, justificando el hecho con el testimonio de una informacion testifical practicada con motivo de un interdicto de retener, de la que resulta que las aguas existen alumbradas hace años con desagüe al Julon, sin que las obras ejecutadas hayan tenido otro objeto que derivarlas por otro sitio del que tenian:*

*Resultando que el Ingeniero Jefe de Minas reprodujo sus anteriores informes, sustentando que no existe disminución en el caudal de aguas de los reclamantes, y que son tan independientes unos de otros los manantiales de Alhama, como lo prueba el poco éxito obtenido por Don Wenceslao Martinez con la perforación de la galería subterránea que pasa precisamente por debajo de lo que se creia orígen del manantial de Tello:*

*Resultando que el Real Consejo de Sanidad, en vista del expediente, ha informado que las aguas de que se trata reunen todas las condiciones necesarias para su aplicación terapéutica, y los edificios de las precisas para el alojamiento de los bañistas, y que por lo tanto, una vez decididas por los Tribunales de justicia, ó por la Administracion en sus respectivos casos, las cuestiones prévias suscitadas por los reclamantes sobre la propiedad y aprovechamiento de las aguas, será procedente la declaracion de utilidad pública, pero cuidando de que no se autorice la apertura del establecimiento hasta que reuna todos los requisitos reglamentarios:*

*Considerando que la nota de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad es favorable á la autorizacion solicitada:*

*Considerando que la cuestion del derecho con que Tello ha ejecutado las obras para utilizar las aguas, quedó resuelta en el terreno administrativo por la Real órden de 13 de Abril de 1878, contra la cual no se ha entablado reclamacion alguna en via contenciosa como procedia si D. Wenceslao Martinez hubiese considerado vulnerados por ella derechos que la Administracion debia respetar, y por consiguiente ha causado estado:*

*Considerando que tampoco pueden aducirse con fundamento en contra de esta opinion las prescripciones de la ley de Aguas citada por los reclamantes, puesto que se refiren al alumbramiento de aguas nuevas, pero no al uso y aprovechamiento de las antiguas, hallándose plenamente probado en el expediente que D. José Tello no alumbró aguas nuevas en la finca de su propiedad, sino que ejecutó obras para variar el desagüe de las que de tiempo inmemorial existian en la misma, pudiendo en su consecuencia considerarse reconocida la propiedad en la via administrativa de una manera irrevocable, mas no mezclarse la Administracion en los recursos para discutir dicha propiedad llegaron á entablarse en el terreno judicial, por ser de la exclusiva competencia de los Tribunales, pero sin que esta circunstancia, que no es un hecho ni sale de la esfera de la posibilidad, pueda ni deba detener la resolucion del expediente:*

*Visto el reglamento de Baños y Aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874, hoy vigente:*

*Y considerando, por último, que el expediente referido reune todos los*

*requisitos que para la declaracion de utilidad pública solicitada exige el mencionado reglamento de Baños."*

Concluye la Real Orden de esta manera:

*" S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, se ha servido declarar de utilidad pública las aguas minero-medicinales bicarbonatadas cálcicas termales que nacen en propiedad de D. José Tello y Cubero en el término municipal de Alhama de Aragón, cuya temporada oficial habrá de dar principio en 1° de Junio para terminar en 30 de Setiembre, resolver la apertura al público de este establecimiento, que deberá reunir antes de empezar la temporada todo lo necesario para el hospedaje de los bañistas y la buena administracion y aplicacion de las aguas, con arreglo á su naturaleza y condiciones.*

*De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y el del propietario, sirviendose disponer sea publicada la presente disposicion en el Boletin Oficial de la provincia de su digno cargo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1881. GONZÁLEZ.*

*Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza."*

La descripción detallada del manantial propiedad del Sr. Tello así, como del edificio que levantó contiguo a la casa que ya poseía dicho señor, la encontramos en un legajo de 1880[621]. Este documento contiene, entre otros datos, el informe elaborado por el Médico-Director D. Benigno Villafranca, a petición de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, acerca de las aguas y edificios propiedad de D. José Tello. De la localización y características de las aguas dice:

*" En la vertiente Oriental de la Serratilla hay un manantial que brota de abajo arriba y se halla conservado en un pozo abierto en un conglomerado muy duro de caliza arcilla y silice que tiene 1$^{m}$, 40 de profundidad y 0,35 de anchura. Dista unos 47 met$^{s}$ del rio Jalon, 58 de los baños viejos de San Roque, 57 del de los pobres, 78 de los nuevos de San Roque, 103 de la Cascada y departamento de duchas, 120 de las Termas y 196 de los baños y hospederia de San Fermín;.....*

*El agua que brota de dicho pozo es clara, diáfana, transparente, inodora, de un ligerísimo sabor acídulo que desaparece pronto, quedando insipida, de una densidad poco mayor que la del agua destilada 0,0007 y de una T$^{a}$ de 33°C.*

.....

*Analizada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sáez Palacios* ....., estas aguas pueden clasificarse de Bicarbonatas Cálcicas termales debilmente mineralizadas, siendo completamente analogas á las de todos los establecimientos citados en Alhama de Aragón.*

*Caudal= 7,5 l/seg. ò 25.200/hora; 604.800/24h."*

* Aportamos los resultados en el apartado de análisis efectuados en las aguas de alhama de Aragón.

El edificio y la galería de baños son descritos así:

> *"EDIFICIO: casa de 3 pisos que miden aproximadamente 57 mt. de longitud por 7,90 de altura de E a O, con 2 fachadas. Una, la principal, con balcones de hierro en cada piso, á la carretera de Madrid á Zaragoza y otra con ventanas a la huerta-jardín; en la planta baja después del zaguan ó portal está a la izquierda la escalera que conduce a los baños y que en dirección opuesta sube a los pisos p$^{al}$ y 2º.*
> *Tienen habitaciones al N y mediodia, son claras ventiladas y capaces; de buen aspecto, pintadas.*
> *En ambos pisos unos 32 cuartos comunicados entre sí. En la planta baja y a la derecha del vestibulo hay 2 grandes salones destinados a comedor y centro de reunión, sala de baile, etc.*
> *Se continua esta casa con la antigua por una galeria abierta en el primer piso y destinada como aquella a fonda. Entre las dos caben 80 personas.*
> *Desde el pozo parte la cañería de 36 mt que conduce el agua a los baños.*
> *GALERIA: pequeño corredor de 19-40 mt hasta una salita de descanso con puerta independiente al exterior a mano izquierda y a lo largo hay 6 gabinetes cuadrados con buena luz y ventilación con pilas de marmol del pais de 1,90 mt de longitud por 0,86 de anchura con caño de agua corriente.*
> *Desague a la alcantarilla general.*
> *Cuartos con baldosín ordinario, paredes encaladas. No hay aparatos de duchas ó chorros, ni pulverizaciones de agua ni inhalación de gases."*

En la memoria de la temporada oficial[622] en que fue inaugurado el establecimiento "Baños Nuevos de Tello", año 1881, el Médico-Director interino **Ricardo Campesinos** menciona el hecho detallando también la estructura y composición del edificio. Transcribimos aquí lo que escribe en esta memoria:

> *" Apertura el 1º de Junio de los Baños Nuevos de Tello construido por D. José Tello y Cubero contiguo a la casa que ya poseía dicho Sr. situada frente al establecimiento de Termas Matheu conocida como fonda del Jardín.*
> *Ocupa una extensión de 989,10m$^2$, fachada principal al Norte en la carrtera de Madrid a Zaragoza con una logitud de 78,50 m. Parte posterior cultivada destinada al recreo de los bañistas.*
> *La casa se conforma de piso bajo en el que estan instalados el comedor en la parte del jardín y el salón de baile en la de la carretera, y pisos principal y segundo en el que estan establecidas las habitaciones destinadas al hospedaje bien amuebladas y sus armarios con las necesidades de los enfermos.*
> *En el estremo Este y formando un cuerpo continuo con la fachada trasversal de la hospederia se situa colocada la galería de baños compuesta de 6 pilas surtidas por un caudal de agua suficiente para alimentarlas y las cuales tienen una capacidad de 1,61 m de longitud, 0,81 de latitud y 0,80 de profundidad y los gabinetes donde estan colocadas son apacibles y cómodos. En este establecimiento no puede usarse más que el tramo general, pues zonas de duchas, inhalaciones, pulverizadores y todo género de aparatos de agua los tiene previstos instalar en próximas temporadas."*

Las disputas originadas por la construcción de este balneario no terminaron con su inauguración. Si bien en un principio la controversia fue con los propietarios de los otros

establecimientos de Alhama, tras su apertura fue con la dirección Médica.

Los motivos que ocasionaron las numerosas protestas del Médico-Director, D. José Salgado y Guillermo, fueron la decisión de la propiedad de prescindir de él realizando la prescripción de los tratamientos el médico libre e incluso en alguna ocasión ningún facultativo. Además, al igual que referimos en el Balneario Cantarero, se utilizaba como inhalaciones las tomadas dentro de los baños en lugar de acudir a la Cascada de Termas.

Estas desavenencias llegaron a figurar en las publicaciones que hablaban de estos establecimientos. Así en el "Anuario Oficial de las Aguas Minerales de España" referente a 1882[623], de los baños de Tello se decía:

> ***" Se ha abierto al público hace dos temporadas, un nuevo establecimiento, denominado de Tello, cuya instalación está formada por 8 ó 10 pilas* para baños generales, sin más aparatos balneoterápicos, aunque con fonda y habitaciones para alojamiento de los bañistas.***
> ***El balneario de Alhama es de los más importantes y concurridos de la peninsula, siendo de lamentar las perturbaciones y trastornos que las infracciones reglamentarias, tradicionales en este establecimiento, hagan imposible sus estudios estadísticos y clínicos, la acción ordenada de la Dirección y aún la comodidad y tranquilidad de los concurrentes."***

Estos incidentes repercutieron en el estado de ánimo y en la ya maltrecha salud del Dr. SALGADO, provocando su ausencia en la dirección médica de Alhama de Aragón durante las temporadas de 1880, 1881 y 1882. Regresó en la temporada de 1883, ante la petición del dueño de Termas, para realizar un trabajo de las aguas de Alhama con motivo de la exposición nacional de minería que se celebraba en Madrid ese año. En la memoria que el Dr. SALGADO realizó de dicha temporada[624] expresaba su malestar por los sucesos acontecidos de esta manera:

> ***" NOTICIAS DE LAS CAUSAS DE MI AUSENCIA Y DE MI VUELTA A ALHAMA:***
> .....
> ***En 1880 lucha por haberse abierto dos veces distintas los baños de Tello sin autorización, afectando mi estado de ánimo y solicité la licencia para dejar a mi auxiliar.***

* Son seis las bañeras que instalaron.

*Para arreglar la situación, el Ministerio me hizo llamar para tener una entrevista con el suegro de Tello <<Pucheta>> que luego no se presentó a dicha entrevista.*
*Al año siguiente por mi mal estado de salud tampoco acudí a Alhama y de nuevo pedí la licencia para mi auxiliar*

.....

*NOTICIAS DE LA TEMPORADA:*
*Buena acogida tras dos años de ausencia.*

.....

*Ha continuado Tello a su aire, sin seguir las normas y pasando el médico libre. Y esto iba tomando tales proporciones que me ví obligado el 26 de Junio a quejarme al Sr. Gobernador, repitiendola el 10 de Julio al no haber dado notificación de la muerte repentina de un huesped, así como por prescribir el médico libre inhalaciones en dichos baños de Tello que no tienen los cuartos ni 3 mt de lado.*

.....

*Estuvo en los baños el Ministro de Gracia y Justicia. Porfín fueron resueltas mis quejas y no se permitieron las inhalaciones en los cuartos de baño de Tello.....*"

Los problemas continuaron en la siguiente temporada, y así lo expone el mismo Médico-Director en la memoria de 1884[625]:

*" NOTICIAS DE LOS DIFERENTES ABUSOS Y SUCESOS DESAGRADABLES OCURRIDOS:*

.....

*Queja de los abusos repetidos del médico libre y de las connivencias de la casa de Tello y de los demás interesados que le han producido muchos desmanes este verano.*

.....

*Este año han seguido cometiendo todos los abusos sin reparar en lo dispuesto por el Gobernador, que era el cumplir los bañeros y dependientes las disposiciones del Dr. J. Salgado así como ser él el único médico que puede pasar visita y verlos en las habitaciones a los bañistas.*
*Este año eso no se cumplió e incluso en la casa de Tello tras la muerte de un bañista se enteró que se bañaban incluso sin papeleta del libre.*

.....

*Las inhalaciones han continuado tomandose en los baños, aprovechando las reclamaciones puestas a la Dirección de Sanidad, he analizado de nuevo la atmósfera de la Cascada y el agua del alumbramiento de Tello del cual se ve que no disuelve por litro más que 7cm³ de Oxigeno, 20 de azoe (memos del necesario para formar aire atmosférico) y 58 cm³ de ácido carbónico lo que hace imposible suponer la existencia de gases libres en aquel ambiente.*

.....

*Para concluir considero que se está timando al bañista y que es un atentado para la salud el privar a los enfermos de aquel poderoso remedio de la cascada."*

La polémica se mantuvo hasta 1887, temporada ésta en la que su médico Director D. Marcial TABOADA, no hace referencia en su memoria ni en las posteriores a los problemas hasta ahora comentados.

El 8 de Mayo de 1893[626,627] el balneario fue comprado por **Don Ramón Guajardo Castejón**. Al parecer el motivo de la venta fue la decisión del Sr. Tello de trasladarse a vivir a Madrid al morir su esposa[628].

El nuevo propietario realizó numerosas reformas hasta conseguir un establecimiento mejor acondicionado dotándolo con modernos servicios de hidroterapia. A partir de entonces el conocido como "Baños Nuevos de Tello", pasa a llamarse **"Balneario de Guajardo"** con cuyo nombre continua.

La descripción del edificio una vez realizadas las reformas la encontramos en la memoria de la temporada oficial de 1898, en la que el Dr. CORTINA, Médico-Director entonces, habla así de este establecimiento:

> *"...el de D. Ramón Guajardo, el primero en concurrencia, y el segundo en calidad, puesto que las Thermas alojan casi todo lo principal que á Alhama viene a bañarse. Es un edificio reciente y moderno, bien compartido, decentemente amueblado, con bastantes comodidades y bien iluminado y aireado, situado en la carretera de Madrid, casi en frente de la casa de invierno, presenta una elegante fachada que corresponde dignamente a su distribución interior, en donde los bañistas disfrutan de jardines, paseos, juegos, casino ó salón de sociedad, no careciendo tampoco de oratorio ó capilla, en donde á diario, se celebra el santo sacrificio de la misa.*
> *Su balneario cuenta con 8 gabinetes de baños con pilas de mármol, teniendo una instalación completa de hidroterápia, como baño de asiento con ducha vaginal, lumbar y de circulo, duchas calientes y frías y también pulverizadores.*
> *Tanto el hotel como el balneario tienen un esmerado servicio y su dueño no escasea gasto alguno para haber de tener constantemente complacida y distraida a su numerosa y escogida clientela."*

A principios de siglo pasa el balneario a los hijos del Sr. Guajardo que crean una S.A.. Estos realizaron de nuevo mejoras en la zona de baños ampliando a diez el número de bañeras, distribuidas en dos galerías, contando cada gabinete con su correspondiente aparato de ducha. Se instaló también una cascada de inhalación difusa y una sala con seis aparatos de pulverizaciones y dos de inhalaciones directas.

En cuanto a las mejoras hoteleras se instalaron calefacción, luz, timbres eléctricos, teléfono y garaje, así como un mejor acondicionamiento de las habitaciones.

Sin lugar a dudas el trabajo de la familia Guajardo, para conseguir un establecimiento balneario moderno y confortable, fue importante. Fue premiado con el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Madrid de 1907, Gran Premio en la de Zaragoza de 1908 y en las de París y Florencia de 1909.

De esta manera pasó, de ser mencionado como uno más de los existentes en Alhama, a tener una página publicitaria para él solo muestra de su importancia. Así en publicaciones de 1887[629] y de 1889[630] es citado de esta manera:

> ***"Los baños Viejos, de San Fermín, de San Roque, y de Tello, se hallan también provistos de todo lo necesario, áun cuando con menos lujo que en las Termas."***

Mientras que en la "Guía Oficial de las Aguas Minero-Medicinales y Establecimientos Balnearios de España"[631] de 1911 es anunciado así:

**" GRAN HOTEL Y BALNEARIO DE GUAJARDO"**
**ALHAMA DE ARAGÓN**

**Abierto todo el año.**

***" Premiado con Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de higiene celebrada en Madrid en 1907; en 1908, en Zaragoza, en la exposición Hispano-Francesa, el Gran Premio; en 1909, en la Franco-Española celebrada en París, Gran Premio; en el mismo año, en la de Florencia, Gran Premio.***

***Teléfono núm. 2, incorporado á la Red telefónica del Estado.- Telegramas:Guajardo.***

**PRECIOS**

.....

***COCHE.- A todos los trenes, desde 1º de Mayo á 31 de Octubre, y el resto del año siempre que se reciba aviso.***

***Posee una gran cascada dentro del establecimiento, que sirve de cámara inhalatoria difusa.***

***Una elegante sala de pulverizaciones con seis aparatos para toda clase de aplicaciones de garganta, fosas nasales, oído y aparato respiratorio, y dos aparatos para las inhalaciones directas.***

***Capilla, Salones de lectura, tresillo y baile. Jardines, terraza, gimnasio, garage. Laboratorio fotográfico. Juegos y entretenimientos varios."***

El Hotel contaba con 100 habitaciones "***confortables é higiénicas***" y un comedor con una capacidad para 180 comensales[632].

En las figuras 122a y 122b hemos reproducido dos postales de principios de siglo representando la fachada del Balneario Guajardo desde dos ángulos distintos. No están fechadas, no obstante son anteriores a 1918 al no estar todavia construido el Casino de Termas. Llama la atención, aparte de los trajes de época, el estado de la carretera Madrid-Zaragoza. En la primera imagen vemos como parte de las rocas del cerro del Castillo penetran en la calzada.

En 1944 el establecimiento disponía de ascensor entre las galerías de baños y las habitaciones[633].

En 1959 se llevo a cabo una renovación total en este balneario y en 1979 reformas parciales[634], aunque no disponemos de datos concretos de las mismas.

La información encontrada acerca del establecimiento es bastante más tardía no obstante, al no tener constancia de modificaciones posteriores, nos sirven para detallar el estado del balneario una vez efectuadas dichas reformas.

El sistema empleado de calentamiento y distribución del agua lo describe LÓPEZ AZCONA[635] en 1983 de esta manera:

> ***"El caldeo se efectúa con leña, la conducción del agua desde los manantiales a las bañeras, es de tuberías de cemento y la de agua caliente de hierro. El agua va directamente a las bañeras del nivel bajo, por bombeo a las plantas altas, y para usos domésticos."***

El sistema de bombeo y conducción para los baños es el que mostramos en la figura 125. En la fotografía* vemos el pozo donde concurren varias de las emergencias de agua del

* Tomada por nosotros en Noviembre de 1995.

Balneario Guajardo, así como el sistema de bombeo del agua para las bañeras.

En la guía de 1986[636] el establecimiento está calificado como Hostal-Balneario con dos estrellas, disponiendo de 84 habitaciones con una capacidad para 135 personas.

La descripción de la galería de baños la expone MUÑOZ GUAJARDO[637] en una memoria, escrita en 1987, acerca de las aguas de este balneario. Dice así:

> *" Tiene el balneario dos galerías de baños. Una de ellas, la más antigua, esta a un nivel inferior al de la planta del edificio. Tiene 8 baños, instalados en habitaciones abovedadas, de altos techos. Tanto las galerías como las habitaciones reciben la luz central, por amplias claraboyas, de una terraza situada sobre ellas. En cada habitación, hay una gran pila de mármol embutida en el suelo, a la que se desciende por dos cómodos escalones, ya dentro del agua, tanto natural como sobrecalentada, duchas de regadera y duchas a presión.*
>
> *Una segunda galería, se encuentra a nivel de planta. Tiene 4 baños, similares a los descritos anteriormente, y también servicios de duchas de regadera y a presión. En esta galería hay una sala dedicada a los servicios de inhalaciones directas, bucales, nasales, etc., y vaporizaciones.*
>
> *También las inhalaciones se pueden recibir en la cascada-sauna instalada en otra sala de esta galería.*
>
> *A ambas galerías de baños e inhalaciones, se accede por una escalera especial, provista de ascenso, desde todas las plantas.*
>
> .....
>
> *Los baños de la galería más antigua, desaguan a una gran arqueta, unida a un colector que conduce directamente este agua al río, dándose el caso de que, cuando en el principio del Otoño o finales del Verano, si acausa de las tormentas propias de la estación, el nivel del agua del río Jalón sube, hay que proceder a cerrar este colector con unas dobles compuertas, para evitar que el agua del río penetre por él, y, en esos casos, si pasan muchas horas sin que el agua del río vuelva a su nivel normal, dado que los grifos de las ocho habitaciones de baños han continuado vertiendo agua, llega a inundarse la galería, alcanzando en algunas ocasiones el agua una altura superior a un metro.*
>
> *En estos casos, el servicio de baños no queda interrumpido, ya que la otra galería de que dispone, situada a más alto nivel, puede usarse, así como la sala de inhalaciones directas y las inhalaciones indirectas de cascada-sauna."*

La descripción de este establecimiento la completamos con la que realiza el Dr. GUALLAR en las memorias de las temporadas oficiales de 1982 a 1989. Al ser semejante en todas, transcribimos aquí lo que dice en la última de ellas[638]. Así, acerca de la galería de baños del Balneario de Guajardo, dice:

Figs. 122a y 122b. Dos vistas de la fachada del Balneario Guajardo de principios del siglo XX.

*" TERMAS GUAJARDO.= Situada en la parte baja del balneario al lado derecho de la carretera general de Madrid a Zaragoza. Su manantial tiene aforo de 120,000 L/m. con una temperatura media de 34°. Tiene una capacidad de 135 agüistas.*

*La instalación de baños cuenta con dos galerías superpuestas de 12 bañeras de mármol en total, con una capacidad de 550 L. por bañera. Cada una de las bañeras constan de un servicio de ducha a presión de 3 atmósferas. Baño y ducha pueden darse a una temperatura variable hasta 43°, según indique el Médico Director. Algunos gabinetes están decorados con bellas muestras de azulejería del gusto romántico**.*

*El servicio de inhalación colectiva "cascada" tiene un aforo de 5.000 L/hora con una temperatura variable. La habitación tiene una superficie de 12'2m² y una cubicación de 43'3m³.*

*Consta de un servicio de inhalación de vapores para aplicación oral o nasal deficientemente instalado."*

De la consulta médica expone:

*" El Servicio Médico está instalado en una pequeña habitación con ventana al jardín y con pequeña sala de espera. Consta de mesa, 3 sillas y lavabo. Se ha improvisado desde 1983 una cama de reconocimiento alta que precisa de escalera para echarse el enfermo, lo que lo hace de difícil uso para enfermos con lesiones ortopédicas, obesos o añosos.*

*Ante la falta de fichero las fichas se han estado guardando en los cajones de la mesa."*

En esta memoria deja constancia de la mala situación en que se encontraba el establecimiento balneario de esta manera:

*" Se trata de un edificio muy viejo y en mal estado de conservación y de limpieza, lo que ha dado lugar a protestas por gran parte de la población termalista."*

El mal estado del edificio junto con la importante disminución de clientes provocaron su cierre tras la temporada de 1992.

* Memoria de 1982 escrita también por el Dr. Guallar.

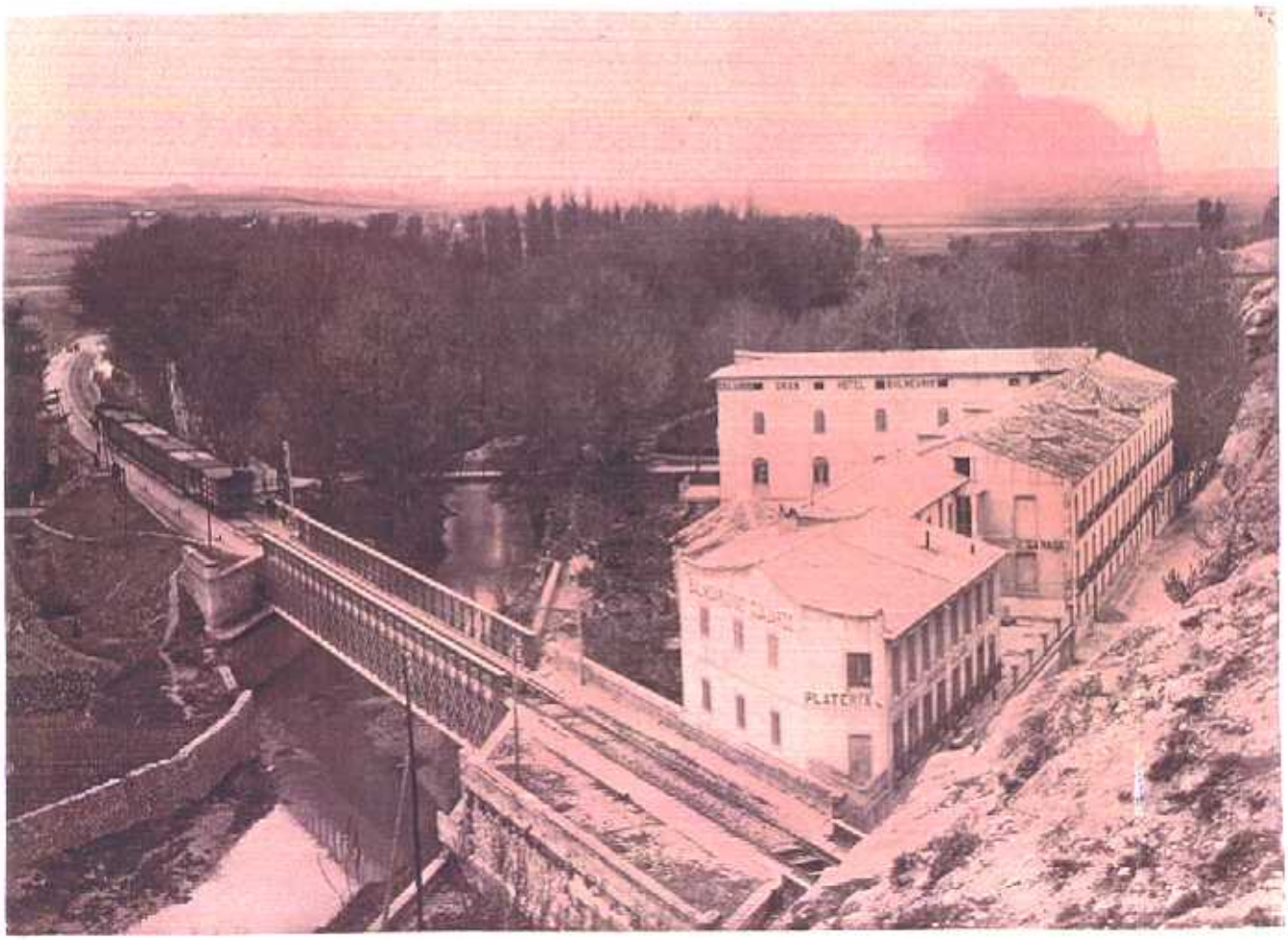

Fig. 123. Vista general del Balneario Guajardo antes de 1919.

GRAN HOTEL Y BALNEARIO "GUAJARDO,,

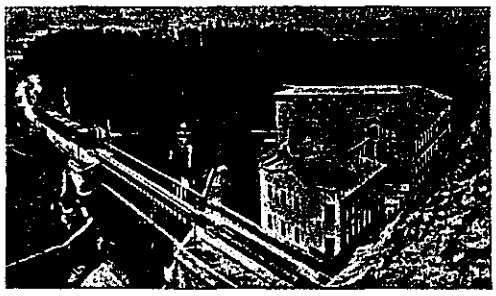

ALHAMA DE ARAGÓN

GRAN DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO
EN LA
EXPOSICIÓN DE MADRID DE 1907
GRAN PREMIO EN LA DE ZARAGOZA DE 1908
Y EN LAS DE PARÍS Y FLORENCIA DE 1909

CASCADA DE INHALACIÓN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

EXCURSIONES AL CÉLEBRE MONASTERIO DE PIEDRA

28 Obre 1917.

Sr D. Francisco Barón

Madrid

Muy Sr mío y distinguido amigo:
Soy favorecido con su grata 26 actual a
gradeciéndole la advertencia que en ella me ha
ce respecto al edificio que tengo proyectado, dos
huecos de dicho edificio se dejarán en las dos
fachadas opuestas á las que den frente á la vía.
Significándole las gracias mas ex-
presivas quedo de V. reconocido amigo, attto
S. S.

B. L. S. m.
P. P. de Ramón Guajardo Jr.

ANDRÉS Y CÍA, ZARAGOZA

Fig. 124. **Reproducción del papel de cartas empleado por el Sr. Guajardo, con vista general del balneario[639]. 1917.**

Fig. 125. Pozo donde confluyen las emergencias de agua en el Balneario Guajardo.

Fig. 126. Bañera de la galería de baños antes de su cierre. (B. Guajardo)[640].

Los propietarios del balneario han sido siempre la familia Guajardo. A la muerte de Don Ramón lo heredaron sus hijos pasando a su vez a los suyos* quienes crearon una Sociedad Anónima. En 1987 la dirección estaba a cargo de **D. Arturo Mozota**[641]. Uno de los hijos del Sr. Guajardo, Don Amalio Ramón Guajardo, publicó en 1925 un librillo de 70 páginas titulado "Apuntes Geográficos e Históricos de Alhama de Aragón" citado en numerosas ocasiones en este trabajo. En 1995 su bisnieto, Miguel Asensio Guajardo, ha reeditado de nuevo estos apuntes completándolos con algunos datos tomados por su abuelo Antonio Guajardo (Fig. 128).

* En la "Guía Oficial de Balnearios y Aguas Minero-Medicinales de España" publicada en 1950-1951, figura el Balneario Guajardo como propiedad de D. Ángel Guajardo Trillo.

Fig. 127. Folleto publicitario de 1990. La fotografía se corresponde con los años sesenta-setenta.

Fig. 128. Portada de los apuntes escritos por Amalio Guajardo en 1925, y la de los mismos reeditados en 1995 con nuevos datos.

La Comarca
Domingo, 30 de enero de 1994

ALHAMA DE ARAGON

# Enfrentamientos dentro del grupo municipal socialista

LA COMARCA
Calatayud

El pasado mes de diciembre, concretamente el día 29, el ayuntamiento de Alhama celebraba el habitual pleno ordinario. En el transcurso del mismo, Antonio Oñate, concejal del grupo socialista, el mismo al que pertenece el alcalde de la localidad y actual presidente de la Diputación Provincial, Pascual Marco, presentaba para su contestación una serie de preguntas relativas a los distintos proyectos que el ayuntamiento viene gestionando.

En cada una de las cuatro preguntas presentadas al pleno, el señor Oñate, se interesaba por el estado en que se encuentran actualmente proyectos tales como el polígono industrial, el tema de Cristalería Española y dos preguntas sobre el Balneario Guajardo,.adquirido por el ayuntamiento y que en la actualidad está siendo restaurado por la Escuela Taller de la localidad.

Respecto al polígono industrial, en el que se está construyendo una nave por parte de una empresa de la localidad, con la intención de crear 40 puestos de trabajo, se requería al alcalde sobre las previsiones del ayuntamiento con vistas a la construcción de la nave prometida por el ayuntamiento a los trabajadores de Colchones Alhama.

El ayuntamiento de Alhama estaba negociando con Cristalería Española la inversión, en la localidad, de 200 millones y la creación de 4 puestos de trabajo. En esta segunda pregunta se solicitaba información sobre el punto en que se encuentra dicha negociación.

Respecto al Balneario Guajardo, Antonio Oñate, deseaba confirmar algunas afirmaciones realizadas por el alcalde, Pascual Marco, a los medios de comunicación. Al parecer, el ayuntamiento tiene previsto invertir otros 500 millones en la rehabilitación del Balneario, sobre los 110 desembolsados por su compra. Por otra parte, se desconoce, con exactitud, quién o quienes llevarán la gestión de dicho Balneario, los puestos de trabajo que se tiene previsto crear con su apertura, prevista para mediados del presente año, y criterio conque se adjudicarán los mismos.

En Alhama, y entre algunos empresarios termalistas, preocupa el hecho de que esta localidad haya visto reducido el número de plazas que el INSERSO concede anualmente dentro del programa de Termalismo Social. Según Antonio Oñate, durante los actos de inauguración de la Escuela Taller, el alcalde de la localidad anunciaba la previsión del INSERSO de conceder plazas al Balneario Guajardo para el próximo otoño, una vez que sus instalaciones se encuentren abiertas al público. Podría ser que las plazas previstas para el nuevo balneario correspondan a las concedidas de menos a otro al Balneario San Roque, también de Alhama de Aragón, tema que ya fue ampliamente tratado, por este semanario, en el número anterior.

Ninguna de la preguntas presentadas al pleno de diciembre fueron contestadas por parte del alcalde, que se reservó su derecho de contestarlas en uno próximo. De acuerdo con la normativa vigente, los ayuntamientos vienen obligados a la convocatoria de, al menos, un pleno trimestral, el ayuntamiento de Alhama dispondría, en consecuencia, hasta el 30 de marzo, para contestar las preguntas presentadas en el pleno anterior.

El Balneario Guajardo, adquirido por el Ayuntamiento, está siendo restaurado en la actualidad

RIBERAS 21

Pascual Marco, presidente de la Diputación y alcalde de Alham

el Periódico Viernes, 31 de diciembre de 1993

ALHAMA DE ARAGÓN

# Oñate lanzó preguntas a Marco como si estuviera en la oposición

El ex alcalde en funciones incidió en Guajardo y el polígono

ROBERTO MIRANDA
Zaragoza

El concejal socialista de Alhama Antonio Oñate, que ejerció hasta hace pocos meses como alcalde en funciones de la localidad, formuló an el pleno del miércoles preguntas al alcalde y presidente de la DPZ, Pascual Marco, relacionadas con el polígono industrial, el futuro del balneario Guajardo, y el recorte de las plazas concertadas por el Inserso a otro balneario local. Pascual Marco decidió contestar a las preguntas en el próximo pleno.

La sensación de haber quedado relegado precisamente en la gestión del polígono y en la compra de Termas Guajardo determinó el abandono de las funciones ejercidas en el ayuntamiento por parte de Oñate, según él mismo contaba hace pocos meses a este diario.

Antonio Oñate inició la serie de preguntas con una alusión a la construcción en el polígono de una nave industrial para una empresa (ilusa) que prevé crear 40 empleos y tiene vinculaciones con un concejal del PP. Preguntó en qué punto se encuentra otra nave para Colchones Alhama SA, prometida por el equipo de gobierno municipal. La plantilla de esta empresa, según fuentes de la oposición, ofreció un fuerte apoyo electoral al PSOE. Interrogó sobre el estado actual de las negociaciones con Cristalería Española, que el propio Oñate dejó iniciadas.

Más adelante, tras recordar que el mismo voto a favor de la compra de Guajardo, Oñate preguntó qué quién lo regentará una vez rehabilitado, o si se sacarán a subasta entre los hosteleros, y cuántos puestos de trabajo se crearán, y con qué criterio.

Las últimas preguntas versaron acerca de la reducción de plazas concertadas a Termas de San Roque por parte del Inserso, y qué pensaba hacer Pascual Marco como alcalde para que esa empresa local no se vea perjudicada.

**Fig. 129.** **Recortes de periódicos que hablan de la compra del Balneario Guajardo por el Ayuntamiento de Alhama.**

## 2.5.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL BALNEARIO

Tras su cierre en 1993, el Balneario Guajardo fue adquirido por el **Ayuntamiento de Alhama de Aragón** en 1994. En la actualidad está siendo rehabilitado. Hemos hablado con miembros del Ayuntamiento acerca del futuro de este balneario y nos han comentado que tienen el proyecto de construir un establecimiento balneario, tanto desde el punto de vista hotelero como del de instalaciones balneoterápicas, cómodo y moderno adaptándolo a las necesidades actuales.

Esta compra ha traído consigo mucha polémica de tipo sobre todo político. Muestra de ello son los artículos publicados en diferentes periódicos regionales (Fig. 129).

El **estado actual** del edificio pudimos comprobarlo en nuestra visita al mismo, que tan amablemente nos facilitó el Ayuntamiento de Alhama, en Noviembre de 1995. Lo primero que visitamos fue la galería de baños del sótano (Fig. 131), la más antigua y mejor conservada de las dos, en donde tomamos la muestra de agua del manantial para analizarla. Las dos galerías que la componen se encontraban muy deterioradas. Se conservan las doce bañeras y en algún gabinete de los 8 situados en el sótano, detalles de la decoración primitiva de los azulejos (Fig. 133).

El manantial principal*, llamado "de los Baños", está ubicado en un extremo de la galería de baños del sótano. El agua desde la roca donde emerge es conducida, por una canal cubierto con varios registros, hasta una especie de pozo o depósito subterráneo desde el cual se bifurca en un conducto principal que abastece a la galería de baños directamente y uno secundario que lleva el agua por bombeo al resto del hotel (Ver Fig. 125).

La sala de inhalación colectiva se encontraba repleta de objetos viejos que ocultaban parte de la construcción artificial que constituía la cascada (Fig. 132).

---

* Cuenta además con otros dos manantiales de menor importancia situados, uno, en un edificio anexo al balneario utilizado como garage, y otro, al otro lado de la carretera Madrid-Barcelona, en un cobertizo.

Mediante una escalera de mármol con pasamanos de madera subimos a la planta baja o de entrada al balneario, en ella se encontraba la recepción, actualmente derruida. Subiendo a la primera planta encontramos el comedor del balneario que, aunque vacío, confirma su importante tamaño y excelente luminosidad (Fig. 134). El resto del edifico estaba ocupado por habitaciones, hoy en día derruidas a la espera de ser reconstruidas.

El ayuntamiento desembolsó por este balneario 110 millones de pesetas y tenía en proyecto invertir otros 500 en su rehabilitación. Al hablar con uno de los encargados nos comentó que se habían detenido las obras por falta de presupuesto. En este momento continúan sin reanudarse.

**Fig. 130.** **Fachada anterior del Balneario Guajardo.**

Fig. 131. **Galería de Baños**
(Balneario Guajardo)

<Fig. 132. **Cascada de inhalación.**
(Balneario Guajardo)

Fig. 133. Estado actual de un gabinete de la galería de baños. Observamos la alcachofa de ducha, el bonito motivo decorativo de sus azulejos, junto con el mal estado de la bañera.

Fig. 134. Comedor del Balneario.

Fig. 135 . Fachada posterior del Balneario Guajardo. Junto con la Torre, puente del tren sobre el río Jalón y a la derecha Termas de San Roque.

### 2.5.3. PROPIEDAD BALNEARIA

Al igual que hemos realizado, al referirnos a la propiedad de los otros establecimientos balnearios, exponemos de forma esquemática los diferentes propietarios que ha tenido el Balneario Guajardo.

| AÑO | PROPIETARIO | NOMBRE DEL BALNEARIO |
|---|---|---|
| 1881 | José Tello y Cubero | Baños Nuevos de Tello |
| 1893 | Ramón Guajardo Castejón | Balneario de Guajardo |
| 920? | Sociedad Anónima (Hijos del Sr. Guajardo) | Ídem. |
| 1926 | Ídem. (Ángel Guajardo Trillo (Nieto)) | Ídem. |
| 1987 | Ídem. (Director Arturo Mozota) | Ídem. |
| 1992 | Ídem. | Cierre |
| 1994 | Ayuntamiento de Alhama de Aragón | Restauración |

## *II - 3. EL BALNEARIO DE ALHAMA EN LA SOCIEDAD DE LOS SIGLOS XIX Y XX*

## II - 3.1. TEMPORADA OFICIAL

Un Real Decreto de Junio de 1816 regulaba oficialmente todo lo referente a la inspección, régimen y administración de los establecimientos balnearios. Hasta ese momento habían estado abandonados al uso que de ellos quisieran hacer los propietarios o el pueblo, reinando en ellos un gran desorden. Con este R.D. se aseguraba el control de los centros por un Médico-Director, garantizando el buen uso y la administración de los mismos, así como se establecía el tiempo más propicio para acudir y recibir las aplicaciones terapéuticas de las aguas mineromedicinales, en los balnearios más destacados de la Península.

Ese tiempo favorable es lo que se considera ***Temporada Oficial***, es decir, los meses del año que reúnen las mejores condiciones para hacer uso de las aguas e instalaciones de que dispone un balneario. Durante este tiempo el establecimiento se encuentra abierto y cuenta con un Médico-Director que prescribe y controla los tratamientos que reciben los que a él concurren.

El 25 de Abril de 1928 un R. D. establecía el "Estatuto sobre la explotación de manantiales de aguas mineromedicinales" y aunque modificado con posterioridad en algunos puntos, los artículos 58 y 59 del mismo hacen referencia a la apertura de los establecimientos balnearios. Dicen así:

> *" Art. 58. Previa autorización del M.º Gob. podrán estar abiertos al público todo el año los establecimientos balnearios cuya naturaleza o índole especial así lo permita.*
>
> *Para esta autorización se necesita comprobar: primero, que las condiciones climatológicas de la localidad son favorables al uso y administración de las aguas y a la fijeza y permanencia de su naturaleza y virtudes; segundo, que el establecimiento reúne los medios de precaución y comodidad indispensables para no contrariar los efectos y las circunstancias precisas, a fin de que las medicaciones hidro-minerales den el resultado apetecido.*
>
> *En estos casos ha de estar todo el año asegurada la asistencia médica en el balneario.*
>
> *Art. 59. Ningún establecimiento de baños y aguas minerales podrá estar abierto al público fuera de su temporada oficial sin que preceda la autorización del Gobierno, previa la tramitación expresada en el artículo anterior; pudiendo variarse las temporadas oficiales de un año para otro a propuesta de los Médicos de los*

> ***establecimientos o de sus propietarios, previo informe de la Junta provincial de Sanidad. Excepcionalmente y cuando en virtud de prescripción facultativa razonada, algún enfermo necesitare el inmediato uso o administración de las aguas minerales fuera de la temporada, podrá usarlas; pero sin que por esto tenga ningún derecho a reclamar del propietario las condiciones y medios que caracterizan la temporada oficial, ni del Médico la asistencia propia de aquella época."***

En el Balneario de Alhama de Aragón, la fecha inicialmente propuesta como temporada oficial tuvo pocas variaciones en el siglo XIX. A lo largo del siglo XX la fecha oficial se ha seguido manteniendo con muy pocos cambios, no obstante al existir en Alhama cuatro establecimientos balnearios, el tiempo en que están abiertos los mismos fuera de las fechas oficiales ha sido distinto para cada uno de ellos, siendo la diferencia más notable a partir de mediados de los años ochenta. En la actualidad, como veremos más adelante, cada establecimiento tiene su propia temporada.

Encontramos la primera referencia, que hace mención al tiempo de apertura de los Baños de Alhama, en el viaje realizado por Richard FORD[642] en 1831 publicado en 1845 por vez primera. Dice así:

> ***"... siguiendo el Jalón, llegamos a Alhama, ...; a dos leguas de distancia están los baños, los romanos Aquae Bilbilitanae, que son frecuentados entre junio y septiembre."***

El mismo año MADOZ[643], en su *"Diccionario geográfico de España"*, acerca de la estación propia de los baños de Alhama de Aragón expone:

> ***" La estación propia de estos baños es desde el 15 de junio, hasta igual dia de setiembre; pero generalmente se prolonga hasta fines del mismo, siendo la mejor época desde el 15 de agosto en adelante:....."***

El *"Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia"*[644] del 30 de Junio de 1850 sólo cita la fecha de apertura de los mismos:

> ***"Los baños (que se abren el 15 de Junio) son un manantial inagotable,....."***

Las mismas fechas que publicaba MADOZ en 1845 figuran en la *"Cartografía Hispano-Científica"*, publicada por F.J. TORRES VILLEGAS[645] en 1852, y en el *"Tratado completo de las fuentes minerales de España"* que Pedro Mª RUBIO[646] publicó en 1853. El primero de ellos lo recoge de esta manera:

> ***"Se toman estas aguas desde 15 de junio á 15 de setiembre, y tienen médico director."***

De forma más detallada el Dr. PARRAVERDE[647], en su *"Monografía de las aguas y baños minero-termo-medicinales de Alhama de Aragón"* del año 1860, habla de la temporada en que deben usarse dichos baños que adelantan su apertura al primer día de Junio. Dice así este Médico-Director:

> ***" Tienen los establecimientos de baños minerales sus estaciones fijas y épocas designadas por el Gobierno, según previene el reglamento especial del ramo, para que pueda ser aplicada esta medicina con todo el provecho y ventajas que se requieren. Estas temporadas balnearias, si bien las rije y subordina siempre la zona climatológica del pais ó territorio donde los manantiales se hallan implantados, se modifican tambien y alteran en la misma estación dada, según la naturaleza y calidad de las aguas, las circunstancias de la localidad y demás accidentes de su topografía especial.***
>
> ***Establecida la de estos bajo dichas condiciones tan indispensables, consta de cuatro meses continuos, dando principio el dia primero de junio y concluyendo el último de setiembre. Más no siendo tan comun que el estado atmosférico pueda hallarse en completo equilibrio estival durante este largo período, son los meses de julio y agosto por lo regular, la época mas conforme para el uso de estos baños; muy aprovechables la segunda mitad de junio y primera de setiembre; y algunas veces, aunque pocas, suelen tambien presentarse bonancibles el principio y fin de la temporada."***

Como hemos podido comprobar, por las memorias encontradas de las sucesivas temporadas, la temporada oficial permanece invariable hasta principios del siglo XX. No obstante, según figura en la "Memoria de la temporada de 1871", escrita por el Dr. PARRAVERDE[648], son declarados ***"Abiertos todo el año"*** desde la R.O. del 9 de Noviembre de 1867 siendo visitados los agüistas fuera de la temporada oficial por un médico libre. Esto mismo figura en la R.O. del 16 de Abril de 1869, en la que se publica la "Relación de Establecimientos de Aguas Minerales declarados de Utilidad Pública hasta la fecha", junto con la temporada en que se hayan abiertos, entre otros datos (Fig. 134). Así mismo, en la estadística administrativa de los "Anuarios Oficiales de las Aguas Minerales

de España" de cada temporada[649] y otras publicaciones, como la del Dr. SALGADO[650] para la Exposición Nacional de 1883 o el "Vademecum-guía del Médico y del Bañista"[651] de 1885 figura:

> *"Temporada Oficial de 1° de Junio á fin de Setiembre, aunque estos baños permanecen abiertos todo el año."*

Diferenciando en la estadística los enfermos consultados por el "médico libre" fuera de la temporada oficial, de los vistos por el Médico-Director dentro de ella.

El 31 de Marzo de 1881, por R.O., se declaraban de Utilidad Pública las aguas minero-medicinales emergentes en la propiedad de D. José Tello y Cubero, en el término municipal de Alhama de Aragón, asignándole la misma temporada oficial que a los otros establecimientos balnearios ya existentes en la localidad, es decir: ***"habrá de dar principio en 1° de Junio para terminar en 30 de Setiembre"***

De las temporadas de 1893 y 1895 hemos encontrado dos legajos[652] (Fig. 135) en los que Marcial TABOADA, Médico-Director de los Baños de Alhama, comunicaba la apertura de los mismos en dichas temporadas de esta manera:

> *" Con esta fecha tengo el honor de poner en conocimiento de V.Y. haber dado principio la temporada oficial de estos establecimientos balnearios de mi cargo, que comienza en 1° del actual para terminar el 30 de Septiembre.*
>
> *Dios gûe á V.Y. mˢ. aˢ.*
>
> *Alhama de Aragón 1° de Junio de 1893.*
>
> *Marcial Taboada"*

La fecha de la *Temporada Oficial Balnearia* se mantuvo invariable en contra de la opinión de algunos, como el Dr. CORTINA Y PÉREZ, Médico-Director de los Baños de Alhama desde 1898 hasta 1908, que se manifestaba así en la "Memoria estadística anual reglamentaria de los balnearios de Alhama de Aragón del año 1899"[653]:

| PROVINCIAS. | NOMBRES DE LOS BAÑOS. | CLASIFICACION QUÍMICA DE LAS AGUAS. | TEMPORADA OFICIAL. | NOMBRE DEL MÉDICO-DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO. | RESIDENCIA DEL MISMO FUERA DE TEMPORADA. | CONCURRENCIA EN LA ÚLTIMA TEMPORADA. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Málaga. . . | Carratraca. . . . . | Sulfurosas frias. . . . . | 15 Junio á 15 Set. | D. José Salgado. . . . . | Madrid, Carretas, 41. . . . | 3.342 |
| Idem. . . | Villo y fosas. . . . . | Sulfurosas frias. . . . . | 15 Junio á 15 Set. | D. Rafael de Rojas. . . . . | » | » |
| Murcia. . . | Archena. . . . . | Sulfurosas termales. . . . | 1 Marzo á 15 Junio y 1 Set. á 20 Nov. | D. . . . D. Vicente Serrano, auxiliar sin sueldo. . . . . | » | 3.889 |
| Idem. . . | Fortuna. . . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Abril á 30 Junio y 1 Set. á fin Oct. | D. Alejandro Bocio. . . . . | » | » |
| Idem. . . | Alhama. . . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Abril á 30 Junio y 1 Set. á fin Oct. | D. José María del Castillo. . . . . | » | 648 |
| Idem. . . | Fuensanta de Lorca. . . | Sulfuradas. . . . . | 1 Abril á 31 Oct. | D. Balbino de Quesada y Agius. . . | » | » |
| Navarra. . | Fitero (El Viejo). . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Tomas Liegel. . . . . | Reus (Tarragona). . . . . | 636 |
| Idem. . . | Fitero (El Nuevo). . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Eustaquio Rueda. . . . . | Soria. . . . . | 418 |
| Idem. . . | Betelu. . . . . | Sulfurosas frias. . . . . | 15 Junio á 30 Set. | D. Isidro Vazquez. . . . . | Sevilla. . . . . | 180 |
| Idem. . . | Ibero. . . . . | Minero-salinas. . . . . | 15 Junio á 30 Set. | » | » | » |
| Orense. . . | Carballino y Partovia. . | Sulfurosas termales. . . . . | 1 Julio á 15 Set. | D. Segundo Blanco. . . . . | Bilbao. . . . . | » |
| Idem. . . | Cortegada. . . . . | Sulfurosas termales. . . . . | 1 Julio á 10 Oct. | D. Angel Custodio de la Guardia. . | » | » |
| Idem. . . | Sousa y Caldelillas. . . | Acidulo-salinas. . . . . | 1 Julio á fin Set. | » | » | 147 |
| Oviedo. . . | Buyeres de Nava. . . . | Sulfurosas termales. . . . . | 1 Julio á fin Set. | D. Benito Crespos Escoriaza. . . . | Badajoz. . . . . | 204 |
| Idem. . . | Caldas de Oviedo. . . . | Azoóticas ó nitrogenadas-salinas. . . . . | 1 Julio á fin Set. | D. José María Bonilla y Carrasco. . . | Pedroñeras (Cuenca). . . . | 1.200 |
| Idem. . . | Prelo. . . . . | Alcalino-sulfúricas. . . . . | 15 Junio á 15 Set. | D. Antonio Criarte. . . . . | » | » |
| Pontevedra. | Caldelas de Tuy. . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Julio á fin Set. | D. Martín Castells. . . . . | Lérida. . . . . | 205 |
| Idem. . . | Caldas de Cuntis. . . . | Sulfurosas termales. . . . . | 1 Julio á fin Set. | D. Isidoro Ortega. . . . . | Valladolid. . . . . | 1.915 |
| Idem. . . | Caldas de Reyes. . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. José Quiroga Losada. . . . . | » | » |
| Idem. . . | Lourido Laloja. . . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Julio á fin Set. | D. Manuel Ferreiro. . . . . | » | 409 |
| Salamanca. . | Ledesma. . . . . | Sulfurosas termales. . . . . | 15 Mayo á fin Set. | D. Anastasio García Lopez. . . . . | Madrid. . . . . | 2.561 |
| Santander. . | Intanceda y Alceda. . . | Sulfurosas termales. . . . . | 10 Junio á 30 Set. | D. Manuel Ruiz Salazar. . . . . | Madrid, Horno de la Mata, 12. | 2.217 |
| Idem. . . | Caldas de Besaya. . . . | Acidulo-salinas termales. . . . | 1 Mayo á fin Set. | D. Justo Jimenez de Pedro. . . . . | Madrid, Atocha, 105. . . . | » |
| Idem. . . | La Hermida. . . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Juan Ramon Herrero. . . . . | Madrid. . . . . | » |
| Idem. . . | Puente-Viesgo. . . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Juan Detrell. . . . . | » | 770 |
| Idem. . . | Liérganes. . . . . | Acidulas termales. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Eulogio Cervera de Lacour. . . | » | » |
| Idem. . . | Solares. . . . . | Acidulas termales. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Juan Gonzalez Araujo. . . . . | » | » |
| Teruel. . . | Segura. . . . . | Acidulo-carbónicas sin hierro. . | 15 Junio á 30 Set. | D. Cárlos Viñolas. . . . . | Santo Domingo de la Calzada (Logroño). . . . . | 938 |
| Vizcaya. . | Elorrio. . . . . | Sulfurosas frias. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Antonio Valles. . . . . | Madrid. . . . . | 495 |
| Idem. . . | Molinar de Carranza. . | Acidulo-carbónicas sin hierro. . | 1 Junio á fin Set. | D. Eduardo Gomez Navarres. . . | Madrid. . . . . | 550 |
| Idem. . . | Zaldivar. . . . . | Sulfurosas frias. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Joaquin García Castañon. . . . | Madrid. . . . . | 405 |
| Idem. . . | Villaro. . . . . | Sulfurosas frias. . . . . | 1 Junio á 15 Oct. | D. José María Félix. . . . . | » | 361 |
| Valencia. . | Chulilla. . . . . | Sulfurosas termales. . . . . | 1 Mayo á 30 Set. | » | » | » |
| Idem. . . | Bellus. . . . . | Salinas termales. . . . . | 1 Junio á 30 Set. | D. Manuel Mendez. . . . . | » | 150 |
| Idem. . . | Siete-aguas. . . . . | Acido ferruginosas termales. . | 1 Junio á 30 Set. | » | » | 200 |
| Zaragoza. | Alhama de Aragon. . . | Acidulo-carbónicas sin hierro. . | Abierto todo el año. . . . . | D. Tomas Parroverde; auxiliar, D. Juan Zaragoza. . . . . | Madrid. . . . . | 3.661 |
| Idem. . . | Quinto. . . . . | Salinas frias. . . . . | 10 Junio á 15 Set. | D. Juan José Cortinas. . . . . | Jerez de la Frontera. . . . | 381 |
| Idem. . . | Tiermas. . . . . | Sulfurosas termales. . . . . | 1 Junio á fin Set. | D. Joaquin Pastor y Prieto. . . . | Tudela (Navarra). . . . . | 510 |
| Idem. . . | Jaraba de Aragon. . . . | Sulfurosas termales. . . . . | 15 Junio á 15 Set. | » | » | » |
| Idem. . . | Paracuellos de Jiloca. . | Sulfurosas frias. . . . . | 15 Junio á 30 Set. | D. Gregorio Guedes. . . . . | Calatayud. . . . . | 305 |
| Idem. . . | Fonté. . . . . | Salinas acidulas. . . . . | 1 Junio á 30 Set. | » | » | » |

**Fig. 136.** **Parte de la relación de *Establecimientos de Aguas Minerales Declarados de U.P.*, temporada de apertura y otros datos de interés. En la provincia de Zaragoza figura Alhama.***

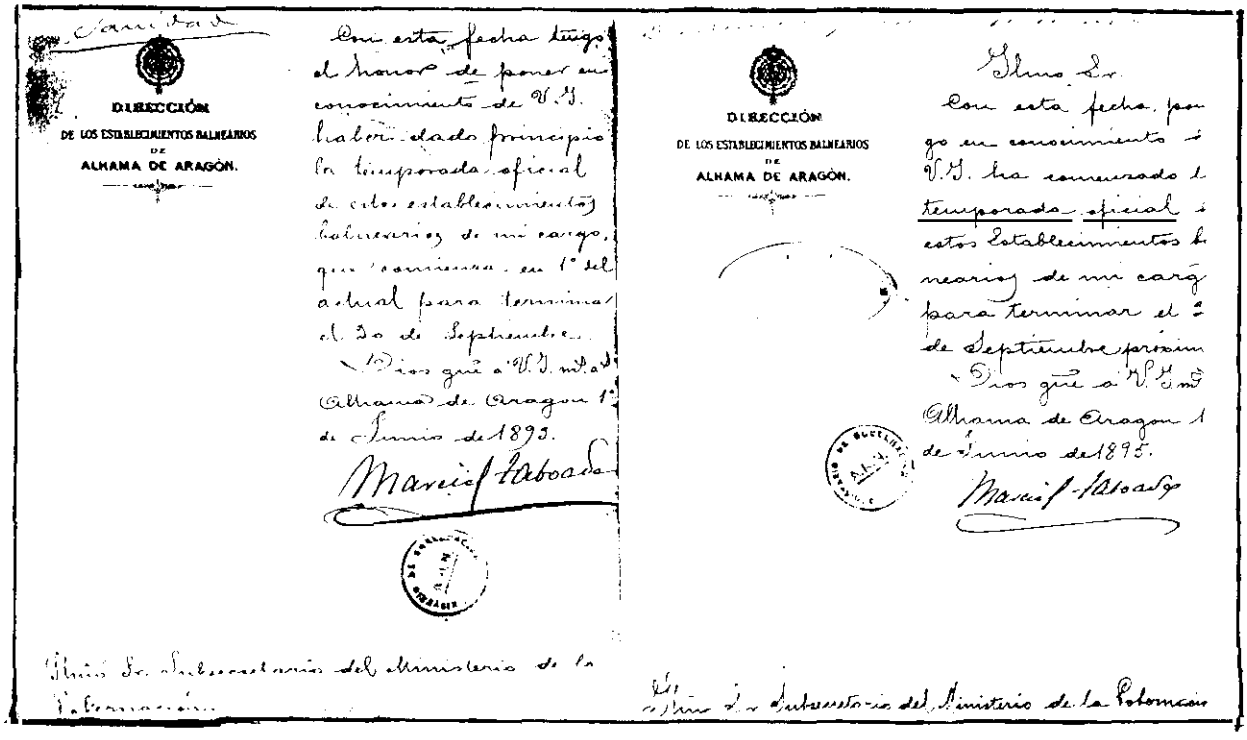


**Fig. 137.** **Legajos en los que el Médico-Director de Alhama de Aragón comunica la apertura de sus establecimientos balnearios en las temporadas de 1893 y 1895. (F: Arch. H^co^ Nacional)**

* Gaceta del Gobierno del 16 de Abril de 1869.

***"... ampliación que se debería realizar de la temporada oficial de Mayo a Noviembre, si quiera del 20 de Mayo hasta 20 de Octubre, aun más estando como esta el resto de los servicios de los establecimientos abiertos."***

En la *"Reseña de los principales balnearios de España"*[654] publicada en 1903, comprobamos como a principios del siglo XX la temporada oficial de los establecimientos de Alhama de Aragón continuaba siendo del *"1° Junio á 30 Septiembre"*. Esta fecha se ha mantenido a lo largo de todo este siglo hasta el año 1985, así aparece publicado en las distintas *"Guías oficiales de los balnearios y aguas minero-medicinales"* consultadas, años 1911[655], 1927[656], 1944[657], 1948[658], 1959[659] y 1961[660], así como el *"Índice de balnearios"* de 1970[661] y las *"Memorias de las temporadas de 1982 a 1985"* escritas por su Médico-Director Dr. GUALLAR[662]. Además en todas ellas se anuncia la apertura de los establecimientos durante todo el año.

Citamos una publicación en torno a 1920*, que habla sólo de Termas Pallarés[663], en la que como temporada oficial anuncia del ***"1° de Junio a 31 de Octubre"***. Al ser la única referencia encontrada con esta fecha, y aparecer en un folleto publicitario del propio establecimiento balneario, no podemos considerarla como dato oficial.

A partir de 1985, aunque como temporada oficial continua figurando la misma, cada establecimiento balneario tiene un período diferente de apertura. Así en la temporada de 1985 los balnearios de "Guajardo", "Martínez" (hoy San Roque) y "Cantarero" no abrieron hasta el 1° de Julio. En la de 1986 cierran "Martínez" hasta la temporada de 1991 en la que vuelve a ser abierto con el nombre de "San Roque", y en la de 1987 se cierra definitivamente "San Fermín". El resultado aparece reflejado** en la *"Guía de estaciones termales; Balnearios"* publicada en 1986 por J. RUIZ CANTERO[664], en ella figuran como temporada unas fechas diferentes en cada establecimiento. Así, el Balneario "Cantarero" del 1° de Julio al 30 de Septiembre, el de "Guajardo" del 1° de Mayo al 30 de Octubre y "Termas Pallarés" del 1° de Junio al 15 de Octubre, encontrándose "Martínez" cerrado desde Febrero de 1987.

---

* No figura la fecha, pero por los datos que aporta debió ser publicada a principio de los años veinte.

** Todavía aparece San Fermín con la misma temporada que Termas Pallarés.

Las diferencias en las fechas de apertura de los establecimientos todavía se hacen más marcadas desde 1989. Esto es debido fundamentalmente a la puesta en marcha del "Programa de Termalismo Social", organizado por el Instituto de Servicios Sociales (Imserso), al que sólo se pudo acoger Termas Pallarés y por consiguiente fue el único que amplió las fechas de apertura de sus instalaciones ese año hasta el 30 de Noviembre. Además, con fecha del 3 de Septiembre de dicha temporada, renuncia al cargo de Médico-Director el Dr. GUALLAR pasando la dirección médica de Termas Pallarés a dos médicos hidrólogos y un médico general, mientras que en los otros establecimientos el control médico durante la temporada pasaría a ser llevado por el médico titular de Alhama de Aragón, Dr. Delgado.

En 1991 reabre de nuevo sus puertas Martínez con el nombre de "Termas de San Roque" acogiéndose también al Programa de Termalismo Social, aunque con pocas plazas. Amplía la temporada que hasta su cierre en 1987 figuraba como oficial, disponiendo a cargo de su dirección médica de un médico hidrólogo dueño a su vez de parte del establecimiento.

En la **actualidad** la temporada es distinta en cada balneario apareciendo en una de las últimas guías[665] publicadas las siguientes fechas:

. **Termas Pallarés**, cierra del 10 de diciembre al 1 de Marzo.
. **Balneario Cantarero**, cierra del 1 de Octubre al 14 de Junio*.
. **Termas de San Roque**, cierra de Diciembre a Marzo.

El **Balneario Guajardo**, se encuentra cerrado desde 1993 a la espera del final de las obras de rehabilitación que se están llevando a cabo en el mismo, en este momento detenidas por falta de presupuesto.

La tendencia actual es a mantener los establecimientos balnearios abiertos la mayor parte del año, desapareciendo lo que hasta ahora se ha conocido como "Temporada Oficial".

* En las dos últimas temporadas ha abierto el 1 de Julio.

## II - 3.2. FORMAS DE ACCESO AL BALNEARIO

### 3.2.1. CARRETERA NACIONAL MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA

El Balneario de Alhama se encuentra situado en lugar privilegiado en cuanto a comunicaciones se refiere. Debemos remontarnos a la época romana para llegar a los orígenes de las mismas, aunque con anterioridad, el camino natural trazado por el río Jalón tuvo su trascendencia en las guerras celtibéricas. Los romanos daban gran importancia a las comunicaciones en cuanto que eran punto clave en el proceso de romanización y desarrollo económico, para ello crearon una red viaria de una gran amplitud y perfección que conservó su primitivo trazado en gran parte hasta el siglo XVIII.

Esta red de comunicaciones estaba muy bien organizada, con pilones de trecho en trecho para dar de beber a los caballos, señalizaciones de cada milla (miliarios) y aproximadamente cada diecinueve millas (27 Km.) una ***"mansio"***. Estas mansiones eran una especie de posada en donde poder alojarse y realizar los cambios de tiro. Como ya tratamos en otro apartado del presente trabajo (ver pág. 102 y s.s.) una de estas vías, la denominada ***"Iter ab Emerita Caesarea Augusta"***, cruzando en diagonal toda la Meseta enlazaba directamente Mérida a Zaragoza pasando por numerosas mansiones. Una de éstas era la denominada ***"Aquae Bilbilitanorum"***, hoy Alhama de Aragón, situada a 16 millas de la mansio "Arcóbriga"* y a 24 de la de "Bilbilis"**.

La calzada romana continuó utilizándose por los distintos pobladores de la Península, siendo a partir del siglo XVI cuando doctos viajeros recorrieron su lecho y se afanaron en la búsqueda de antigüedades para desentrañar su historia. De este siglo es la obra escrita por GASPAR BARREIROS[666] *"Corografía de algunos lugares"* o el viaje realizado por Felipe II a Zaragoza, Barcelona y Valencia, descrito por HENRIQUE COCK[667] en los *"Anales del año Ochenta y Çinco"*. En ambos se habla de los baños de Alhama de Aragón en el trayecto de Madrid a Zaragoza.

---

* Próxima al actual Monreal de Ariza.

** Actual Calatayud.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII fueron numerosos los viajeros (ver págs. 144, 146 y s.s.) que recorrieron también la Península citando los baños de Alhama en el trayecto de Madrid a Zaragoza. En el siglo XVIII la primitiva calzada recibió importantes reparaciones y se crearon nuevos caminos secundarios.

Tal y como hemos visto, es durante el siglo XIX cuando el Balneario de Alhama adquiere más trascendencia, se abren nuevos establecimientos balnearios y se reforma el ya existente. Parte importante de este crecimiento es debido a la mejora que las comunicaciones tienen en este siglo, lo que a su vez conlleva un mayor número de concurrentes al mismo.

Hasta el 1863, año en que se inaugura el ferrocarril Madrid-Zaragoza, el único medio de llegar a Alhama de Aragón es mediante diligencias o en coches particulares de caballos utilizando la carretera postal de primera categoría de Madrid a Zaragoza. Esta vía llevaba el mismo trayecto que la antigua calzada romana, siendo Alhama de Aragón parada de postas* de la misma.

Referencias al transporte por la zona de Alhama en esta época las encontramos en la obra del francés CHARLES DIDIER[668] *"Une Année en Espagne"* del año 1837, en la que, en su viaje de Zaragoza a Madrid**, dice:

> ***"Il y a un service de diligences de Saragosse à Madrid qui correspond avec la ligne de Barcelone, et qui dépend aussi de la compagnie Catalane.***
>
> .....
>
> ***Le lieu est sauvage, la route fait à chaque pas des coudes brusques et inattendus; le Xalon, que l'on côtore depuis Calatayud, roule avec fracas au fond de le gorge; les montagnes qui la ceignet sont mues et grises; et tandis que les lieux bas étaient déjà plongés dans les ombres du soir .....***"

Francisco WAIS[669], en su obra la *"Historia de los Ferrocarriles Españoles"*, describe el transporte existente entre Madrid y Zaragoza en los años previos a la

---

* La parada con pensión y cambio de tiro de caballos estaba localizada al lado del que fuera Balneario de San Fermín. En el lado izquierdo de la carretera, a la entrada del pueblo desde Madrid.

** El autor habla de las aguas de Alhama tras pasar por Calatayud y Ateca, clasificándolas erróneamente de Sulfurosas.

inauguración del ferrocarril de esta manera:

> *" Por la carretera corría la posta de Madrid a Barcelona, por Zaragoza, y de esta capital aragonesa a Madrid circulaban las reales diligencias.*
> *Salían de Madrid los lunes y viernes, a las 12 del día en invierno, y a las 2 de la tarde en Verano, y, entre los gritos de los animadores de cocheros y zagales, iban rodando por el camino que pasaba por donde hoy también siguen circulando vehículos de todas clases: Alcalá de Henares, Guadalajara, Medinaceli, Calatayud y tantos pueblos más se le ofrecían al paso. El viaje por los años alrededor del 1840, con los baches y rodadas del camino, no resultaba muy cómodo, y hacia pensar con ansia en el nuevo medio que traería la locomotora y mejorando además el precio, pues era alto el de la diligencia. Para las clases de berlina, interior, cabriolet y rotonda, venía a ser de 300 reales, 260 y 180, respectivamente."*

En el *"Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico"* escrito por PASCUAL MADOZ[670] en 1845 figura una relación expresiva del movimiento habido en el portazgo de Alhama, durante los meses de Septiembre a Diciembre de 1844 (Fig. 138). Dice de él este autor:

> *" A la entrada del pueblo se encuentra un portazgo con sus correspondientes empleados, que se estableció en 1° de agosto de 1833; en 1° de setiembre de 1839 fué arrendado por 3 años en la cantidad de 37,050 rs. vn. anuales; concluido este contrato, se realizó otro por 2 en 75,074 rs. vn. anuales tambien, y terminado en fin de agosto de 1844 no pudo renovarse por no presentarse licitadores que ofreciesen aquella cantidad: desde la espresada fecha se puso en adm. y el prod. total que esta presentó de los cuatro últimos meses del referido año de 1844 ascendió á 23,583 rs. 6 mrs. vn. ....."*

En esta obra también habla de los caminos y del correo:

> *"CAMINOS: atraviesa el pueblo el arrecife que conduce de Madrid á Zaragoza y tiene otros locales en buen estado: CORREO: todos los dias pasa la mala de Zaragoza y Barcelona....."*

En 1853, Pedro Mª RUBIO[671] decía lo siguiente de los medios de transporte de los baños de Alhama de Aragón:

> *" Los medios fijos de trasporte que hay para estos baños son las muchas góndolas-diligencias que corren por esta carretera, y además las galeras cosarias que pasan diariamente."*

Más explícito es el Dr. PARRAVERDE[672] en su monografía acerca de los baños de Alhama en 1860. En ella dice al tratar este tema:

> *" Casi estinguido ya el itinerario de nuestras principales vías y carreteras por el progreso del vapor, y nulo el de Madrid á Zaragoza tan pronto como su avanzada línea de ferro-carril se constituya, podrá decirse muy en breve al centro de las Castillas, Aragón y Cataluña, que, para ir á los baños de Alhama no se viaja, sino solamente se llega por medio de la locomotora.*
> *Corriendo en la actualidad diariamente y por esta vía general los coches-diligencias de las principales empresas de España, y algunos años uno directo de Madrid á Alhama en la época estacional, tienen todas sus administraciones respectivas en este punto para facilitar el acceso y salida de los concurrentes. Hay además las galeras ordinarias y aceleradas que sin cesar transitan por esta línea y conducen bañistas de Madrid y Zaragoza. Una góndola muy cómoda va y viene diariamente tambien desde Calatayud á Alhama durante la estación, proporcionando así el servicio de la ciudad y de los pueblos inmediatos al partido, igualmente á los enfermos que se trasladan recíprocamente de Alhama á Paracuellos, cuando por sus dolencias complicadas necesitan el auxilio de ambos minerales."*

Desde la inauguración del ferrocarril en 1863, descendió el número de viajeros que acudían a los baños de Alhama por carretera en incómodas y agitadas diligencias.

A principios de este siglo los que podían disfrutar de automóvil volvieron a utilizar la carretera nacional Madrid-Barcelona, sucesora en este tramo aragonés de la primitiva calzada romana. En la década de los veinte, el firme de las carreteras radiales de la Península fue adoquinado para facilitar el tránsito por las mismas. Acerca del transporte en los años veinte, entre el balneario y Calatayud, nos habla GALINDO ANTÓN[673] al describir la temporada de baños en Alhama en dichos años. Dice así:

> *" Si la fortuna te permitía tener automovil..... Al regreso hacia Zaragoza deberías armarte de paciencia para salvar los innumerables pasos a nivel situados entre Alhama y Ateca. Seguro que más de uno encontrarías cerrado por el paso próximo de algún tren. Por si esto fuera poco, en aquellos años se acometió la ingente obra de dar a nuestras carreteras radiales, lo que se vino a llamar firmes especiales, o por otro nombre el adoquinado, puesto a mano y trasladado a pie de tajo por volquetes tirados por caballerías. Los naturales desvíos y tierras sueltas que producía la obra generaban todo el polvo que pudiéseis apetecer;....."*

La carretera nacional a su paso por Alhama constituía un eje de separación entre los dos hoteles del establecimiento Termas Pallarés, con el consiguiente peligro para los

concurrentes al mismo. Así mismo, al estar situados la mayoría de los establecimientos balnearios próximos a la misma debían soportar el ruido del tráfico rodado que a su paso por ella generaba. A partir de 1991, con la apertura del tramo de la Autovía Madrid-Zaragoza, la circulación fue desviada por la misma lo que ha mejorado en la actualidad la estancia en estos establecimientos balnearios así como el acceso a los mismos.

**RELACION espresiva del movimiento habido en el portazgo de Alhama, durante los meses que al márgen se espresan.**

| | MESES. | CARRUAJES. Galeras y coches. | CARRUAJES. Carros de reata. | CABALLERIAS. Mayores. | CABALLERIAS. Menores. | CABALLERIAS. Caballos. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CARGADO. | Setiembre | 122 | 93 | 787 | 882 | 202 |
| | Octubre | 71 | 75 | 1,634 | 1,407 | 210 |
| | Noviembre. | 69 | 54 | 1,753 | 1,617 | 307 |
| | Diciembre | 68 | 58 | 1,914 | 1,833 | 346 |
| | | 330 | 280 | 6,088 | 5,739 | 1,065 |
| VACIO. | Setiembre | » | 9 | 544 | 566 | » |
| | Octubre | 1 | 25 | 536 | 676 | » |
| | Noviembre. | 1 | 1 | 562 | 742 | » |
| | Diciembre | 3 | 3 | 654 | 795 | » |
| | | 5 | 38 | 2,296 | 2,779 | » |
| | **RESUMEN.** | | | | | |
| | Cargado | 330 | 280 | 6,088 | 5,739 | 1,065 |
| | Vacio | 5 | 38 | 2,296 | 2,779 | » |
| | Total general. | 335 | 318 | 8,384 | 8,518 | 1,065 |

Fig. 138. **Movimiento del portazgo de Alhama de Aragón durante los meses de Septiembre a Diciembre de 1844.**(Tomado de P. MADOZ[674])

### 3.2.2. FERROCARRIL MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA

Los orígenes y posterior evolución del ferrocarril que une Madrid con Zaragoza, pasando por Alhama de Aragón, los recoge ampliamente Francisco WAIS en sus obras *"Origen de los Ferrocarriles Españoles"*[675], *"Origen y desarrollo de los Ferrocarriles Aragoneses"*[676] e *"Historia de los Ferrocarriles Españoles"*[677]. De ellas hemos obtenido los datos que a continuación exponemos.

En el año 1845 unos ingleses se interesaron en la concesión para la realización de la línea de ferrocarril entre Madrid y Zaragoza. Esto trajo consigo gran alegría entre castellanos y aragoneses que, de esta manera, veían mejoradas sus comunicaciones, teniendo en cuenta además el proyecto existente de prolongarla con dos ramas, una a Pamplona y otra a Barcelona. Sin embargo, el entusiasmo se desvaneció pronto al demostrarse que mister Jackson, portavoz y artífice del proyecto de los ingleses, no contaba con el apoyo económico necesario para llevarlo a cabo, quedando la concesión abandonada.

Se volvió a recoger la idea de la línea en 1850, y cuando el Ministerio de Fomento, en 1851, tomó la alternativa del estudio de las líneas, según el Plan Reinoso, fue la de **Madrid a Zaragoza** una de las señaladas como de **Primera Clase**.

Se encomendó el proyecto a varios ingenieros de caminos, dividiéndolo en siete secciones*, para mayor celeridad. El trazado era relativamente sencillo, y seguía, en su mayor parte, el recorrido de la carretera y, cuando se alejaba de ella, el curso de los ríos. Así, al Jalón lo encuentra cerca de Arcos y avanza paralelo a él, coincidiendo también con la dirección de la carretera, pasando por Monreal de Ariza, Ariza, Cetina, Contamina, **Alhama**, Bubierca, Ateca y Terrer hasta alcanzar Calatayud. Este tramo constituía la quinta sección del proyecto, con un presupuesto mayor a los anteriores, 36.110.170 reales, por los numerosos túneles que era preciso construir**.

---

* 1ª sección: Madrid-Guadalajara. 2ª: Guadalajara-Jadraque. 3ª: Jadraque-Sigüenza. 4ª: Sigüenza-Arcos. 5ª: Arcos-Calatayud. 6ª: Calatayud-Ricla. 7ª: Ricla-Almunia-Zaragoza.

** En los 20 kilómetros comprendidos entre Alhama y Ateca se construyeron 6 pequeños túneles y 11 puentes.

Sin embargo, el proyecto se quedó entonces sólo como tal, y fue más tarde cuando, a favor de la ley de 1855, volvió a retomarse. El Estado anunció la subasta pública de la concesión de la línea de Madrid a Zaragoza para el día 24 de Febrero de 1856 y fueron numerosos los industriales, grupos financieros y constructores de otros ferrocarriles los interesados. La concesión fue otorgada, en Marzo de ese mismo año, a los Sres. Conde de Morny, Antonio Chatelus, Gustavo Delahante y Conde Le-Hon, Presidente, Vice-Presidente y administradores de la Sociedad de Ferrocarriles del Grand Central de Francia. En Junio del mismo año dan participación en la Empresa a los representantes de la Banca Rothschild, Sres. Weisweller y Baüer, a D. José de Salamanca y a la Sociedad Española Mercantil e Industrial. Los cuatro participantes fundaron la **"Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante. (M.Z.A.)"**, quedando constituida como Sociedad en Diciembre de 1856 con un capital de 456 millones de reales de vellón, equivalentes a 120 millones de francos.

A partir de ese momento dan comienzo los trabajos de construcción de la línea Madrid a Zaragoza que duraron seis años, de 1857 a 1863. A medida que se iba terminando la construcción de los distintos tramos eran puestos en funcionamiento. Así, el primero, de 57 kilómetros, entre Madrid y Guadalajara, se terminó el 3 de Junio de 1859, el segundo, entre Guadalajara y Jadraque, el 5 de Octubre de 1860, el siguiente fueron los 13 kilómetros finales, de Casetas a Zaragoza, el 1 de Octubre de 1861. El 2 de Julio de 1862 finalizaron los 62 kilómetros que separaban Jadraque de Medinaceli, los 53 entre **Medinaceli y Alhama el 4 de Febrero de 1863**, los 96 de **Alhama a Grisén el 25 de Mayo de 1863** y por último los 13 entre Grisén y Casetas el 1 de Agosto de 1863*.

Con la conclusión de esta línea quedaban unidas por ferrocarril Madrid a Zaragoza y a su vez, al encontrarse unida Zaragoza a Barcelona desde Septiembre de 1861, abierta la comunicación con Cataluña.

La inauguración de la línea Madrid-Zaragoza, con un recorrido igual al que en la

* En un libro de "Documentos Oficiales de la Compañía MZA", de 1897, figura el 1 de Agosto de 1864. No obstante, al haber sido la inauguración oficial de la línea Madrid-Zaragoza en el verano de 1863, parece más probable que para la misma estuviesen ya terminadas todas las obras.

actualidad hace el ferrocarril, tuvo especial relieve y fue muy festejada. Esta se efectuó en 1863 y WAIS[678] dice de la misma:

> *" Un tren especial partió de Madrid a las siete y media de la mañana de un día radiante de mayo. En él van los ministros de Fomento y de Marina y diversas personalidades, entre ellas don Práxedes Mateo Sagasta, ..... A la una y media de la tarde el tren se detiene en Alhama, y allí se sirve a los viajeros una comida y se les agasaja; detención y agasajo que había de repetirse en Calatayud, y a las siete y media se llegaba a Zaragoza, donde el recibimiento y obsequio fue de mayor importancia.....*
> *Al día siguiente se efectuó el regreso, recorriendo el tren el camino con el mismo ceremonial que a la ida."*

A medida que se iban construyendo los diferentes tramos y hasta su finalización, los viajeros utilizaron un sistema combinado de transporte a base de tren y diligencia (Fig. 139). Las galeras iban subidas en los vagones hasta donde llegaba la línea de ferrocarril luego, eran descargadas, y los viajeros continuaban viaje hasta su destino en ellas por carretera. Este servicio, así como la tarifa del mismo, nos lo describe WAIS, a continuación de la exposición anterior, de esta manera:

> *" Las diligencias y las galeras se las tuvieron tiesas con el ferrocarril, en los muy cortos recorridos, naturalmente. Pero a medida que la vía quedaba tendida y los trenes circulaban, tenían que rendirse, y lo que entonces hicieron ambos medios fue ponerse de acuerdo. En 3 de junio del año 1859 empezó el servicio entre Madrid y Guadalajara, y las galeras, subidas en los vagones, eran llevadas a esta última capital, desde la que seguían por carretera a otros destinos.....*
> *En cuanto a diligencias y otros carruajes, el transporte que de ellos se hacía en los primeros tiempos del ferrocarril, era con viajeros o vacíos, y en cualquiera de estos casos, el mayoral no pagaba. En 1860 se concedió una tarifa especial llamada de baños, entre Madrid y Guadalajara, que permitía llevar la diligencia al precio de 5 reales por kilómetro cuando iba ocupada, y al de 2 reales, si se transportaba vacía, y sólo con el mayoral y el postillón o delantero; en las dos soluciones la carga y descarga del vehículo costaba 8 reales, porque la operación, sin duda, debía de ser penosa. Siguió avanzando la construcción del ferrocarril, y cuando el año 1862 llegó a Jadraque, esta combinación tren-diligencia se fue abaratando....."*

La importancia de la construcción del ferrocarril queda reflejada en las memorias correspondientes a las temporadas oficiales de 1862 y 1863, ambas escritas por su Médico-Director Tomás PARRAVERDE[679,680]. Así en la de 1862 habla acerca de la incomodidad que suponía a los viajeros el viaje en los coches y la mejora encontrada al abrirse el tramo hasta Medinaceli. Dice este médico:

*" Así pues, habiendo sido sumamente escaso el numero de bañistas presentados en el mes de junio, ó sea el primer cuarto de la temporada, ocasionado, no tanto por la variedad atmosferica que por entonces ofrecia, cuanto por el obstaculo que presentaba el acceso à Alhama si el viage se hacia en los coches de Zaragoza hasta donde se obligaba pagar, viose por lo contrario, llenas todas las hospederias de los establecimientos tan pronto como fue abierta à la esplotacion publica la seccion de Jadraque à Medinaceli à principios de julio.*

*Como distante ya ocho leguas de Alhama esta ultima estación y provistas tambien de antemano varias empresas industriales por el interes inmediato que les redundaba, dieron enseguida auxilio eficaz à estos baños, proporcionando en muy aparentes vehiculos la mas pronta y directa traslacion de los enfermos que à ellos han concurrido. Por cuya razon, hase notado visiblemente en todos los bañistas presentados en esta ultima temporada una gran complacencia y animacion à su llegada, merced à la rapidez unida con la comodidad y economia tan necesaria al doliente."*

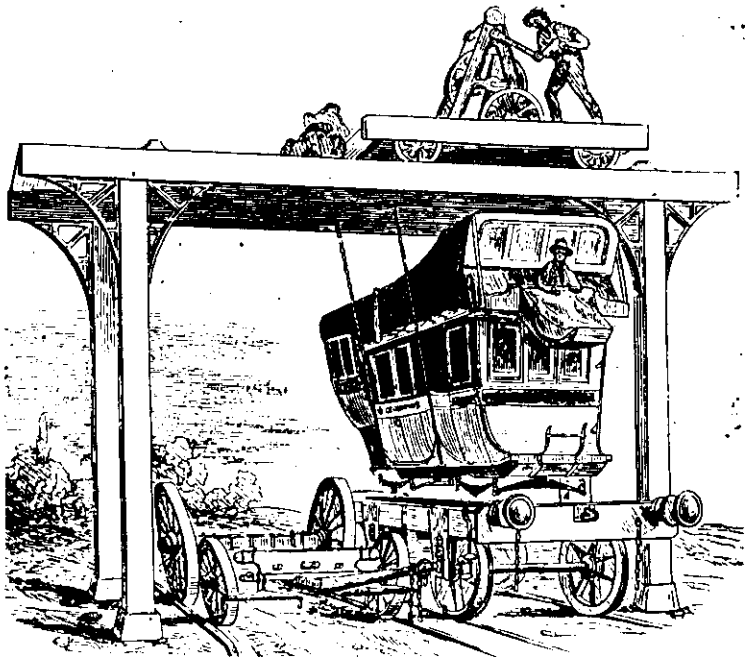

Fig. 139. Casco de una diligencia sobre un vagón de ferrocarril cuando ambos servicios se combinaban[681].

El Dr. PARRAVERDE en la memoria de 1863 hace referencia a la terminación del ferrocarril, y a los beneficios que ello supuso para los baños de Alhama de Aragón. Dice así:

> *" El consumado enlace de las dos Castillas con Aragón y Cataluña, y que con tanto júbilo presenció el País este ultimo verano merced a la via ferrea ha contribuido tambien para que, abriendo Alhama sus puertas de par en par en la temporada de sus baños al publico doliente hàllase este en estremo regocijado y recibido el mayor parabien al verse insensiblemente trasladado, con toda la brevedad y equidad que es de desear, al mejor asilo de la esperanza afligida y à una de las fuentes mas consoladoras de la humanidad enferma.*
> *Alhama, ....., ha sido honrada este verano hasta con la estancia de S. M. El Rey, y llegará à ser, indudablemente, tanto por la justa celebridad y renombre de sus prodigiosas aguas cuanto por la suma importancia que la cruza, uno de los puntos mas concurridos de la Peninsula durante la temporada de los baños y no menos frecuentados del estrangero."*

A partir de entonces las publicaciones, acerca de las aguas minero-medicinales, hablaban de las buenas comunicaciones existentes con el Balneario de Alhama de Aragón. Así, en 1869, GARCÍA LÓPEZ[682] decía:

> *" El viaje es sumamente cómodo y fácil, por la circunstancia de estar situado Alhama en el mismo ferro-carril, y desde la estación se trasladan los bañistas y sus equipajes á los establecimientos, en ómnibus, que están aguardando la llegada de los trenes."*

Algo más detallada es la información que recoge el *"Anuario Oficial Estadístico de las Aguas Minerales de España"*[683] de 1888. De los itinerarios de Alhama dice:

> *" Tiene estación en el ferrocarril de Madrid á Zaragoza, apeándose los viajeros en los frondosos jardines de Las Termas y, como á 400 metros de los balnearios, con seis trenes diarios y exprés cuatro días á la semana, que reduce á cinco horas la duración del viaje desde Zaragoza, y seis desde Madrid, el más cómodo de todos los establecimientos de España."*

Al número de trenes hace referencia también el Dr. CORTINA[684], en su memoria de la temporada oficial de 1898, de esta manera:

> *" Por el centro del parque pasa el río Jalón y también los trenes que ven desde los establecimientos y pasan tres ascendentes y tres descendentes, y un día si y otro no son ocho los que transitan."*

**Tarifa para el camino de hierro de Madrid á Zaragoza.**

| | PRECIOS | | |
|---|---|---|---|
| | De peaje. Rs. Cs. | De trasporte. Rs. Cs. | TOTAL. Rs. Cs. |
| **POR CABEZA Y KILÓMETRO** | | | |
| **Viajeros.** | | | |
| Carruajes de primera clase | 0,28 | 0,12 | 0,40 |
| Idem de segunda | 0,20 | 0,10 | 0,30 |
| Idem de tercera | 0,12 | 0,06 | 0,18 |
| **Ganados.** | | | |
| Bueyes, vacas, toros, caballos, mulas y animales de tiro | 0,28 | 0,12 | 0,40 |
| Terneros y cerdos | 0,10 | 0,05 | 0,15 |
| Corderos, ovejas y cabras | 0,05 | 0,05 | 0,10 |
| **POR TONELADA Y KILÓMETRO** | | | |
| **Pescados.** | | | |
| Ostras, pescado fresco, con la velocidad de los viajeros | 1,15 | 0,75 | 1,90 |
| **Mercaderías.** | | | |
| **Primera clase:** fundicion amoldada, hierro y plomo labrado, cobre y otros metales labrados ó en bruto, vinagres, vinos, bebidas espirituosas, aceite, algodones, lanas, maderas de ebanistería, azúcares, café, especias, drogas, géneros coloniales y efectos manufacturados | 0,40 | 0,25 | 0,65 |
| **Segunda clase:** granos, semillas, harinas, sal, cal, yesos, minerales, cok, carbon de piedra, leñas, tablas, maderas de carpintería, mármol en bruto, sillería, betunes, fundicion en bruto, hierro en barra ó palastro y plomo en galápagos | 0,30 | 0,25 | 0,55 |
| **Tercera clase:** piedras de cal y yeso, sillarejos, piedra molinar, grava, guijarros, arenas, tejas, ladrillos, pizarra, estiércol y otros abonos, piedra de empedrar y materiales de toda especie para la construccion y conservacion de los caminos | 0,25 | 0,25 | 0,50 |
| **Objetos diversos.** | | | |
| Vagon, diligencia ú otro carruaje destinado al trasporte por el camino de hierro que pasa vacío, y máquinas locomotoras que no arrastren convoy. (Todo vagon ó carruaje cuyo cargamento en viajeros ó mercaderías no dé un peaje al menos igual al que producirían estos mismos carruajes vacíos, se considerará para el cobro de este peaje como si estuviera vacío.) (Las máquinas locomotoras pagarán como si no arrastrasen convoy cuando el convoy remolcado, ya sea de viajeros ó ya de mercaderías, no produzca un peaje igual al que produciría la máquina con su ténder.) | 0,35 | 0,30 | 0,65 |
| **POR PIEZA Y KILÓMETRO** | | | |
| Carruajes de dos ó cuatro ruedas con una testera y una sola banqueta | 0,55 | 0,44 | 0,99 |
| Carruaje de cuatro ruedas con dos testeras y dos banquetas en el interior. (Si el trasporte se verifica con la velocidad de los viajeros, la tarifa será doble.) (En este caso dos personas podrán viajar sin suplemento de tarifa en los carruajes de una banqueta, y tres en los de dos; los que pasen de este número pagarán la tarifa de los asientos de segunda clase.) | 0,70 | 0,50 | 1,20 |

Fig. 140. Tarifa del traslado en ferrocarril cuando fue construido.[685]

Con el tiempo se fueron construyendo nuevas líneas de ferrocarril adquiriendo la Red una configuración que permanecería prácticamente inalterada hasta el comienzo de la guerra en 1936. En los años veinte el número de trenes que tenían parada en Alhama de Aragón era mayor, así como las posibilidades de comunicación con el resto de la Península. En la *"Guía Oficial de las Aguas Minero-Medicinales de España"*[686] publicada en 1911 describían de esta manera los itinerarios de Alhama:

> ***" Estación de la línea férrea de Madrid, Zaragoza y Barcelona, con parada de todos los trenes, situada en el kilómetro 219 y en los terrenos propios de las Termas de Matheu, á cinco horas de Madrid, tres de Zaragoza y diez de Barcelona. Diez trenes diarios de viajeros: cinco ascendentes y cinco descendentes. Combinan con estos trenes la línea central de Aragón, en Calatayud, que comunica Alhama con la ciudad de Valencia en diez horas; las de Navarra, Logroño, Bilbao y San Sebastián, en Casetas; la de Soria y Valladolid, en Ariza, y la de Cuenca, en Alcuneza."***

Del viaje en aquellos trenes nos habla GALINDO ANTÓN[687]:

> ***" Acabada la cura, había que volver a casa en alguno de aquellos trenes formados por vagones en que había asientos de listones de madera, pañete azul o peluche gris, para corresponder con el color del billete que habías adquirido. Por sus ventanillas, con el tren en marcha, podía entrar en tus ojos alguna de aquellas agresivas "motas" de carbonilla. Para prevenirlo, las compañías habían puesto unos carteles, que aún persisten, ..... son esos que dicen: <<Es peligroso asomarse al exterior>>."***

Durante la guerra civil los ferrocarriles sufrieron los desperfectos de un uso continuo y forzado, siendo Alhama lugar destacado en la misma, como hospital militar, por sus buenas comunicaciones por tren. Al término de la contienda, en el año 1941, todas las compañías que habían construido y explotado hasta entonces los ferrocarriles del país se fusionaron en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE). Dicha asociación se encargó de las mejoras, rectificaciones, cierres y aperturas de líneas realizadas desde entonces hasta nuestros días. Así mismo, entre 1975 y 1981 procedió a la electrificación de la línea Madrid-Zaragoza, y con posterioridad a la vía doble entre ambas capitales.

Como ya hemos comentado, para los establecimientos balnearios de Alhama de Aragón la presencia del ferrocarril supuso importantes beneficios, de ahí el gran interés de sus propietarios en su llegada.

Acerca de esto, según cuentan algunos vecinos de la localidad así como GUAJARDO[688] en sus "Apuntes históricos de Alhama de Aragón", la influencia del Sr. MATHEU* en aquellos años era tal que contribuyó a que el ferrocarril hiciera parada en Alhama de Aragón**.

Los posteriores dueños de Las Termas de Matheu han mantenido el interés por facilitar el acceso a este medio de transporte. El Sr. Pallarés, dueño de 1911 a 1918, para que el transporte de los concurrentes al balneario fuese lo más cómodo posible, dispuso de nuevos carruajes para transportar a los viajeros desde la estación del ferrocarril hasta los distintos hoteles. Así lo anuncia en las guías y publicaciones de la época[689.690]:

> ***"El bañista, pues, desciende desde la vía férrea por una suave escalinata de piedra, á cuyo pie encuentra el carruaje que le conduce á dichos Balnearios, atravesando un paseo llano entre frondosas alamedas y espesas bóvedas de follaje, siempre por el interior de la misma finca."***

Además, en el año 1920 fue abierto, para los concurrentes a este establecimiento balneario, el paso subterráneo proyectado por el Sr. PALLARÉS (Fig. 142). Gracias a este pasaje se evitaba el riesgo que suponía atravesar la vías férreas, y a su salida estaban dispuestos los carruajes que acercaban a los viajeros hasta sus alojamientos. Acerca de esta mejora hablan en 1920 en el folleto publicitario del que ya denominaron Termas Pallarés:

> ***"Otra de las nuevas mejoras que nos complacemos en comunicarle, es que con el fin de evitar las molestias que ocasionaba el tener que cruzar la vía férrea, hemos construido un paso subterráneo, que parte desde la misma marquesina de la estación, saliendo al bello paseo que cruza nuestros jardines.....***
> .....
> ***por una amplia escalinata que hay frente a la misma al pie de la cual se encuentran los coches que ostentan los nombres del Balneario."***

Los propietarios de los establecimientos de las Termas y Guajardo eran los más

---

* Propietario de los terrenos en los que edificó las Termas, próximos al lugar donde se ubicó la estación del ferrocarril.

** No ha sido posible encontrar documento alguno relativo a las gestiones realizadas por este propietario para conseguir dicha parada.

innovadores, en todos los aspectos que contribuyesen a mejorar la estancia, para atraer mayor número de agüistas. Así, en materia de comunicaciones, no dudaron en ser los primeros en disponer de teléfono en la localidad. Transcribimos a continuación la solicitud* que realizaron en 1907 junto con la de otros pueblos próximos.

> *" Los Sres. D. Matías Sanz, como Alcalde de Ibdes; D. Juan Muñoz, vecino de Nuévalos; D. Nicolás Borja, por poderes de D. Pedro Mestres, representante de los herederos de D. Manuel Matheu, y D. Dionisio Guajardo, por poderes de D. Ramón Guajardo; solicitan del Sr. Gobernador civil de la provincia la autorización para establecer un grupo de líneas telefónicas convergentes en la central de Alhama de Aragón y teniendo su origen respectivamente en Nuévalos, Ibdes, establecimiento <<Termas de Matheu>> y <<establecimiento Balneario de D. Ramón Guajardo>>, y la aplicación de la servidumbre de paso sobre los predios de dominio público y particulares, ....."*

Los teléfonos fueron concedidos en 1908 (Fig. 143) e incorporados a la red con el número 1 para Termas y 2 para Guajardo.

HORARIO DE TRENES

| TRENES DESDE MADRID | SALIDA | LLEGADA | CLASE | PRECIO |
|---|---|---|---|---|
| Ómnibus rápido.. ..... | 7,45 | 14,35 | 1.ª | 27,40 |
| | | | 2.ª | 21,25 |
| Correo ..... | 18,35 | 1,52 | 3.ª | 13,05 |
| Rápido ..... | 9,20 | 13,49 | 1.ª | 27,40 |
| | | | 3.ª | 21,25 |
| Exprés ..... | 18,20 | 23,29 | 1.ª | 27,40 |

El Rápido sólo circula los Martes, Jueves y Sábados.

| TRENES DESDE ZARAGOZA | SALIDA | LLEGADA | CLASE | PRECIO |
|---|---|---|---|---|
| Ómnibus rápido ..... | 9,15 | 13,24 | 1.ª | 15,40 |
| | | | 2.ª | 11,95 |
| Correo ..... .... | 21,10 | 2,17 | 3.ª | 7,35 |
| Rápido..... | 15,50 | 18,44 | 1.ª | 15,40 |
| | | | 3.ª | 7,35 |
| Exprés ..... ..... | 3,10 | 5,56 | 1.ª | 15,40 |

El Rápido sólo circula los Lunes, Miércoles y Viernes.

A estos precios hay que aumentar el recargo establecido por la Compañía.

**Fig. 141. Horarios de trenes y tarifa de los mismos en 1920-1925[691]**.**

* Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza con fecha del 27 de Junio de 1907.

** Folleto publicitario de Termas Pallarés de ese año.

Fig. 142. Entrada al pasaje subterráneo proyectado por el Sr. Pallarés. (Estación de tren de Alhama de Aragón).

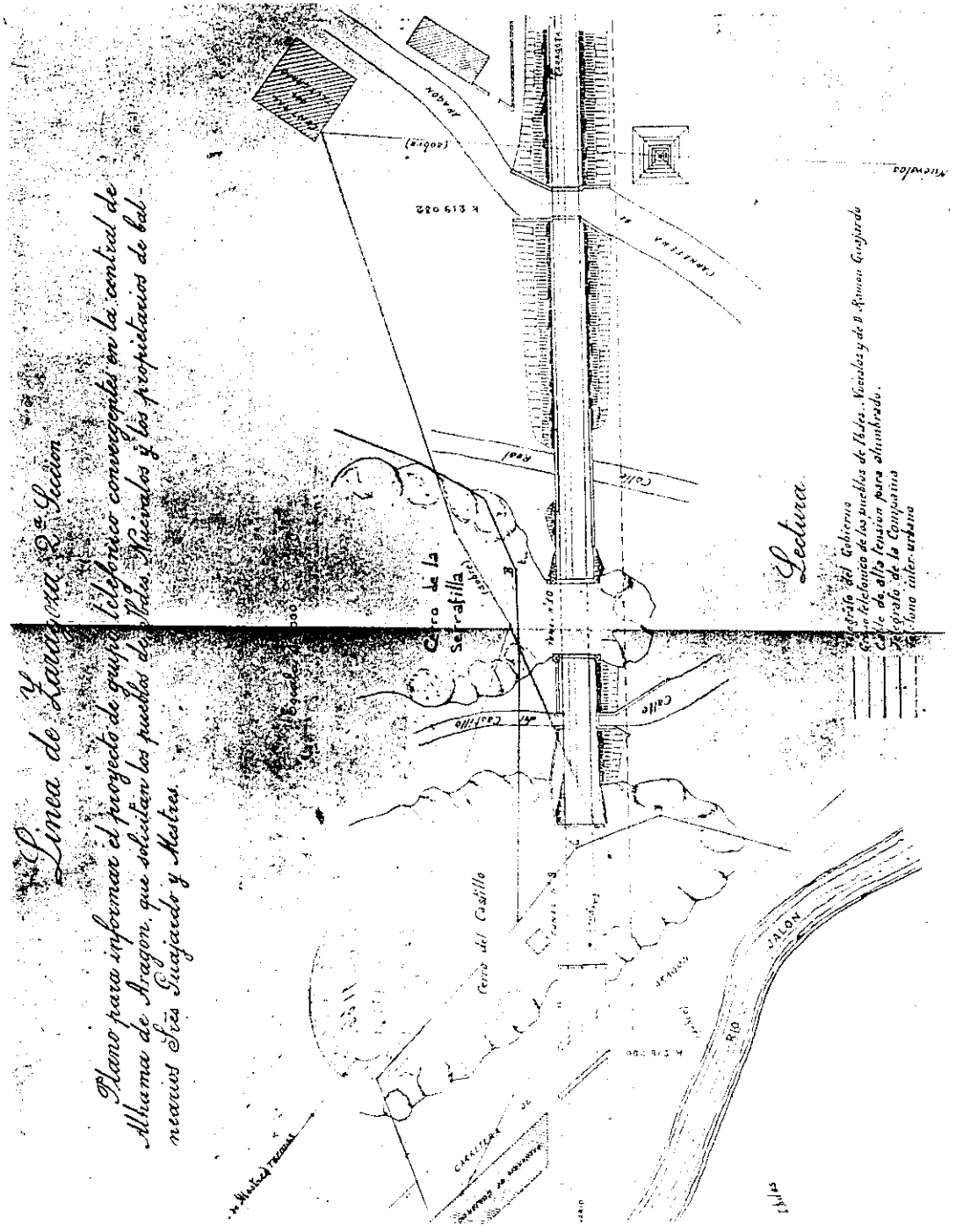


**Fig. 143.** **Plano de situación de las líneas telefónicas, carretera Nacional y Ferrocarril a su paso por Alhama de Aragón.**[692]

El interés de los propietarios de Termas Pallarés por hacer más cómodo el acceso a sus establecimientos a través del ferrocarril incluía no sólo el transporte sino también, que la espera de los trenes resultase más agradable. Muestra de ello es la carta* enviada por la dirección de este balneario a D. Domingo Muguruza, subdirector de la compañía de ferrocarriles M.Z.A., con fecha del 23 de Marzo de 1919, que dice:

> *" Muy Sr. mio y distinguido amigo: Refiriéndome a la modificación que tienen aprobada de la Estación de esta localidad y que según parece, no la incluyen en el plan de obras de esta temporada, me permito molestarle para rogarle vea si habría medio de que la llevasen a cabo cuanto antes, por tratarse como V. sabe de un bien general, pues ni siquiera hay una sala de espera donde puedan permanecer los numerosos enfermos que hemos conseguido atraer a esta localidad, teniendo que recurrir muchos de ellos, al mismo Jefe de Estación para que les permita entrar en sus habitaciones.*
> *Dadas las grandes reformas que V. sabe hemos llevado a cabo, pues sólo en el año próximo pasado se han invertido más de un millón de pesetas, espero vean la manera de que se haga esta pequeña modificación que ha de merecer los aplausos del gran número de viajeros que aquí acuden, a curar sus dolencias, los que diariamente nos formulan quejas de las incomodidades que sufren durante la espera de la llegada de los trenes."*

En Octubre de 1940 es D. José Mª TABOADA, director de Termas Pallarés, quién solicita a la compañía de ferrocarriles mejoras para los viajeros concurrentes a Alhama de esta manera**:

> *" Por exigirlo así el gran contingente de viajeros hoy existente en el Balneario Termas Pallarés de Alhama de Aragón, la Dirección del Balneario solicita lo siguiente:*
> *a. Que se reserven cuando menos hasta 15 de Octubre, billetes de todas clases para la estación de Alhama. (Es grave lo que ocurre con mucha frecuencia que por llegar a esta estación los trenes llenos, el público se ve precisado a regresar a los hoteles).*
> *b. Que el Sud-expreso de Madrid-Barcelona, haga parada en la estación de Alhama y se expendan billetes para la misma.*
> *c. Que la Compañía de M.Z.A. vuelva a colocar el vallado de madera a lo largo del espacio del terreno que cruza el Balneario desde la estación hasta el puente sobre el Parque."*

---

* Biblioteca de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

** Biblioteca de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

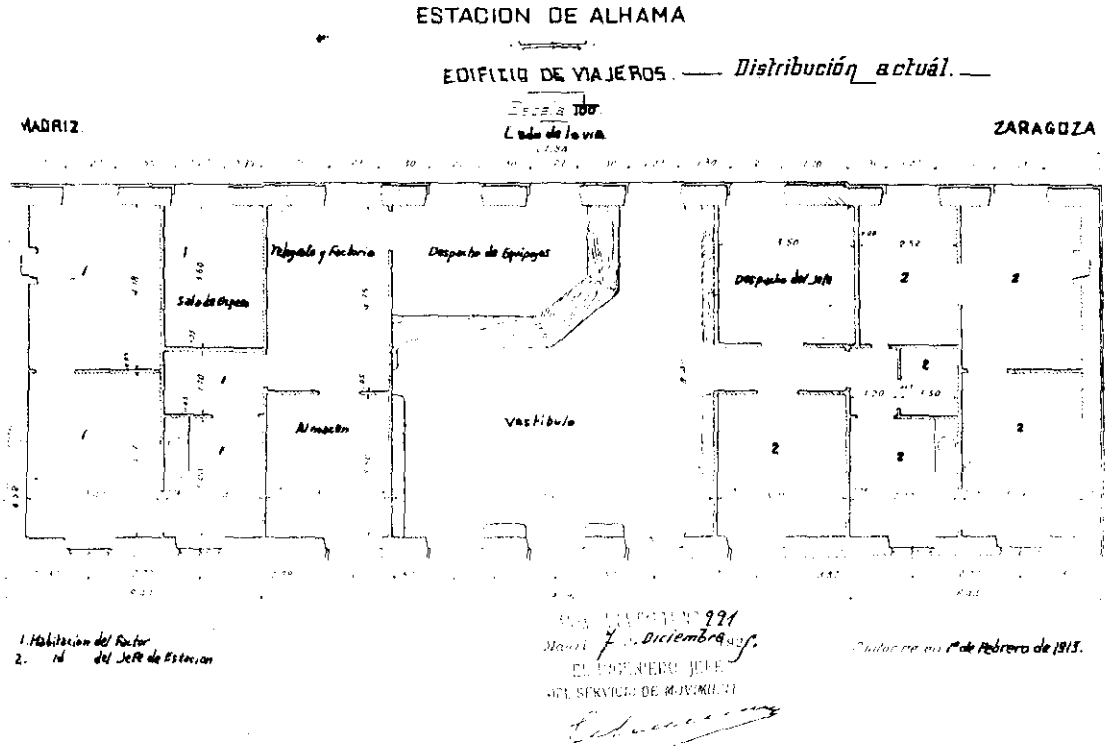


Fig. 144. Edificio de viajeros de la estación de ferrocarril de Alhama de Aragón en 1913. (Bibl. Fundación de FF.EE.)

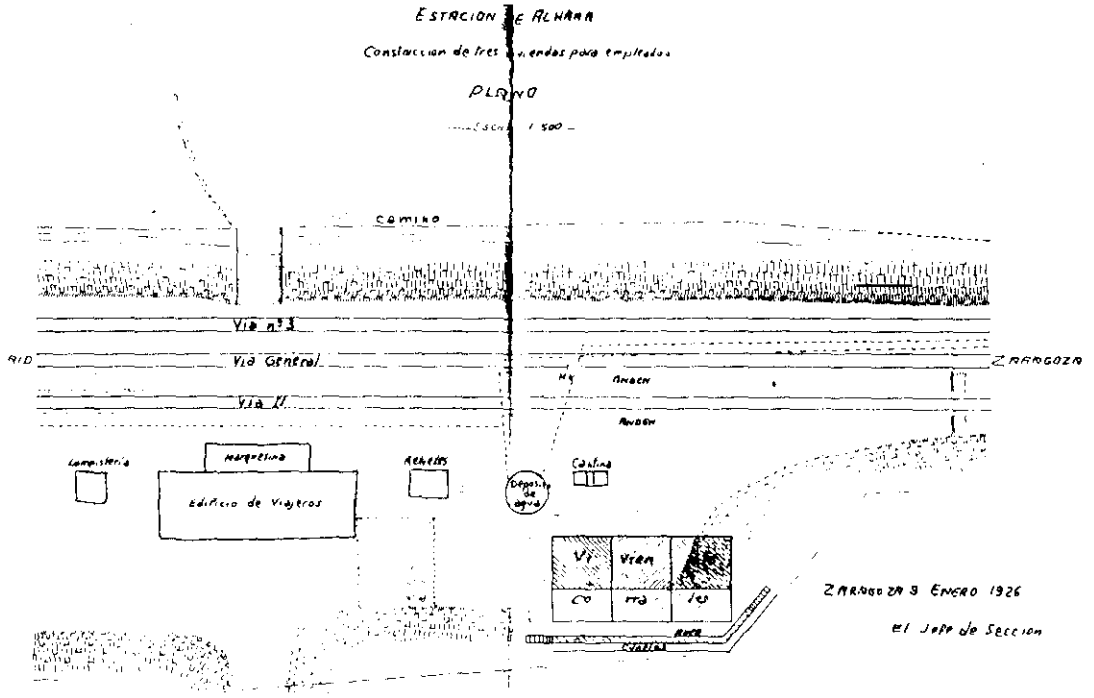


Figs. 145. Distribución de la estación de ferrocarril de Alhama de Aragón. 1926. (Bibl. Fundación de los FF. EE)

Actualmente el acceso al balneario por ferrocarril no ha cambiado conservándose todavia el paso subterráneo y el servicio de transporte desde la estación al Balneario Termas Pallarés, aunque ya no se realiza en coche de caballos sino en automóvil. A consecuencia de las importantes mejoras realizadas en las carreteras es mayor el número de clientes que utilizan el coche como medio de transporte, habiéndose reducido mucho el número de trenes que realizan parada en la estación de Alhama. Por desgracia hoy en día sólo se detienen dos trenes en cada sentido, lo que hace que algunos viajeros se apeen en la estación de Calatayud y desde allí sean trasladados a Alhama, bien en taxi o en el coche del propio establecimiento balneario. El último recorte de servicios, realizado hace tres años, provocó la reacción de todos los habitantes de esta localidad que se manifestaron en contra del mismo.

**Fig. 146.** **Estación de Alhama de Aragón en la actualidad.**

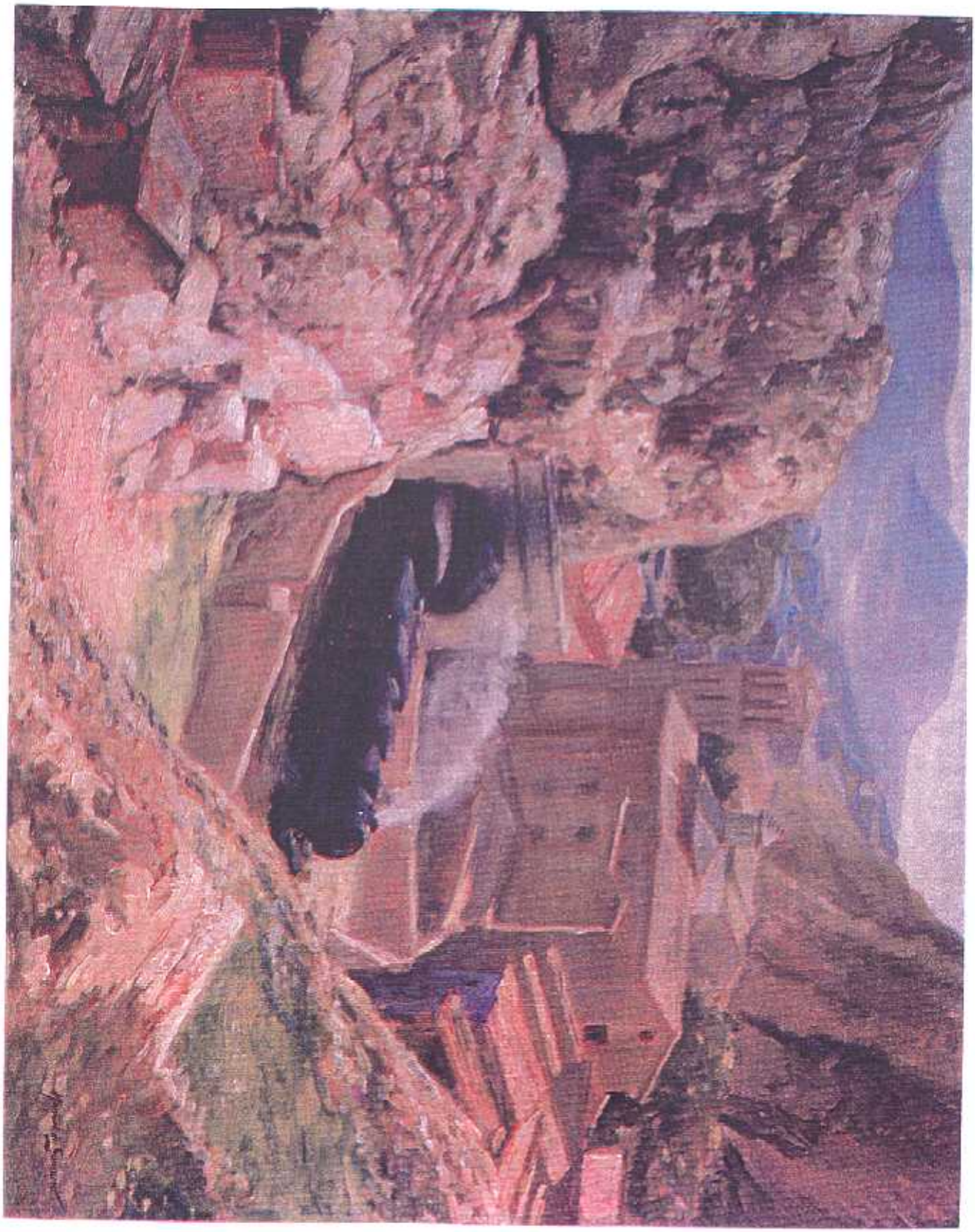

Fig. 147. El Ferrocarril en la pintura: Alhama de Aragón. Cuadro pintado por Manuel de Gumucio en los años veinte.[693]

## II - 3.3. ASISTENCIA Y ALOJAMIENTO

### 3.3.1. SERVICIOS Y TARIFAS

Los datos más antiguos encontrados, acerca del alojamiento y asistencia recibida en los establecimientos balnearios de Alhama de Aragón, son los publicados por MADOZ[694] en 1845. En aquellas fechas se encontraban en funcionamiento dos establecimientos, los conocidos como "Baños viejos"* y "Baños Nuevos"**.

La asistencia en los **Baños viejos** era desempeñada por un matrimonio que hacía las veces de administrador y bañero. De ellos y del hospedaje que ofrecían dice MADOZ:

> ***" cada uno de los esposos asiste en el baño al de su respectivo sexo, sin mas estipendio que las gratificaciones que quieren darles, y con respecto á la de fuera de este caso, es convencional; comúnmente suele ser de 8 á 10 rs. vn. diarios cada persona, por todos conceptos, sufriendo alguna pequeña alteración, según las exigencias que preceden al arreglo: hay algunos que, sirviéndose de sus criados, solo necesitan los utensilios del establecimiento, en cuyo caso, la retribución diaria es 2 rs. vn., incluyendo en dichos utensilios el combustible para guisar, luz para el aposento, servicio de mesa, etc.; los cuartos varían desde 2 rs. hasta 6, según la capacidad de cada uno, se hallan amueblados con sus camas correspondientes y demás enseres, aunque ordinarios; en algunos se colocan tres y aun cuatro camas."***

El mismo autor habla de los **Baños Nuevos**, dirigidos también por un matrimonio, de esta manera:

> ***" Las habitaciones aunque mas capaces en este establecimiento, son mas equitativas que las del anterior, pues las del piso principal cuestan con la cama 3 y 4 rs. vn., y las del segundo 2 y 3 rs. vn. por dia. La clase de asistencia y demas particularidades estan niveladas á las del otro; con la diferencia, que teniendo éste un parador contíguo y unido á la misma casa, muchos prefieren ser asistidos mas bien por el ama del parador, que por los bañeros, lo que se verifica a precios muy convencionales, que nunca pasan de 10 á 12 rs. vn. diarios.***
> ***..... y el costo en ambas casas el de 2 rs. vn. por cada baño, sin aumentar nada por el chorro, vapor ó estufa."***

---

* Actualmente Termas de San Roque.

** Más tarde Baños de San Fermín.

Muchos de los que acudían a los baños de Alhama se hospedaban en casas particulares y posadas públicas de la localidad con un trato más esmerado. MADOZ continua su exposición hablando de la alimentación que en ellas se servía:

> ***" Además de los que se hospedan en las casas de baños, hay otros muchos concurrentes que lo hacen en las casas particulares y posada públicas, y estos disfrutan de un trato esmerado, porque regularmente les sirven con la sopa un buen cocido con tres ó cuatro platos despues y postres, cena correspondiente, chocolate por la mañana y por la tarde, y á algunos aun un lijero almuerzo, sin que por todo esto y una habitación independiente y con buena cama, satisfagan mas que 12 rs. vn. por cada dia."***

Una descripción semejante, a ésta de 1845, hace Pedro Mª RUBIO en su *"Tratado completo de las fuentes minerales de España"* publicado en 1853. Menciona las tarifas por el alojamiento y especifica la composición de las camas. Por su curiosidad la transcribimos aquí:

> ***" Los bañeros proporcionan la manutencion en ambas casas de baños á los precios siguientes. En mesa redonda, por desayuno, almuerzo, comida y cena 12 reales por persona. Hay una tarifa impresa con arreglo á la cual, en el establecimiento viejo, las habitaciones cuestan 2, 3, 4 y 6 reales diarios. En el nuevo las hay de 3, 4, y 5 reales por dia. Por cada cama compuesta de catre de tijera, jergon, colchon, dos sábanas, colcha y almohadas un real diario. Por cada manta y colchon separado, diariamente un real. Por cada baño ó chorro á hora fija 2 reales.***
>
> ***Se acostumbra dar á los bañeros ó sirvientes una gratificacion, á voluntad del bañista."***

Una explicación más detallada de la pensión alimenticia y alojamiento ofrecida en las casas de baños de Alhama de Aragón, la expone el Dr. PARRAVERDE[695] en 1860 de esta manera:

> ***" Resulta de aquí que, dispuesta la cocina en los de Alhama para la alimentación mas sana y el condimento puramente español, se dá en ellos de comer al precio de 12 reales diarios en mesa redonda y á 16 en las habitaciones, lo siguiente: chocolate por mañana y tarde, servicio con pan, bizcochos y azucarillos; sopa variada al mediodia y cocido abundante, compuesto de sabroso carnero del pais, gallina y jamon; dos principios variados y postres. La cena consiste en un plato de legumbres frescas, huevos pasados por agua, una entrada y postres. Los que prefieren comer por su cuenta, tienen destinada cocina al efecto, y pagan por utensilio de leña, vagilla, etc. 4 reales diarios durante la estancia."***

Con respecto al hospedaje dice este Médico-Director:

*" Inmundo y lóbrego en demasia mezquino hospedage que no muchos años ofrecian los establecimientos termales de Alhama para albergar los enfermos, sin otro mueblage que un asqueroso jergon y un tablado hospitalario, reunen ya sus tres casas el expresado número de habitaciones* con alcobas y sin ellas, pero destinadas para pocas personas, con el objeto de obtener la holgura é independencia tan apetecida en estos puntos. Las mas principales se hallan provistas de cristales y balcones, pintadas sus maderas, y surtidas de fuertes y bonitos catres de hierro, con alacenas, escarpias, mesas espejos y sillas, todo correspondiente: compuesta la cama en general de catre, colchon almohada y la ropa necesaria, págase aparte de la habitación, satifaciéndose por ella 1 real 17 mrs. diario y 1 por cada colchon que se aumente."*

Cuando en 1865 el Sr. Matheu inaugura las Termas de su nombre y los Baños de San Fermín** publica[696], junto con la descripción de los mismos, la tarifa de precios de los hoteles que detallamos a continuación:

## FONDAS

## TARIFA DE PRECIOS

## SAN FERMÍN

Habitaciones de PRIMERA clase, dos chocolates, almuerzo y comida, servido en el alojamiento ..... 36 rs.

Igual habitación y comida en primera mesa ..... 30 rs.

Habitaciones de SEGUNDA clase, con iguales alimentos, en primera mesa ..... 26 rs.

Habitaciones de TERCERA clase, tambien con dos chocolates, almuerzo y comida, en segunda mesa ..... 20 rs.

Hay además habitaciones de preferencia á precios convencionales.

Los bañistas que quieran comer por su cuenta, se les facilitará una cocina, lumbre y vajilla por un real diario por persona.

En el edificio de esta fonda se alojan cómodamente 150 personas.

* Baños Viejos con 22 habitaciones (10 de 4 rs., 4 de 6 rs., 3 de 2 rs., 3 de 5 rs. y 2 de 7 rs.), Baños Nuevos de San Roque con 42 (26 de 7 rs. y 16 de 4 rs.) y Baños de San Fermín con 40 habitaciones de precios muy variados que van desde las 5 que tiene de 8 rs. a las 4 de 2 rs y medio.

** Antiguos "Baños Nuevos" comprados por el Sr. Matheu en 1862.

## HOTEL DE LAS TERMAS

Habitaciones de PRIMERA clase, dos chocolates, almuerzo y comida, servido en el alojamiento ..... 60 rs.

Habitaciones de PRIMERA clase, con iguales alimentos, en mesa redonda ..... 50 rs.

Habitaciones de SEGUNDA clase, con iguales alimentos, en mesa redonda ..... 40 rs.

Habitaciones de TERCERA clase, con iguales alimentos, en mesa redonda ..... 35 rs.

Este hotel tiene dos grandes edificios que se comunican por un puente, en los que se alojan con toda comodidad 300 personas.

Hay además en el caso de estar ocupadas todas las habitaciones, otros dos edificios en la plaza del pueblo y en el camino de la estación, para alojarse 80 personas que esperen turno.

La Capilla en la que se celebran misas los días de precepto, y la estación de Telégrafo, están situados en el edificio-fonda de San Fermín, junto á los otros dos llamados Hotel de las Termas.

Las personas que se alojan en estas fondas y los forasteros que se bañen en las Termas de Matheu, tienen entrada a todas horas en los paseos del gran lago, y demás sitios de recreo de esta deliciosa finca.

La explotación de los establecimientos balnearios ha estado regulada, desde principios del siglo XIX, por una normativa gubernamental, dictada para evitar los abusos y mala utilización de las aguas minero-medicinales existentes en los mismos.

Sin la autorización del Ministerio de la Gobernación, ningún establecimiento destinado al tratamiento de enfermos podía ser abierto al público. Dicha autorización era concedida a aquellos balnearios que reunían los requisitos necesarios para el hospedaje de los bañistas, la buena administración y aplicación de las aguas con arreglo a su naturaleza y condiciones.

En relación con estos requisitos transcribimos aquí una Real Orden[697], del 16 de Febrero de 1889, que expone el Director General de Beneficencia y Sanidad:

**" S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado mandar:**

**1.° Seis días antes de abrirse el establecimiento, el respectivo Médico Director examinará sus condiciones de alojamiento y la buena aplicación y administración de las aguas: y siendo responsable de cualquier inexactitud, enviará el tercer día á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad relación de las habitaciones de primera, segunda y tercera clase que en él existan. Las habitaciones de primera clase tendrán, cuando menos, una cama de hierro con colchón de muelles, otros dos de lana, dos almohadas y la ropa necesaria, mesa de noche, mesa para escribir, cómoda con espejo ó armario de luna, sofá, dos butacas y seis sillas, lavabo, perchas y cortinas, correspondiendo el decorado al mobiliario. Las de segunda, los mismos muebles, pero sin sofá y con una butaca. Las de tercera, los mismos muebles, pero sólo dos sillas, sin butaca, cortinas ni mesa para escribir.**

**2.° Los bañistas dirigirán cuantas reclamaciones crean deber formular sobre alimentación, alojamiento, servicio, etcétera, al Médico Director, quien el mismo día de producidas las pondrá en conocimiento del propietario del establecimiento ó de su representante para su inmediata corrección; y de no conseguirla, dará cuenta en el acto al Gobernador de la provincia, que la transmitirá con urgencia á la Dirección general, notificándole lo que haya resuelto, si la resolución le compete.**

**3.° En cada establecimiento habrá un libro de reclamaciones,..... Terminada la temporada lo remitirá el Médico Director á la Dirección general por conducto del Gobernador.**

**4.° Se publicará en la Gaceta, al principio de cada temporada, un estado de todos los balnearios, comprensivo del número de habitaciones de cada uno y clases de las mismas, con arreglo á la clasificación hecha por los Médicos Directores, .....**

**5.° En el comedor, en el vestíbulo y en los pasillos de cada balneario se colocarán ejemplares de la parte dispositiva de esta Real Orden, siendo responsables los Médicos Directores de su conservación y permanencia.**

**6.° La Autoridad local prestará con urgencia su auxilio á los Médicos Directores para hacer cumplir el reglamento de Baños y Aguas minero-medicinales, y muy especialmente en cuanto se refiere á la higiene, salubridad y policía sanitaria en todos los establecimientos y dependencias que tengan relación con la explotación de los manantiales.**

**De Real Orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines expresados. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Febrero de 1889.- Ruiz Capdepón.- Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad."**

Sin ser tan explícito, el ***"Estatuto sobre la explotación de manantiales de aguas minero-medicinales"*** publicado el 26 de Abril de 1928, en sus artículos 54 a 56 dice:

*" Art. 54. Quince días antes de la apertura de cada establecimiento, los propietarios enviarán al Gobernador de la provincia tarifa detallada de precios por hospedaje y servicios balnearios.*

*Esta tarifa, con el visto bueno del Gobernador, se fijará en un sitio público del establecimiento para conocimiento de los concurrentes al mismo y no podrá variarse en aquella temporada.*

*La expresada tarifa se publicará obligatoriamente señalando los precios mínimos y máximos del hospedaje y de los servicios del agua, en la <<Guía Oficial Balnearia>>.*

*Los servicios balnearios no podrán tener precios distintos, según los que los utilicen se hospeden o no en el hotel del establecimiento.*

*Art. 55. De las faltas que observasen los bañistas en lo relativo a la administración de las aguas y al régimen higiénico o buen servicio del establecimiento deberán dar parte al Médico Director o al contratado, y si no fuesen subsanadas, al Inspector provincial de Sanidad.*

*Art. 56. El servicio de los baños de mujeres estará a cargo de personal femenino."*

Si analizamos las antiguas tarifas, observamos cómo los precios y las opciones de alojamiento eran muy variados de acuerdo con las posibilidades económicas de los concurrentes. Destacamos la diferencia de precios según la categoría de la mesa, y la de los cuartos según el mobiliario que contenían. Así mismo, la posibilidad de alojamiento con derecho a cocina.

Adjuntamos a continuación distintas tarifas pertenecientes a establecimientos balnearios de Alhama de Aragón en diferentes temporadas. La primera de ellas (Fig. 148) da los precios en reales de los establecimientos balnearios de Termas Matheu y San Fermín en el año 1883. La Fig. 149 muestra también la tarifa de las Termas y San Fermín, comprados ese año por el Sr. Pallarés, junto a la del Balneario Guajardo pero correspondiente a la temporada de 1911. En ellas los precios están dados ya en pesetas, al igual que en las Figs. 150 y 151 que indican las tarifas de los distintos hoteles de Termas Pallarés en 1919 y 1925 respectivamente.

**TARIFA DE LAS TERMAS.**

| | Reales. |
|---|---|
| Asistencia completa en el piso principal | 50 |
| En el piso bajo, habitacion al Jardin | 45 |
| Idem id habitacion á la Carretera | 40 |
| En el piso 2.° respectivamente. . . | 40 y 35 |

**Los baños con ropa 7 reales y sin ella 6 reales.**
**La inhalacion 6 reales.**

**TARIFA DE SAN FERMIN.**

| | Reales. |
|---|---|
| En 1.ª mesa con habitacion de 1.ª | 30 |
| En 1.ª id con id. de 2.ª | 25 |
| En 2.ª id con habitacion de 1.ª | 25 |
| En 2.ª id con id. de 2.ª | 20 |

**Los baños con ropa 5 reales y sin ella 4 reales.**

Hay además habitaciones á precios convencionales, y cocinas y servicio para los que quieran comer por su cuenta.

**Temporada oficial desde 1.° de Junio á fin de Setiembre, aunque estos baños permanecen abiertos todo el año.**

**Fig. 148.** **Tarifa de los establecimientos de Termas Matheu y San Fermín en 1883[698].**

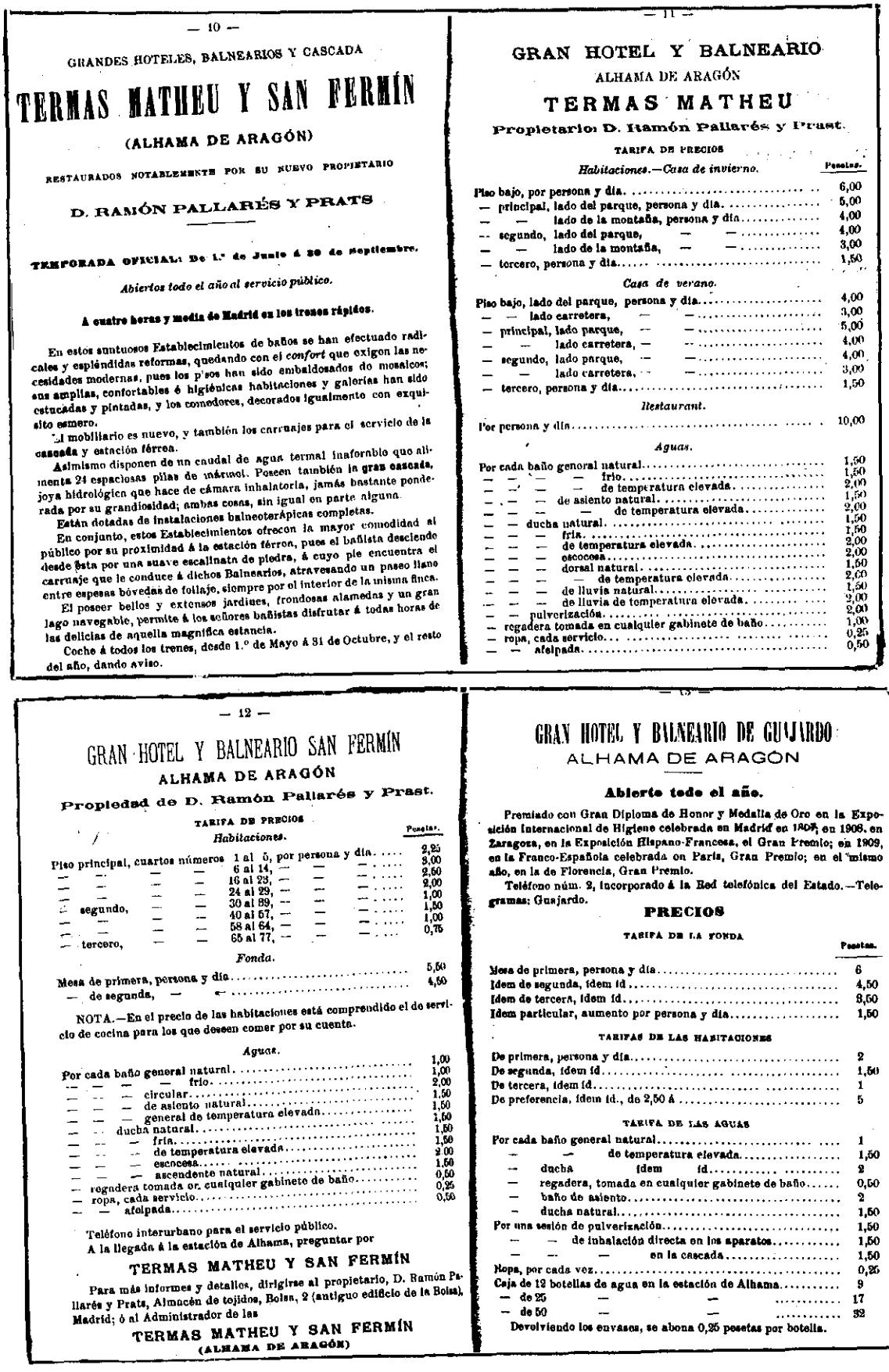

— 10 —

GRANDES HOTELES, BALNEARIOS Y CASCADA

# TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN

(ALHAMA DE ARAGÓN)

RESTAURADOS NOTABLEMENTE POR SU NUEVO PROPIETARIO

D. RAMÓN PALLARÉS Y PRATS

**TEMPORADA OFICIAL: De 1.° de Junio á 30 de Septiembre.**

*Abiertos todo el año al servicio público.*

**A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos.**

En estos suntuosos Establecimientos de baños se han efectuado radicales y espléndidas reformas, quedando con el *confort* que exigen las necesidades modernas, pues los pisos han sido embaldosados de mosaicos; sus amplias, confortables é higiénicas habitaciones y galerías han sido estucadas y pintadas, y los comedores, decorados igualmente con exquisito esmero.

El mobiliario es nuevo, y también los carruajes para el servicio de la cascada y estación férrea.

Asimismo disponen de un caudal de agua termal inagotable que alimenta 24 espaciosas pilas de mármol. Poseen también la **gran cascada**, joya hidrológica que hace de cámara inhalatoria, jamás bastante ponderada por su grandiosidad; ambas cosas, sin igual en parte alguna.

Están dotadas de instalaciones balneoterápicas completas.

En conjunto, estos Establecimientos ofrecen la mayor comodidad al público por su proximidad á la estación férrea, pues el bañista desciende desde ésta por una suave escalinata de piedra, á cuyo pie encuentra el carruaje que le conduce á dichos Balnearios, atravesando un paseo llano entre espesas bóvedas de follaje, siempre por el interior de la misma finca.

El poseer bellos y extensos jardines, frondosas alamedas y un gran lago navegable, permite á los señores bañistas disfrutar á todas horas de las delicias de aquella magnífica estancia.

Coche á todos los trenes, desde 1.° de Mayo á 31 de Octubre, y el resto del año, dando aviso.

— 11 —

# GRAN HOTEL Y BALNEARIO

ALHAMA DE ARAGÓN

## TERMAS MATHEU

**Propietario: D. Ramón Pallarés y Prast.**

TARIFA DE PRECIOS

| *Habitaciones.—Casa de invierno.* | Pesetas. |
|---|---|
| Piso bajo, por persona y día | 6,00 |
| — principal, lado del parque, persona y día | 5,00 |
| — — lado de la montaña, persona y día | 4,00 |
| — segundo, lado del parque, — — | 4,00 |
| — — lado de la montaña, — — | 3,00 |
| — tercero, persona y día | 1,50 |
| *Casa de verano.* | |
| Piso bajo, lado del parque, persona y día | 4,00 |
| — — lado carretera, — — | 3,00 |
| — principal, lado parque, — — | 5,00 |
| — — lado carretera, — — | 4,00 |
| — segundo, lado parque, — — | 4,00 |
| — — lado carretera, — — | 3,00 |
| — tercero, persona y día | 1,50 |
| *Restaurant.* | |
| Por persona y día | 10,00 |
| *Aguas.* | |
| Por cada baño general natural | 1,50 |
| — — — frío | 1,50 |
| — — — de temperatura elevada | 2,00 |
| — — de asiento natural | 1,50 |
| — — — de temperatura elevada | 2,00 |
| — — ducha natural | 1,50 |
| — — — fría | 1,50 |
| — — — de temperatura elevada | 2,00 |
| — — — escocesa | 2,00 |
| — — — dorsal natural | 1,50 |
| — — — de temperatura elevada | 2,00 |
| — — — de lluvia natural | 1,50 |
| — — — de lluvia de temperatura elevada | 2,00 |
| — — pulverización | 2,00 |
| — regadera tomada en cualquier gabinete de baño | 1,00 |
| — ropa, cada servicio | 0,25 |
| — — afelpada | 0,50 |

— 12 —

# GRAN HOTEL Y BALNEARIO SAN FERMÍN

ALHAMA DE ARAGÓN

**Propiedad de D. Ramón Pallarés y Prast.**

TARIFA DE PRECIOS

| *Habitaciones.* | | | | | | Pesetas. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Piso principal, cuartos números | | | 1 al 5, | por persona y día | | 2,25 |
| — — — — | | | 6 al 14, | — — | | 3,00 |
| — — — — | | | 16 al 23, | — — | | 2,50 |
| — — — — | | | 24 al 29, | — — | | 2,00 |
| — — — — | | | 30 al 39, | — — | | 1,00 |
| — segundo, — — | | | 40 al 57, | — — | | 1,50 |
| — — — — | | | 58 al 64, | — — | | 1,00 |
| — — — — | | | 65 al 77, | — — | | 0,75 |
| — tercero, — — | | | | | | |
| *Fonda.* | | | | | | |
| Mesa de primera, persona y día | | | | | | 5,50 |
| — de segunda, — | | | | | | 4,50 |

NOTA.—En el precio de las habitaciones está comprendido el de servicio de cocina para los que deseen comer por su cuenta.

| *Aguas.* | |
|---|---|
| Por cada baño general natural | 1,00 |
| — — — frío | 1,00 |
| — — — circular | 2,00 |
| — — — de asiento natural | 1,50 |
| — — — general de temperatura elevada | 1,50 |
| — — ducha natural | 1,50 |
| — — — fría | 1,50 |
| — — — de temperatura elevada | 1,50 |
| — — — escocesa | 2,00 |
| — — — ascendente natural | 1,50 |
| — regadera tomada en cualquier gabinete de baño | 0,50 |
| — ropa, cada servicio | 0,25 |
| — — afelpada | 0,50 |

Teléfono interurbano para el servicio público.

A la llegada á la estación de Alhama, preguntar por

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN

Para más informes y detalles, dirigirse al propietario, D. Ramón Pallarés y Prats, Almacén de tejidos, Bolsa, 2 (antiguo edificio de la Bolsa), Madrid; ó al Administrador de las

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN

(ALHAMA DE ARAGÓN)

— 13 —

# GRAN HOTEL Y BALNEARIO DE GUAJARDO

ALHAMA DE ARAGÓN

**Abierto todo el año.**

Premiado con Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Higiene celebrada en Madrid en 1908; en 1908, en Zaragoza, en la Exposición Hispano-Francesa, el Gran Premio; en 1909, en la Franco-Española celebrada en París, Gran Premio; en el mismo año, en la de Florencia, Gran Premio.

Teléfono núm. 2, incorporado á la Red telefónica del Estado.—Telegramas: Guajardo.

## PRECIOS

TARIFA DE LA FONDA

| | Pesetas. |
|---|---|
| Mesa de primera, persona y día | 6 |
| Idem de segunda, idem id | 4,50 |
| Idem de tercera, idem id | 3,50 |
| Idem particular, aumento por persona y día | 1,50 |

TARIFAS DE LAS HABITACIONES

| | |
|---|---|
| De primera, persona y día | 2 |
| De segunda, idem id | 1,50 |
| De tercera, idem id | 1 |
| De preferencia, idem id., de 2,50 á | 5 |

TARIFA DE LAS AGUAS

| | |
|---|---|
| Por cada baño general natural | 1 |
| — — de temperatura elevada | 1,50 |
| — ducha idem id | 2 |
| — regadera, tomada en cualquier gabinete de baño | 0,50 |
| — baño de asiento | 2 |
| — ducha natural | 1,50 |
| Por una sesión de pulverización | 1,50 |
| — — de inhalación directa en los aparatos | 1,50 |
| — — — en la cascada | 1,50 |
| Ropa, por cada vez | 0,25 |
| Caja de 12 botellas de agua en la estación de Alhama | 9 |
| — de 25 — — | 17 |
| — de 50 — — | 32 |

Devolviendo los envases, se abona 0,25 pesetas por botella.

**Fig. 149.** **Tarifa de los establecimientos Termas Matheu, San Fermín y Guajardo en la temporada de 1911[699].**

## Tarifa de precios

### HOTELES TERMAS Y PARQUE

**Precios de habitación por persona y día.**

De 1'50 a 8 pesetas.

En el hotel del Parque se ha construído una lujosa galería de baños que además del ascensor general, se comunica con todos los pisos por medio de un nuevo ascensor que se ha instalado al efecto. También se han instalado lavabos con agua corriente.

En ambos hoteles, Termas y Parque, durante la temporada oficial, las habitaciones que consten de más de una cama, y siendo estas ocupadas, tendrán un abono de *0,50 pesetas diarias por cama*

### NUEVO HOTEL DE LA CASCADA

**Precios de habitación por persona y día.**

De [illegible] a 5 pesetas.

En este magnífico hotel, de nueva construcción, y que está adosado a la Gran Cascada, se ha instalado un ascensor que da acceso a una espléndida terraza, desde la que se domina un bello panorama.

### HOTEL DE SAN FERMIN

**Precios de habitación por persona y día**

De 0'75 a 3'50 pesetas.

### NUEVOS HOTELES de S. FERMIN

**Precios de habitación por persona y día.**

De 1'50 a 3'50 pesetas

Con lavabos de agua corriente en todas las habitaciones.

### PRECIOS DE RESTAURANT

COMEDOR ESPECIAL (MESA REDONDA)

Desayuno, almuerzo y comida.. 5,50 ptas.

COMEDORES DE SAN FERMIN

Desayuno, almuerzo y comida.. 7'50 ptas.

COMEDOR DE LA CASCADA

Desayuno, almuerzo y comida.. 8'50 ptas.
» » » 11'00 »

**Comedores de Termas**

Desayuno, almuerzo y comida.. 11'00 ptas.

Las comidas servidas en la habitación, *aumentan 2 pesetas por persona y día*, en los hoteles Termas, Parque y Cascada: en San Fermín, 1'50.

En el hotel de San Fermín hay una gran cocina, que se ha construído este año, para los que deseen comer por su cuenta, *mediante el abono de 0'35 pesetas por persona* y día.

### AGUAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Un baño general natural | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| Id. gral. natural preferencia | 3 | | | | |
| Id. gral. temperatura elevada | 2'50 | 2'50 | 2'50 | 1'50 | |
| Id. gral. de preferencia | 3'50 | | | | |
| Idem circular | 2'50 | 2'50 | [illegible] | | |
| Id. asiento natural | 2 | 2 | 2'50 | 1'50 | |
| Id. gral. temperatura elevada | 2'50 | 2'50 | 2'50 | | |
| Id. gral. pies | 1'50 | 1'50 | 1'50 | 1 | |
| Una ducha natural | 2 | 2 | 2 | 1'50 | |
| Id. natural de preferencia | 2'50 | | | | |
| Id. fría | 2 | 2 | 2 | 1'50 | |
| Id. temperatura elevada | 2'50 | 2'50 | 2'50 | 2'50 | |
| Id. de preferencia | 3 | | | | |
| Id. submarina | 3 | 3 | 3 | 2 | |
| Id. vaginal | 1'50 | 1'50 | 1'50 | 1 | |
| Id. escocesa | 2'50 | 2'50 | 2'50 | 2 | |
| Id. dorsal natural | 2 | 2 | 2 | 1'50 | |
| Id. dorsal temperatura elevada | 2'50 | 2'50 | 2'50 | 2 | |
| Id. ascendente natural | 2'50 | 2'50 | 2'50 | 1'50 | |
| Id. de lluvia | 2 | 2 | 2 | 1'50 | |
| Id. de temperatura elevada | 2'50 | 2'50 | 2'50 | 2 | |
| Una pulverización | | | 1 | | |
| Una regadera tomada en gabinete de baño | 1'50 | 1'50 | 1'50 | 1 | |
| Ropa para cada servicio en todos los hoteles (afelpada) | 0'30 | | | | |
| (lisa) | 0'25 | | | | |

Servicio de sillón: desde el baño a la habitación, en los hoteles Parque y Cascada a 0'50 pesetas.

*En la galería de baños del hotel del* Parque, se han instalado dos gabinetes de baño de aseo, al precio de dos pesetas servicio.

**Fig. 150.** **Tarifa de los Hoteles Termas Pallarés y San Fermín en 1919[700].**

## TARIFA DE PRECIOS

**Precios de pensión completa por persona y día**

| | | |
|---|---|---|
| Nuevos Hoteles de San Fermín...... | de 9,50 | a 14 ptas. |
| Nuevo Hotel de la Cascada.......... | » 14 | a 17 » |
| Hoteles Termas y Parque........... | » 19 | a 27 » |

### CUENTA

**Precios de habitación por persona y día, de 1 a 2,50 pts.**

En este hotel hay una gran cocina y comedor para los que deseen comer por su cuenta, que pueden utilizar mediante el abono de 0,75 ptas. por persona y día, por servicio de cocina y habitación.

El Hotel de la Cascada se abre en 1.° de Julio.

| AGUAS | Termas y Parque — Pesetas | Cascada — Pesetas | S. Fermín — Pesetas |
|---|---|---|---|
| Un baño general natural | 2,50 | 2,00 | 1,50 |
| » » » temperatura elevada | 3,00 | 2,50 | 2,00 |
| » » circular | 2,00 | 2,00 | 1,50 |
| » » de asiento natural | 1,50 | 1,50 | 1,00 |
| » » » temper. elevada | 2,00 | 2,00 | 1,50 |
| » » de pie | 2,00 | 1,50 | 1,00 |
| *Una ducha natural* | 1,50 | 1,50 | 1,00 |
| » » fría | 1,50 | 1,50 | 1,00 |
| » » temperatura elevada | 3,00 | 2,50 | 2,00 |
| » » submarina | 3,50 | 3,50 | 2,50 |
| » » vaginal | 1,50 | 1,50 | 1,00 |
| » » escocesa | 2,50 | 2,00 | 1,50 |
| » » dorsal natural | 1,50 | 1,50 | 1,00 |
| » » » temperat. elevada | 1,50 | 1,50 | 1,00 |
| » » ascendente natural | 2,00 | 2,00 | 1,50 |
| » » de lluvia | 1,50 | 1,50 | 1,00 |
| » pulverización | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| » inhalación en la Gran Cascada | 2,50 | 2,50 | 2,50* |
| » regadera tomada en gabinete de baño | 1,50 | 1,50 | 1,00 |
| Ropa para cada servicio en todos los hoteles (afelpada) | 0,30 | 0,50 | 0,30 |
| Idem íd. (lisa) | 0,25 | 0,25 | 0,25 |

* En este precio está incluido el servicio de coche de regreso.

29

**Fig. 151.** **Tarifa de los Hoteles Termas Pallarés y San Fermín en 1925[701].**

Las tarifas de los otros establecimientos existentes en Alhama, Baños Viejos y Nuevos de San Roque, no hemos podido obtenerlas al no aparecer en las *Guías de Balnearios* de aquellos años. Sabemos que su categoría era más modesta por lo que suponemos que sus precios también lo eran. En una publicación de 1927[702], con respecto a las condiciones de alojamiento de los establecimientos de Alhama de Aragón aparece:

> ***" Existen siete balnearios, en los cuales pueden alojarse los bañistas en muy buenas condiciones y cuyos precios, con pensión completa, oscilan entre 8 a 27 pesetas; además, se alquilan habitaciones desde 1,50 a 3 pesetas diarias para aquellos que deseen vivir por su cuenta."***

El deterioro producido por la guerra en todos los establecimientos hizo necesarias grandes inversiones para conseguir mantenerlos en buenas condiciones. La mayoría de los propietarios lo intentaron en mayor o menor medida, no obstante no figuran las tarifas de aquella época en ninguna de las publicaciones consultadas.

La categoría de los establecimientos existentes en Alhama desde entonces es la misma que ostentan en la actualidad. Así el Balneario Cantarero* y Termas de San Roque** están calificados como hostales de dos estrellas mientras que, tanto el Hotel Parque como el Termas, los dos del Balneario Termas Pallarés, lo están como Hoteles de tres estrellas. En el de Cantarero todavía tienen todas las habitaciones sin baño, sólo con lavabo, así como algunas de las del de San Roque. Hoy en día las tarifas se corresponden a su categoría oscilando los precios, en dependencia de la temporada y el tipo de habitación, entre las 3.500 pesetas del de Cantarero hasta las 10.000 (IVA incluido) que cuesta en una habitación doble con baño en temporada alta en Termas Pallarés.

Actualmente el servicio de restaurante no hace diferencia de mesas por categorías, oscilando la pensión alimenticia entre las 3.500 y las 5.500 pesetas día por persona, según el establecimiento balneario.

---

* **Antiguos Baños Nuevos de San Roque.**

** Antiguos Baños Viejos y Martínez.

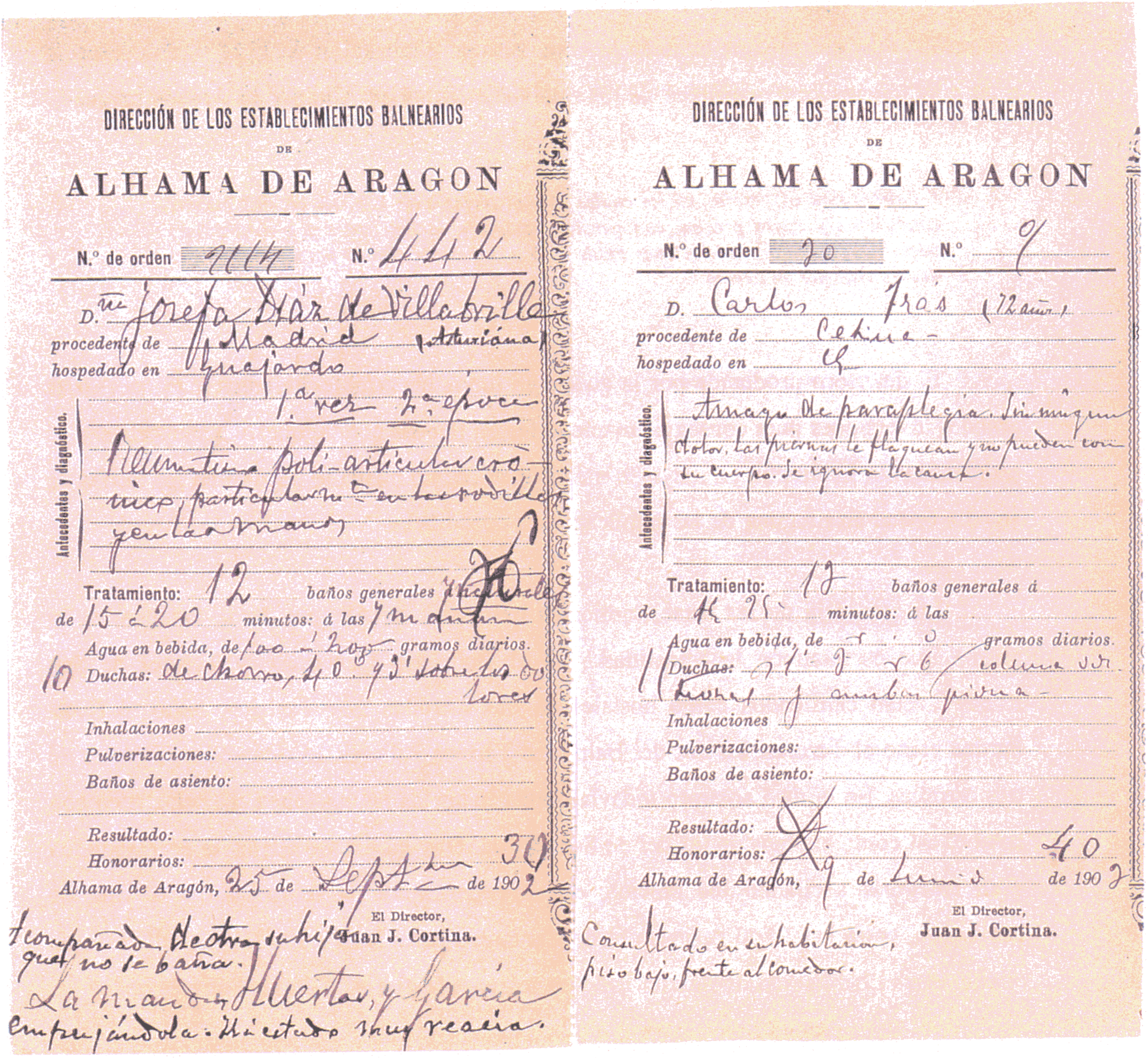
DIRECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS
DE
ALHAMA DE ARAGON

N.º de orden 2114 N.º 442

D.ña Josefa Díaz de Villabrilla
procedente de Madrid
hospedado en Guajardo
1.ª vez 2.ª época
Antecedentes y diagnóstico.

Tratamiento: 12 baños generales
de 15 á 20 minutos: á las 7 m
Agua en bebida, de gramos diarios.
10 Duchas: de chorro
Inhalaciones
Pulverizaciones:
Baños de asiento:
Resultado:
Honorarios: 30
Alhama de Aragón, 25 de Septbre de 1902
El Director,
Juan J. Cortina.

DIRECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS
DE
ALHAMA DE ARAGON

N.º de orden 20 N.º 9
D. Carlos (72 años)
procedente de
hospedado en
Antecedentes y diagnóstico.
Amago de paraplegia.
Tratamiento: 12 baños generales á
de minutos: á las
Agua en bebida, de gramos diarios.
Duchas:
Inhalaciones
Pulverizaciones:
Baños de asiento:
Resultado:
Honorarios: 40
Alhama de Aragón, 9 de de 1902
El Director,
Juan J. Cortina.
Consultado en su habitación, piso bajo, frente al comedor.

Fig. 152. Dos hojas extraídas de los libros de registro de los hoteles de Termas (año 1889) y de San Fermín (año 1914).

### 3.3.2. CLASE ACOMODADA Y PERSONALIDADES

Desde que disponemos de datos* acerca del número, clase y enfermedades que padecían los concurrentes a los establecimientos balnearios españoles, vemos cómo eran separados en enfermos de **clase acomodada** y de clase **pobre** o **indigente**. Más tarde añadirían una clase más, los de **tropa**.

Según esto, todos los que no pertenecían a la clase pobre o a la de tropa eran considerados acomodados. Dentro de éstos existían diferentes categorías en dependencia de las posibilidades económicas que disfrutasen. Para ellos existían habitaciones y mesas de distintas clases, con las diferencias ya reseñadas en el apartado anterior.

Fue el Sr. Matheu quien, con la grandeza y el lujo de sus construcciones, atrajo a Alhama de Aragón a personalidades españolas de la realeza, de la iglesia y de la política en busca de la salud y el reposo.

El primero del que se tiene referencia es el **rey Don Francisco de Asís**, esposo de la reina Isabel II. Éste visitó los baños de Alhama el verano de 1864, que resultaron de su agrado. A raíz de su visita edificó el Sr. Matheu el Palacio sobre el lago y el Baño del Rey, ya descritos en este trabajo (Ver pág. 246 y s.s.). Problemas políticos obligaron al exilio en Francia de los monarcas no llegando jamás a alojarse en dichas construcciones**. A cambio fueron utilizadas por otras personalidades, como el Ministro de Gracia y Justicia que visitó estos baños en la temporada de 1883[703]. Si revisamos algunos de los casos clínicos descritos por los Médicos-Directores en aquellas temporadas, observamos como aparecen entre sus pacientes condes, marqueses, coroneles, catedráticos, letrados y algún que otro político.

No todas la figuras destacadas que acudían a Alhama estaban enfermas, algunas iban sólo a descansar y otras por la relación de parentesco o amistad con alguno de los

---

* Datos de la temporada de 1843 recogidos por su Médico-Director D. Manuel Boguerín.

** Según el gerente de Termas Pallarés a principios del siglo XX el rey Alfonso XIII se alojó en el Palacio de dicho establecimiento, hecho que no hemos podido confirmar.

propietarios de estos establecimientos. A este respecto citamos a D. José Tello que en 1875 comienza la construcción del balneario que inauguraría en 1881 con el nombre Baños de Tello. Este señor fue padre del prestigioso histólogo y anatomopatólogo **Jorge Francisco Tello** que nació y vivió parte de su juventud en dicho establecimiento (Fig. 153). Pero lo más importante, en cuanto al tema que nos ocupa, es la gran amistad que unía a éste con su maestro, el también aragonés e histólogo **Santiago Ramón y Cajal**, premio Nobel de Medicina en 1906. Las visitas de Ramón y Cajal a Alhama, en compañía de su discípulo, eran muy frecuentes y muestra de la gratitud que este pueblo le tenía es la calle que tiene dedicada en el mismo (Fig. 154).

Los establecimientos balnearios de Alhama resurgieron de nuevo a principios de siglo, concretamente el de Guajardo y, sobre todo, las Termas de Matheu. Estas últimas, tras la compra y reformas realizadas por el Sr. Pallarés en 1911. Acerca de la concurrencia a estos baños en la década de los años veinte habla GALINDO ANTÓN[704] de esta manera:

> ***" A Alhama se acudía para tomar baños, descansar, tener entrevistas políticas o pasar unos días con una compañía eventual, si bien tras una capa de pretendida honorabilidad.....***
> ***Por corresponder la presidencia del Patronato al Sr. Patriarca de las Indias Occidentales, no era infrecuente que algún año viniese a tomar las aguas. Para él, así como para personas destacadas de la familia real, que en algún momento pasaron temporada en Alhama, existía un bien cuidado y amueblado pabellón, emplazado en lo alto de la finca.***
> ***Destacados hombres de la política nacional pasaron unos días de descanso en aquel lugar bien comunicado con la villa y corte, aprovechando el tiempo que el gobierno y monarca estuvieran de jornada en San Sebastián o Santander."***

A lo largo de este siglo personas de toda clase y condición han visitado los balnearios de Alhama, entre los que destacamos el **Cardenal Segura**, *"que hasta los últimos años de su vida fue siempre fiel y constante a su cita anual con las aguas de Alhama de Aragón, de cuya eficacia se erigió en entusiasmado propagandista."*[705], Conde de Romanones, Marqués de Estella, Sanjurjo[706], General Moscardó y Marqueses de Esquilache*.

---

* Mencionados por el gerente del establecimiento de Termas Pallarés.

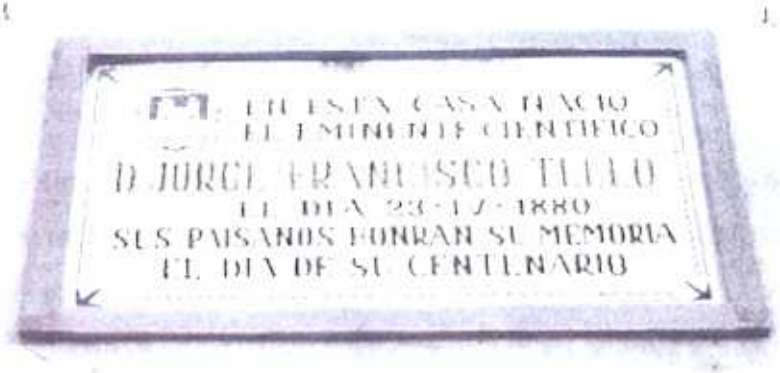


Fig. 153. **Placa situada en la fachada de la casa natal de J. F. Tello. Antiguos Baños de Tello, hoy Balneario Guajardo.** (Tomada de SOLSONA)[707]

Fig. 154. **Placa de la calle de Alhama de Aragón dedicada a S. Ramón y Cajal.**

Mención especial hacemos de dos artistas que estuvieron relacionados con estos balnearios. El primero de ellos, nacido en Alhama en 1880, es el compositor de zarzuelas, operetas y revistas **Pablo Luna*** quien, formado artísticamente en Zaragoza, fue Director del Teatro de la Zarzuela de Madrid a partir de 1908 muriendo en Madrid en 1942. El Teatro de Termas Pallarés se cerró con un acto conmemorativo del centenario de su nacimiento.

El otro artista es el tenor **Miguel Fleta**, cliente asiduo del establecimiento balneario de Guajardo. Acudía a Alhama antes de comenzar su temporada de actuaciones coincidiendo con el final de la temporada de baños, finales de Septiembre o principio de Octubre. El tratamiento que recibía lo expone MUÑOZ GUAJARDO[708] de esta manera:

> *" ... tomaba inhalaciones directas por considerarlas muy beneficiosas para el cuidado de su garganta. Estas inhalaciones, de vapor de agua a su temperatura natural, las tomaba diariamente durante largo rato, en una habitación de baños, dejando la pila con el desagüe abierto, con objeto de que el agua medicinal en su caída desde el grifo hasta el fondo de la bañera, produjera mayor cantidad de vapor."*

El tratamiento lo completaba con inhalaciones en la cascada de Termas Pallarés en donde, según refiere el gerente de este establecimiento, demostraba las habilidades de su voz con pequeñas actuaciones durante su estancia en la misma.

La importancia y buenos resultados de estas aguas en el tratamiento de diversas enfermedades atrajo el interés de don **Ramón Martínez**** hacia el establecimiento Martínez, antiguos Baños Viejos propiedad de su familia. Este propietario, Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza, en 1965 levantó y rehabilitó el edificio de los antiguos Baños Viejos dándoles una gran promoción. Además la plaza de Médico-Director de Alhama ha estado entre las más cotizadas del Cuerpo de Médicos de Baños siendo ocupada por destacados profesionales como veremos más adelante.

---

* Entre sus obras, que alcanzaron gran popularidad, destacan: Molinos de Viento (1911), Los cadetes de la reina (1913), El asombro de Damasco (1916), Benamor (1923) y la Pícara Molinera (1928).

** Casado con Amelia Tello, hija del histólogo y anatomopatólogo Jorge-Francisco Tello nacido en la localidad de Alhama.

### 3.3.3. CLASE DE TROPA, POBRES DE SOLEMNIDAD Y OTROS CONCURRENTES CON ASISTENCIA GRATUITA

La **clase de tropa y los pobres de solemnidad** siempre han tenido un trato especial en todos los establecimientos balnearios de la Península, estando regulada su asistencia en las diferentes ordenanzas de Baños y Aguas minero-medicinales.

La asistencia gratuita a los pobres venía recogida ya en el primer Real Decreto promulgado, en relación con las pautas legales a seguir en los baños de aguas minerales de la Península, por el rey Fernando VII el 29 de junio de 1816.

El primer Reglamento del ramo, formulado en Marzo de 1817, y sus posteriores modificaciones contemplaban también dicha asistencia. Así, en la R.O. del 31 de Julio de 1864, publicada en la Gaceta del 17 de Agosto, se dan normas para la prestación gratuita del servicio de aguas minero-medicinales a los individuos pobres, previa presentación de la documentación acreditativa, y otra R.O. del 22 de Diciembre de 1865 (G. 19 de Enero de 1866), aclarada por otra del 21 de Noviembre de 1866 (G. 1 de Diciembre), dispone que es obligatorio facilitar a los individuos de tropa del Ejército y de la Guardia Civil enfermos el uso gratuito de los baños. Estas obligaciones, por parte de los propietarios de los establecimientos y Médicos- Directores de los mismos, aparecen recogidas en el nuevo *"Reglamento de Establecimientos de Aguas Minerales"* publicado el 15 de Marzo de 1868 así como en el publicado el 15 de Mayo de 1874 que, salvo ligeras modificaciones, se mantuvo vigente hasta 1928.

Transcribimos aquí los artículos 76, 77, 106 y 114 del Reglamento de 1868 que hacen referencia a dicha asistencia:

> ***" Art. 76. Los individuos de la clase de tropa de todos los institutos del ejército, abonarán al Médico-director 600 milésimas de escudo por consulta y cualquier otra asistencia facultativa.***
>
> ***Art. 77. Los pobres de solemnidad que concurran á las aguas y baños minerales, justificando su pobreza por certificación del Alcalde y Cura párroco del pueblo de su residencia habitual, no abonarán cantidad alguna por la asistencia facultativa, aun cuando vayan socorridos por sociedades benéficas.***

.....

*Art. 106. Los dueños del establecimiento tendrán una habitación destinada para hospital de pobres con un número de camas proporcionado á sus necesidades.*

*Art. 114. Recibirán los bañeros por sus servicios durante la temporada 600 milésimas de escudo de cada bañista, excepto de los individuos de tropa de todos los institutos, que solo abonarán 400, y de los pobres de solemnidad, que están dispensados del abono de cantidad alguna."*

En el *"Reglamento de 1874"* reciben alguna modificación:

*" Art. 49. Los individuos de clase de tropa de todos los institutos del Ejército, Armada, Carabineros y Guardia Civil abonaran al Médico Director una peseta y 50 céntimos por su asistencia y papeleta.*

*Art. 50. Los Médicos Directores prestarán gratis los auxilios de su profesión á los pobres de solemnidad, justificando estos su pobreza con certificado del Alcalde, autorizado por el Secretario, en que se haga constar esta cualidad y haber informado al Fiscal municipal, bajo la responsabilidad que señala el Código; y además presentarán la certificación del Médico que le haya prescrito las aguas.*

.....

*Art. 68. A los individuos de la clase de tropa de todos los institutos....., facilitaran las aguas y baños por la cuarta parte del precio de tarifa, cobrándoles además una peseta por individuo y temporada para servicio de bañero.....*

*Art. 69. Facilitarán gratuitamente las aguas, baños y el servicio de bañero á los que justifiquen ser pobres de solemnidad según el art. 50 de este reglamento.*

En el *"Estatuto sobre explotación de manantiales de aguas mineromedicinales"* del 25 de Abril de 1928 figuraban estos deberes sólo para los Médicos-Directores. En su artículo 48 se recogía de esta manera:

*" Art. 48. Tendrán obligación de prestar asistencia gratuita a los pobres de solemnidad y a los individuos de tropa, los cuales presentarán las prescripciones correspondientes acerca del empleo de las aguas firmadas por un Médico con ejercicio y patente."*

Los concurrentes de estas clases disponían de un baño, separado de los demás, para uso exclusivo de ellos. MADOZ[709] en 1845 describía así el servicio que recibían en los Baños de Alhama de Aragón los individuos de estas clases:

> ***" En el establecimiento viejo..... Independiente del edificio, pero á un estremo de éste, hay otro baño para los pobres y para los militares de la clase de tropa, surtido también por su manantial.....que nace al Oeste, con el mismo ruido, igualmente de otra hendidura, pero también diferente, aunque en la misma roca.....***
> ***El segundo de los establecimientos, conocido con el nombre de baños nuevos*, ....., una espaciosa galería que tiene cinco cuartos con entera separación, igual número de pilas de 8 pies de largas, 4 1/2 de anchas, y una vara de profundidad, .....: cuatro de estos cuartos estan destinados para personas de uno y otro séxo; y la quinta para los pobres y los soldados.***
> .....
> ***Los pobres y los soldados los reciben sin estipendio alguno, estos se alojan en el pueblo, y son suministrados con la correspondiente ración de etapa; y aquellos son recogidos en una habitación bastante capaz de una casita que hay contigua á los baños viejos, pero sin que se les suministre ninguna otra clase de auxilios."***

El llamado "baño de los pobres" aparece citado en 1853 por Pedro Mª RUBIO[710] y en la memoria descriptiva que realizó en 1868 Antonio RIVAS[711], propietario de los establecimientos antiguo y moderno de San Roque, con las mismas características a las que hizo referencia MADOZ.

En 1879 SALGADO[712] solicita en su memoria reformas en los baños de los pobres. Dice así:

> ***" Los baños de los pobres exigen igualmente reformas que he recomendado también, para mejorar el local y el surtido del correspondiente a San Fermin, y hacer ménos espuesta la bajada de San Roque."***

Los únicos establecimientos que disponían de baños para los pobres eran los ya citados San Roque Viejo y San Fermín, puesto que ni en los de Guajardo ni en los de Pallarés figura dicho baño en ninguna referencia.

En Marzo de 1932 un R.D. dejaba en suspenso todo lo legislado anteriormente sobre balnearios y Médicos-Directores, permaneciendo hasta 1943 en dicha situación. En posteriores normativas no se especificaba nada acerca de los baños de los pobres, se hablaba de agüistas de la beneficencia. Aunque el servicio gratuito a la tropa dejó de prestarse tras la posguerra, hasta 1986[713] en el Balneario de Termas Pallarés se

* Posteriormente Baños de San Fermín.

anunciaban reducciones en el precio del 25% a los asociados a ISFAS.

En 1938, una Orden del 20 de Agosto disponía con relación a los obreros inscritos en las Centrales Nacionales Sindicalistas lo siguiente:

> *" 1º. Que por la propiedad balnearia se dé fácil acceso a los establecimientos de ella dependientes a todos los obreros enviados por el Servicio Nacional de Sindicatos del Mº Org. y Acc. Sind. que, por prescripción facultativa necesiten de tratamiento hidroterápico.*
> *2º. Dichos enfermos quedan exentos por esta disposición de abonar los derechos de reconocimiento facultativo que llevan a cabo los médicos-directores de los referidos Balnearios."*

En la **actualidad** han desaparecido los descuentos y obligaciones de atención gratuita, el único convenio especial al que se pueden acoger voluntariamente los que cumplan unos determinados requisitos es el realizado con el Instituto de Servicios Sociales (Imserso), por el que las personas mayores de 65 años acuden durante 15 días, con alojamiento, pensión completa y tratamientos hidroterápicos incluidos, a un precio muy reducido. El llamado programa de "Termalismo Social" del Imserso en Alhama sólo lo ofrecen dos establecimientos balnearios: Termas Pallarés, que ha ofertado 1400 plazas para el año 1997, y Termas de San Roque con 450.

Los establecimientos balnearios no sólo han prestado servicio gratuito a los concurrentes de clase de tropa y pobres sino que, aparte de su obligación por R.O.[714] de *"facilitar al Médico-Director habitación y despacho decente para su persona, dentro del establecimiento, y en el punto más á propósito para el servicio del público"*, algunos propietarios facilitaban habitación y baño gratuito a otros facultativos. Uno de ellos fue el Sr. Matheu que así lo anuncia en uno de los folletos[715] publicitarios de 1866:

***NOTA IMPORTANTE***

> *" Los señores facultativos nacionales ó estranjeros que visiten las Termas de Matheu para cercionarse de cuanto se manifiesta en la reseña publicada, ó porque necesiten hacer uso de las aguas, tendrán la habitación y el baño gratuito."*

Además destacamos la colaboración que Termas Pallarés ha tenido, desde su creación en 1978* hasta prácticamente el curso actual, con la Escuela Profesional de Hidrología Médica e Hidroterapia, situada en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. La propiedad de dicho establecimiento balneario ha ofrecido alojamiento y servicios gratuitos a los alumnos de la misma cuando han realizado el viaje de prácticas de la especialidad. Una colaboración similar la encontramos ya en 1919[716] y 1924[717]. En la segunda de estas referencias, el Dr. PALOMARES expone en una de sus ponencias en el II Congreso Nacional de Hidrología Médica lo siguiente:

> ***" El día 16 de Mayo del año 1921 tuve un verdadero placer al contemplar en aquella espléndida mañana una numerosa y alegre partida de ágiles nadadores que se bañaban en el gran lago de las Termas Pallarés.....***
> ***Estos jóvenes nadadores,....., eran los alumnos del Doctorado de la Facultad de Medicina de Madrid, que, acompañados por el distinguido Dr. Viñals, hacían el viaje de instrucción práctica."***

* La especialidad médica de Hidrología fue creada en 1955, sin embargo hasta 1978 no comenzó sus actividades docentes la Escuela Profesional de Hidrología e Hidroterapia. A partir de 1984 dicha especialidad esta contemplada en la Ley por el R.D. 127/1984.

## II - 3.4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LOS CONCURRENTES

En este apartado pretendemos llevar a cabo un examen de los datos que los Médicos-Directores han recogido, en las sucesivas temporadas en que han estado a cargo de la dirección de los baños de Alhama de Aragón. El mayor obstáculo encontrado en su realización ha sido el amplio período que abarca, ciento cincuenta años, la falta de memorias de numerosas temporadas y, al ser diferentes médicos, la diversidad en la recogida de los datos, así como en el número de ellos.

A esto hay que añadir la polémica existente en estos baños acerca de los bañistas visitados por médicos libres, que no dejaban constancia del número ni de los resultados obtenidos por ellos en estos baños. Muestra de ello son las diferentes notas que acompañaban a la publicación en el *"Anuario Oficial Estadístico de las Aguas Minerales de España"* de los resultados de las estadísticas de las distintas temporadas. Así en el de 1877[718] dicen a este respecto:

> ***" De 4.009 enfermos; sólo se señalan los resultados estadísticos en 2.876!!!!..... La Comisión lamenta tan graves faltas, como acusa esta estadística y como denuncia la Memoria extracta, respecto al régimen y organización directiva y servicio médico de los baños de Alhama de Aragón, no pudiendo ménos de suplicar respetuosamente á la Dirección general de Sanidad el remedio de tan graves males."***

En el de 1886[719] continúan reflejando los mencionados problemas de esta manera:

> ***"En esta desgraciada estación balnearia continúan las perturbaciones que hemos lamentado en nuestros anteriores tomos. ¡Quiera el cielo, en bien de todos, que puedan corregirse definitivamente, y reorganizarse el régimen de estos importantes balnearios..., para que, al menos, no ignoremos, como hoy, los resultados clínicos y terapéuticos de los 1.579 concurrentes en 1883, ni lo que ha sido de los 2.662 de diferencia entre los totales de ambos cuadros."***

No obstante hemos realizado un pequeño análisis de los datos recogidos agrupándolos en las variables: Afluencia anual o concurrencia, procedencia, sexo, clase

social, motivo de consulta y resultado del tratamiento recibido.

Incluimos un último apartado en el que exponemos los datos relativos al establecimiento de Termas Pallarés de cinco de las últimas temporadas, de 1991 a 1995. Hacemos esta diferenciación ya que desde 1989 la concurrencia a los baños de Alhama se ha visto muy influenciada por el programa de termalismo social que el gobierno ha introducido, siendo prácticamente* el de Termas Pallarés el único que ha podido ofertar sus plazas para dicho programa. Además, a los motivos hasta ahora mencionados, se une el más relevante, los tres años** en los que trabajé en el mencionado establecimiento como médico especialista en Hidrología Médica. Dicho trabajo nos ha permitido establecer una buena relación con la propiedad y con los otros dos compañeros médicos, facilitándonos de esta manera la obtención de los datos que aquí exponemos.

Así mismo, Termas Pallarés ha figurado siempre entre los establecimientos balnearios más importantes de España por lo que consideramos de interés el análisis de sus concurrentes en la actualidad.

* El Balneario Termas de San Roque también ha ofertado plazas para dicho programa, no obstante el número concedido ha sido tan sólo de 100 plazas dichos años y no hemos tenido acceso a esos datos.

** Temporadas 1989, 1990 y 1991.

### 3.4.1. AFLUENCIA ANUAL

Los datos referentes a esta variable son los únicos que aparecen recogidos en casi todas las memorias que hemos podido consultar así, como en los anuarios estadísticos que se han publicado en diferentes años.

En muchos casos exponen por separado el número de bañistas visitados dentro de la temporada oficial de los que lo han sido fuera, durante los meses de Septiembre a Junio. En nuestro análisis sólo hemos tomado los datos correspondientes a la temporada oficial dados por los Médicos-Directores. Aún así, los resultados en algunas temporadas no están completos a consecuencia de los disturbios, ya comentados con anterioridad, que en estos baños ocurrían con los médicos libres y que aparecen reflejados en algunas memorias como las de 1871[720] y 1872[721]. En la primera de ellas el Médico-Director hacía estas observaciones:

> ***" Siendo incompletos y desordenados todos los datos remitidos por los médicos libres establecidos en esta localidad respecto a los enfermos que han sido asistidos por ellos, unido tambien a los muchos que han usado estas aguas sin la autorización competente del Médico Director por las causas ya indicadas y que constan en este centro directivo no puede servir este cuadro de estadistica exacta y rigurosa según exigen el reglamento y ordena la recta administración del Estado."***

En la de 1872 decía:

> ***" Todos los médicos libres constituidos en este punto, uno ha cumplido con lo que previene el artículo 60 del reglamento, pero en forma tan inexacta que de los 1.072 bañistas que ha tratado por si sólo ha remitido a esta direccion 880 casos practicos, faltando para estar conforme con el libro de registro general 169 bañistas ó enfermos cuyas dolencias no pueden incluirse ni menos saberse el resultado que hayan obtenido de estas aguas."***

| TEMPORADA OFICIAL | N°AGÜISTAS | TEMPORADA OFICIAL | N°AGÜISTAS | TEMPORADA OFICIAL | N°AGÜISTAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1844 | 731 | 1882 | 3.258 | 1920 | 3.475 |
| 1847 | 865 | 1883 | 3.671 | 1921 | 3.463 |
| 1848 | 830 | 1884 | 2.179* | 1922 | 3.560 |
| 1849 | 890 | 1885 | 1.579** | 1923 | 3.124 |
| 1850 | 993 | 1886 | 3.407 | 1924 | 3.373 |
| 1851 | 998 | 1887 | 2.566 | 1925 | 3.225 |
| 1856 | 1.006 | 1888 | 2.735 | 1926 | 3.192 |
| 1857 | 1.124 | 1889 | 2.819 | 1927 | 3.114 |
| 1858 | 1.158 | 1890 | 2.456 | 1928 | 3.165 |
| 1859 | 1.288 | 1891 | 2.655 | 1929 | 2.228 |
| 1860 | 1.417 | 1892 | 2.431 | 1930 | 2.583 |
| 1861 | 1.695 | 1893 | 2.014 | 1931 | 2.499 |
| 1862 | 1.653 | 1894 | 2.431 | 1950 | 1.544 |
| 1863 | 2.852 | 1895 | 2.364 | 1951 | 1.580 |
| 1864 | 3.384 | 1896 | 2.124 | 1952 | 1.782 |
| 1865 | 3.720 | 1897 | 2.236 | 1962 | 1.966 |
| 1866 | 3.404 | 1898 | 2.157 | 1968 | 1.950 |
| 1868 | 3.364 | 1899 | 2.150 | 1980 | 1.851 |
| 1871 | 4.498*** | 1900 | 2.199 | 1981 | 1.628 |
| 1872 | 3.969 | 1901 | 2.199 | 1982 | 1.669 |
| 1873 | 3.825 | 1914 | 2.444 | 1983 | 1.600 |
| 1876 | 3.592 | 1915 | 2.534 | 1984 | 1.451 |
| 1877 | 3.219 | 1916 | 2.686 | 1985 | 1.345 |
| 1879 | 3.233 | 1917 | 2.921 | 1986 | 1.428 |
| 1880 | 3.063 | 1918 | 3.119 | 1987 | 1.419 |
| 1881 | 2.710 | 1919 | 3.350 | 1988 | 1.123 |
| | | | | *1989* | *660***** |

**Tabla IV.** **Número de concurrentes durante las temporadas oficiales de 1844 a 1989 en el Balneario de Alhama de Aragón.**

Para su análisis trasladamos los datos recogidos a una gráfica en la que pueden observarse a simple vista las fluctuaciones en el número de concurrentes al Balneario de Alhama de Aragón desde 1844 hasta 1989 (Gráfico 6).

* Faltan los agüistas visitados por el médico libre.

** Epidemia de cólera.

*** Temporada oficial con mayor número de concurrentes.

**** No estan incluidos los concurrentes a Alhama del mes de Septiembre puesto que, en dicho mes el Dr. Guallar abandonó la dirección médica de estos Baños. Iniciándose a partir de ese momento una nueva etapa con el programa de Termalismo Social.

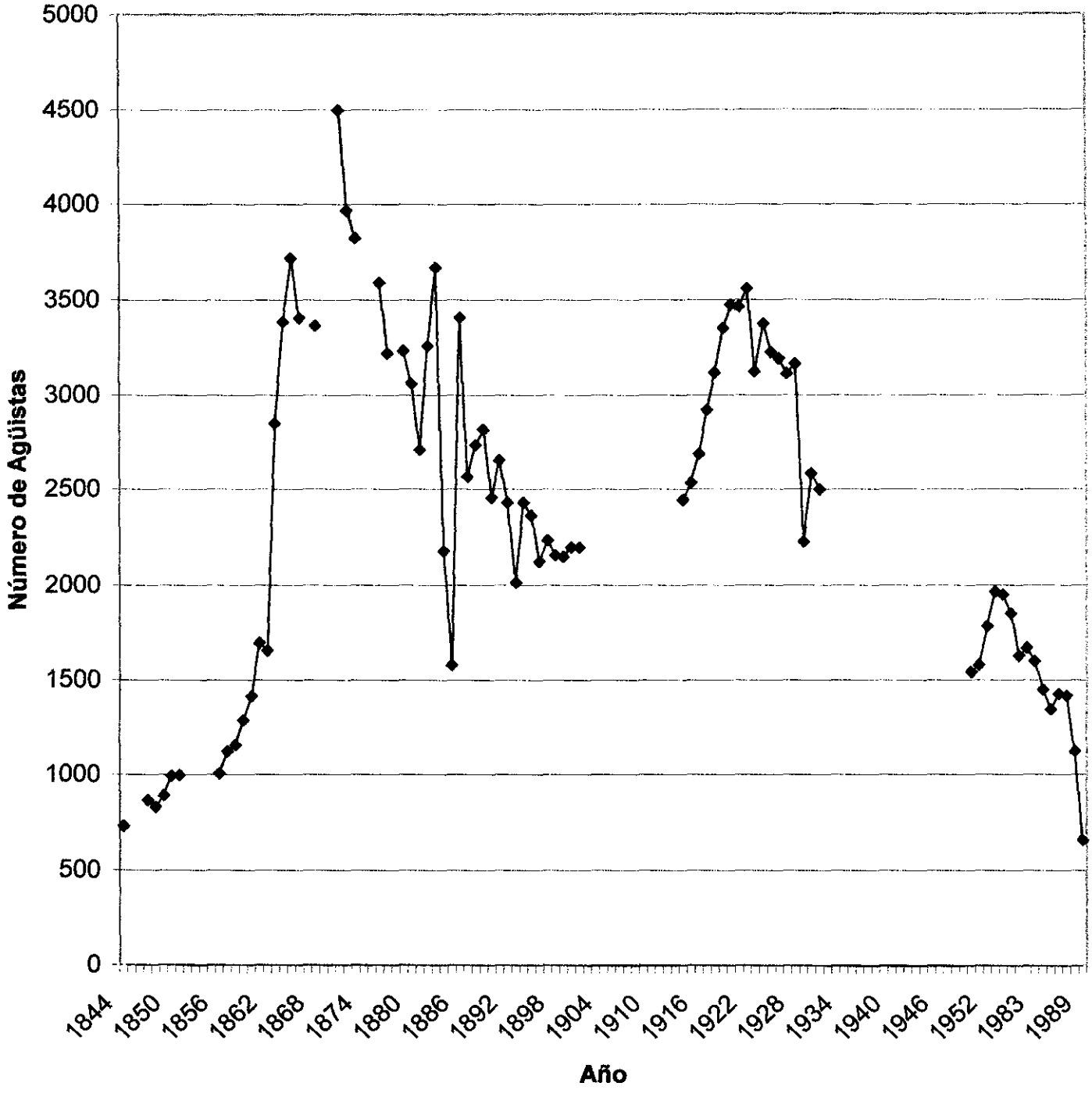


**Gráfico 6.** **Evolución del número de concurrentes a los baños de Alhama de Aragón durante las temporadas oficiales de 1844 a 1989.**

Vemos como a lo largo del siglo XIX se va produciendo un ascenso progresivo desde los primeros datos publicados[722], correspondientes a la temporada de 1844 con 731 concurrentes, hasta la de 1863 en la que ocurre un importante aumento en la afluencia. Pasando de 1.653 agüistas en la temporada de 1862 a 2.852 en la siguiente, año en el que se abrieron parte de las construcciones de las Termas de Matheu y fue inaugurado el tramo del ferrocarril que comunicaba con Alhama.

En las siguientes temporadas el número de concurrentes fue aumentando hasta alcanzar el pico máximo en la de 1871 con 4.498 agüistas. Con posterioridad sufre un ligero descenso para estabilizarse en torno a los 3.500 a lo largo de la década de los setenta y parte de los ochenta, aunque la tendencia es a la baja.

Destacamos el notable descenso ocurrido en las temporadas de 1884 y, sobre todo, en la de 1885 con tan sólo 1.579 agüistas consecuencia de la epidemia de cólera que asoló dichos años la Península. Este hecho es recogido en los *"Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica"*[723] de esta manera:

> ***" EL COLERA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE AGUAS MINERALES***
>
> ***Las estaciones termales del Mediodía y Aragón, son las más perjudicadas por la epidemia, hasta el punto de hallarse completamente desiertos estableciminetos tan importantes como Alhama de Aragón, Paracuellos, Lanjaron, Martos y muchos otros. El haberse extendido la epidemia por las provincias de Ciudad Real, Badajoz y algunas del Norte, como Pamplona y Vitoria, nos hace temer que los balnearios de aquellas regiones correran igual suerte que los del Mediodía. Solamente los de Galicia, Asturias y Santander parecen, hasta ahora, escapar á las consecuencias de la peste del Ganges"***

A partir de dichas temporadas la afluencia no volvió a ser la de antes, siendo a finales de la década de los noventa en torno a los 2.200.

Aunque no hemos podido recoger muchos datos de las primeras temporadas del siglo XX en los baños de Alhama de Aragón, por los que disponemos, deducimos que la afluencia se mantuvo constante la primera década. A partir de la compra de Termas de Matheu por el Sr. Pallarés fue aumentando de nuevo, estabilizándose en torno a los 3.400 en los años veinte hasta el inicio de la guerra civil española. De las temporadas que

coincidieron con los años en que duró la contienda y los que la siguieron, no hemos localizado datos relativos a los baños de aguas mineromedicinales.

No aparecen de nuevo hasta unas notas aisladas de la década de los años cincuenta y sesenta. Los últimos datos son los de las temporadas de 1980 a 1989 en las que el Dr. GUALLAR estuvo al cargo de la dirección médica de estos baños. En ellos observamos, con una afluencia media en torno a los 1.500, el importante descenso de concurrentes ocurrido con respecto a los existentes en épocas anteriores así, como la tendencia a la baja de las últimas temporadas.

Con respecto al **número de concurrentes desglosado por establecimiento balneario** viene recogido en escasas memorias, además no siempre han estado abiertos todos ellos. Así en la temporada de 1850[724] los bañistas se repartían en tan solo dos de ellos de esta manera, el 55% en los Baños Viejos y el 45% restante en los Baños de San Fermín. A medida que fueron inaugurándose todos los establecimientos la distribución estuvo más igualada.

Para la representación gráfica de la distribución de los agüistas en los diferentes baños hemos tomado la media de los datos de dos períodos, uno de 1887 a 1897 y otro de 1982 a 1987, puesto que son los únicos en los que las memorias de las temporadas oficiales los recogen y que además se encuentran abiertos los cinco establecimientos balnearios.

Por ellos vemos como entre 1887 y 1897 los agüistas estaban repartidos con una media del 19% en San Fermín, 15% en los Viejos*, 15% en los Nuevos de San Roque**, 13% en los de Tello*** y 11% en las Termas. Reseñando que un importante número (26%) de bañistas se alojaban en casas del pueblo.

---

* Posteriormente Martínez y hoy San Roque.

** Posteriormente Cantarero.

*** Posteriormente Guajardo.

Durante las temporadas de 1982 a 1987 la distribución de la media era de un 29% en Termas Pallarés, 26% en Cantarero, 20% en los de Martínez, 12% en los de San Fermín y otro 12% en los de Guajardo.

En las memorias de las temporadas de 1988 y 1989 observamos cómo, tras el cierre de los baños de San Fermín y los de Martínez en 1987, la concurrencia se reparte entre los restantes. Así Termas, que recoge el mayor número, pasa a tener el 49%, 36% Cantarero y el 15% Guajardo.

A partir de 1989 tan sólo existen datos recogidos de Termas Pallarés.

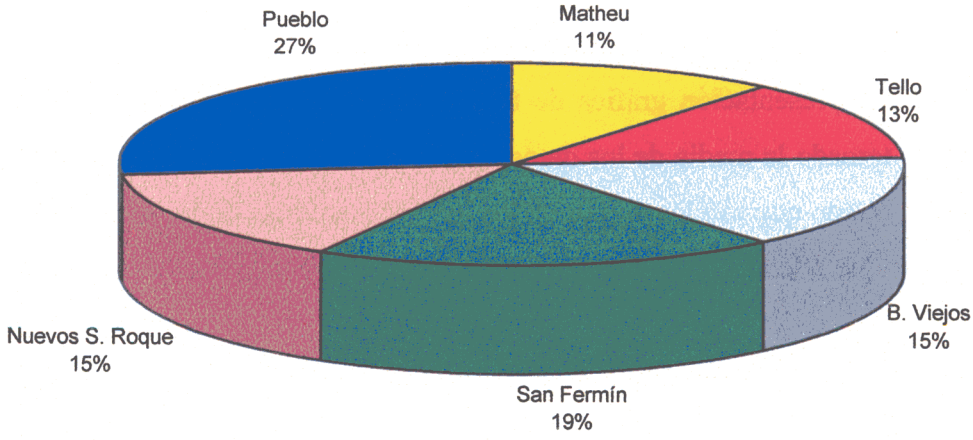


**Gráfico 7.** **Distribución de la afluencia media a los cinco establecimientos balnearios de Alhama entre 1887-1897 y 1982-1987.**

### 3.4.2. PROCEDENCIA

En 1853 Pedro Mª RUBIO[725] hacía este comentario acerca de la procedencia de los concurrentes al Balneario de Alhama de Aragón:

*" La mayoría se compone de gentes del país y los restantes son de ambas Castillas."*

Desde la mencionada publicación no hemos encontrado ninguna otra referencia hasta la memoria de la temporada oficial de 1872[726]. En ella vemos cómo la mayoría (51%) de los concurrentes proceden de Madrid, un menor número de Zaragoza (28%), el tercer lugar lo ocupa el 10% que viene de Toledo y el cuarto los de Guadalajara (5%). Comprobamos cómo el orden de esta distribución se mantiene en las escasas memorias que hablan de la misma. Para su representación hemos realizado la media de los datos que disponemos (Gráfico 8).

Con respecto a la procedencia a este balneario en la actualidad, no aparece recogido este dato en las últimas memorias realizadas por el Dr. GUALLAR. Tan sólo tenemos la correspondiente al año 1991 en el establecimiento balneario de Termas Pallarés ( Gráfico 9). Aunque son datos aislados y bastante influenciados ya por el programa de Termalismo Social creado por el gobierno, pueden resultar significativos. En ellos observamos, cómo la distribución de la procedencia a Termas Pallarés en su mayoría es igual a la de hace un siglo a estos establecimientos. Puesto que Madrid con un 46% y Zaragoza con un 15% ocupan los dos primeros lugares al igual que entonces. Actualmente las provincias de Barcelona (8%) y Valencia (5%) están en el tercer y cuarto puesto respectivamente, procedencia que en otras épocas era prácticamente nula. Hecho éste debido a las buenas comunicaciones que hoy día existen.

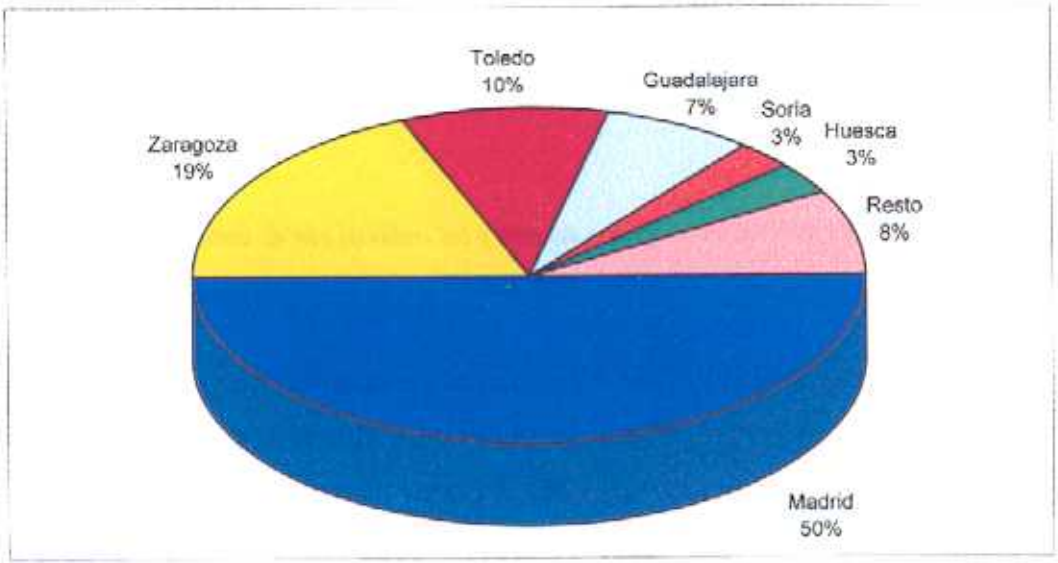


Gráfico 8. Distribución de los lugares de procedencia de los concurrentes al Balneario de Alhama en el siglo XIX.

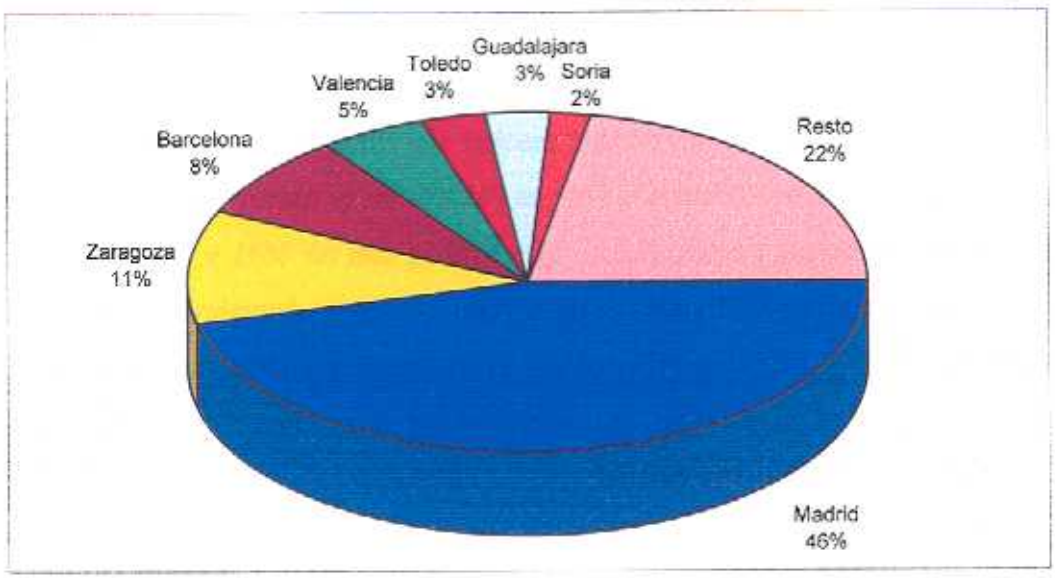


Gráfico 9. Distribución de los lugares de procedencia de los concurrentes al establecimiento balneario de Termas Pallarés en 1991.

### 3.4.3. SEXO

Disponemos también de escasos datos acerca de esta variable. Tan sólo los recogidos en once memorias correspondientes a las temporadas de 1844, 1848 a 1850 y de 1860 a 1866. En todas ellas la proporción hombres/mujeres es semejante, siendo la media para los primeros del 57% y para las segundas del 43% restante. Al carecer de la distribución en años posteriores no podemos analizar su evolución no obstante, en las memorias de 1982 y 1984 el Dr. GUALLAR si que recoge el número de agüistas de ambos sexos. Por ellas observamos cómo la distribución ha experimentado un cambio, pasando a ser el grupo femenino el más numeroso con algo más del 60% de concurrencia.

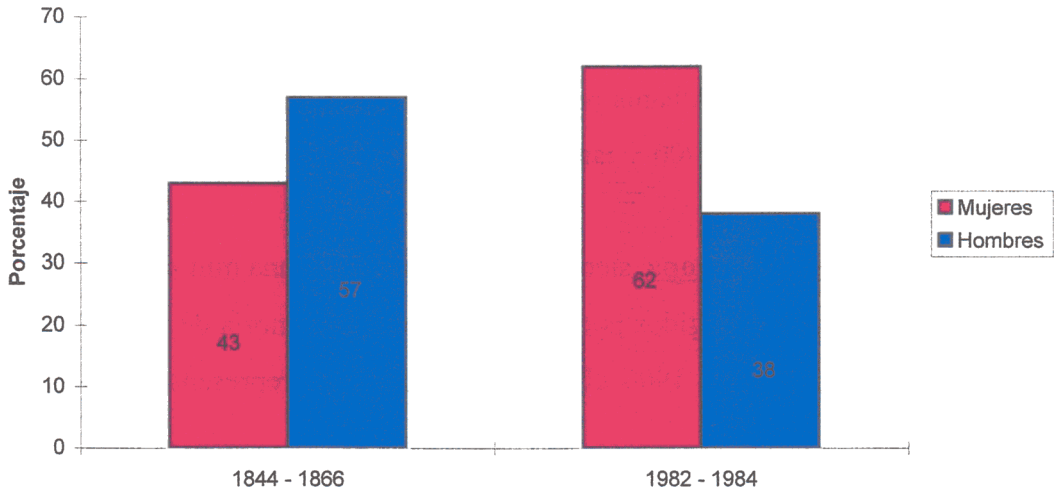


**Gráfico 10.** **Distribución de la concurrencia por sexos en 1844-1866 y en 1982-1984.**

### 3.4.4. CLASE SOCIAL

Con respecto a la distribución de la concurrencia al Balneario de Alhama de Aragón por clases sociales Pedro Mª RUBIO[727], en su *"Tratado completo de las fuentes minerales de España"*, decía en 1853:

> ***" La concurrencia puede dividirse en un tercio entre ricos y pobres, y dos tercios de personas acomodadas."***

Los concurrentes a los baños se clasificaban en tres clases sociales: los de clase acomodada o, como los llamaba Manuel BOGUERÍN[728], *"los que salían de la esfera de pobres"*, los pobres o indigentes y la clase de tropa. Dicha distribución viene recogida en la mayoría de las memorias que hemos podido obtener ( Gráfico 11). Por ellas vemos como la mayor parte de los concurrentes pertenecían a la **clase acomodada** con una evolución ascendente. Así en la temporada de 1844 representaban el 77%, en la de 1860 el 87%, a finales del siglo XIX el 95% alcanzando en la de 1931 el 98,7%.

Las otras dos clases han evolucionado en sentido inverso. En la temporada de 1844 el 23% de los asistentes a los baños de Alhama pertenecían a la **clase pobre** descendiendo al 12% en la de 1860, al 4% en la de 1900 y tan sólo un 1% en la de 1931.

Los concurrentes de la **clase de tropa** siempre han representado una minoría siendo su tendencia a la desaparición. Son recogidos por primera vez en la memoria de 1849 con un 3%, en 1860 descienden al 1%, en 1900 al 0,5% y en 1931 su representación era mínima (0,3%).

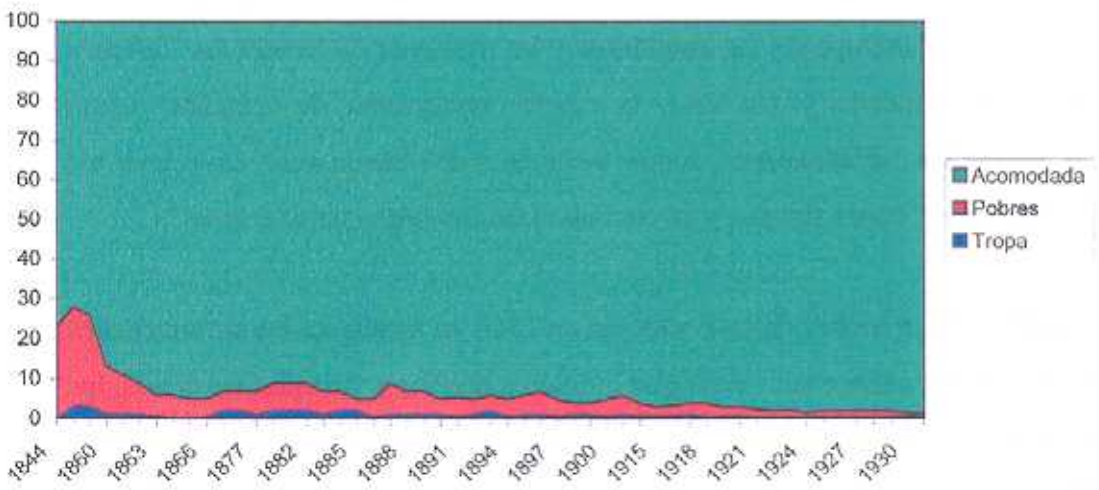


Gráfico 11. Distribución de la concurrencia por clases sociales en el Balneario de Alhama de Aragón desde 1844 hasta 1931.

### 3.4.5. MOTIVO DE CONSULTA

A la hora de analizar los datos de esta variable nos encontramos con la dificultad de la diversidad en la recogida de los mismos, ya que al comprender un período amplio la terminología médica ha variado, utilizándose distintas clasificaciones nosológicas. De la misma manera los Médicos- Directores que han pasado por los baños de Alhama han recogido las diferentes patologías incluyéndolas en apartados distintos.

Así, encontramos que MADOZ[729] publica en 1845 el estado de los enfermos tratados en Alhama por el Dr. Boguerín divididos en siete de las diez clases existentes. En la primera se agrupan las que llaman *"irritaciones"* de los diferentes sistemas orgánicos, en la segunda las *"astenias"* incluyendo las sanguíneas y las nerviosas, la tercera las *"lesiones de continuidad"* como úlceras y fracturas, la cuarta *"mutaciones de relación"* como luxaciones, la quinta las *"dilataciones"* donde incluyen a los aneurismas, la octava los *"conductos accidentales"* como fístulas y la décima clase las *"desorganizaciones"*.

Igualmente el Dr. PARRAVERDE exponía en 1860 un listado de las enfermedades sin agruparlas por clases, entre ellas: neuralgias o dolores nerviosos de todas las clases, los distintos reumatismos: musculares, artríticos, mio-articulares, internos o endoreumatismos, la gota o podagra, parálisis, histerismos, enfermedades cutáneas, catarro vesical, litiasis, estrechez uretral, alteraciones funcionales de la matriz, epilepsias, blefaritis y oftalmías, cataratas, ambliopias, amaurosis, escrófulas, anquilosis, luxaciones y dislocaciones, fracturas simples, heridas de bala con fractura y fístula, bronquitis, clorosis, sífilis, anasarcas, hepatitis, gastro-hepatitis, disenterías, dispepsias, protorragias, hemorroides, hipocondrismos, monomanías, escorbutos, raquitismos, caries, cáncer de estómago, priapismos polisarcias y vértigos.

Observamos que prácticamente se trataban todo tipo de patologías.

En el ANUARIO OFICIAL ESTADÍSTICO DE LAS AGUAS MINERALES DE ESPAÑA[730] de 1888 viene publicada una clasificación nosológica en la que se agrupan las enfermedades en diez grupos. El primero comprende las *"anomalías de asimilación de*

*principios inmediatos"* entre las que se incluyen la diatésis úrica, el reumatismo, la gota, la diabetes y la polisarcia. El segundo las *"anomalías de asimilación de principios indeterminados"* que engloba al escrofulismo, herpetismo y pelagra. El tercero las *"anomalías de asimilación de principios por inoculación"* que incluyen a la sífilis. El cuarto las *"discrasias y lesiones constitutivas del tejido sanguineo"* como anemia, clorosis, leucemia y escorbuto. El quinto las *"anomalías de la inervación"* como neurosis y neurálgias. El sexto las *"anomalías histológicas"*. El séptimo las *"enfermedades parasitarias"*. El octavo las *"intoxicaciones por cuerpos no organizados ni vivos"*. El noveno las *"enfermedades crónicas localizadas en diversos órganos y aparatos, y traumatismos"* y el décimo las enfermedades varias no incluidas en los anteriores grupos.

Ante tal diversidad de agrupaciones, en nuestro análisis hemos simplificado las patologías agrupándolas en los principales motivos de consulta que se están viendo actualmente en los establecimientos balnearios. Estos son: patología relacionada con el **aparato locomotor**, incluyendo tanto las enfermedades reumatológicas como neurológicas tipo parálisis y postraumáticas, con el **respiratorio**, con el **urinario** y con el **sistema vascular** en el que englobamos la patología de vasos periféricos y del corazón. El resto de enfermedades las incluimos en el grupo de **otras patologías** y separamos a los concurrentes que acuden a los baños por **profilaxis** o prevención.

Representamos la distribución de los concurrentes por patologías en el gráfico 12. Este recoge la proporción de cada grupo de enfermedades en las temporadas de las que disponemos de este dato, período de 1844 a 1850, 1860 a 1901 y 1982 a 1989. Para facilitar la representación reunimos las temporadas por décadas señalando la media de las mismas en el diagrama.

Aclaramos que los datos que analizamos no son del todo exactos debido a las anomalías en la recogida de los mismos por los médicos libres que ejercían en estos baños, ya comentadas en otros apartados del presente trabajo. Para su análisis damos los datos en tantos por ciento por considerarlos más representativos. Hay que tener en cuenta el hecho de que algunos concurrentes sufrían más de una afección, por lo que el número de enfermedades observadas es mayor que el de agüistas visitados.

El gráfico 13 muestra de manera global la proporción de cada grupo de enfermedades entre los asistentes al Balneario de Alhama de Aragón. En él vemos como la mayoría (71%) de los concurrentes acuden a los baños de Alhama de Aragón para tratar enfermedades del aparato locomotor, un 7% lo hacen para las de tipo respiratorio, el 2% urinarias y el 1% vasculares. El resto de patologías representan un 13% entre las que se incluyen dermatológicas, oculares, ginecológicas y nerviosas. Los agüistas que acuden de manera preventiva son un 6%.

El Dr. CORTINA[731] en la memoria de 1899 hablaba así del motivo de consulta de la concurrencia a este balneario:

> *" La concurrencia se renueva por terceras partes, siendo considerable además el número de los que repiten por precaución, por gratitud y hasta por hábito o costumbre.*
> *Ciertos pueblos y ciudades acuden con la misma enfermedad revistiendo algunas un carácter endémico que por su persistencia y cronicismo vienen á formar como característica morbosa de los habitantes de ciertos pueblos.*
> *Aunque las enfermedades más frecuentes son los reumatismos, según la procedencia las complicaciones revelan sus hábitos, costumbres y vicios. Así por ejemplo los reumatismos procedentes de la capital de la Monarquía, sobre todo muy acomodados a sus estados catarrales crónicos, acompañan casi siempre desarreglos funcionales digestivos por efecto de su sibaritismo y glotonería à los placeres de la mesa que les producen la presencia de organismos sépticos que producen una sepsis de origen gastro-intestinal."*

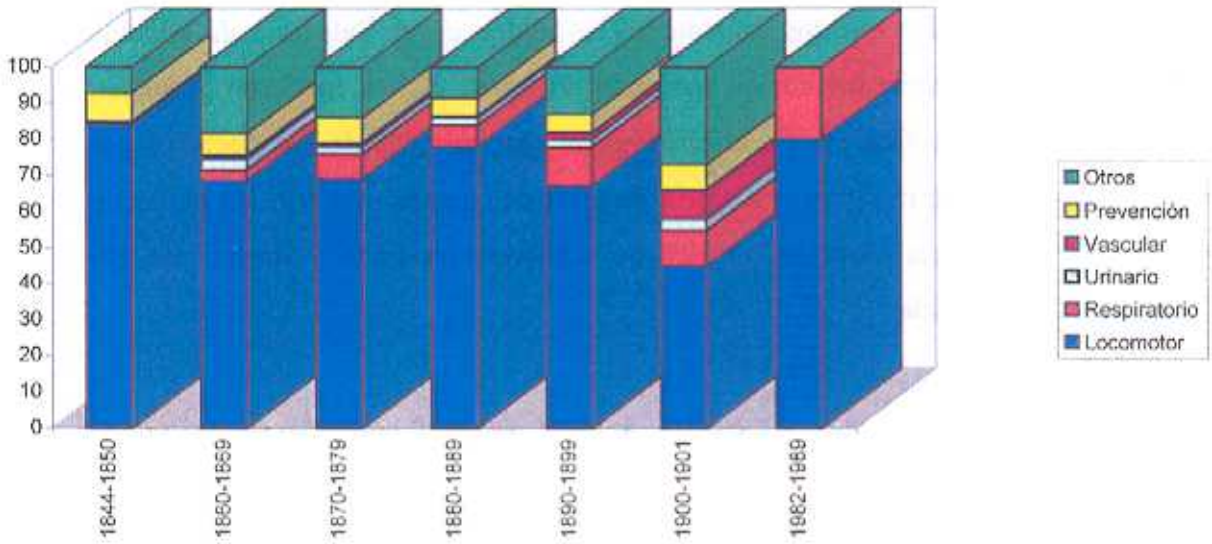


Gráfico 12. Proporción de concurrentes al Balneario de Alhama de Aragón distribuidos según el motivo de consulta. Temporadas 1844-1850, 1860-1901 y 1982-1989.

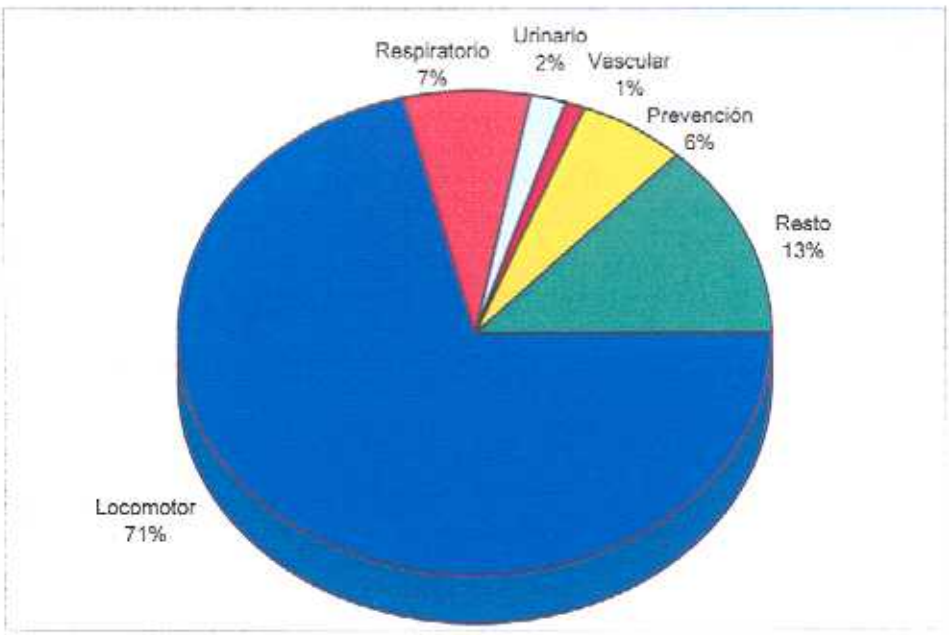


Gráfico 13. Distribución global de la concurrencia a los baños de Alhama según el motivo de consulta.

### 3.4.6. RESULTADO DEL TRATAMIENTO

Los resultados que los tratamientos recibidos en el Balneario de Alhama producían en la concurrencia los hemos analizado de forma global, mediante la media, representándolos en el gráfico 14. En él observamos que, un 66% de los afectados por alguna patología encuentran alivio o mejoría después del tratamiento con las aguas de Alhama, el 22% completa curación, el 12% no obtienen resultado y menos del 1% empeoran su sintomatología.

Aproximadamente un 4% no vuelve a pasar revisión después de recibir el tratamiento por lo que los resultados no son exactos. A este respecto el Dr. PARRAVERDE[732], en la estadística de la temporada de 1860, exponía la siguiente nota aclaratoria:

> *" La estadística terapeutica balnearia jamás podría ser exacta y sí solo conjeturable por las razones siguientes: 1° Por la índole especial de la observación clínica, siempre incompleta e insuficiente en estos establecimientos y contra la voluntad del director. 2° Por la desidia innata en la generalidad de los enfermos de no participar el buen ò mal exito obtenido despues de regresados à sus hogares. 3° y por último por la mezcla de otros baños ò medicamentos que usados durante la cuarentena, hacen imposible la deducción cierta del primitivo remedio."*

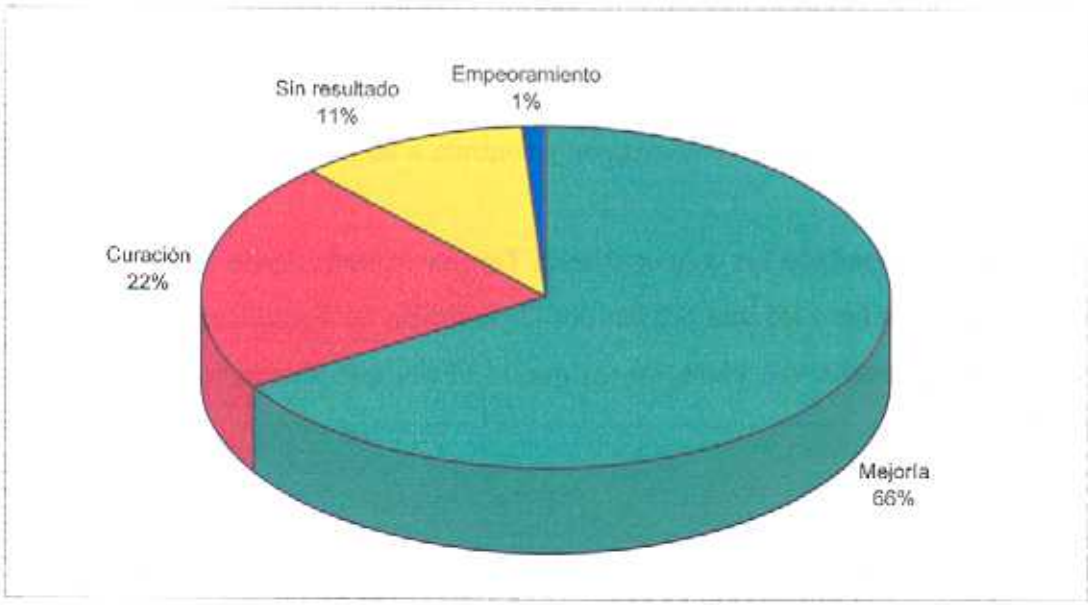


Gráfico 14. Resultados globales del tratamiento en la concurrencia a los baños de Alhama de Aragón.

### 3.4.7. CONCURRENCIA A TERMAS PALLARÉS DURANTE LOS AÑOS 1991-1995

Desde 1989 la concurrencia a los establecimientos balnearios de Alhama de Aragón se ha visto muy influenciada por el programa de Termalismo Social creado por el gobierno. Dicho programa ocasionó en algunos un descenso en la clientela y en otros, como es el caso de Termas, un aumento.

A partir del mencionado año el último Médico-Director del cuerpo de baños abandonó la dirección médica de los baños de Alhama. Desde entonces cada establecimiento recoge sus datos de la concurrencia y contrata a su propio médico.

Analizamos en este apartado los concurrentes a Termas Pallarés desde 1991 hasta 1995, diferenciando en el número los que acuden por el programa de Termalismo Social, a los que el Imserso les financia una parte, de los que lo tienen que abonar todo y que denominamos PRIVADOS.

| AÑO | AFLUENCIA | | SEXO | | MOTIVO DE CONSULTA* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL | IMSERSO | MUJERES | HOMBRES | REUMATOL. | RESPIRATORIO | ORL | OTROS |
| 1991 | 1.560 | 1.054 | 1.030 | 530 | 1.203 | 291 | 260 | 106 |
| 1992 | 1.666 | 1.167 | 1.118 | 548 | 1.490 | 388 | 391 | 118 |
| 1993 | 1.749 | 1.254 | 1.131 | 618 | 1.543 | 406 | 370 | 160 |
| 1994 | 1.792 | 1.258 | 1.151 | 641 | 1.519 | 396 | 343 | 207 |
| 1995 | 1.865 | 1.245 | 1.213 | 652 | 1.481 | 360 | 373 | 326 |

**Tabla V.** **Datos** acerca de la concurrencia al establecimiento balneario de Termas Pallarés.**

* Algunos concurrentes presentaban más de un motivo de consulta.

** Los de 1991 fueron recogidos durante mi trabajo en Termas Pallarés, el resto nos han sido facilitados por los actuales médicos, García Chavarría, B. y Roche González, J.A.

En la **afluencia anual** al mismo observamos una discreta tendencia al alza, pasando de 1.560 agüistas totales que pasaron por consulta en 1991 a 1.865 que lo hicieron en 1995 (Gráfico 15).

La proporción de concurrentes que acuden por el programa de **Imserso** oscila entre el 67% de 1995 y el 72% de 1993, con una media del 70% (Gráfico 16).

Por **sexos**, el más numeroso es el femenino con una proporción media del 65% más o menos constante todos los años (Gráfico 17).

En lo que respecta al **motivo de consulta**, el grupo más abundante lo representan los enfermos que acuden por problemas de *tipo reumatológico*, en una proporción que va desde el 58% de 1995 al 66% de 1991. Los concurrentes por problemas de *tipo respiratorio* de vías bajas representan el 16% en todos los años a excepción del último que son el 14%, proporción muy semejante a la de los que acuden por problemas de vías altas (ORL) que oscila entre el 14% de 1991 y 1994, y el 17% de 1992. En conjunto los problemas respiratorios representan entre un 29% de 1995 y un 33% de 1992. En los agüistas que acuden por *otras causas*, incluida la profilaxis, apreciamos una tendencia al alza* ya que la proporción de ellos va del 6% de 1991 a un 13% en 1995 (Gráficos 18 y 19).

Disponemos también de la distribución de la concurrencia a Termas Pallarés durante estos años por **edades** (Tabla VI). En ella observamos como la proporción es semejante cada año siendo el grupo más numeroso el de los agüistas entre 66 y 75 años de edad. Esto es lógico, puesto que la mayor afluencia (70%) acude al establecimiento balneario por el programa de Imserso. En dicho programa una de las condiciones que debe reunir el solicitante es ser mayor de 65 años. No obstante se aprecia una tendencia al alza en los grupos más jóvenes, sobre todo los que comprenden las edades entre 26 y 35 y entre 36 y 45 años, pasando de representar cada uno algo más del 1% en 1991 al 6% en 1995 (Gráficos 20 y 21).

* Con excepción del año 1992 en que disminuyó un poco.

| EDAD | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---|---|---|---|---|---|
| <=15 | 13 ( 0,8% ) | 6 ( 0,3% ) | 6 ( 0,3% ) | 6 ( 0,3% ) | 3 ( 0,2% ) |
| 16 - 25 | 8 ( 0,5% ) | 9 ( 0,5% ) | 7 ( 0,4% ) | 11 ( 0,6% ) | 14 ( 0,7% ) |
| 26 - 35 | 23 ( 1% ) | 21 ( 1% ) | 40 ( 2% ) | 69 ( 4% ) | 109 ( 6% ) |
| 36 - 45 | 35 ( 2% ) | 35 ( 2% ) | 51 ( 3% ) | 67 ( 4% ) | 103 ( 6% ) |
| 46 - 55 | 74 ( 5% ) | 67 ( 4% ) | 84 ( 5% ) | 97 ( 5% ) | 98 ( 5% ) |
| 56 - 65 | 279 ( 18% ) | 323 ( 19% ) | 348 ( 20% ) | 337 ( 19% ) | 335 ( 18% ) |
| 66 - 75 | 800 ( 51% ) | 837 ( 50% ) | 876 ( 50% ) | 816 ( 46% ) | 853 ( 46% ) |
| 76 - 85 | 305 ( 20% ) | 347 ( 21% ) | 319 ( 18% ) | 365 ( 20% ) | 320 ( 17% ) |
| >= 86 | 19 ( 1% ) | 21 ( 1% ) | 18 ( 1% ) | 24 ( 1% ) | 30 ( 2% ) |

**Tabla VI. Edad de los concurrentes a Termas Pallarés entre 1991 y 1995*.**

* Los datos de 1991 recogidos de mi trabajo en Termas Pallarés y el resto facilitados por los actuales médicos, García Chavarria, B. y Roche González, J.A.

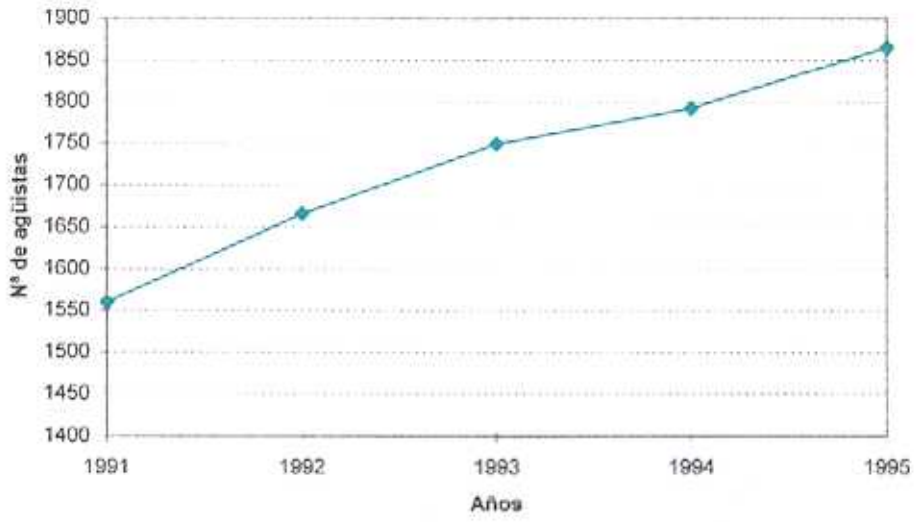


Gráfico 15. Afluencia anual a Termas Pallarés entre 1991 y 1995.

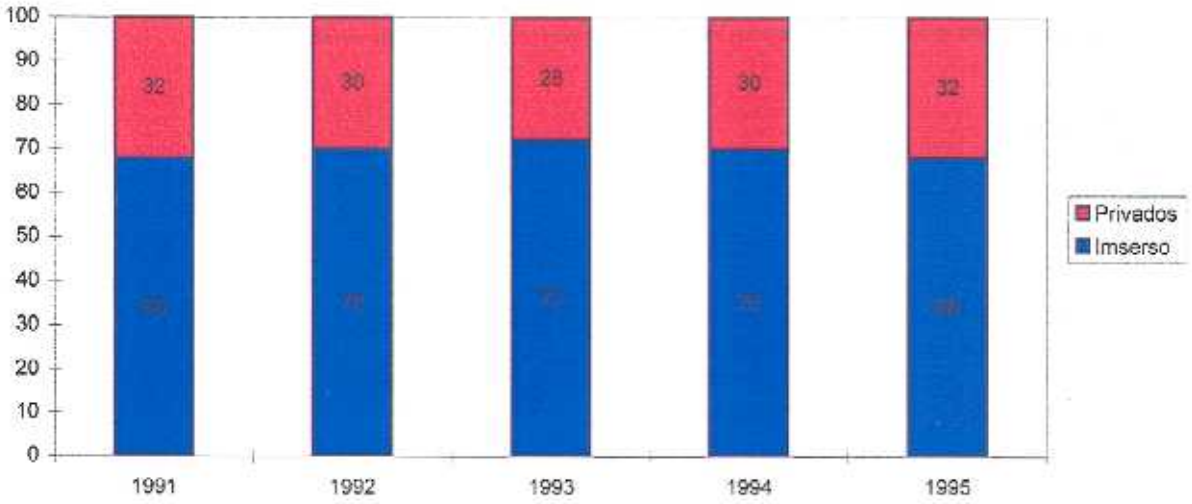


Gráfico 16. Proporción de concurrentes IMSERSO / PRIVADOS.

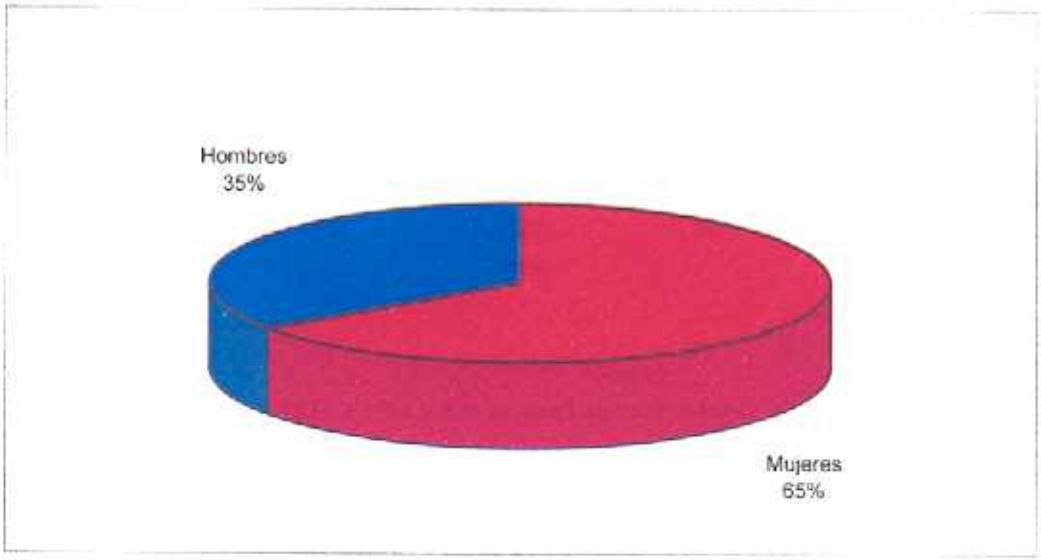


**Gráfico 17.** **Distribución global de los concurrentes a Termas Pallarés según el SEXO.**

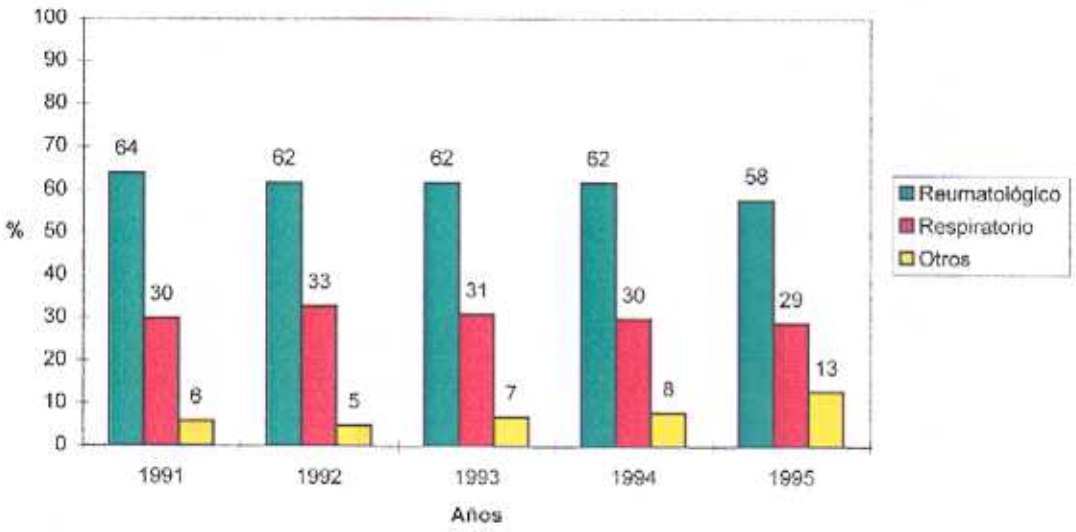


Gráfico 18. Distribución anual de los concurrentes a Termas Pallarés según el MOTIVO DE CONSULTA.

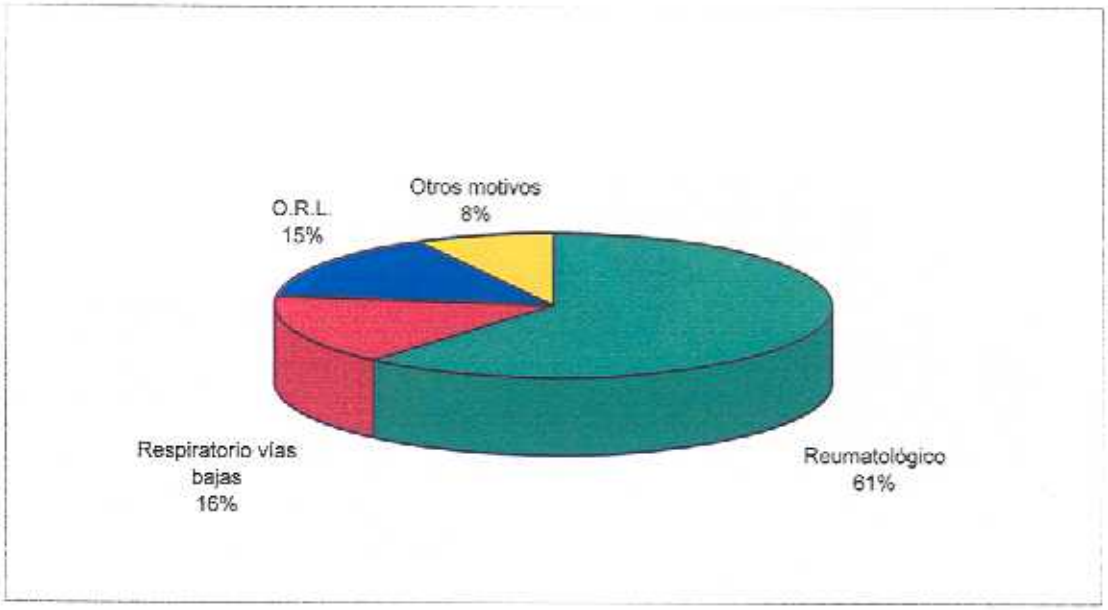


Gráfico 19. Distribución global de los concurrentes a Termas Pallarés entre 1991 y 1995 según el MOTIVO DE CONSULTA.

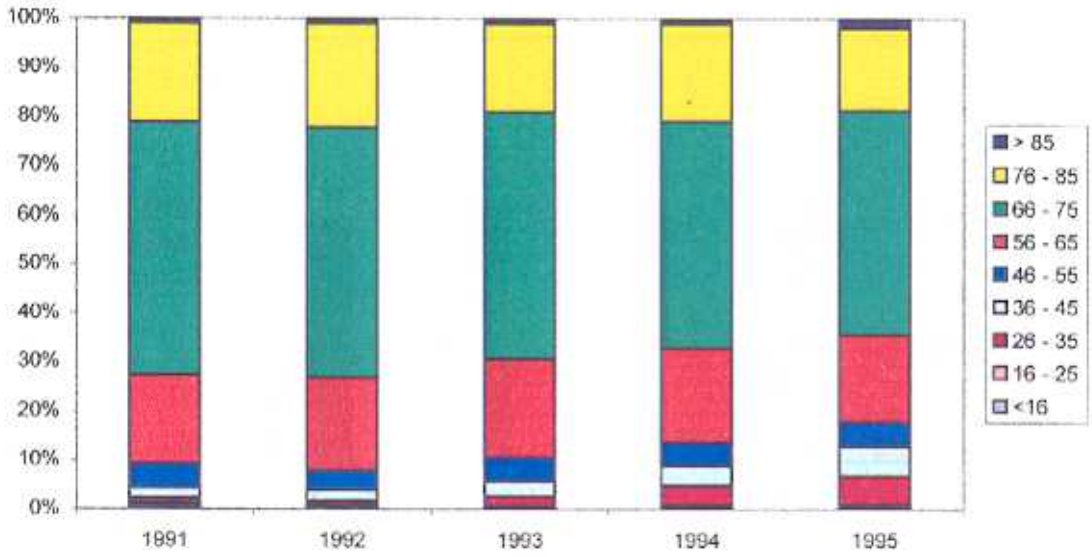


**Gráfico 20.** Distribución anual de los concurrentes a Termas Pallarés según la EDAD.

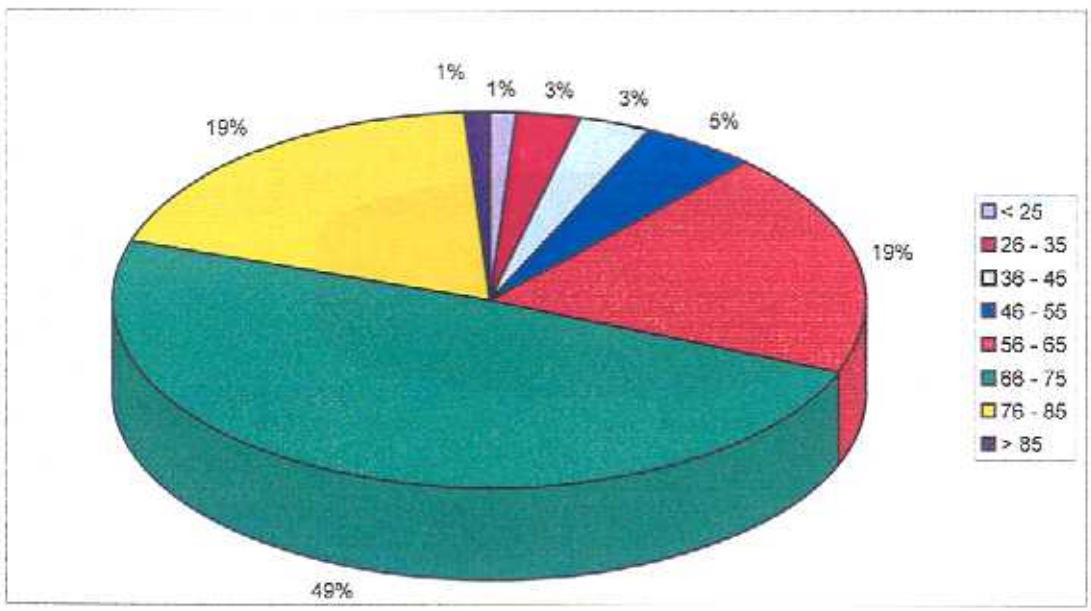


**Gráfico 21.** Distribución global de la concurrencia a Termas Pallarés por EDADES.

## II - 3.5. OTROS HECHOS RESEÑABLES DEL BALNEARIO DE ALHAMA DE ARAGÓN EN ESTOS SIGLOS

### 3.5.1. PREMIOS OBTENIDOS POR SUS AGUAS

En la **Exposición Nacional de Minería celebrada en Madrid en 1883,** se presentaron las aguas de Alhama de Aragón dentro de la sección de Aguas Minerales obteniendo las mismas una **Medalla de Oro** así como D. Wenceslao Martínez Piñeiro[733], propietario de los establecimientos de las Termas de Matheu y San Fermín. El mérito más importante de este premio fue gracias a su Médico-Director D. José SALGADO quien, a petición del propietario de las Termas, preparó lo necesario para que las aguas de Alhama estuvieran representadas de la mejor manera posible.

Los objetos expuestos fueron recogidos en un cuadernillo que con motivo de dicha exposición publicó el propietario de los establecimientos de las Termas y San Fermín[734]. Estaban constituidos por:

> *" 1º. Un gran plano de relieve de todo aquel valle y de parte del inmediato del pueblo, debido á la munificencia del difunto D. Manuel Matheu, que fundó el magnifico establecimiento de las Termas y otros suntuosos edificios, y convirtió en un delicioso vergel aquel suelo; en cuyo plano están detallados todos los accidentes de éste y sus bellezas, los establecimientos de baños y los edificios de la población que á la sazón existían.*
>
> *2º. Las aguas de los cinco establecimientos de baños actuales y del lago en dos botellas de cristal de cada uno de ellos, con sus respectivos datos analíticos, para que se vea su limpidez, y porque hasta el dia no se transportan por la idea equivocada de su simple composición.*
>
> *3º. El producto de la condensación de 91 litros 640 centímetros cúbicos de agua de Las Termas, hecho anteriormente con otro objeto.*
>
> *4º. Pruebas de los activos mineralizadores antimonio y arsénico descubiertos en 1878 por su actual Director D. José Salgado,.....*
>
> *5º. Dos magnificos ejemplares de travertino, constituido por Aragonito, compacto en la superficie y canaliculado en su masa, de carbonato con sulfato de cal y algún silicato, formado en la bóveda y paredes no sumergidas de los baños correspondientes á la antigua Terma romana.....*
>
> *6º. Una preciosa y extensa incrustación de Aragonito de aspecto coraloideo, formada por el agua en su caída á una pila de Las Termas.*
>
> *7º. Bellísimas incrustaciones blancas, onduladas ó con pequeños mamelones en su superficie blanca y brillante de las paredes de la sala de la Cascada, compuestas de*

*carbonato de cal con algo de sulfato.....*
*8º. Concreciones análogas de la bóveda de la antigua cañería de desagüe del manantial de la huerta de Tello, .....; e incrustaciones de la nueva cañería de sus baños, y de la parte de los Baños viejos siempre sumergida, que envuelven restos vegetales.....*
*9º. Incrustación ligera de carbonato y sulfato de cal debida á la reducción de estas sustancias que arrastra el vapor, que recubre la parte alta de la gran galería de Las Termas, tapizada de musgo que en su desarrollo descompone el ácido carbónico procedente de dicha reducción.*
*10º. Una caja de varias algas y otras criptógamas frescas preparadas que origina y alimenta el vapor del agua.*

*Y á estos objetos se han unido tambien* la Monografía publicada en 1860 por el ilustrado Director que fué de estos baños D. Tomás Parraverde, con el análisis del agua de San Roque; la Reseña de las Termas, con los análisis del agua utilizada para sus baños y del pabellón árabe y del lago, que contiene una bonita colección de vistas; un folleto del reputado D. Antonio Fernández Carril, .....; un opúsculo en francés del distinguido Mr. Labat, con el estudio de estas aguas y de la localidad, ....., dos folletos del Sr. Salgado, uno publicado en 1879 al encargarse de la Dirección de estos baños, y el otro al año siguiente, ....."*

El cuadernillo se acompañaba de una cuartilla, en papel de color amarillo, dispuesta para doblarse en forma de tríptico. Su página externa es la que adjuntamos en la figura 155.

En la **Exposición Universal celebrada en Barcelona en el año 1889** las aguas minero-medicinales de Alhama de Aragón también fueron premiadas con **Diploma y Medalla de Oro,** al igual que su Médico-Director, D. Manuel Taboada de la Riva, que lo fue por sus trabajos científicos (Fig. 156).

En otras exposiciones se presentaron las aguas del Balneario Guajardo individualmente. Los premios obtenidos aparecen recogidos en la publicidad que de este establecimiento figura en la *"Guía Oficial de las Aguas Minero-Medicinales y Establecimientos Balnearios de España"*[735], publicada en 1911. Así, los premios otorgados anunciados son:

*" Premiado con Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Higiene celebrada en Madrid en 1907; en 1908, en Zaragoza, en la Exposición Hispano-Francesa, el Gran Premio; en 1909, en la Franco-Española celebrada en París, Gran Premio; en el mismo año, en la de Florencia, Gran Premio."*

* Las obras que se citan a continuación las tenemos recogidas en diferentes apartados del presente trabajo.

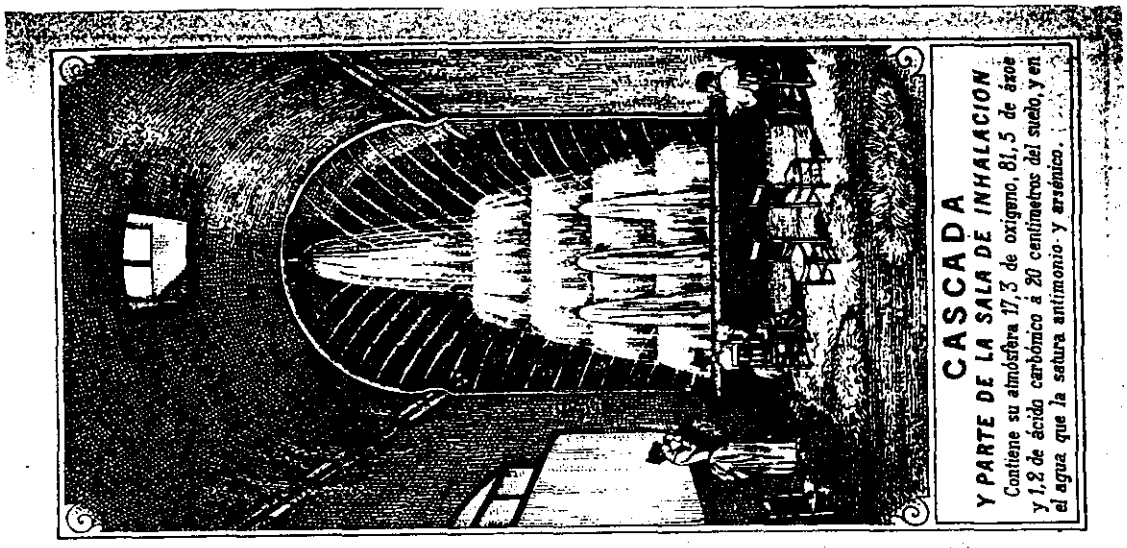


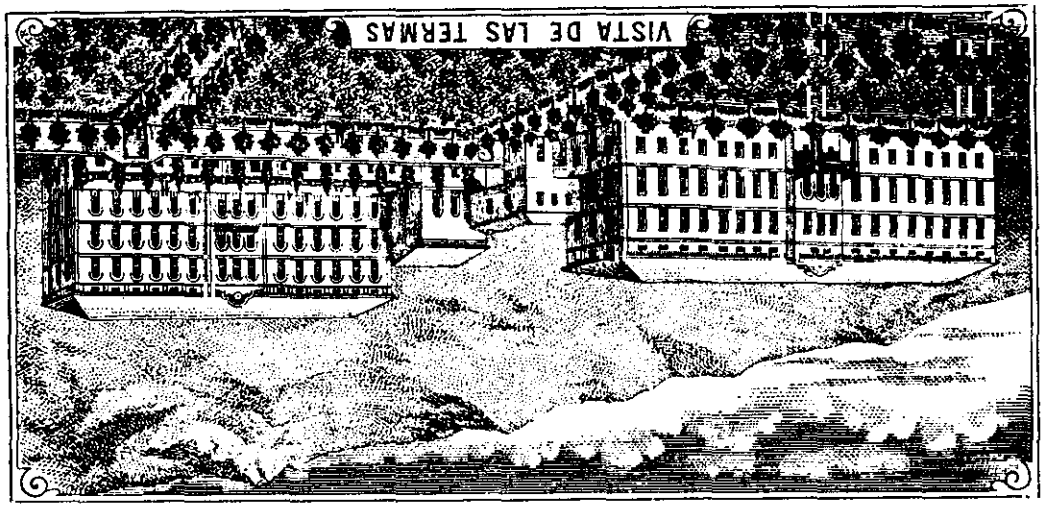


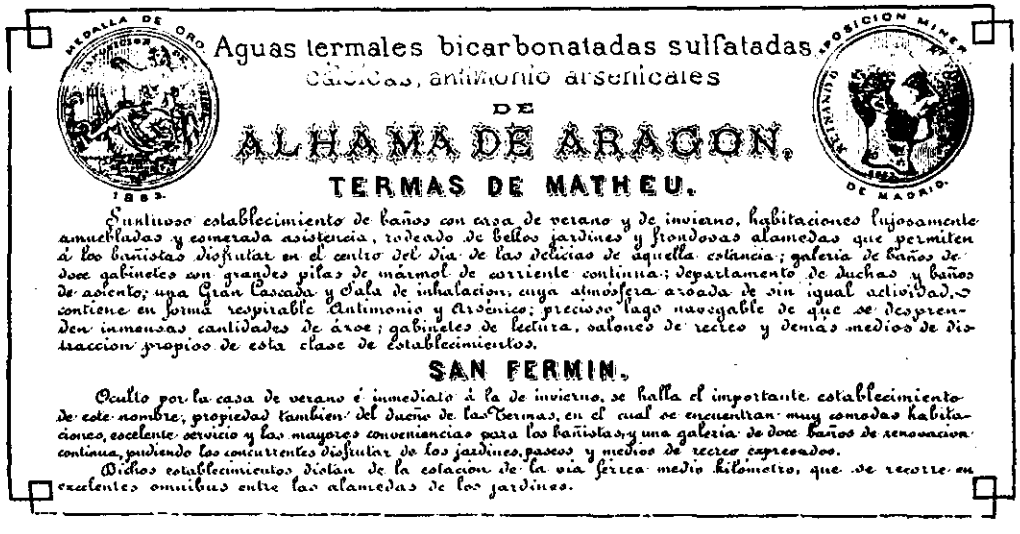


**Fig. 155.** **Página externa del tríptico que acompañaba al cuadernillo publicado en 1883 con motivo de la Exposición Nacional de Minería. Figura el anverso y reverso de la Medalla de Oro obtenida en la misma.**

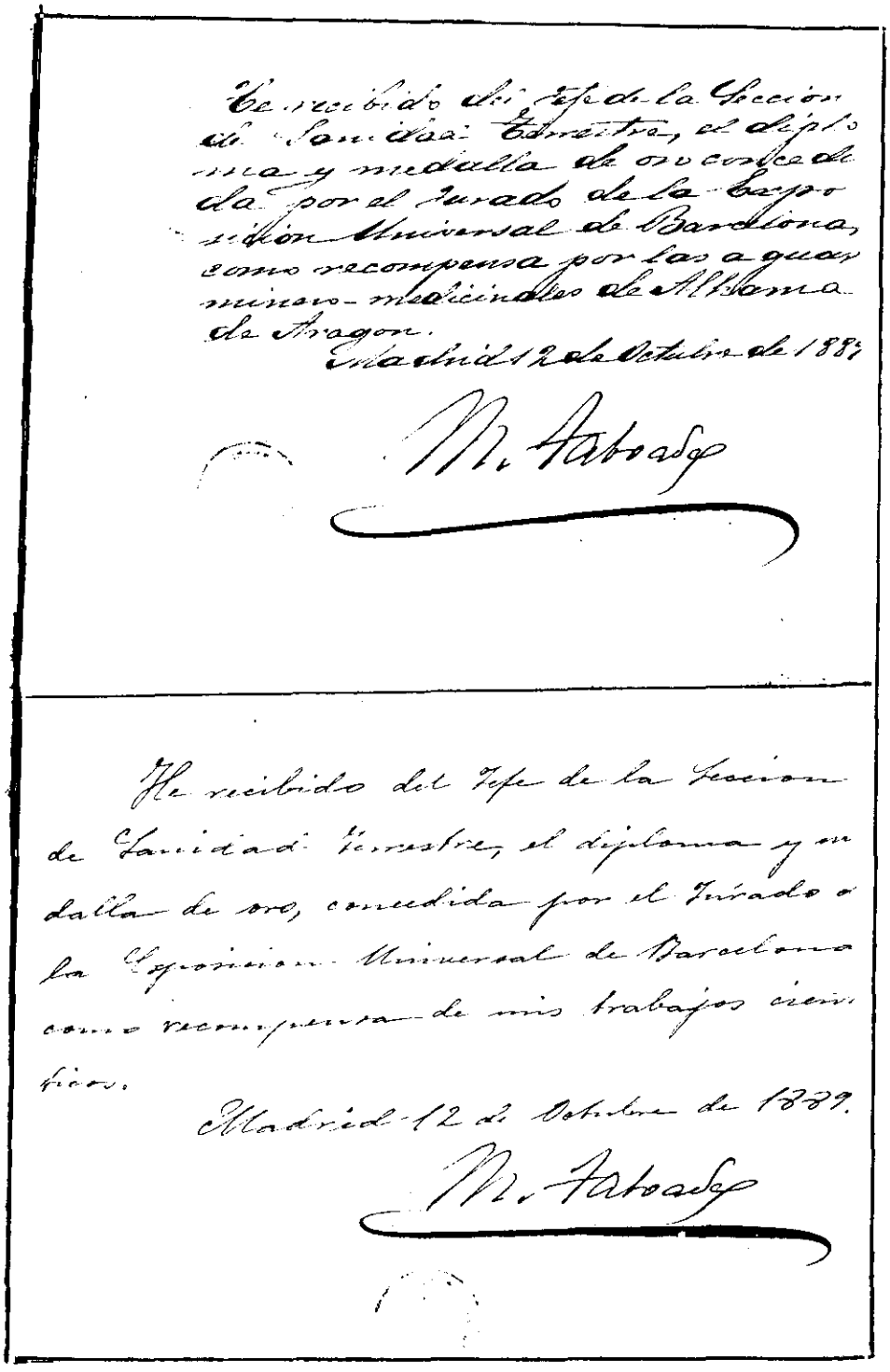

He recibido del Jefe de la Sección de Sanidad marítima, el diploma y medalla de oro concedida por el Jurado de la Exposición Universal de Barcelona, como recompensa por las aguas minero-medicinales de Alhama de Aragon.

Madrid 12 de Octubre de 1888

M. Taboada

He recibido del Jefe de la Sección de Sanidad marítima, el diploma y medalla de oro, concedida por el Jurado de la Exposición Universal de Barcelona como recompensa de mis trabajos científicos.

Madrid 12 de Octubre de 1888.

M. Taboada

**Fig. 156.** **Resguardos firmados por el Dr. Taboada de la Riva al recibir el premio por sus trabajos y por las aguas de Alhama.**[736]

El último premio obtenido por estas aguas, del que tenemos referencia, es la **Medalla de Oro** concedida a las Termas Pallarés por sus aguas minero-medicinales en la **Exposición de Medicina e Higiene celebrada, en 1919, dentro del I Congreso Nacional de Medicina** (Fig. 157).

Fig. 157. Premio otorgado a Termas Pallarés, por sus aguas minero-medicinales, en la Exposición de Medicina e Higiene de 1919. (Balneario T. Pallarés)

### 3.5.2. PELÍCULAS RODADAS EN EL BALNEARIO

Aunque seguramente sean más las películas en las que se haya rodado algún fragmento en Alhama de Aragón, destacamos tres que utilizaron como escenario este pueblo y sobre todo el establecimiento balneario de Termas Pallarés.

La **primera** y más importante, rodada entre Junio y Octubre de 1956, es la que lleva por título ***" Los jueves milagro"*** del director y guionista Luis García Berlanga. Aunque la película fue rodada en Alhama de Aragón, Ateca y Bubierca, los interiores fueron todos en el Balneario de Termas Pallarés. Utilizaron el Casino, Hotel Termas, Galería de baños, Cascada, Palacio y como fuente milagrosa la de la isla del Lago. Del pueblo de Alhama sirvieron de escenario la Iglesia parroquial, estación del ferrocarril, plaza de Costa y otras calles.

La película se estrenó en el cine Capitol de Madrid el 2 de Febrero de 1959 con gran éxito. Exponemos a continuación su **ficha técnica y artística, su argumento**[737], así como escenas del rodaje de la misma en Termas Pallarés (Figs. 158 y 159):

*"FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA"*

| | |
|---|---|
| *Nacionalidad:* | *hispano-italiana, 1957.* |
| *Argumento:* | *Luis García Berlanga.* |
| *Guión:* | *J.L. Colina y L.G. Berlanga.* |
| *Dirección:* | *Luis G. Berlanga.* |
| *J. Producción:* | *Enrique Belader.* |
| *Fotografía:* | *Francisco Sempere.* |
| *Foto Fija:* | *José Calvo.* |
| *Música:* | *Franco Ferrara.* |
| *Vestuario:* | *Peris Hermanos.* |
| *Atrezzo:* | *Luna, Mateos y Menjibar.* |
| *Montadora:* | *Pepita Orduña.* |
| *Laboratorios:* | *Madrid-Films.* |
| *Estudios:* | *Chamartín.* |
| *Productora:* | *Cinematográficas Ariel, S.A.; Continental Produzione; Domiziana Internacionale Cinematográfica.* |
| *Intérpretes:* | *Richard Basehart, José Isbert, Juan Calvo, Alberto Romea, Guadalupe Muñoz Sampedro, Félix Fernández, Manuel de Juan, Paolo Stoppa, Manuel Alexandre, José Luis López Vázquez, Nicolás D. Perchicot, María Gómez, Mariano Ozores, Julia Delgado Caro, Josefina Bejarano y Luisito Varela.* |

*Duración: 90 minutos.*

*"ARGUMENTO":* *Fuentecilla es un pueblo donde existe un Balneario que ha pasado de moda. Un grupo de vecinos decide revitalizarlo para beneficiar al pueblo con la afluencia de turistas y, para ello, creen que nada mejor que inventar y representar un "milagro" que prestigie las aguas medicinales. La representación falla. Pero surge entonces un personaje extraño que se presta a ayudar a los amigos. Ocurren cosas que parecen realmente milagrosas, gracias a su intervención. Cuando se marcha, deja una señal que hace mantener el equívoco.*

**Fig. 158.** **Escenas de la película "Los jueves milagro" rodadas en Alhama, terraza del Casino, galería de baños y salones del hotel Termas Pallarés.**

**Fig. 159.** **Escena de la película "Los jueves milagro" rodada en el lago de Termas Pallarés.**

**Otra** de las películas que rodaron alguna secuencia en Alhama es la que lleva por título **"Accidente 703"** del director José María Forqué. Fue realizada en 1962 estrenándose, con muy buena acogida, en los cines Palacio de la Prensa y Roxy A de Madrid el 6 de Agosto del mismo año. Por ella la actriz Julia Gutiérrez Caba recibió el Premio del Sindicato Nacional del Espectáculo. En Alhama estuvieron rodando escenas de boda en la iglesia y Casino, Termas y lago de Termas Pallarés.

Su **ficha técnica y artística, y su argumento**[738] son los que detallamos:

*"FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA"*

| | |
|---|---|
| *Producción:* | *As Films (Madrid)/Tecuara (Buenos Aires). 1962.* |
| *Dirección:* | *José María Forqué.* |
| *Guionista:* | *Pedro Masó.* |
| *Fotografía:* | *Juan Mariné (Blanco y Negro).* |
| *Música:* | *Adolfo Waitzman.* |
| *Decoración:* | *Antonio Simont.* |
| *Montaje:* | *Pedro del Rey.* |
| *Intérpretes:* | *Nuria Torray, Carlos estrada, Susana Campos, Julia Gutiérrez Caba, Carlos Cores, José Luis López Vázquez, Maite Blasco, Manolo Gómez Bur, Guadalupe Muñoz Sampedro, Angela Bravo, Carlos Ballesteros, Lola Herrera, Manuel Alexandre, Iran Eory, Francisco Cornet, José Orjas, José María Caffarel y Alicia Hermida, entre otros.* |

*Duración: 86 minutos.*

*"ARGUMENTO":* *En la Jefatura de Tráfico se encuentran las carpetas que contienen todos los accidentes producidos durante el año, cada uno de los cuales está numerado. Esta es la historia del accidente 703, sucedido en la carretera de Madrid a Barcelona. Un coche, conducido por Hector, que va acompañado por Luisa, al cruzarse con otro vehículo que circula en dirección contraria, sufre un despiste y se estrella contra un árbol. En el otro automóvil viajan dos amantes que precisamente ese día han decidido fugarse. Ante el temor de ser descubiertos juntos deciden no parar y continuar su marcha. Más tarde, un modesto empleado de una pequeña industria, sigue su marcha por miedo a que alguien le robe el dinero que lleva. Al igual que unos amigos que quieren probar el coche que se ha comprado uno de ellos. Tan sólo se detiene un recién casado que hace su viaje de novios acompañado por su esposa y su tía.*

La **tercera** es la que Sara Montiel interpretó con el título ***"Cinco almohadas para una noche"***. Realizada en 1974 se estreno el 7 de Junio del mismo año en los cines Bilbao, Montera y Vergara de Madrid, con muy mala crítica. Todas las escenas localizadas en un Balneario fueron rodadas en el de Termas Pallarés.

Su **ficha técnica y artística, y su argumento**[739] son los siguientes:

*"FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA"*

| | |
|---|---|
| *Nacionalidad:* | *Española. 1974.* |
| *Director:* | *Pedro Lazaga.* |
| *Guión:* | *José Luis Navarro y Rafael Romero Marchant* |
| *Fotografía:* | *Juan Gelpi.* |
| *Música:* | Gregorio García Segura |
| Decorados: | José Luis Galicia. |
| Montaje: | Antonio Gimeno. |
| Producción: | Eduardo Manzanares para Aldeberán Films. |
| Distribuidora: | Chamartín. |
| Intérpretes: | Sara Montiel, Craig Hill, Manuel Zarzo, Rafael Arcos, Manuel Tejada, Ricardo Merino, entre otros. |

**Duración: 92 minutos.**

"ARGUMENTO": **Ana está prometida para casarse en breve cuando al mirar un viejo álbum de fotos perteneciente al padre de su novio descubre una instantánea en la que su futuro suegro aparece en una pose muy intima con su madre, una famosa cantante de los años treinta. A raíz de esto, reúne a los cinco amantes que tuvo su madre durante la temporada veraniega en que fue contratada para actuar en un elegante balneario. La película narra la historia con cada uno de ellos para al final poder descubrir al verdadero padre.**

FRASES PUBLICITARIAS

Fig. 160. Carteles de dos de estas películas.

## *II - 4. DIRECCIÓN MÉDICA*

## II - 4.1. MÉDICOS DEL CUERPO DE BAÑOS

### 4.1.1. CREACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CUERPO DE MÉDICOS DE BAÑOS

Tal y como expuso GARCÍA LÓPEZ[740] en 1869 hasta el siglo XIX toda la reglamentación existente* respecto a los baños públicos, había sido confeccionada desde el punto de vista de la decencia y de la moralidad, pero no bajo el de su aplicación científica como medios terapéuticos.

Durante el siglo XVIII distinguidos médicos se habían ocupado muy seriamente del estudio de las abundantes y saludables aguas que brotaban en la Península, dando a conocer las propiedades curativas de gran número de ellas y sintiendo el deseo y la necesidad de una organización conveniente en ese ramo de sanidad. Por ello, como ya dijo P. Mª RUBIO[741] en 1853 *"la Junta Superior Gubernativa de Medicina, convencidos mas que nadie de los perjuicios que resultaban á la salud pública de hallarse los baños de aguas minerales fiados casi todos á manos de charlatanes é ignorantes, á proponer á S. M. el Sr. D. Fernando VII la creacion de las plazas de médicos directores de los mismos: propuesta á que se dignó acceder á mediados de 1816".*

A continuación este autor expone el Real Decreto, promulgado el 29 de Junio de 1816, por el que se establecían las primeras pautas legales en cuanto a la prescripción del uso y administración de las aguas minerales, del cual transcribimos parte aquí:

> ***" Entre los muchos y preciosos dones con que la Providencia favoreció á España, debe considerarse por uno de los principales la abundancia de aguas minerales que distribuyó en varios puntos de su vasta extension, combinando sus composiciones con diversidad y con analogía á las diferentes enfermedades que atormentan á la especie humana. Las experiencias que vemos diariamente repetidas de sus innumerables virtudes no dejan duda alguna de esta verdad consoladora; pero otras, demasiado***

* Fueros de Sepúlveda, Teruel, Cuenca y Plasencia, dados el primero en el siglo XI y el resto durante el XII, y las Ordenanzas de la Reina Isabel promulgadas en 1495.

*frecuentes por desgracia, demuestran con no menor evidencia, que la ignorancia y el descuido convierten fácilmente en mortal veneno los antídotos mas eficaces.....*
*Para remediar un mal tan grave, y hasta tanto las circunstancias me permitan realizar los planes que medito con la idea de mejorar en un todo este importante ramo, he venido en resolver que en cada uno de los baños mas acreditados del Reino, se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas y de la parte médica necesaria para saber determinar su aplicacion y uso. Estas plazas serán de fija é indispensable residencia: gozarán de la asignacion de 5.000 rs. anuales pagados de los fondos de Propios y Arbitrios del pueblo inmediato á los baños y de los circunvecinos, con la obligacion de asistir gratuitamente á los pobres que acudieren, y libertad de exigir sus obvenciones de los enfermos pudientes. Se proveeran por oposicion,....., y se encargará á quien corresponda, que desde el dia que llegue á cada uno de los baños el profesor destinado no se permita á ningun enfermo el uso de ellos, sino con su permiso y en los terminos que prescriba.- Rubricado de la Real mano de S. M. En palacio á 29 de junio de 1816."*

P. M. RUBIO completa su exposición a este respecto diciendo:

*" Con posterioridad á este Real Decreto fué aprobado el primer Reglamento de aguas y baños minerales de España en 28 de Mayo de 1817, en que se señalaba el sueldo de 8.000 rs. anuales á las plazas de médicos directores, á causa de que no habiéndose presentado aspirantes á ellas conoció el gobierno que el de 5.000 rs. no era suficiente para un profesor de aptitud y capacidad abandonase su colocacion y se dedicase exclusivamente á este ramo como era indispensable si habia de cumplir con las obligaciones que se le imponian."*

La convocatoria para la provisión de plazas de Médicos-Directores de los baños y aguas más importantes de España fue publicada en la Gaceta de Madrid del 28 de Septiembre de 1816. Decía ésta:

*" La Real junta superior gubernativa de medicina, en cumplimiento de lo mandado por S. M. en sus soberanos decretos de 29 de Junio, 9 de Julio y 16 de Agosto actual sobre el establecimiento de un médico en cada baño ó agua mineral de los mas acreditados de España, formacion de reglamento para llevar esta benéfica resolucion á su fin del mejor modo que permiten las circunstancias del dia y la premura del tiempo en que nos hallamos; ha acordado en uso de las facultades que el REY la confiere en su citada última Real órden: I.° que para que los profesores que se encarguen de la direccion medico-política de los baños ó aguas minerales del reino que tengan virtudes mas conocidas, y se expresarán mas adelante, sean sugetos idóneos y sobre todo en el objeto de aguas minerales, su naturaleza y variedad, la doctrina de la analisis y sintesis, la de reactivos &c.: 2.° que cada opositor firme por sí ó por apoderado á la plaza de los baños que mas le acomodase, ó á todos indistintamente si le fuese indiferente su colocacion en este ó el otro punto; y 3.° que solo se exija á los aspirantes el título general de médicos dado por el Gobierno legítimo, sin perjuicio de que pueda acompañarse con documentos que justifiquen sus servicios ó méritos particualres, si los tuviesen.*

.....

*El concurso deberá empezar en Octubre próximo, y durar seis meses para lo cual la junta superior de medicina (que por determinacion de S. M. es la censora de estos*

*egercicios) celebrará, del modo que estime mas conveniente á todos, los exámenes anunciados, bien sea cada 15 dias, ó bien á fines de cada mes; ..... Llegada la época del nombramiento por el REY de los profesores de baños ó aguas minerales, la junta de medicina, como inspectora general de todo lo perteneciente á este ramo, propondrá tambien á S. M. con mas detencion que puede hacerlo ahora el reglamento á que hayan sin excepcion alguna de sujetarse cuantos se presenten á tomar unos ú otras.*

*Los baños y aguas mas principales, á que por ahora se destinarán únicamente facultativos, son*: .....; en Aragon los de Aljama, Panticosa, Quinto y Tiermas.;.....*

*Cuando se verifique en lo sucesivo alguna vacante de estas nuevas plazas, la junta superior gubernativa de medicina lo anunciará al público, y dispondrá al instante lo necesario y prevenido por S. M. para la oposicion y provision de aquel destino.*

*Los profesores que quieran manifestarse pretendientes á estas plazas de los baños ó aguas minerales deberán acudir para ello directa ó indirectamente por apoderado desde el dia de este aviso hasta últimos de Marzo de 1817 á D. Manuel Damian Perez, secretario de la Real junta superior gubernativa de medicina....."*

El primer *"Reglamento de Aguas y Baños Minerales de España"* fue aprobado el **28 de Mayo de 1817**. En él se establecían las normas para la explotación, control y asistencia de los baños y aguas minerales.

Las reformas posteriores de este reglamento, así como los nuevos que se fueron aprobando, fueron recogidos en 1904 por DE MIGUEL PAREDES y MARTÍNEZ CARRILLO[742], en 1968 por ARMIJO VALENZUELA[743] y más recientemente por CEBALLOS HERNANSANZ[744] en 1994. De estas recopilaciones extraemos los datos que exponemos a continuación.

El **7 de Octubre de 1828** se publicó un nuevo Reglamento de baños, continuación y modificación del formulado en 1817. Sin embargo, no se asentaron las bases fundamentales de la organización balnearia en nuestro país hasta el **3 de Febrero de 1834**. En dicha fecha se efectuó la reforma del Reglamento vigente que, dividido en seis capítulos, contenía 63 artículos donde se hacía referencia a los baños y aguas minerales abarcando diferentes campos de los mismos. En su segundo capítulo se fijan las obligaciones de los Directores-Médicos, entre las que se encuentran el reconocimiento y la consulta a los enfermos que concurren a tomar las aguas quienes, salvo los pobres, *"deben satisfacer no menos de 10 reales por dicha consulta"*. Asimismo, deberán anotar las

* En total fueron treinta y un establecimientos.

variaciones meteorológicas diarias y su influencia en los enfermos, describir la topografía médica de la localidad y al acabar la temporada remitir una Memoria con todas las observaciones recogidas, el análisis de las aguas, señalar los defectos observados y las mejoras necesarias. Otros capítulos tratan acerca de los concurrentes a los baños, de sus propietarios, administradores o arrendatarios y, de los bañeros y sirvientes.

Este Reglamento estuvo vigente hasta 1868 año en que, debido a cambios políticos y movimiento de cargos directivos de centros oficiales, escasearon los concursos públicos para nombrar Médicos-Directores siendo cubiertas las plazas por interinos que no siempre desempeñaban sus funciones de manera satisfactoria. Por ello fue necesario formular un nuevo Reglamento, con fecha del **11 de Marzo de 1868**, más explícito en lo concerniente a la toma de posesión, derechos, sueldos y emolumentos, premios y castigos e insignias de los Médicos-Directores, así como de los deberes y atribuciones de los mismos. En él se consignaba por vez primera la libertad profesional en los establecimientos, sin perjuicio de la inspección científica y administrativa encomendada a los Médicos-Directores. Esta legislación fue duramente atacada por los propietarios de los establecimientos balnearios.

Muestra de las protestas por parte de la propiedad balnearia es la solicitud[745] que en 1869 hizo el Sr. Matheu, dueño de los establecimientos de las Termas y de San Fermín en Alhama de Aragón, para que se declarasen los baños de San Fermín interinos y poder bañarse los que concurran a los baños de Alhama sin solicitar la papeleta del Médico-Director. Solicitud que fue rechazada[746] en diciembre del mismo año y que decía así:

"....

*Los bañistas se van al extranjero no por la mejor comodidad de los establecimientos sino por el monopolio balneario.*

*En Francia no tiene necesidad de presentarse al Inspector que han prosperado en España desde la creación de la dirección Médica en 1816.*

*Las Termas no necesitan de Director que vigile si se adulteran las aguas y se burla a los bañistas. En Alhama todo el agua es termal y todos los que viven en el pueblo no pueden usar otra agua para sus necesidades. En consecuencia ninguno de los establecimientos precisa que el Director-Médico vigile si se adultera el agua del baño mezclándola con la que no es mineral.*

*Tampoco los dueños pueden alterar la temperatura, porque en las pilas no hay llaves y todas son de chorro continuo y situadas al pie o salida de los manantiales.*

....

*Si se cree con derecho a solicitar que no se imponga á cada bañista que concurra á Alhama una contribución de 10 reales en compensación de la supresión del sueldo de*

***Director-Médico que es de 8.000 y que la contribución imputará cuando menos 70.000 reales sin más que rubricar una papeleta impresa de tres renglones.***

.....

***Mientras no se declare como en Francia la libertad de bañarse sin ninguna traba, los establecimientos balnearios de España no prosperarán, al paso que los del extranjero estarán llenos de españoles como sucede hoy en día.***

***SUPLICA: se declare que los que concurran a los baños de Alhama y no soliciten la papeleta del Médico-Director se les permita bañarse sin satisfacer el impuesto de 10 reales presentando tan solo la del Médico que les haya asistido y propinado el uso de las aguas.***

***23 de Mayo de 1869. M. Matheu."***

Con motivo de la revolución de Septiembre de 1868 y a consecuencia de no haberse cortado los abusos e interinidades en los establecimientos balnearios, el Reglamento del 11 de Marzo fue derogado el 30 de Diciembre de 1868, pasándose a considerar como Médicos-Directores sólo a los que hubieran ingresado en el Cuerpo por oposición.

Hasta el **29 de Septiembre de 1871** no fue establecido un nuevo Reglamento, sustituido a su vez por otro del **12 de Mayo de 1874**. Éste, el cuarto en la vida legislativa de los temas referentes a las aguas mineromedicinales, en sus 78 artículos deja establecido todo cuanto se refiere a la dependencia, inspección y dirección, declaración de utilidad pública, provisión de Médicos-Directores, sus deberes, derechos y atribuciones y los de la propiedad de los establecimientos balnearios de la Península e Islas adyacentes. Como novedad, se atribuye a los propietarios la facultad de elegir libremente el Médico-Director que deseen y reglamenta la libertad profesional fijando las relaciones que deben existir entre el Médico-Director y los médicos libres que decidan ejercer su profesión en el mismo centro. El sueldo del Médico-Director, según este Reglamento, queda fijado en 2000 pesetas anuales, cobrando de cada bañista, a excepción de los individuos de tropa y los pobres de solemnidad, no menos de 5 pesetas. Entre las atribuciones están las de cuidar la higiene y ejercer de policía sanitaria, conservar los manantiales, controlar y en caso necesario multar y despedir a los bañeros y tendrán las obligaciones que ya recogían anteriores reglamentos.

A partir del Reglamento de 1874 se potencian seriamente las Direcciones balnearias y se aplican con rigor las normas legales para el ingreso en el Cuerpo, acelerándose la cobertura de sus plazas. Por un Real Decreto de **25 de Enero de 1887** queda establecido el *"Cuerpo facultativo de Médicos-Directores de baños y aguas mineromedicinales"*, en

número de cien, ampliándose, el 5 de Julio del mismo año, a los cien propietarios ya establecidos y a 24 supernumerarios, siendo el ingreso por oposición.

El Reglamento de 1874 se mantuvo vigente, con las modificaciones en él introducidas por Reales decretos en 1876, 1887, 1892 y 1899, hasta el año 1928. Año éste, en el que con fecha del **25 de Abril**, por medio de un Real Decreto se estableció un nuevo ***"Estatuto de manantiales de aguas mineromedicinales"***.

El **Estatuto de Abril de 1928** constaba de 84 artículos, agrupados en siete Títulos, que abarcaban diferentes campos referentes a la propiedad, marcas, envases, expediente de declaración de utilidad pública, asistencia médica, inspección sanitaria, Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia, multas y sanciones. En él se ratificaba lo expuesto en la Ley de Aguas de 1879 y, en lo que respecta a la asistencia médica en los establecimientos balnearios, los dueños podrán seguir eligiendo a los Médicos-Directores que prefieran, habiéndoseles relegado de su función inspectora que pasa a ser desempeñada por los Inspectores Provinciales de Sanidad.

Al ser esta la última reglamentación formulada* consideramos de interés transcribir en este trabajo algunos de los artículos de la asistencia sanitaria en relación con el trabajo de los Médicos-Directores de establecimientos balnearios:

*" TITULO IV.- DE LA ASISTENCIA MÉDICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE AGUAS MINERO-MEDICINALES Y DEL RÉGIMEN DE ESTOS*

*Art. 34. Los establecimientos balnearios de aguas minero-medicinales se dividen, a los efectos de la asistencia médica, en dos grupos:*

*a) Balnearios que en la actualidad se hallan servidos por Médicos del Cuerpo de Baños.*

*b) Balnearios que en la actualidad no se hallan servidos por Médicos del expresado Cuerpo.*

*Ambos grupos se publican relacionados anexos a este Estatuto***.

*Art. 35. Los balnearios del grupo a) seguirán, a los efectos de la asistencia médica, desempeñados por sus actuales Médicos-Directores; tendrán éstos derecho al percibido de 10 pesetas por bañista en concepto de honorarios por la prescripción*

* Las posteriores han sido modificaciones a la misma.

** Alhama de Aragón figura comprendida en el apartado "a" de este artículo.

*facultiva; y si de esta prescripción fuesen ya portadores los pacientes, tendrán derecho a visarla y a percibir, como hasta ahora, los honorarios citados. (El Decreto del 22 de Julio de 1965 fija los honorarios en 65 pesetas, de las cuales 15 se ingresarán en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo Médico de Baños)*

*Art. 36. Los Médicos del Cuerpo de Baños, cuyo escalafón aprobó la Real Orden de 27 de junio de 1925, tendrán derecho a ocupar las vacantes que surjan en los balnearios del grupo a), con los derechos consignados en el art. anterior.*

*Para la provisión de las vacantes se anunciará anualmente concurso, y los que en él deseen tomar parte lo solicitarán de la Dir. Gral. de Sanidad, presentando al mismo tiempo tres copias de una Memoria científica por cada una de las vacantes que soliciten, que versará sobre el tratamiento hidroterápico de las enfermedades para las que son indicadas las aguas del balneario o balnearios que soliciten y demás extremos pertinentes de la especialidad de las aguas, que pongan de relieve la profundidad y extensión de sus conocimientos.*

*Entre los que obtengan la aprobación de la Memoria se proveerá la vacante o vacantes ocurridas, por riguroso turno de antigüedad en el escalafón.*

.....

*Art. 38. Los dueños de los establecimientos balnearios de aguas minero-medicinales a que se refiere el apartado b) del art. 34 tendrán la obligación de subvenir a la asistencia médica de sus establecimientos por medio de contratos con Licenciados en Medicina que tengan aprobadas las asignaturas de Análisis Químico e Hidrología Médica.*

*Los Médicos de los expresados balnearios no podrán exigir a las personas que a ellos concurran cantidad alguna en concepto de visado de prescripción facultativa, ni será obligado en los bañistas la consulta previa sobre la toma de las aguas. A este efecto podrán proveerse de prescripción facultativa acudiendo al médico que les acomode y a su llegada al balneario presentarán la expresada prescripción, que será entregada para su examen y archivo al Médico del establecimiento.*

*Art. 39. Tanto en los balnearios del apartado a) como en los del apartado b) del art. 34, será obligación de los dueños de los establemientos facilitar a cuantos Médicos deseen ejercer en el establecimiento su profesión no sólo la visita de los pacientes, sino también el manejo y aplicación de las instalaciones hidro-medicinales.*

.....

*Art. 42. Los Médicos del Cuerpo de Baños tienen derecho a la jubilación por imposibilidad física debidamente justificada, a cuyo efecto propondrán a un Médico del Cuerpo para que les supla en sus funciones al frente de la plaza que dirijan cuando soliciten la jubilación y con derecho a cobrar la mitad de los ingresos reglamentarios. Al cumplir los setenta años serán reconocidos anualmente por dos Médicos que no pertenezcan al Cuerpo, uno de ellos funcionario de la Dir. Gral. de Sanidad y otro de la Beneficencia, los cuales expedirán certificaciones de aptitud e inutilidad para los efectos correspondientes de jubilación forzosa.*

.....

*Art. 45. Podrán proponer nombramiento de Auxiliares cuando el trabajo que tengan que ejecutar sea excesivo, pero con obligación por su parte de permanecer en su balneario durante toda la temporada y de que dichos nombramientos han de recaer*

*en Médicos del Cuerpo de Baños precisamente.*[*]

.....

*Art. 47. Tanto los Médicos del Cuerpo de Baños como los contratados tendrán obligación de presentarse en sus establecimientos respectivos seis días antes del comienzo de la temporada oficial, y residirán en el mismo sin ausencias que pudieran motivar el abandono de la asistencia facultativa que les está encomendada.*

*Art. 48. Tendrán obligación de prestar asistencia gratuita a los pobres de solemnidad y a los individuos de tropa, los cuales presentarán las prescripciones correspondientes acerca del empleo de las aguas firmadas por un Médico con ejercicio y patente.*

*Art. 49. Los Médicos del Cuerpo de Baños, como los contratados, tendrán los siguientes deberes:*

*1.º Informar en los asuntos que se les señalen por la Dir. Gral. de Sanidad relacionados con el trabajo de su profesión.*

*2.º Redactar, de acuerdo con los propietarios de balnearios, el Reglamento de régimen interior del establecimiento, el cual se pondrá en sitio aparente y a la vista de los bañistas. Cuando el dueño del establecimiento no esté conforme con alguna de las disposiciones que contenga, hará su impugnación por escrito, la cual se someterá a la resolución del Gobernador, y en caso de no conformarse, podrá alzarse a la Dir. Gral., la cual resolverá sin ulterior recurso.*

*3º. Igualmente les corresponde el nombramiento y separación del personal auxiliar de bañeros y desinfectores.*

*4º. Señalar horas de consulta con tiempo suficiente para atender a todos los bañistas que se presenten. Si la concurrencia fuese tan numerosa que no pudiese atenderla personalmente, nombrarán los auxiliares necesarios.*

*5º. Llevarán un libro copiador con todas las disposiciones que se dicten por la Superioridad, tanto de carácter general como particular, acerca del establecimiento respectivo y serán responsables del archivo de documentos, que deberán cuidar y conservar esmeradamente.*

*6º. Todos los años en el mes de diciembre presentarán a la Dir. Gral. de Sanidad una memoria circunstanciada en la cual figurarán las novedades que se hayan observado en el establecimiento, número de enfermos concurrentes y resultados observados, siendo responsables de la falta de veracidad en los conceptos emitidos o en los datos de la concurrencia.*

*7º. Poner en conocimiento del Gobernador civil y de la Jefatura correspondiente de la Dir. Gral. de Sanidad el domicilio donde se proponga residir fuera de la temporada oficial*

.....

*Art. 53. Los dueños de los establecimientos facilitarán a los Médicos Directores del Cuerpo de Baños, como a los contratados, despacho habitación dentro del establecimiento y en el punto más a propósito para el servicio público; pero si necesitasen otras para su familia, las elegirán, guardando turno a precio de tarifa.*

.....

[*] Según una Orden posterior, del 14 de marzo de 1940, en los balnearios cuya concurrencia de enfermos acomodados durante el año anterior haya sido superior a dos mil, habrá, además de un Director Médico, un Subdirector perteneciente también al Cuerpo de Baños que cobrará el 33% de los ingresos reglamentarios. Si el balneario tuviera Médico jubilado, percibirá éste el 50% de dicho ingreso, el 30% el Director y el 20% el Subdirector)

*Art. 57. El Ministro de la Gobernación dispondrá anualmente la publicación en la <<Gaceta>> antes de abrirse la temporada oficial de los establecimientos balnearios minero-medicinales, de un estado comprensivo de los mismos, clase a que pertenecen, clasificación química de sus aguas, temporada oficial para su uso, nombre del Médico-Director y su domicilio y en su caso del Médico contratado, y concurrencia del año anterior, todo con arreglo a los datos que debe suministrar el Negociado de Balnearios y Aguas minero-medicinales de la Dir. Gral. de Sanidad.*

.....

*Art. 60. En cada balneario existirá a disposición del público un libro de reclamaciones, que será visado y firmado semanalmente por el Médico del establecimiento y por el Inspector provincial de Sanidad en todas las visitas que realice, dando a la quejas que allí se formulasen la tramitación que corresponda.*

*Aprobado por Su Majestad el 25 de abril de 1928."*

El 31 de Marzo de 1932 se formuló un Decreto, publicado en la Gaceta del 4 de Abril, por el que se dejaba en suspenso cuanto había legislado sobre balnearios y Médicos-Directores, llegándose a declarar a extinguir el Cuerpo de Médicos de Baños por **Orden de 22 de Junio de 1933**. Esto provocó que los componentes del citado Cuerpo interpusiesen un Recurso Contencioso logrando la anulación de dicha Orden y el restablecimiento con plenitud de los deberes y derechos para los médicos que lo integraban según sentencia del Tribunal Supremo de **17 de Febrero de 1935**.

Por un Decreto del Ministerio de la Gobernación de **27 de Julio de 1943**, se creó una Junta asesora para ocuparse de todo lo referente a balnearios y aguas minero-medicinales, integrada por tres secciones: Asuntos médico-farmacéuticos, Asuntos industriales y Hostelería y Hospedería. Todas ellas deberían funcionar con absoluta independencia y su presidente era el Ministro de la Gobernación. Esta Junta fué modificada y ampliada en 1963, designándose como presidente de la misma al Director General de Sanidad. En este decreto además de recoger aspectos como la entrada en vigor de nuevo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones o las tasas de curas de los agüistas, en su artículo 11° establecía que la provisión de las vacantes de médicos representantes del estado en los balnearios se haría por rigurosa oposición, previa clasificación de éstos por especialidades terapéuticas, adjudicándose las plazas por rigurosa antigüedad dentro de cada grupo de clasificación.

A raíz de aquel, por una Orden de **20 de Marzo de 1944**, modificada por otra de 15 de Enero de 1945, se convocaron oposiciones para médicos de aguas minero-medicinales. La lista de los médicos aprobados se publicó en el B.O.E. de **30 de Mayo de 1945**, y pasaron a incrementar el Escalafón del Cuerpo, a continuación del último de los Médicos-Directores, con idénticos derechos y obligaciones. Su misión era, según la Ley de Sanidad de 25 de Noviembre de 1944, la de representar a la Dirección General en el balneario y actuar como inspectores de los establecimientos.

En **1947** se celebraron nuevas oposiciones, quedando constituido a partir de ese momento el actual Cuerpo de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de establecimientos balnearios dependientes del Ministerio de la Gobernación.

Desde dicho año no se han celebrado nuevas oposiciones, y en la actualidad son muy pocos los Médicos pertenecientes al Cuerpo que están a cargo de la dirección médica de un establecimiento balneario, ya que la mayoría están jubilados o han fallecido.

### 4.1.2. MÉDICOS-DIRECTORES DEL BALNEARIO DE ALHAMA DE ARAGÓN

Desde las primeras oposiciones para plazas de ***médicos de las aguas minerales***, celebradas en 1816, figura Alhama de Aragón entre los establecimientos balnearios con plaza asignada. Los resultados de dicha oposición fueron publicados en la Gaceta de Madrid con fecha de 15 de Mayo de 1817, resultando cubierta la de Alhama por **D. Ramón MARCONEL**, con el número 8. Dice así:

> *" Los profesores agraciados y nombrados por S.M. para los enunciado destinos de Médicos de aguas minerales son: .....*
> *en Aragón D. Manuel Arranz, médico de la villa de Aranda de Duero, para Quinto: D. Ramon Marsonell, médico de Ateca, partido de Calatayud, para Alama: D. Antonio Turvica, médico de Iruecha, para Tiermas:....."*

De este primer Médico-Director del Balneario de Alhama MARTÍNEZ REGUERA[747], en su sección de biografías de la segunda parte de su obra *"Bibliografía Hidrológico-Médica Española"*, expone:

> *" MARCONEL (Ramón): Examinado de médico en Junio de 1789 por el Protomedicato de Aragón, y por lo tanto sólo habilitado para ejercer en aquel reino, no pudo optar, en la oposición á baños en 1817, más que á las plazas aragonesas, firmando para Alhama "con particularidad, y en su defecto á las de Quinto y Tiermas", alcanzando en su preferencia el 29 de Abril, por más que en el "libro de concurso" aparece por error propuesto y agraciado con la de Tiermas, cuya equivocación consigno para evitar la presentación de alguna cita falsa por quien sólo atendiere a este dato. Era titular de Ateca al hacer la oposición."*

Este titular estuvo en Alhama de Aragón durante las temporadas de 1817 a 1833, habiendo realizado un análisis incompleto cuantitativo de sus aguas en 1832[748].

El segundo Médico-Director titular fue **D. Antonio TURBICA Y LÓPEZ**, el cual en las primeras oposiciones obtuvo el ingreso con el número 9 alcanzando la titularidad de la plaza de Tiermas. En 1834, por traslado, pasó a la de Alhama ocupándola hasta su fallecimiento en 1839. El Dr. Turbica y López natural de un pueblo de Zaragoza, revalidó la medicina en el Protomedicato de Aragón en 1802 ejerciendo como titular de Iruecha y

su partido en la provincia de Soria hasta su traslado a Alhama. Realizó un análisis cuantitativo incompleto de las aguas de Alhama en 1835[749]. Fuera de temporada trabajaba como médico en Calatayud, localidad donde murió.

Hasta obtener de nuevo la titularidad de Alhama uno de los médicos titulares del cuerpo, la plaza estuvo ocupada interinamente por D. Tomás PARRAVERDE desde 1839 a 1842.

El tercero de los titulares fue el doctor **D. Manuel BOGUERIN DE LA TORRE** natural de Torreveleña, provincia de Guadalajara. Obtuvo el grado de Licenciado en Medicina en Madrid en 1817, y el de Doctor en 1820. Se presentó a las oposiciones de médico de aguas minerales en Julio de 1824 obteniendo el número 55. Por traslado fue destinado a Alhama en **1843**, plaza que ocupó hasta su fallecimiento en **1852**. De su trabajo como Médico-Director de Alhama hemos encontrado tres Memorias correspondientes a las temporadas de 1848[750], 1849[751] y 1850[752], que llevan el título *"Aguas salino-gaseosas, minero-thermo-medicinales de Alhama de Aragón en la provincia de Zaragoza"* y la de 1844, de la que hace referencia y expone sus resultados MADOZ[753] así como los análisis realizados.

Al morir en **1852** el Dr. Boguerin trasladan, desde la plaza de Alhama de Granada a la de Alhama de Aragón, a **D. Ricardo DE FEDERICO**, Médico-Director que estuvo sólo dos temporadas en estos baños ya que, por R. O. del 24 de Octubre de **1854** era cesado de su cargo y nombrado D. Tomás Parraverde como Médico-Director de Alhama de Aragón.

El Dr. De Federico obtuvo su ingreso en el cuerpo de médicos de aguas minerales por oposición en 1846, ocupando el número 58 del escalafón general. Tal y como expone MARTÍNEZ REGUERA[754] en su sección de biografías, ese año fue nombrado director en propiedad de Cestona, puesto del que cesaría en 1847*, en 1852 le dieron en propiedad la plaza de Alhama de Granada desde la que se pasó, el mismo año, a la de Aragón por la que cobraría 15.000 reales en concepto de sueldo y emolumentos (Fig. 161). En 1861

* Al serle conferida en 1847 la segunda Secretaría del Gobierno político de Madrid. También fue Diputado a Cortes por Elche de la Sierra en 1850 y oficial del Mº de la Gobernación.

solicita[755] que le repongan de nuevo a la plaza de Médico-Director de Alhama de Aragón o *"en su defecto que se le confiera una comisión adecuada a su doble carácter profesional y administrativo, que le repare en parte los daños que le han causado y lo coloque en una situación de continuar prestando algún servicio"*. Petición que fue rechazada por considerar que no tenía derecho a ella.

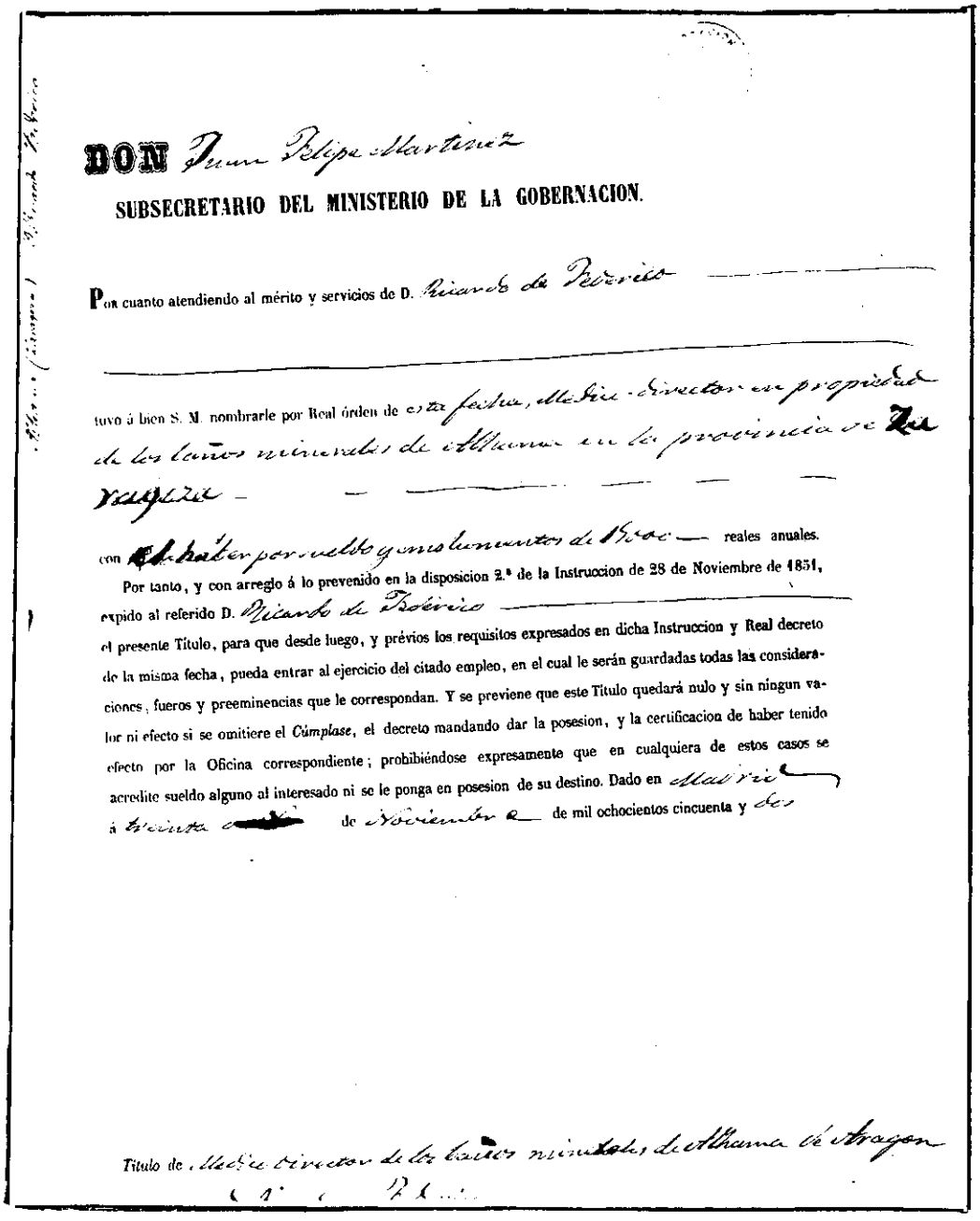

**DON** Juan Felipe Martinez

**SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de D. Ricardo de Federico

tuvo á bien S. M. nombrarle por Real órden de esta fecha, Médico-director en propiedad de los baños minerales de Alhama en la provincia de Zaragoza

con el haber por sueldo y emolumentos de 1000 reales anuales.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposicion 2.ª de la Instruccion de 28 de Noviembre de 1851, expido al referido D. Ricardo de Federico el presente Título, para que desde luego, y prévios los requisitos expresados en dicha Instruccion y Real decreto de la misma fecha, pueda entrar al ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere el *Cúmplase*, el decreto mandando dar la posesion, y la certificacion de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesion de su destino. Dado en Madrid á treinta de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos

Título de Médico director de los baños minerales de Alhama de Aragon

**Fig. 161.** **Nombramiento de D. Ricardo De Federico como Médico-Director de los Baños de Alhama de Aragón en 1851. (Arch. Hist. Nac.)[756]**

En **1854**, por R.O. del 24 de Octubre, es nombrado Médico-Director de los Baños de Alhama de Aragón **D. Tomás PARRAVERDE Y AGUILAR** procedente de los de El Molar. Este médico tenía derecho preferente para ocupar esta plaza por haberla desempeñado con anterioridad, interinamente, durante cuatro temporadas (Mayo de 1839 a Agosto de 1843). Nació en Baena, provincia de Córdoba, en 1809, cursó estudios de latín y filosofía en aquella capital graduándose de Bachiller en esta última en 1827. A continuación comenzó los estudios de medicina alcanzando el grado de Bachiller en la universidad de Granada en 1832 y en la universidad de Madrid el de Licenciado en 1836 y el de Doctor en 1846.

Accede en 1839 como interino al Cuerpo de Médicos de aguas minerales y por oposición, a titular en 1846 con el número 61 del escalafón. Este año fue nombrado director en propiedad de los Baños de Segura (Teruel). En 1853 es trasladado a los de El Molar (Madrid) y en 1854, tras solicitarlo reiteradamente, a los de Alhama de Aragón.

El Dr. PARRAVERDE con su trabajo en el Balneario de Alhama contribuyó, junto con el Sr. Matheu propietario de uno de los establecimientos, al desarrollo y la fama alcanzada por este balneario. Ya en las cuatro temporadas que estuvo a cargo de esta dirección interinamente, demostró su valía mejorando las comodidades de los establecimientos existentes en Alhama en aquellos años. Así lo refiere MADOZ[757] en 1845, al hablar de la dirección médica de los Baños de Alhama de Aragón:

> *" ....Aprovechando esta circunstancia para no pasar tampoco en silencio la filantropía de su antecesor D. Tomás Parraverde á cuyo celo y actividad deben los concurrentes a estos baños las comodidades que disfrutan durante su permanencia en los mismos. El estado en que se encuentran los dos establecimientos de los que hemos hablado* con prolijidad al hacer su descripción, es obra esclusiva de dicho director, que habiendo observado que sus dueños, muy particularmente el de los baños viejos que solo tiene el usufructo, atendiendo únicamente á las ventajas que pudieran dispensarles, no se ocupaban de sus mejoras y de sus adelantos, se propuso alzarlos del abandono en que se encontraban, ....., y consiguió despues de penosos afanes, de diligencias mil, que en el año de 1841 se emprendiesen obras de conocida mejora en ambas fincas, siendo las de mayor consideración las de los baños viejos que, ...., se hallaban en mayor decadencia....."*

Este Médico-Director estuvo a cargo de los baños de Alhama durante treinta y cuatro

* Se refiere a los Baños Viejos, actual San Roque, y a los Baños Nuevos, actual San Fermín hoy cerrado.

temporadas. Hemos podido recopilar gran número de memorias de las temporadas que estuvo a cargo de esta dirección médica, concretamente la mayor parte de las escritas desde la temporada de 1860 hasta su jubilación en 1877[758,759], así como la *"Monografía de las Aguas y Baños de Alhama de Aragón"*[760], publicada en 1860, por la que fue declarado digno de premio por el Consejo de Sanidad. A lo largo de dichos años no sólo se dedicó a la asistencia en los establecimientos balnearios, sino que, tal y como refiere MARTÍNEZ REGUERA[761]:

> ***" Prestó espontánea y gratuita asistencia en las villas de Alhama y Jaraba de Aragón durante las epidemias coléricas de 1855 y 1865, facilitando fondos y medicamentos, por cuyos servicios se le dieron las gracias y la cruz de Epidemias en 10m de Julio de 1857, habiendo sido también propuesto para la de Isabel la Católica en 7 de Abril de 1856, y recibiendo un honorífico oficio del Gobernador civil de Zaragoza, con fecha 27 de Octubre de 1865."***

Por razones de salud, durante las temporadas de 1864 a 1867 fue sustituido por el D. Antonio Fernández Carril y, en 1873 y 1876 por D. Ricardo Campesino.

Motivos políticos le impulsaron a solicitar la jubilación voluntaria en **1877**. Con la noticia de ella y de fallecimiento en Madrid años más tarde, termina MARTÍNEZ REGUERA la biografía de este Médico-Director, quinto en los Baños de Alhama pero sin duda uno de los más importantes que ha tenido esta dirección:

> ***" Un exceso de soberbia de un Ministro autoritario, y otro exceso de susceptibilidad del Dr. Parraverde, dieron origen á la libertad mal llamada balnearia, introducida en el funesto reglamento de 1868, productora, por su errónea aplicación, de muchos sinsabores y disturbios para el Cuerpo oficial de Médicos-Directores, que obligaron á dicho doctor á pedir su jubilación en 18 de Octubre de 1877, siéndole concedida en 23 del mismo sin haber pasivo, pues los médicos de baños carecen de derechos, á pesar de lo cual, y por incomprensible anacronismo, tienen establecida en sus reglamentos la jubilación, que un decreto vigente pretende nebulosamente hacer forzosa á los sesenta y cinco años.***
>
> ***Quizás á esto fuera debido el que, al fallecer el Dr. Parraverde, solo y millonario por herencia de familia, no dejase, como hizo su colega Salgado, ninguna memoria de su paso por el mundo hidrológico, adjudicando toda su fortuna, en fideicomiso, á un Grande de España, amigo y paisano suyo."***

En **1877** es trasladado desde los baños de Carratraca a los de Alhama de Aragón, por concurso cerrado, **D. José SALGADO Y GUILLERMO**, sexto Médico-Director de estos baños. Hemos encontrado varias publicaciones que recogen su biografía, de las que destacamos en 1890 el tomo VII de los *"Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica"*[762] y en 1897 *"Bibliografía Hidrológico-Médica: Manuscritos y Biografías"* escrito por MARTÍNEZ REGUERA[763]. De ellos extraemos los datos más relevantes.

El Dr. SALGADO nació en Madrid en 1811, ciudad donde cursó estudios alcanzando el grado de bachiller en filosofía en 1832, el de licenciado en Medicina en 1837, el de regente de segunda clase de física y química en 1841, y en 1843 el de doctor en Medicina. En 1841 se le concedió la dirección interina del Balneario de Cestona e ingresó en el Cuerpo de Médicos de aguas minerales con el número 60 en las oposiciones de 1846. A partir de esa fecha ocupó las plazas de Médico-Director en los establecimientos balnearios españoles de Caldelas de Tuy en 1846, Caldas de Oviedo en 1847, en 1856 los de Carratraca y por último los de Alhama de Aragón en 1877. En los de Alhama, motivos de salud hicieron que durante las temporadas de 1881, 1882, 1885 y 1886 fuera sustituido por el auxiliar delegado D. Ricardo Campesinos.

En sus años de ejercicio profesional trabajó intensamente en favor de la hidrología, muestra de ello son las numerosas memorias que hemos recopilado. Descubrió el nitrógeno en la aguas de Caldas de Oviedo, el arsénico y selenio en las de Carratraca y en las de Alhama el arsénico, antimonio y nitrógeno, aunque la composición de estas últimas fue muy discutida.

Su labor no fue sólo científica, sino también intentó institucionalizar la Hidrología Médica y defender los derechos del médico hidrólogo frente a propietarios y médicos libres. Fue vocal de la Comisión encargada de redactar el reglamento de aguas minerales en Abril de 1856, juez del tribunal de oposiciones al ingreso en el Cuerpo de Médicos de Baños en 1853, 1858 y 1874, vocal de la primera Comisión del Anuario de las aguas minerales de España en 1876, a cuyo cargo renunció, y fundador y primer presidente, por aclamación, de la Sociedad Española de Hidrología Médica.

Se jubiló a los 75 años de edad el 23 de Octubre de **1886**, por una R.O.[764] que decía así:

*" Dada cuenta á S.M. del expediente instruido en ese centro con motivo de la licencia que en 26 de Junio último pidiera D. José Salgado y Guillermo, Médico Director de los baños y aguas minero-medicinales de Alhama de Aragón.*
*Resultando que el referido facultativo, por razón de la edad de 75 años y padecimientos, viene servido en las indicadas temporadas (31 de Mayo de 1881, 7 de Junio de 1882, 18 de Septiembre de 1885 y último de 1886) por un Médico sustituto sin las condiciones que con garantía exige el reglamento de baños á los Médicos Directores en propiedad, ocasionando con ello perjuicios al servicio y á los bañistas.*
*Por todo esto, S.M. el Rey (Q.D.G.) y en su nombre la reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, se ha servido disponer que D. José Salgado y Guillermo, nombrado Médico Director de baños y aguas minero-medicinales en propiedad por R.O. de 17 de Julio de 1846, queda jubilado con el haber que por clasificación corresponda, como comprendido en el último caso del artículo 3° del Real Decreto de 11 de Noviembre de 1879, publicándose en la Gaceta la vacante de la plaza de director de los baños de Alhama de Aragón.....*

*Madrid 13 de Octubre de 1886. León y Castilla. Sr. Dirt. Gral. de Beneficencia y Sanidad."*

Tras su muerte en 1890 la redacción de los Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica[765] concluye su nota necrológica diciendo:

*" ¿Quién, á no ser un héroe, se permitiría imitar en su carrera al Dr. Salgado, llevado por la principal esperanza de recompensa de sus merecimientos en la ancianidad?.*
*Falleció el Dr. Salgado en el establecimiento de Alhama, como bañista, el 28 de Mayo del año actual, á los setenta y nueve de edad.*
*Su memoria reinará siempre entre nosotros, y su nombre figurará en la Sociedad Española de Hidrología Médica en lápida conmemorativa, al lado de Arnús, Villafranca, Salazar, Rubio, Crespo, etc., sus coetáneos y compañeros."*

El Dr. SALGADO Y GUILLERMO dos años antes de su muerte había hecho testamento[766] en el que contemplaba legar:

*" un título de la serie F de consolidado exterior (veinticuatro mil pesetas nominales) que se entregará (al morir ambos cónyuges) a la Real Academia de Medicina si ya no se hubiese entregado, para que cada dos años premie con su renta al profesor que haya contraído suficiente y mayor mérito por sus estudios y aplicación de las ciencias auxiliares a la Medicina, particularmente a la Hidrología, o por sus trabajos médicos científicos o prácticos."*

Al morir la viuda de Salgado en 1893 el legado fue otorgado a la Real Academia de Medicina, quedando establecidas dicho año las bases para la convocatoria del premio que lleva su nombre[767].

Con motivo de la jubilación del Dr. Salgado, pasa a ocupar la dirección médica del Balneario de Alhama de Aragón en **1887 D. Marcial Ignacio Francisco Agustín TABOADA DE LA RIVA**. Los datos de su biografía que exponemos a continuación han sido tomados de los que menciona MARTÍNEZ REGUERA[768] en 1897. Así, el Dr. TABOADA DE LA RIVA nació en 1837 en Orense, cursó los tres primeros años de Medicina en Santiago de Compostela, y los restantes, desde el 14 de Octubre de 1852, en Madrid. Se graduó de bachiller en filosofía en 1849, de licenciado en Medicina en 1857 y alcanzó el grado de doctor en 1867. En 1858 aprobó las oposiciones para el Cuerpo de Médicos-Directores de Aguas y Baños Minerales, ocupando el número 94. En 1859 le adjudican la plaza de Arnedillo, en 1864, por traslado, la de Buyeres de Nava, en el concurso de 1866 se trasladó al de Chiclana, en 1868 al de Trillo, en 1886 es trasladado al de Caldas de Besaya, plaza que permuta con el de Archena, y el 25 de Febrero de 1887 al de Alhama de Aragón en donde estuvo hasta el 1897. En este último estuvo nueve temporadas, ya que para la de 1894 se trasladó a Panticosa, regresando de nuevo en la siguiente temporada a su puesto en Alhama. Hemos podido consultar todas las memorias[769,770] de las temporadas oficiales en las que estuvo de Médico-Director en este último balneario, lo que nos ha proporcionado abundante información sobre todo estadística.

El Dr. Taboada de la Riva compaginó su trabajo práctico con actividades dentro de la Comisión del Anuario oficial de aguas minerales de España, de la que fue presidente. Asimismo presidió los tribunales de concurso libre y de oposición para Médicos-Directores en 1874, 1887 y 1893. Fue miembro de la Sociedad de Hidrología Médica de París y fundador de la de Madrid, en la cual ha sido presidente de la Comisión de publicaciones, vocal de la Comisión de Honor y Representación, y presidente de la corporación, habiendo presidido en 1888 una de las dos secciones del congreso hidrológico nacional*. En 1893 fue proclamado Diputado a Cortes por el distrito de Carballino.

En el concurso de 1898, con el número 2 en el escalafón general del Cuerpo de Médicos-Directores de baños, pidió traslado a la plaza de Archena dejando vacante la de Alhama.

---

* Fue el Primer Congreso de Hidrología y en él, el Dr. Taboada, presentó una comunicación sobre el efecto de las aguas de Alhama en los catarros crónicos.

Durante la **temporada de 1894** en Alhama de Aragón ocupó la plaza de Médico-Director **D. Anastasio Bernardo GARCÍA LÓPEZ.** Este doctor, aunque tan sólo estuvo una temporada a cargo de los baños de Alhama de Aragón destacamos su importante labor tanto en la hidrología médica como en las otras facetas que cultivó. La figura y obra de este Médico-Director ha sido estudiada exhaustivamente por Cristina ALBARRACÍN SERRA[771] y, parte de su trabajo, expuesto en el artículo[772] que se publicó en el Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica en 1992. De este último hemos extraído algunos de los datos que aquí figuran.

Anastasio García López nació en Sedaña, provincia de Cuenca, el año 1821. Comenzó los estudios de Medicina en Madrid en 1841 licenciándose en 1848. El grado de doctor lo obtuvo en 1870 en la Escuela Libre de Medicina de la Universidad de Salamanca. Hasta su ingreso en el Cuerpo de Médicos-Directores de Aguas y Baños Minerales en 1858, ejerció como médico titular en varias provincias. La primera plaza que ocupó de Médico-Director en propiedad fue la de Segura de Aragón (Teruel) en 1859, más tarde, por traslado, en 1867 la de Ledesma (Salamanca), de ésta en 1894 a la de Alhama (Zaragoza), para pasar al año siguiente a la de Archena (Murcia) plaza que permuta con la de Betelu. De su paso por la dirección médica de Alhama nos ha dejado la memoria[773] de dicha temporada, la cual hemos podido consultar.

Su trabajo en los Balnearios lo compagina con otras tareas, como la de destacado homeópata, publicista, novelista. espiritista e incluso político. Fue Presidente de la Sociedad Española de Hidrología Médica desde 1891 a 1894, y desde 1895 ocupó el número 1 del escalafón del Cuerpo de Médicos-Directores de Baños. Murió en Sevilla en 1897 a los 76 años de edad.

MARTÍNEZ REGUERA[774] concluye así la biografía de este doctor:

> ***" El Dr. García López ha sido uno de los individuos más laboriosos del Cuerpo balneario, y sin género de duda el más conocido en el extranjero, de los existentes, por sus obras, con especialidad por su Hidrología Médica."***

Cuando en **1898** queda vacante la plaza de Alhama de Aragón pasa a ocuparla **D. Juan-José Francisco de Paula Antonio Martín CORTINA Y PÉREZ.** Nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1829, se graduó en filosofía en 1848, se licenció en Medicina en

1854 y alcanzó el grado de doctor en 1870. En 1858 opositó para el Cuerpo de Médicos-Directores de baños ocupando el puesto número 99 del escalafón. Ejerció de interino en Caldelas de Tuy y Paterna, otorgándosele la plaza de Solán de Cabras en 1866. Desde allí se trasladó al de Peralta en 1867, desde éste al de Quinto en 1868, Chiclana en el concurso de 1870, Arnedillo en el de 1882, Marmolejo en 1893, Ledesma en 1894 y Alhama de Aragón en 1898.

El Dr. Cortina y Pérez, noveno de los Médicos-Directores del Balneario de Alhama, ocupó dicha plaza en el tránsito de siglo hasta el año 1908. Hemos recopilado cuatro de sus memorias oficiales, las correspondientes a las temporadas de 1898 a 1901[775,776].

El décimo Médico-Director de los baños de Alhama fue **D. Eduardo PALOMARES NÚÑEZ**. Nacido a mediados del siglo XIX se licenció en Medicina en 1872 y en 1874 realizó el doctorado. En 1873 fue nombrado, por oposición, ayudante de clases prácticas, con destino a la cátedra de Anatomía Descriptiva. En las oposiciones de 1874-75 ingresó en el Cuerpo de Médicos de Baños teniendo que renunciar en 1876, por incompatibilidad, al cargo que venía realizando, ya que dicho año obtuvo la Dirección de los Baños de Zujar. En 1880 pasó a la de Lanjarón, en 1885 ocupó la de Alhama Viejo de Granada, 1893 Caldas de Besaya, 1895 Carratraca, 1896 Zalzívar, 1902 Arnedillo y, por último, en 1909 la de Alhama de Aragón, plaza que dirigía cuando falleció, de manera casi inesperada, en 1924. No hemos podido localizar ninguna memoria de las temporadas en las que estuvo a cargo de la dirección médica de estos baños.

A su muerte ocupaba el número 2 del escalafón de Médicos-Directores. Los Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica[777] en su nota necrológica decían de él:

> ***" Hombre culto, de buena imaginación, se hacía estimar de cuantos le trataban, y era un verdadero amigo de sus compañeros, estando siempre dispuesto a ayudarles en las gestiones que exigían las circunstancias que atravesaba el Cuerpo de Médicos-Directores en diversas épocas de su existencia.***
> ***La Sociedad Española de Hidrología Médica, a la que pertenecía desde su creación, por ser socio fundador, y el Cuerpo de Médicos-Directores lamentarán tan sensible pérdida....."***

De los Médicos-Directores que ocuparon la plaza de Alhama de Aragón con posterioridad excepto del Dr. Guallar, último de ellos, carecemos de datos tanto de su

trabajo en el balneario como de su biografía. Tan sólo podemos expresar la relación de los mismos, obtenida por las diferentes guías de establecimientos balnearios publicadas a lo largo de este siglo y del Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica. En los años de 1932 a 1942, pre y posguerra civil, no figura ningún Médico-Director en Alhama.

Exponemos a continuación la relación de Médicos-Directores del Balneario de Alhama de Aragón. Los diez primeros, hasta 1924, son los que ya hemos comentado, los restantes sólo los citamos:

1° De **1817** a **1833**: **D. Ramón MARCONEL.**

2° De **1834** a **1839**: **D. Antonio TURBINA Y LÓPEZ.**

De **1839** a **1842**: **D. Tomás PARRAVERDE** (Interino).

3° De **1843** a **1852**: **D. Manuel BOGUERÍN DE LA TORRE.**

4° De **1853** a **1854**: **D. Ricardo DE FEDERICO.**

5° De **1855** a **1877**: **D. Tomás PARRAVERDE Y AGUILAR.**

6° De **1878** a **1886**: **D. José SALGADO Y GUILLERMO.**

7° De **1887** a **1893** y de **1895** a **1897**: **D. Marcial TABOADA DE LA RIVA.**

8° En **1894**: **D. Anastasio GARCÍA LÓPEZ.**

9° De **1898** a **1908**: **D. Juan-José CORTINA Y PÉREZ.**

10° De **1909** a **1924**: **D. Eduardo PALOMARES NÚÑEZ.**

11° De **1925** a **1932**: **D. Enrique DOZ**[778].

12° En **1942**: **D. José Mª CASADO TORREBLANCA**[779].

13° En **1949**: **D. Saturnino MOZOTA**[780].

14° En **1950**: **D. Manuel VÁZQUEZ LEFORT**[781].

15° En **1952**: **D. Víctor-Manuel NOGUERA**[782].

16° De **1959** a **1981**: **D. Valentín PÉREZ ARGILES**[783,784].

17° De **1982** a **1989**: **D. Juan GUALLAR SEGARRA**[785].

Terminamos este apartado con el resumen de los datos biográficos* del último Médico-Director del Cuerpo de Baños que ha ocupado la plaza del Balneario de Alhama de Aragón. El **Dr. GUALLAR**, nació en Castellón de la Plana en 1918. Comenzó la carrera de Medicina en Valencia en 1935, reanudándola en 1939 tras tres años de interrupción por la Guerra Civil. Se licenció en 1943 con Premio Extraordinario. Durante 1943 y 1944 realizó las asignaturas del Doctorado de Medicina en la Facultad de Medicina y Farmacia de Madrid, cursando entre otras la de Hidrología Médica y Análisis Químicos necesarias para poder presentarse a las oposiciones al Cuerpo de Médicos-Directores de Aguas Minero-Medicinales e Inspectores de Establecimientos Balnearios.

En las oposiciones de 1947 ingresó en el referido Cuerpo siendo destinado al Balneario de Fuente de Segures de Benasal (Castellón) plaza que ocupó hasta solicitar la excedencia en 1963. Se incorpora en 1982 pasando a ocupar la plaza de Alhama de Aragón (Zaragoza) hasta 1989, año en que, según refiere dicho Médico, ***"abandoné la Dirección de dicha Estación Balnearia ante la iniciación de la acción del Inserso que obligaba a una dedicación incompatible con mi plan de trabajo"***. Desde entonces no ha vuelto a ocupar ninguna plaza de Médico-Director.

Durante los años en que estuvo a cargo de la dirección en Alhama su labor se centró en acondicionar las instalaciones de los consultorios, preparación de un fichero de agüistas y la cinesiterapia en Cascada y Lago. Ha publicado numerosos trabajos médicos de los que sólo tres están relacionados con la Hidrología**.

---

* Datos obtenidos por comunicación personal escrita.

** "Crenoterapia de las litiasis urinarias", en: Rev. Hidrol. Abril de 1948; "Tratamiento fisioterápico de la bronquitis crónica", en: La bronquitis crónica. Edic. Liade. 1969; "Crenoterapia en la enfermedad pulmonar obstructiva crónica", ponencia de la reunión de la S.E.H.M en Nov.1994, en: Boletín de la S.E.H.M. Vol I. Núm. 1. 1995.

## II - 4.2. MÉDICOS INTERINOS Y MÉDICOS LIBRES

Los **médicos interinos**, también llamados contratados, auxiliares y suplentes, trabajaban como ayudantes del Médico-Director cuando el trabajo era excesivo o, como en el caso de Alhama, cuando hubiera varios establecimientos reunidos en un sólo balneario. También se encargaban de la asistencia médica cuando el establecimiento abría fuera de la temporada oficial, ejerciendo durante los meses fuera de temporada o, durante la misma, cuando el Médico-Director no podía ocupar su plaza por enfermedad o excedencia.

Tenían las mismas obligaciones y deberes que los Médicos-Directores debiendo cumplir determinados requisitos* como:

> ***" Los Directores de Balnearios que tengan mucha concurrencia, en los que tengan dos temporadas o consten de varios establecimientos reunidos en un solo Balneario, podrán proponer a la Dirección General de Sanidad el nombramiento de Médicos auxiliares o ayudantes, cuando lo crean conveniente para que les auxilien en el desempeño de su cargo siempre que reúnan las condiciones de ser Doctores en Medicina con las asignaturas de Análisis químico e Hidrología médica o bien hayan desempeñado ya este cargo en temporadas anteriores al vigente régimen de explotación de aguas minero-medicinales que comenzó a regir con el Estatuto de 1928 pudiendo la Dirección acceder o denegar la pretensión solicitada según sea o no justificada en atención a las razones expuestas."***

Estos facultativos, por lo general, ocupaban la plaza de médico titular en la población donde estaba ubicado el balneario. La relación que hemos podido recoger de médicos suplentes o interinos, titulares a su vez en Alhama de Aragón, ha sido:

Durante las temporadas en que el Dr. Parraverde ocupó la plaza de Alhama como Médico-Director, figuran de 1855 a 1863 **D. Juan ZARAGOZA**, de 1864 a 1867 **D. Antonio FERNÁNDEZ CARRIL** y en las temporadas de 1873 y 1876 **D. Ricardo CAMPESINO**.

---

* Real Orden del 25 de Junio de 1930.

El Dr. Campesino también figura en las correspondientes a 1881, 1882, 1885 y 1886, temporadas en las que el Médico-Director fué el Dr. Salgado.

No vuelve a aparecer el nombre del médico auxiliar hasta las temporadas en que estuvo de director el Dr. Palomares, 1909-1924, en las que el titular de Alhama era **D. Mariano GASCA.**

En la década de los ochenta, siendo Médico-Director el Dr. Guallar, el titular de Alhama y auxiliar fuera de la temporada oficial fue **D. Fernando Delgado.**

En lo que respecta a los **médicos libres**, también llamados **consultores**, que han ejercido en los establecimientos de Alhama de Aragón siempre han trabajado rodeados de una importante polémica. Por parte de los médicos del Cuerpo las quejas provenían por la falta de colaboración que ofrecían los libres en cuanto a pacientes visitados y tratamientos prescritos, saltándose la normativa que recogían los reglamentos vigentes. Así en 1876, siendo Médico-Director el Dr. Parraverde y estando su sustituto el Dr. Campesino al frente del balneario dicha temporada, el Anuario Oficial de las Aguas Minerales de España[786] reflejaba, en una nota al margen de la estadística de la temporada de 1876, parte de estos enfrentamientos de esta manera:

> *" Comprende sólo los enfermos visitados por el Médico-Director durante el año balneario próximo pasado; de los demas nada sabemos, más que ascienden en junto á 1.133, cuyos diagnósticos y resultados clínicos se ignoran, siendo perdida su observación para la ciencia, el estudio de estas aguas y la humanidad enferma, llevando al mismo tiempo tal trastorno y alteración al establecimiento, este régimen y desorganización sui generis de los baños de Alhama, que su Director le apellida dolorosamente en su Memoria, vergonzoso escándalo.*
>
> *Faltas tan graves se produjeron este año, como los anteriores, quejas que dieron lugar á una resolución del Gobernador de Zaragoza, que á letra dice así:*
>
> *.....<< .....- Visto el expediente instruido en este Gobierno á instancia de D. Juan José Bono, Médico-Cirujano del pueblo de Alhama, establecido en los baños del mismo nombre como Médico libre, acerca de la mala interpretación dada por el Médico-Director delegado D. Ricardo Campesino á la circular de la Dirección de Sanidad de 26 de Julio último; Resultando que la persona por quien el Sr. Bono mandaba las papeletas que expedía á los bañistas, aunque decía no ser criado ni dependiente suyo, tampoco lo era de la familia y confianza de los bañistas, faltándose patentemente á lo que dispone la disposición 8ª de la referida circular, y considerando que por este motivo se dio lugar á que alguna de ellas no se cambiase la primera vez conforme á lo prevenido en la obligación 5ª del artículo 57 del Reglamento de baños hoy vigente. He acordado prevenir á V. que en lo sucesivo se atenga en el desempeño de su profesión en ese establecimiento balneario á lo dispuesto en la ya citada disposición.....>>*

> ***A pesar de esto, continúa el Director en su Memoria: << Sin embargo de tan justa y terminante orden, no han podido corregirse y siguen en sus demasías los médicos libres, favorecidos por el apoyo de los propietarios, sin que sea posible someterlos al cumplimiento de la ley.>>- Donde tan alto hablan los hechos, sobran los comentarios."***

Como hemos visto durante la mencionada temporada el médico libre era D. Juan José Bono. No obstante los conflictos continúan en temporadas posteriores con otros médicos. Así lo refleja el director Dr. Salgado en la Memoria de la temporada oficial de 1883[787] y su delegado Dr. Campesino en las de 1881[788] y 1886[789]. En dichas temporadas las reclamaciones son contra el médico libre D. Virgilio Guajardo acusándolo de entorpecer la marcha normal del balneario. Dice el Dr. Campesino:

> ***"... lamentable el estado excepcional de desorden del establecimiento de San Roque por la ingerencia de un médico libre, hijo del arrendatario y fondista, y hermano y tío, respectivamente, de los bañeros y sus ayudantes, con la mala influencia de él sobre la marcha de los establecimientos, lo cual constituye una inmoralidad manifiesta, aserto de tanto más valor, cuanto que no procede del cuerpo balneario."***

A su vez el Dr. Guajardo denuncia[790] al Dr. Campesino por *"ausentarse de los baños dejando a su cargo al Médico Titular de Bubierca pero sin dejar a nadie como director de los baños".*

Esta serie de desavenenencias obligaron a la intervención del Real Consejo de Sanidad, quien en Abril de 1886 emitió el siguiente dictamen[791]:

> ***" Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente instruido á consecuencia de las reclamaciones y denuncias producidas por el director de los establecimientos balnearios de Alhama de Aragón contra don Virgilio Guajardo, médico-consultor de los mismos, solicitando la inhabilitación de dicho profesor para ejercer como tal en aquellos balnearios, dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:***
>
> .....
>
> ***Conocido es ya este expediente por la Comisión y convencida de la necesidad de poner, en definitiva, término á los graves trastornos que al buen régimen, organización y servicios de aquellos establecimientos lleva consigo el desprestigio de la ciencia y de la profesión en aquella localidad balnearia, por la relajación de las costumbres médicas, el desconocimiento de la autoridad del director y la perturbación moral y material consiguiente á tan antiguos e inveterados males, procurará señalar en este informe el remedio que, a su juicio, evitará para lo sucesivo perjuicios de tal consideración en provecho de la humanidad, decoro de la ciencia, prestigio de la Administración pública***

*y crédito y buen nombre de aquel importante y concurrido establecimiento.*

*El acuerdo del Consejo, de 10 de Diciembre de 1884, sobre este asunto, se refería á las quejas del director Salgado por los abusos del médico libre, ya porque se presentaba en las habitaciones de los bañistas que se alojan en los establecimientos de que es arrendatario su padre, y fondista y bañeros sus hermanos y tíos; ya porque no se advierte á los mismos la necesidad de presentar la papeleta suya al médico-director para cambiarla por la de éste, única que tiene validez legal de hecho y de derecho en los balnearios, y de devolverla en su día, manifestando asimismo de palabra ó por escrito el resultado del tratamiento, sin lo cual son imposibles los estudios estadísticos tan cuidadosamente encomendados á estos funcionarios; ya por el desconocimiento de la autoridad del director, hasta el punto de no darle conocimiento del fallecimiento de un bañista, ocurrido en los establecimientos de su exclusivo encargo y dirección; de intentar un procedimiento criminal contra el mismo, por afirmar que las inhalaciones, viciosamente aplicadas en algún establecimiento, y sin aparato ni mecanismo alguno al efecto, no tenían valor terapéutico de ninguna especie, y por lo tanto no debían prescribirse como medicinales, apreciación y juicio peculiar y exclusivo de las atribuciones del director, según después ha venido á confirmar este Consejo y á hacer ejecutiva la Administración; y por fin, las faltas de respeto y consideración de los dependientes y arrendatarios, parientes de Guajardo, que recaían diariamente en desprestigio de la autoridad del director, único delegado de la Administración y representante genuino de las funciones públicas en los establecimientos balnearios, y aun que en algunas ocasiones se había observado que los bañistas comenzaban a usar el tratamiento sólo con la papeleta del médico libre, sin cambiarla previamente por la del médico-director, lo cual constituye gravísima infracción de las prescripciones reglamentarias.*

.....

*La Comisión, en vista de los hechos probados, que constituyen indudablemente abusos é inmoralidades, manifiesta que han menester severo y eficaz correctivo,*.....

*La Comisión es de parecer se consulte por el Consejo al Gobierno de S. M.:*

*1° Que en cumplimiento de lo prevenido en la circular de 16 de Septiembre de 1879 se redacte por el médico-director de los establecimientos balnearios de Alhama de Aragón, una Memoria comprensiva de las instalaciones balneoterápicas de todos ellos, reformas y modificaciones que necesitan, y en qué condiciones han de constituirse en lo sucesivo para que continúen abiertos al servicio público.*

*2° Que se dicte por la Superioridad una disposición de carácter general, declarando: primero, que el cargo de médico-director es incompatible con el de propietario, arrendatario ó contratista de cualquiera de los manantiales, fondas, hospederías ó servicios de los establecimientos; segundo, que esta incompatibilidad se hace extensiva á los casos en que los propietarios estén unidos con vínculos de parentesco dentro del cuarto grado con el médico-director; tercero, estos casos de incompatibilidad regirán en iguales condiciones para los médicos-consultores que ejerzan su profesión en los establecimientos balnearios.*

.....

*Madrid 26 de Abril de 1887.- León y Castillo.- Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad."*

A partir de este dictamen no hemos recogido ninguna otra alusión a este tema.

## II - 4.3. MÉDICOS ESPECIALISTAS EN HIDROLOGÍA MÉDICA

La especialidad médica de Hidrología fue creada en 1955, mediante resolución publicada en el B.O.E del 21 de Julio. Sin embargo los médicos Especialistas en Hidrología no son contemplados en la Ley hasta el Real Decreto 127 de 1984. Este, que regula la formación médica especializada y la forma de obtención del título de Médico Especialista, en su artículo 1° dice:

> ***" El título de Médico Especialista expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las facultades que asisten a los licenciados en Medicina y Cirugía, será obligatorio para utilizar, de modo expreso, la denominación de Médico Especialista, para ejercer la profesión con este carácter y para ocupar un puesto de trabajo en establecimientos o instituciones públicas o privadas con tal denominación."***

En el Balneario de Alhama de Aragón a raíz de la jubilación del último de los Médicos-Directores perteneciente al Cuerpo de Baños, Dr. Guallar, no ha vuelto a ocupar dicha plaza ninguno, estando en la actualidad la asistencia médica individualizada en cada establecimiento.

Así, en el establecimiento balneario Termas de San Roque dicha asistencia está a cargo de un médico hidrólogo, **Carlos-Félix Muñoz Guajardo**, con parte también en la propiedad del establecimiento. En el de Cantarero, abierto sólo de Junio a Septiembre, es un médico general vecino de Alhama el que se encarga de la misma. En Termas Pallarés desde Septiembre de 1989 la dirección médica estuvo a cargo de **Belén García Chavarría** y **Mª Luisa Gonzalo Ruiz,** ambas médicos Especialistas en Hidrología, y **José Antonio Roche González**, médico general. A partir de 1992 renuncia la Dra. Gonzalo, permaneciendo hasta la temporada de 1998 la Dra. García y el Dr. Roche al frente de dicha dirección.

**ABRIR III. AGUAS MINERO-...**